BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.239

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADASA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 31/3/99, se resolvió aumentar el capital social y modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º de los Estatutos, que quedaron así redactados: Artículo 4º: El capital social es de pesos cuarenta mil ($ 40.000) representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal si correspondiera. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por tres años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía, cada uno de ellos deberá depositar en la caja social la suma de $ 500 en dinero efectivo, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución. Artículo 10º: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras y crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Inscripción JNPICRCF 7/6/78, Nº 1676, Lo. 89 To. A de SA.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 25.253

ADMINISTRADORA MEDICA INTEGRAL S.A. (AMISA)

IGJ Nº 1.657.930. Comunica conf. Art 10 de la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 10 de agosto de 1999 ha resuelto reducir voluntariamente el capital social de $ 5.000.000 a $ 1.000.000, cancelando 4.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 1 de v/n y de 1 voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia.

Autorizado - Eduardo Dussaut
Nº 25.288

AGUAS DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.660.940). Rectificatorio del publicado el 2/9/99, rec. 22.608, donde dice “Asamblea Gral. Extraord. del 5 de febrero de 1999” debe decir “Asamblea Gral. Extraord. del 15 de febrero de 1999”.

Presidente - Pablo Gustavo Chamas
Nº 25.233

ASHIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos y artículo 60. Por unanimidad en Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28 y 29 se decidió la modificación del Estatuto Social y se eligieron autoridades, quedando redactados los respectivos artículos, en los siguientes términos: “Artículo sexto: La administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios, reelegibles indefinidamente. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, accediendo a las mismas en el orden de su elección. El directorio deberá reunirse como mínimo una vez cada treinta días sesionando con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros resolviendo con la mayoría de los presentes. En su primera reunión, luego de su nombramiento, designará a un Presidente quien dirigirá la sesión de los órganos de la sociedad; teniendo doble voto en caso de empate en las resoluciones del directorio. También deberá designar a un vicepresidente que suplirá al titular en casos de ausencia o impedimento. La asamblea fijará la remuneración del directorio. En garantía del ejercicio de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja de la sociedad la suma de pesos diez mil en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Octavo: La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. Asimismo el directorio podrá autorizar mediante acta a alguno de los directores titulares para la ejecución puntual de actos que le son propios. Artículo Undécimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneraciones del directorio y a la sindicatura si la hubiere; c) a dividendo de las acciones preferidas, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la sociedad. Artículo 60, por Acta de Directorio 388 del 20/9/99 se distribuyeron los cargos por lo que quedó designado el nuevo Directorio, integrado por: Presidente: Mark Perrin Lowrey; Pas EEUU: 131.826.478, dom. real. Creek Lood Way 919, Houston, Texas, EEUU, dom. esp. M. T. de Alvear 684 2º Cap. Vicepresidente: Luis David Rodríguez Terol; DNI 92551964, dom Av. Directorio 1733 Cap. Directores titulares: Roxana María Kahale DNI 17.784.080, dom. M. T. de Alvear 684 2º Cap. y Eduardo Manuel García; DNI: 12.727.035, dom. Av. Directorio 1733, Cap. John Stankiewicz, Pas EEUU: 154.806.102, dom. real Av. La Posta 1816, Encinitas, California, EEUU. Dom. esp. M. T de Alvear 684 2º Cap. Directores suplentes: Elizabeth Vega DNI: 22.655.525, dom. Héctor Guidi 1862, Lanús Este, Prov. Bs. As. Eduardo Jorge Ducard: L.E. 7.718.135, dom. Correa 1725, Cap. y José Alejandro Fontana, DNI 11.297.896, dom. José María Penna 1243, Banfield, Bs. As. Inscripción: Nº 2689, Lº 99, Tº A de S.A. el 7/5/84.

Escribano - Federico J. Leyría
Nº 25.198

BALSAS HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

Inscripta el 28-12-1993 Nº 13326, Lo. 114 A de SA. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 4-5-1999, los accionistas de BALSAS HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES resolvieron el aumento del capital social de $ 15.000 a $ 75.000 mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, totalmente integradas mediante la capitalización de los anticipos en dinero efectivo efectuados por los accionistas en proporción a sus tenencias y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital: $ 75.000.

Escribano - José Brardo
Nº 25.190

B.G. IMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 324 del 10 de septiembre de 1999 Registro 1622 Capital Federal, B.G. IMPRESIONES S.A. inscripta en Inspección General de Justicia al Nº 1667943 modificó su denominación social a la de "G.B. IMPRESIONES S.A." con reforma del artículo 1º del estatuto. Buenos Aires, septiembre de 1999.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 30.278

CANOPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Arts. 10 Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 03/12/98 se reformó el art. 4 del Estatuto Social aumentando el capital social a $ 40.000 y emitiendo acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n, que confieren 1 voto por acción, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad.

Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 30.410

CAPUTO HERRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 147 Cap. Fed. 30/08/99 A. L. Cortese, entre Hugo Luis Pascual Caputo, 48 años de edad, LE 8.586.162 dom. Av. Rivadavia Nº 413 4º Cap. Fed. y Juan Carlos Herrera, 49 años de edad, LE 7.823.248, dom. Cabildo Nº 480 Talar de Pacheco, Gral. Pacheco Prov. de Bs. As. Ambos arquitectos, casados y argentinos. CAPUTO HERRERA S.A. Duración 99 años contados inscripción RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros a la Organización profesional de exposiciones de todo tipo, se podrán realizar todo tipo de transacciones comerciales, como venta de espacios denominados stands, venta de espacios de publicidad, catálogo de la muestra, congresos y conferencias, eventos, servicios adicionales a los expositores y visitantes, todas las demás transacciones comerciales generales incluidas temas relacionados a exposiciones en general. El capital de $ 12.000. La dirección y administración estará a cargo de un directorio. Integrado un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares por el término de dos ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Av. Rivadavia Nº 413 4º P. Cap. Fed. Directorio: Presidente: Hugo Luis Pascual Caputo. Vicepresidente: Juan Carlos Herrera y Director Suplente: Flavio Luis Nicolás Caputo.

Autorizada - Patricia D'Aloi
Nº 30.323

CENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso Nº 29.584. Publicado el 21/9/1999. Por escritura del 22/9/1999 se modificó el objeto social eliminando el asesoramiento jurídico.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 25.211

CEPECO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 92. Fº 297, Reg. 144 Capital, del 22/9/99. Socios: Roberto Jorge Climovich, 25/10/50, arquitecto, LE 8.386.092, dom. Berutti 1973, Martínez; y Carlos Alberto Poy, 17/6/48, maestro mayor de obra, DNI. 5.094.158, dom. Santiago del Estero 2380, Lanús Oeste. Ambos arg., casados, vecinos de Prov. Bs. As. Denominación: CEPECO CONSTRUCTORA S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Martiniano Leguizamón 160, of. "A". Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: Constructora: Construcción, remodelación, ampliación y refacción de todo tipo de edificios y obras públicas o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Roberto Jorge Climovich; Vicepresidente: Carlos Alberto Poy. Director suplente: Diego Alberto Poy, arg., 28/3/74, soltero, maestro mayor de obra, DNI 22.923.172, dom. Santiago del Estero 2380, Lanús Oeste, prov. Bs. As., Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribana - Marina A. Goldman
Nº 25.231

CHIROL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 533, Folio 1753, 21/09/99, Reg. 1347 Cap. Socios: Ezequiel Roberto Jarsrosky, arg., soltero, nac. 28/01/73, hijo de Jorge Ignacio Jarsrosky y de Silvia Diana Zarmati, comerciante, DNI: 23.103.423, dom. en Virrey del Pino 2632, 17 C, Cap.; y Adriano Eduardo Jaichenco, arg., cas. en 1º Verónica Lilia Jarsrosky, nac. 17/04/64, comerciante, DNI: 18.698.684, dom. Sucre 755, 9 C, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º los sig. actos: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos, distribución, y explotación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas. Industrial: fabricación, producción, elaboración y transformación de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales, y productos elaborados y manufacturados textiles, productos y subproductos de cuero, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Mandatos y servicios: Ejercicio, aceptación y ejecución de representaciones, mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord., nom. no endosables, de $ 1 v.n. c/u. Sus. e Int: 6000 acc c/socio. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros. 3 ejer. Cierre ejer: 31/03. Presidente: Ezequiel Roberto Jarsrosky; y Director suplente: Adriano Eduardo Jaichenco. Domicilio social: Virrey del Pino 2632, 17 C, de Capital Federal. Sindicatura: prescinde.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 25.228

COPTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 137 del 03/09/99 Fº 701 Reg. 901 Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) COPTERS S.A. 2) 25 de Mayo 611, Piso 3º, Bloque II, Ofic. 3, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ricardo Lifsic, arg., 02/01/35, abogado, viudo, LE 4.146.518, Rep. de la India 3067, Piso 13º "A", Cap. Fed. y Clara Irma Rojas, arg., 16/03/45, empleada, soltera, DNI 4.963.546, Arenales 1511 20º "C", Vte. López, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios de trabajo y transporte aéreo, servicios relacionados con el trabajo y el transporte aéreo y mantenimiento de aeronaves mediante talleres propios y/o alquilados. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con otras personas, constituir uniones transitorias de empresas y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Lifsic; Directora suplente: Clara Irma Rojas.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 25.181

CORBEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asambleas Nº 12 del 15/12/97, nº 13 del 7/9/98, Nº 15 del 8/1/1999 y Nº 16 del 15/1/99, se decidió el aumento del capital social de $ cien mil a $ Doscientos mil: Asimismo se decide que la nueva Sede Social sea en la calle Zapiola Nº 620 Piso 8º Depto. "B" Cap. Federal; Se prorroga el plazo de duración de la sociedad. Cláusula segunda: El plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción el 10 de Octubre de 1989. Inscripción: 25/1/99 - Nº 1191 - Lo. 4 de Soc. por acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 30.344

DECIMA AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 85332203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: Silvano Luis Franco, arg. cas. empl. 62, DNI. 6232917, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/la ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias, d) Importación-exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máq. de computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 30.256

DR. MIGUEL ANGEL GANDARA - CONSULTORIA EN ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 284 del 15/9/99 Reg. 1774, Cap. Fed., Socios: Miguel Angel Gandara, argentino, casado, médico, 12/1/46, DNI 4.538.943, CUIT 20-4583943-0; Claudia Andrea Riobo, argentina, casada, 10/1/64, fonoaudióloga, DNI 16.894.241, CUIT 27-16894241-4; Esteban Gandara, argentino, soltero, 24/9/74, comerciante, DNI 24.043.116, CUIT 20-29043116-6, los tres dom. en Av. Santa Fe 1675, 4º, Cap. Fed.; María de las Mercedes Gandara, argentina, soltera, 4/1/76, comerciante, DNI 24.873.786, CUIT 27-24873786-2 y Victoria Gandara, argentina, soltera, 16/4/77, comerciante, DNI 25.826.649, CUIT 27-25826649-3, las dos últimas dom. en calle 3 de Febrero 1931, 22º, Cap. Fed. Sede social: Av. Santa Fe 1675, 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de toda especie de servicios para la administración de fondos de salud, como planificación, organización, gobernabilidad, gerenciamiento, asesoramiento en adquisiciones, fusiones, adhesiones, alianzas estratégicas, reconversión, redimensionamiento, reingeniería y proyectos; estrategias para mejoramiento de ingresos y de la relación ingresos-egresos. Diseño de sistemas para la provisión de coberturas médicas, sistemas integrados, redes para el cuidado de la salud, sistemas basados en prestadores propios, emprendimientos entre instituciones y profesionales y emprendimientos para la salud específicos. Diseño, planificación, dirección y mantenimiento de inmuebles destinados a la provisión de salud, tales como hospitales, sanatorios, clínicas, centros médicos, cuidados de distintos niveles, factibilidad de emprendimientos y estrategias, elección de materiales, lavandería y esterilización de materiales, servicios de comidas, dietología. Abastecimiento de instituciones, equipamientos, información y planificación tecnológica, medicamentos, infraestructura, importación de insumos y equipos médicos. Capacitación de recursos humanos y formación de equipos multidisciplinarios. Diseño de proyectos para la atención médica integrados e integrales, marketing y comunicación para administradoras de salud, hospitales, e instituciones de cuidados agudos o intensivos, sanatorios de cuidados subagudos, prolongados y crónicos, cuidados domiciliarios, empresas farmacéuticas, aseguradores y la comunidad de negocios. Sistemas avanzados de informática, arquitectura de sistemas, hard y software. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y todas las formas posibles de comercialización, de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. c) Mandato, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas de la salud. Cuando la actividad esté reservada a profesionales inscriptos en la matrícula respectiva, será realizada por éstos. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un Directorio entre uno y nueve miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4. Se designó presidente: Miguel Angel Gandara; Vicepresidente: Ricardo Arturo Agejas, argentino, casado, 20/6/46, médico, LE 4.551.384, dom. Av. Díaz Vélez 3815, 7º "A", Cap. Fed. y Director suplente: María de las Mercedes Gandara.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 30.401

ECOFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 295 del 22/9/1999 Reg. 1196 de Cap. Fed. 1º) Socios: José María López, argentino, LE 4.854.974, divorciado, nacido 8-9-1936, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 750 8º "A" Cap. Fed. y Jorge Alberto Schiaffino, argentino, DNI 11.515.372, casado, nacido 6-1-1956, Ingeniero Naval, domiciliado en Amenábar 2030 3º "7" Cap. Fed. 2º) Denominación: ECOFOOD S.A. con domicilio legal en Cap. Fed. 3º) Plazo: 99 años desde inscripción. 4º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos de origen vegetal o animal en estado natural o manufactura. B) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, préstamos, operaciones a crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. D) Mandatos Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, consultorías y gestiones de negocios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) Capital: $ 20.000. 6º) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, reelegibles. Presidente: José María López. Director Suplente: Jorge Alberto Schiaffino. 7º) Prescinde de la Sindicatura. 8º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 9º) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 10º) Sede: 11 de Septiembre 750, 8º "A" Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 30.370

EISENMANN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. RPC. 25/7/96, Nº 6978, Lº 119, Tº A de S.A. Por esc. 674 del 20/9/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ord. y Extra. Unánime del 18/6/99, dejó: a) Reformado el art. 8º, y reordenado el Estatuto Social: Denominación: "EISENMANN DE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: El planeamiento, desarrollo de diseño en general, el establecimiento de proyectos o sistemas llave en mano; la provisión de tecnología de procesos, tecnología ambiental, tecnología de cintas transportadoras y otros sistemas de transporte de equipamiento y materiales y su depósito; tecnología para la industria automotriz y de productos cerámicos, y enamels y porcelanas, incluyendo líneas de limpieza, pintura y acabado o terminación, inclusive planeamiento, dirección de proyecto, diseño y tecnología de control, robótica, y equipamiento o suministros para los mismos, ya sea fabricados por la sociedad o por terceros, y la transmisión de experiencia, know-how, servicios de ingeniería y equipamiento para industrias, incluyendo pero no limitado a los procesos de terminación de superficies para metal, madera, plástico e industria automotriz, manejo y automatización de material, depósito, automatización del caudal de material, servicios y tecnología ambiental; exportación, importación y comercialización con relación a equipos y repuestos, y toda otra clase de trabajos de ingeniería civil necesarios para dicha actividad a ser desarrollada. Capital: $ 50.000, repres x 50.000 Acc. ord., nom. no endos. de v/n $ 1 c/u. C/acc. tendrá derecho a 1 voto. Administración: Directorio: mínimo 1; máxi-

mo 5 c/mandato x 1 ejercicio, pudiendo ser reelectos. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Liquidación: Directorio.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 25.245

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING

SOCIEDAD ANONIMA

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A. - Art. 10 L.S. 1) Antonio Mille, argentino, 32 años, casado, abogado, D.N.I. 18.267.701, y Emmis Latin America Broadcasting Corporation, ambos con domicilio en Bmé. Mitre 226, 5º, Cap. Fed. 2) 22-9-99; 3) EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A.; 4) Bmé. Mitre 226, piso 5º, Cap. Fed.; 5) prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión (radial o televisiva) y servicios complementarios, la producción de programas de radiodifusión y su comercialización, de total conformidad a lo dispuesto en la ley 22.285 y su Decreto Reglamentario. Asimismo la sociedad podrá obtener pliegos de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta; explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión; transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia; producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para, participar en otras sociedades por cualquier título y en cualquier proporción, adquirir o fusionarse con otras sociedades, realizar todo tipo de actos jurídicos, contrato y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y en general todo acto necesario o para el logro de ese fin, quedando excluidas la emisión de debentures y todo acto que le esté expresamente prohibido por la ley 22.285 y su reglamentación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Antonio Mille; Vicepresidente: Sergio Malis; Director titular: Randall David Bongarten; Director suplente: María Isabel Mille; dos ejercicios; 9) Presidente y vicepresidente indist.; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Adrián S. Lozano
Nº 30.366

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING

SOCIEDAD ANONIMA

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A. - Art. 10 L.S. 1) Antonio Mille, argentino, 32 años, casado, abogado, D.N.I. 18.267.701, y Emmis Latin America Broadcasting Corporation, ambos con domicilio en Bmé. Mitre 226, 5º, Cap. Fed. 2) 22-9-99; 3) EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A.; 4) Bmé. Mitre 226, piso 5º, Cap. Fed.; 5) prestación y explotación de licencias y servicios de radiodifusión (radial o televisiva) y servicios complementarios, la producción de programas de radiodifusión y su comercialización, de total conformidad a lo dispuesto en la ley 22.285 y su Decreto Reglamentario. Asimismo la sociedad podrá obtener pliegos de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta; explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión; transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia; producción de publicidad para uso propio o para terceros y emisión de la misma y venta de espacios publicitarios todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para participar en otras sociedades por cualquier título y en cualquier proporción, adquirir o fusionarse con otras sociedades, realizar todo tipo de actos jurídicos, contrato y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y en general todo acto necesario o para el logro de ese fin, quedando excluidas la emisión de debentures y todo acto que le esté expresamente prohibido por la ley 22.285 y su reglamentación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Antonio Mille; Vicepresidente: Sergio Malis; Director titular: Randall David Bongarten; Director suplente: María Isabel Mille; dos ejercicios; 9) Presidente y vicepresidente indist.; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Adrián S. Lozano
Nº 30.365

EMPORIO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9-8-99 Reg. 1491 Cap. Pascual Mateo Oscar Iacoviello, argentino, mayor de edad, LE 5.337.961, casado, comerciante, Nicasio Oroño 2557 Cap. - Ruth Susana Kertzman, argentin. mayor edad, soltera, L.C. 3.697.738, Córdoba 1455 - Cap. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y artículos afines. $ 50.000 dividido en 50000 acciones ordinarias nominativas $ 1. 1 a 5 2 ejercicios. 30 de julio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente Pascual Mateo Oscar Iacoviello. Director suplente Ruth Susana Kertzman Dreillinger, Sarmiento 4602, piso 6 B. - Cap.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 30.268

ENCASTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 29 de Junio de 1999 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 740.000 por un total de $ 728.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y emitió 728.000 acciones, con las características indicadas, por el aumento resuelto que los accionistas suscriben en la proporción de sus respectivas tenencias e integran con el haber que cada uno de ellos mantiene en la sociedad y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social es setecientos cuarenta mil pesos ($ 740.000), representado por 740.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 25.223

FERNANDO MESQUIDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22-9-99 Registro 1491 Capital. Bajo la denominación de FERNANDO MESQUIDA Y ASOCIADOS S.A. continúa funcionando la sociedad FERNANDO MESQUIDA Y ASOCIADOS SRL. Socios Fernando Adrián Mesquida, argentino, 23-5-65, casado, DNI 17577814 Montañeses 2926 Cap - Comerciante, Edgar Gabriel Bugallo, argentino, 21-12-1966, DNI 18.129.986, divorciado Comerciante, Asamblea 1528 Cap. 99 años. Actividades de consultoría actuarial, económico y financiera, auditoría actuarial y económico financiera y la elaboración de software comercial $ 12.000 dividido en 12000 acciones de 1 peso y 1 voto. Administración 1 a 5 un ejercicio. Las acciones serán escriturales o nominativas Se prescinde de la Sindicatura. 31 diciembre. Presidente Fernando Mesquida. Director suplente Edgardo Gabriel Bugallo.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 30.270

FRANCISCO GUIÑAZU

SOCIEDAD ANONIMA

N.C. 905.659. Inscripción de Art. 60 Reforma de arts. 2 y 9 del Estatutos, cambio de sede social. 1) Por Asamblea del 17-3-99 fueron electos los Sres. Francisco José Guiñazú y José Armando Gaffuri como Presidente y Director Suplente respectivamente. Se aceptan los cargos y las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente y se prescinde de la sindicatura reformando el art. 9º de estatutos. 2) Por Acta de Directorio del 10-8-99 asume la presidencia el Sr. José Armando Gaffuri, por fallecimiento del presidente. 3) Por Asamblea del 17-8-99 se elige a los Sres. José Armando Gaffuri como Presidente y Francisco Osvaldo Aguirre como Director Suplente, quienes aceptan los cargos. 4) Por Asamblea del 28-8-99 se modifica el art. 2º del Estatuto y se cambia la sede social a Honduras 4163 Planta Baja Departamento 2 de Capital.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
Nº 25.209

FRIGORIFICO LAS PRADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

FRIGORIFICO BUENOS AIRES BEEF S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 3-5-99, se aumentó el capital a $ 550.000.- se reformó art. 4. Inscripta RPC 9-1-97, Nº 355 del Libro Nº 120 tomo "A" SA.

Presidente - M. Fernández Montes
Nº 30.380

FRIGORIFICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.600.406. Por A.G.E. del 11/5/99 se aprobó aumento de capital de $ 12.000 a $ 102.000. Se reformó art. 4 del estatuto.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 25.243

FULL FRESH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 701, del 20/09/99, Fo. 5135, Esc. Pedro M. Pereyra Iraola, Reg. Notarial 526, Cap. Fed.; 2) "FULL FRESH S.A.". 3) Socios: José Eduardo Sánchez, argentino, casado, empresario, nacido el 26/02/64, DNI 16.732.403, CUIT 20-16732403-8, domicilio: Camacuá 2388, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Luis Gonzalo Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/01/67, DNI 18.559.478, CUIT 20-18559478-6, domicilio: Talcahuano 2361, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y Juan Cruz Sánchez, argentino, soltero, empleado, nacido el 26/11/74, DNI 24.312.464, CUIL 20-24312464-7, domicilio: Talcahuano 2361, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 1175, Piso 7º, Dto. "C", Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Producción de todo tipo de productos agropecuarios, tales como frutas, verduras, hortalizas, cereales, ya sea en fincas propias o arrendadas. Comerciales: Comercialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol, y de insumos y productos de la industria de la alimentación y las bebidas. Mandataria: Ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan tales requisitos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas; 6) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1 (valor nominal Un Peso), cada una, con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 2 años. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550; 10) Ejercicio Social: 30/11. 11) Directorio: Presidente: Juan Cruz Sánchez; Director Suplente: Luis Gonzalo Sánchez.

Escribano - Andrés A. Martínez
Nº 25.240

GERENCIAMIENTOS OPERATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: TBO S.A., dom. en Palpa 3055, P. 2, de Cap. Fed. CUIT 30-69876789-4 y Jorge Rubén Kochen, arg., nac. 03/10/65, cas., comerciante, DNI 17.606.452, dom. Acoyte 623, P. 3 "A", Capital, CUIT 20-17606452-9. 2) Fecha: 20.09.99, escritura pasada al folio 890, Escr. Mario G. Rebasa, Reg. 701, Cap. Fed. 3) Denominación: GERENCIAMIENTOS OPERATIVOS S.A. 4) Sede Social: Palpa 3055, P. 2, Dto. "D". 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de consultoría; relevamiento, estudio, instrumentación y gerenciamiento, diseño, organización e implementación de programas de comercialización para empresas relativas al mercado de la salud u otras prestaciones de servicios, y la Ejecución de los programas mencionados ya sea mediante equipos propios de venta o mediante la dirección y supervisión de equipos de las mismas empresas o terceros. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: Pesos 12.000, integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igualo menor número de suplentes. Actual Director único: Jorge Rubén Kochen. Director Suplente: Luis Marcelo Pérez Quinteros. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de agosto de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 25.221

GRUPO BIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de GRUPO BIKE S.A. Escritura Pública del 17/09/99 Fº 682, Rº 221 Esc. J. A. Glikin. Blanca Azucena Luque, 20/10/38, L.C. 3.745.156, dom. 5 y 159 Edif. 4, Berazategui, Andrea Susana Aguirre, 16/03/73, D.N.I. 23.169.745, domic. Lynch 661, Wilde. Objeto: La se dedicará por cuenta propia, y/o asociada a terceros: a la compra venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos deportivos, rodados, afines y accesorios por mayor y menor el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones relacionado al objeto comercial y todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Cierre ejercicio: 31 de junio de cada año. Presidente A. S. Aguirre; Director, Suplente: B. A. Luque.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 25.222

IBS CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 279, Fº 1759, Reg. 93, Cap. 1) Rodolfo Raúl Vila, arg., cas. 16-11-30, L.E. 4.498.973, ing. Peña 3070, 8º "A" Cap. Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky arg. cas. 1-4-56, DNI 11.959.889, com. Mayling Club de Campo, km. 50,5, Ruta Panamericana, Pilar, Pcia. Bs. As.; Fernando María Portela Moreno, arg., cas. 28-7-54 DNI 10.965.329, ing. Club Newman, km. 33,5, Ruta 9, Benavidez, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Dollera, arg., cas. 6-7-51, L.E. 8.573.393, Lic. en Ccias. Políticas, Av. Cnel. Díaz 2760, 7º B, Cap. y Alberto Juan Capra, arg., cas. 10-5-36, DNI 4.176.672, Mtro. Mayor de Obras, calle 21 Nº 171, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) "IBS CORDOBA S.A.". 3) Peña 3070, 8º "A" Cap. 4) 99 años, inscr. RPC. 5) Dedic. por cta. prop. o de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranj/ a las sig. activ.: 1) La remediación, entendiéndose por tal a todo proceso químico y/o físico incluyendo procesos biológicos naturales o inducidos, dest. todos ellos a la descontaminac. ambiental. Podrá realiz. remediaciones en el lugar en que se produjo la contaminac., sea accidental o no, originada por residuos peligrosos y/o especiales y/o tóxicos. Podrá realiz. en Plantas Industriales prop. o de 3ros., todas las tareas concernientes a la remediación de residuos de todos los orígenes, empleando diversas tecnologías como las físicas, químicas, físico-químicas, térmicas, biológ. estabilizadoras, encapsuladoras, separadoras, recuperadoras, recicladoras, mezcladoras, centrifugadoras, térmicas y calcinadoras. Empleará la premisa básica de recuperar el bien económ. que significan muchos de los componentes contenidos en los residuos, algunos de los cuales no son renovables, como el petróleo y sus derivados. Para cumpliment. esta premisa se aplicarán los más divers. métodos de reciclados o bien de transformac. industrial, ya sea en líquidos de cualq. naturaleza: oleosos, con semisólidos suspendidos, siruposos, con partículas ferrosas —no ferrosas, orgánicos, inorgánicos, metalíferos, no metalíferos, pertenec. a los reinos animal-vegetal-mineral.

Como elem. de disoluc. se emplearán técnicas de laboreo orgánico sobre suelos naturales de cualq. carac-teríst. o composición, sean orgán. o no, o bien sobre superf. artificiales, tecnologías de bioestimulac. de las bacterias indígenas residentes en el medio a tratar u/o aplicando bacterias exógenas o exóticas. Podrá utilizarse ventilac. biológ., por medio de la cual se procurará transform. biomasas procedentes de las plantas tratadoras de efluentes líquidos, en fertilizantes (se denomina compostaje) el cual se comercializará. Podrá separar y purif. líquid. valiosos a su condición inicial de uso industr. corriente, ya sean oleosos, no oleoso, de base hidrocarburada, org. o inorgánica, para su post. comercializac. Podrá realiz. la recuperac. de todo tipo de plástico para su post. comercializac., empleando equipos y maquinarias adecuada. Podrá fabricar bloques resistentes resultantes del encapsulado, para su prop. uso constructivo. Podrá de común acuerdo con la Autoridad de Aplicac., almacenar residuos para su post. tratam. y disposición final. Podrá realiz. tareas de consultoría e ingeniería ambiental, por cta. prop. o con 3ros. Podrá emitir Certif. de Disposición Final acorde a la Normativa Oficial Vigente, de los residuos antes enumerados con los proc. antes detallados. Podrá proyectar y construir celdas receptoras permanentes o provisorias, de los residuos de cualq. caracterist., en condic. de seguridad según normas y leyes pertinentes y estándares origin. en experiencias y práct. de larga data ("Landfill"). Podrá construir piletas de tratamiento y/o separación calefaccionadas con vapor o no. Recuperar para su post. comercializ. product. ferrosos y no ferrosos provenientes de residuos domiciliarios o industriales. Utilizar el lavado en cubas de agitación mecánica utilizando sufactantes o cualq. otro vehiculizante. Transportar con vehículos prop. o de 3ros. los residuos desde las plantas generad. o desde, hacia o para cualq. destino, por rutas nac. o provinciales. Trabajar por cta. de 3ros. los residuos que el mismo requiera. Realiz. todo tipo de estudio y tarea cuyo objetivo sea la minimización de los contaminantes ambientales. A todos los efectos podrá realiz. todo procedim. de tipo biológ. que tienda a remediar, mejorar o suspender el grado de contaminac. ambiental existentes en elementos de cualq. tipo de lugar, pudiendo, med. una ingeniería ambiental de cálculo/diseño/construcción, realiz. obras de purificac. ecológica. Podrá tener laboratorios propios para el control operativo de sus acciones o para propender al desarrollo y la investigac. de temas ambientales o bien contratar o asociarse con laboratorios de 3ros. Para cumplir con su objeto podrá realiz. toda clase de operac. comerc., industriales, financieras, excepto las operac. a las cuales se refiere la ley de Entidades Financ. u otras que requieran el concurso público, inmobiliarias. Podrá ejecutar Obras Civiles y actos de cualquier naturaleza que se relac. con el objeto social. Podrá aceptar representac. nacionales y extranj., que se vinculen con el mismo ramo ambiental y en gral. todas las activid. relac. con el mismo. Para mejor cumpl. de este objeto, la soc. puede formar Agrup. de Colaborac. Empresarias y/o Uniones Trans. de Empresas, de acuerdo con el Cap. III, Secc. I y II Ley 19.550 (t.o. dec. 841/84). 6) Cap. $ 20.000 repr. por 20.000 acc. ord. nominat. no end. con dcho. a 1 voto v/n $ 1 c/u. 7) Direct. int. por 2 a 10 miembros mand. 2 años. 8) Pres. de sind. 9) 30-6 de c/año. 10) Presidente: Fernando María Portela Moreno, Vice: Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, Direct. Tit.: Rodolfo Raúl Vila y Alberto Juan Capra, Suplte.: Juan Carlos Dollera.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 25.291

INFORMATION, TECHNOLOGY, ACQUISITION CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de diciembre de 1988, Nº 8949, Lº 106, Tº A, de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Florida 40, piso 12 Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/07/99, se resolvió un aumento de capital de $ 3.600.247 a $ 3.996.432, mediante la capitalización del saldo de la cuenta de ajuste de capital (188 LSC); y se resolvió reducir el capital de $ 3.996.432 a $ 12.000, reformándose el art. 4º del estatuto.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 25.278

INSTRUMENTOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 285, Fº 892, del 21/9/99, ante Escrib. Luis Alberto Ugarte, Reg. Not. 1234, de esta Ciudad, Socios: Luis Félix Jesús Pico Estrada, arg., viudo, nac. 25/12/936, comerciante, c/DNI 4.186.349, y del C.U.I.T. 20-04186349-9, dom. Avda. del Libertador 1127, 2º "D", de Cap. Fed., y María Cristina Carrere, arg., nac. 6/6/1942, divorciada, empresaria, c/DNI 4.474.663 y del C.U.I.T. 27-04474663-3, dom. en calle French 2458, piso 10, Dpto. "D", de Cap. Fed. Denominación: "INSTRUMENTOS DE COMUNICACION S.A.". Duración: Su duración es de 30 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, en el país, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la realización de análisis de mercado, campañas publicitarias, editorial e impresora, información política económica y de coyuntura, gestiones comerciales y otras vinculadas con las actividades citadas; comunicarse y desarrollar productos a través de Internet; asesoramiento a empresas y personas sobre los recursos aptos para su comunicación con sectores específicos o de opinión pública, en campañas electorales de partidos políticos, clubes, entidades sindicales y/o empresas. Organización de eventos públicos para empresas públicas y privadas. Capital: Doce mil pesos. Administración: Por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Luis Félix Jesús Pico Estrada. Directora Suplente: María Cristina Carrere. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Avenida Córdoba 1145, piso 4to. 2do. cuerpo, Capital. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 30.327

INVERSORA ALGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Alberto Losauro, arg., cas., nac. 5/2/48, L.E. 7.791.267, comerciante, dom. Esmeralda 561, Pº 15, of. 173, Cap., y Oscar Alfredo Diez, arg., cas., comerciante, nac. 29/10/62, DNI 16.021.568, dom. Esmeralda 561, Pº 13, of. 162, Cap. Fed.; 2) 23/9/99, Esc. 1282, Fº 4076, Reg. 322, Cap. 3) "INVERSORA ALGA S.A.". 4) Viamonte 847, Pº 7 "L", Cap. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 25 años. 7) 30.000. 8) Presidente: Oscar Alfredo Diez. Director Suplente: Félix Alberto Losauro. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 25.234

KERCIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/7/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "KERCIT S.A." domic. legal: Alicia Moreau de Justo Nº 1848, Cap. Duración: 99 años socios: Alberto Salvador Gentile, arg., casado, contador, nac. 7/10/53, DNI 11.024.038, domic. Asamblea 1978, P 2, Cap.; y Patricio Lamarca, arg., casado, licenciado adm. empresas, nac. 7/11/52, DNI 10.141.100, domic. Peña 2432, P. 9, Cap. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte nacional e internacional, importación y exportación, acopio, y exposición de todo tipo productos del agro y de la ganadería, sus productos, subproductos, elaborados, semielaborados, y los destinados a la alimentación. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos. Cría, recría, engorde, de ganado, bovino, porcino, equipo y ovino y aves. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, envase y distribución de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos, y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, depósitos, escritorios y terrenos. Financiera: Mediante la financiación a corto, mediano o largo plazo, de las ventas de los productos mencionados en los apartados anteriores. Préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales; aporte de inversión a personas, empresas, sociedades o bancos; compra y venta de títulos, acciones y demás títulos de crédito; y la concertación de operaciones financieras, con exclusión de las que requieran el concurso público y de las previstas en la ley 21.526. Capital: $ 20.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Alberto Salvador Gentile; Director Suplente: Patricio Lamarca.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 30.392

LA AGUSTINA

S.A.C.I.F.I.A.

Inscripta en el R.P.C. el 23/12/75, Nº 3405, Fº 346, Lº 82, Tº A de Estatutos de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada de fecha 16/9/99, "LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A." resolvió modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales suprimiendo del mismo la ubicación de la sede social.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 25.217

LACTERIA SUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Age del 3/4/97, se prescindió de la sindicatura; se reformó arts. 7, 9, 12. Inscripta RPC 1/8/66, Nº 1683, Lº 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Presidente - R. P. Amiana
Nº 30.379

LIEGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 16/9/99. 2) LIEGE S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, soltera, nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 2º G Cap. Fed. ambos, argen., gestores; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 3º "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente: María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 30.297

LONIG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 12/8/99. Socios Directores: Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Uriburu 626 CF; Suplente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827, Bulnes 44 CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, alimentos, bebidas, mobiliario, electricidad, ferretería, lubricantes, gomería. Inmobiliaria. Financiera excluido lo previsto en la ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Consultoría, mantenimiento, publicidad, playas. Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Cierre: 30/7. Durac. 99 años. Directorio. Dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 30.413

LUJAN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 465 del 29/6/99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed. se constituyó por escisión "LUJAN INMOBILIARIA S.A.". I) Socios: 1. Miguel Angel Ricardo Denegri, arg., casado, DNI 7.887.854, piloto comercial, 4/12/49, Juez Tedín 2807 Cap. Fed. 2. Eloy Roberto Abelenda, arg., casado C.I. (P.F.) 5.701.733, 7/9/46, Ing. Agrónomo, Av. Pueyrredón 2355 3º Cap. Fed. 3. Alejandro de Anchorena, arg., divorciado, LE 7.600.861, 17/6/47, Empresario, Chacabuco 77 2º Cap. Fed. 4. Miguel Alfredo Magrane, arg., casado, LE 4.558.500, 8/12/46, Lic. en Administración, Av. Santa Fe 857, 2º Cap. Fed. 5. Ana Santamarina, arg., divorciada, DNI 10.794.796, 16/8/53, empresaria, Ortiz de Ocampo 2882 14º B Cap. Fed. 6. Bormida S.A. Inscripta el 27/8/85, Nº 8053 Lº 100 Tº A de S.A., Chacabuco 77 2º Cap. Fed. 7. Joaquín Samuel de Anchorena, arg., casado, DNI 10.964.869, 28/6/54, empresario, Callao 2050 Cap. Fed. 8. Luis de Anchorena, arg., casado, LE 8.462.625, 3/11/50, empresario, Av. del Libertador 1154 12º Cap. Fed. 9. José Ignacio Blanco, arg., casado, C.I. (P.F.) 6.742.800, abogado, 4/4/62, Av. Belgrano 530 3º Cap. Fed. 10. Stesso S.A. inscripta el 21/12/83 Nº 9764 Lº 99 Tº A S.A., Av. Santa Fe 824 4º Cap. Fed. 11. Daniel Roberto Elizalde, arg., casado, CI (PF) 6.246.483, 27/9/50, Ing. Agrónomo, Moreno 584, 12º B Cap. Fed. 12. Jorge María Elliot, arg., casado, LE 7.598.763, 24/5/47, contador, Quintana 222 Cap. Fed. 13. Arturo Juan Miguel Grimaldi, arg., casado, LE 8.490.070, 18/11/50, abogado, Av. Figueroa Alcorta 3040 1º Cap. Fed. 14. Miguel Alfredo Martínez de Hoz, arg., casado, LE 7.610.845, 21/12/47, empresario, Parera 79, Cap. Fed. 15. Patricio Miguel Ovalle Ortuzar, chileno, casado CI (PF) 7.488.670, 9/1/45, empresario, Av. Figueroa Alcorta 3570 9º Cap. Fed. 16. Carlos María Muscari Lamarca, arg., casado CI (PF) 6.493.424, 25/7/45, abogado, Suipacha 111 13º Capital. 17. Diana María Mihanovich, arg., viuda, CI (PF) 4.389.171, 3/2/46, ama de casa, Coronel Díaz 2748 8º Cap. Fed. 18. Leonardo de Tezanos Pinto, arg., casado, LE 4.557.059, 16/10/46, Ingeniero, Av. Belgrano 1580, Cap. Fed. II) Duración: 99 años. III) Objeto: a) Organización y Administración de Servicios: Mediante el planeamiento, organización, dirección, administración y explotación de actividades deportivas, sociales, culturales, administrativas y de servicios comunitarios que se desarrollen en los clubes de campo, complejos polideportivos, loteos y/o inmuebles, propios o de terceros. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento e intermediación en toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y comercialización de parcelas destinadas a urbanización y clubes de campo. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital, para todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera u otra que requiera el concurso público. IV) Capital: $ 22.000. V) Administración: Directorio: Mínimo: 5; Máximo: 10; Mandato: 1 año. VI) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta en caso de ausencia o impedimento de aquél. VII)

Sindicatura: Prescinde. VIII) Cierre de Ejercicio: 30/4. IX) Directorio: Presidente: Eloy Roberto Abelenda. Vicepresidente: Carlos María Muscari Lamarca. Directores Titulares: Miguel Alfredo Magrane, Alejandro de Anchorena y José Ignacio Blanco. Directora Suplente: Ana Santamarina. X) Sede Social: Chacabuco 77 2º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 25.256

LUJAN MATCH POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 465 del 29/6/99 con ref. el Acta de Asamb. Ord. y Extr. del 27/7/98; la sociedad redujo su capital a la suma de $ 18.000 y reformó el art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 18.000 representado por 40 acciones de $ 450 c/u con derecho a un voto. Activo: $ 65.858,34. Pasivo: 26.812,74.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 25.254

MARCAM ESTATES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/9/99, Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Ricardo Estévez Cambra, arg., 24/1/41, divorciado, DNI 5.187.281, abogado, Av. Corrientes 447, 9º, Cap. Fed. y Marina Beatriz Marco, arg., 9/8/69, soltera, DNI 21.071.681, abogada, Cuba 4259, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Lavalle 482, 6º, Cap. Fed.; 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Inversora y Financiera: actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto, o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeras y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio, de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Ricardo Estévez Cambra. Dir. Sup.: Marina Beatriz Marco; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30 de junio.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 30.368

MERT

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 24/8/99 por María Gabriela Lerda, arg., nac. el 5/8/73, soltera, comerc., DNI 23.413.967, Itapirú 830, Valentín Alsina y Daniel Armando Escalante, arg., nac. el 30/3/51, soltero, DNI 3.514.233, constructor, Chubut 1471, San Isidro. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) La fabricación, importación, exportación, comercialización de toda clase de productos y materiales para revestimientos y decoración, así como toda clase de materiales o insumos para la construcción. b) La adquisición e importación de toda clase de máquinas y/o repuestos, para la fabricación de revestimientos, mosaicos, cerámicos y artículos de construcción o decoración. c) La construcción ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de edificación, ya sea para uso particular o industrial, y la construcción para subdividir de acuerdo a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede: Vuelta de Obligado 3733, 8º "B"; Adm. y Rep. Legal: Directorio de 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. D. Titular y presidente: María G. Lerda; Suplente: Daniel Escalante.

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h.)
Nº 30.336

MUNCHI'S

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.638.479. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20 de septiembre de 1999, resolvió: I) Cambiar la denominación social por la de "TSIL S.A." y ampliar el objeto social incorporando actividades agrícolo-ganaderas, en especial tambos. II) Reformar los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: Artículo Primero: Con la denominación de "TSIL S.A." seguirá funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de "MUNCHI'S S.A." e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20 de agosto de 1997, bajo el Nro. 9109 del Libro 122 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de alimentos y de materias primas, productos y substancias, para el consumo humano y, en especial de toda clase de helados, cremas heladas, productos y subproductos lácteos. B) Agropecuaria Mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales y, en especial de tambos; fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganderos e industrialización y elaboración primaria de sus productos. C) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, consignación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, materiales, mercaderías, productos, subproductos, artículos, bienes, máquinas, maquinarias, equipos, repuestos, incluidos, vinculados y/o relacionados directa e indirectamente, con las actividades mencionadas en los incisos a) y b) anteriores y que fueran necesarios para llevar a cabo las mismas; como así también la explotación comercial de parques de diversiones y zoológicos de ejemplares de la fauna silvestre para su exhibición con propósitos recreativos y educativos, la celebración de espectáculos recreativos y/o artísticos y la explotación directa, o mediante el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y permisos de toda clase de bares, de establecimientos gastronómicos y de sus actividades conexas y el ejercicio o desempeño de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, edificación, fraccionamiento, explotación, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, rurales y fabriles, de parques de diversiones y zoológicos, incluyendo todas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal y la constitución de toda clase de derechos reales, y la constitución y otorgamiento de leasing y fideicomisos. E) Financiera: La realización de toda clase de inversiones de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, el otorgamiento de toda clase de fianzas, avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero, con o sin garantía personal o real y, especialmente, el otorgamiento de fianzas, avales y garantías sobre títulos de deuda emitidos por otras sociedades y/o entidades, la participación de otras sociedades por acciones y la adquisición, venta y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada a través de la emisión de debentures, obligaciones negociables y demás títulos de deuda".

Abogado - Alfredo Miguel A. Dillon
Nº 25.191

PCU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/9/99 reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas de la ley 21.526; Capital: $ 12.000; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 6 miembros titulares y 6 suplentes por 2 ejercicios. Una Comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 1 ejercicio; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 30.287

PETROSID

SOCIEDAD ANONIMA

en el futuro

S.E.A.C. PETROSID

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. RPC 15/6/77, nº 1949 Libro 87, Tº A S.A. Por esc. 195 del 15/9/99, Reg. 1201 Cap. Fed. complementa la esc. 170 del 12/8/99, también del Reg. 1201 de Cap. Fed. que trata del cambio de denominación de la sociedad y de la reforma parcial del estatuto social, ingresada en Expte. 55332/236765, reformando art. 1 así: Art. 1º: Bajo la denominación de "S.E.A.C. PETROSID S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "PETROSID S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 25.227

PIV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Escritura rectificatoria de Constitución de fecha 21 de septiembre de 1999, PIV S.A., suprimió de su art. 3º inc. a), objeto social, el asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, modificando de esta forma la publicación de su estatuto social efectuada en el Boletín Oficial de fecha 8 de septiembre de 1999.

Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
Nº 30.308

QUIET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad con el acta de Directorio Nº 134, de fecha 20 de agosto de 1998, la Sociedad ha modificado su domicilio social, siendo el nuevo domicilio legal de la Sociedad el de Av. Corrientes 311, Piso 6º de Capital Federal.

Apoderado - Pablo Correch
Nº 30.319

RAY CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 7/9. Presidente: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, argentino, soltero, empleado, 62, DNI 6.232.917, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 30.255

RED NUEVA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 13/9/99, Gustavo Javier Gherlone, argentino, casado, 17/12/70, comerc., DNI 21.972.721, José María Paz 920, Florida, Pcia. Bs. As., Damián Fernando Valente, argentino, soltero, 3/8/70, comerc., DNI 21.762.987, Ricardo Gutiérrez 1960, Olivos, Pcia. Bs. As., Juan Fernando Rettori, argentino, casado, 21/4/60, comerc., DNI 14.255.509, Melo 2601, Florida, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: El transporte, distribución, admisión, clasificación y entrega de correspondencia cartas, portales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, folletos impresos y similares, que se realicen dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, realizar tareas de marketing, telemarketing y todo inherente a tareas de comercialización, como así también asesorar profesionalmente en áreas de marketing, finanzas, administración, producción y economía. La publicidad y promoción de bienes y servicios. Capital: pesos doce mil, ad/repres., mínimo uno, máximo diez titulares por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Gustavo Javier Gherlone, Director Suplente: Damián Fernando Valente, que aceptan los cargos. Sede social: Viamonte 1479, Piso 10º "A", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 30.273

RITZ DE LA GLORIA

SOCIEDAD ANONIMA

El 21/9/99, ante esc.: Ana M. G. Raiano, al Fº 207 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: "RITZ DE LA GLORIA S.A.". Socios: Petra García y Fernández, española, nac. 4/7/21, viuda, DNI 93.193.553, CUIL 27-60810692-3, ama de casa, dom.: Matienzo 750, Cdad. Jardín, El Palomar, Pcia. BA, y Francisco Ron Longarela, español, nac. 12/8/65, soltero, comerciante, DNI 92.001.254, CUIT 20-92001254-0, dom.: Cabello 3591, 8º A, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurant, hoteles y toda la actividad inherente al grupo gastronómico. b) La explotación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles. c) Industriales: por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de panaderías y confiterías. Capital: $ 12.000.- Representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 1.- c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Petra García y Fernández: 10.800 acciones. Francisco Ron Longarela: 1200 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Presidente: Petra García y Fernández. Director Suplente: Francisco Ron Longarela. Sede Social: Av. Corrientes 1373, 4º "0", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 25.236

ROMAZINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro. 379 del 17/9/99, pasada al folio 1019 del Registro 271 de Capital: 1) Claudio Osvaldo Lagar, 4/7/1955, D.N.I. 11.808.120 y C.U.I.T. 20-11808120-0; y Liliana Hebe Cassinelli, 26/1/1956, D.N.I. 11.907.156 y C.D.I. 27-11907156-4, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Teodoro García 1990, 17mo., Capital. 2) ROMAZINO S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. R.P.C. 4) Objeto: a) Producción, elaboración, transformación primaria, distribución y comercialización de productos de la industria alimenticia, ya sean nacionales o importados. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigre, agrícola, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algondoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Acopio, compra y venta de semillas, cereales, y oleaginosas, herbicidas, insecticidas y maquinaria de uso agrícola o industrial. c) Importación, exportación y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas lega-

les en vigencia, de productos y mercaderías, así como también el ejercicio de asesoramiento, intervención en licitaciones públicas o privadas, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capital, de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. f) Operaciones financieras en general mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones públicas o privadas; abiertas o cerradas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negociación de títulos, acciones, debentures, leasing y otros valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Y g) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Administración de consorcios y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 años. Presidente: Claudio Osvaldo Lagar; Director Suplente: Liliana Hebe Cassinelli. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Sede Social: Carlos Pellegrini 989, piso 11, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 25.262

RUMAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 156 del 3-9-99 Fº 550 Reg. 1062, Cap. Abraham Serebrinsky, nac. 25-1-22, LE 1.902.124, dom. Trenque Lauquen 5254, Caseros, Part. Tres de Febrero; y Eva Grutzky, nac. 2-1-23, LC 1.026.652, dom. Colón 3319, Olavarría, ambos argentinos, viudos, comerciantes y de la Prov. Bs. As. Constituyeron: "RUMAKA S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Comprar, vender, administrar, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en manatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones: ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías. Capital $ 12.000.- represent. por 1200 acc. de $ 10,00 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La soc. prescinde de la Sindicatura. La represent. corresponde al Pte. El ejerc. social cierra 30-6. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acc. Directorio: Pte. Abraham Serebrinsky y Direct. Supl. Alicia Juárez. Sede Av. Cabildo 1971, p. 1, Cap.

El Autorizado
Nº 30.394

S. C. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 16/2/99, Nº 2184, L. 4 de Sociedades por Acciones. Se comunica que por esc. del 18/5/99. Fº 202, Reg. 1427, Cap. Fed., se realizaron los siguientes actos: a) Sebastián Rocco cedió y transfirió a Susana Pilar Cruz la propiedad de la totalidad de las 100 acciones que en conjunto poseía en la proporción del 50% de "S.C. GROUP S.A.", representadas por los títulos nº 1 al 10 de acciones numeradas desde el 1 al 100 y emitidos con fecha 12/5/99 quedando desvinculado como socio. c) Se protocolizaron las actas de Dir. nº 1 y de Asamblea General Extraordinaria nº 1 de fechas 7/5/99 y 13/5/99, respec., en las que se presentó y se aceptó la renuncia del Sr. Rocco como Vicepresidente de "S.C. GROUP S.A." y se nombró el nuevo Vicepresidente, los nuevos Directores Suplentes y se ratificó el Presidente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eusebio Fallocca; Vicepresidente: Carlos Alberto Fallocca y Directores Suplentes: Susana Pilar Cruz y Romina Fallocca.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 30.343

S.I.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por esc. 1274 del 22/9/90 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al fº 4055 del Reg. 322 Cap., se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/6/99, y Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/8/99 de S.I.P.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (IGJ: Juz. Nac. 1ª Inst. Com. de Reg. el 17/12/75, Nº 3167, Fº 314, Lº 82, Tº A de Est. S.A. Nac.), que resolvieron: I) Aceptar las renuncias de Carlos A. Reznik, Juan Carlos Pérez y Rafael A. Escriña como Directores Titulares y de César Augusto Feito y Horacio José Giura a sus cargos de síndico titular y suplente de la sociedad; II) Dejar integrado el Directorio como sigue: Presidente: José de Oliveira Assuncão, Vicepresidente: John Michael Harper, Directores Titulares: Martín Ernesto Gaing, Juan Carlos Pérez, Gonzalo Eduardo Romano y Director Suplente: Tomás Pardina; II) Modificar el Artículo 9º de los Est. Soc. el que queda redactado como sigue: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier razón la sociedad quedase comprendida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. En tal caso, la designación de directores suplentes será opcional." El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 25.235

SCHERING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº 3192 Fo. 416 L. 68 T. "A" de SA 5/8/69. Se hace saber que por escritura Nº 296 pasada al folio 700, en el Registro 228 de Capital Federal, el 10/9/99, la sociedad elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/8/99, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 13.000.000.- y reformar el artículo cuatro del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo cuatro: Capital. El Capital Social se fija en $ 13.000.000.- (pesos trece millones) representado por acciones nominativas no endosables de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una."

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 25.179

SCHERING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nro. 3192 Fo. 416 L. 68 T. A de SA 5/8/69. Se hace saber que por escritura Nº 295 pasada al folio 696, en el Registro 228 de Capital Federal, el 10/9/99, la sociedad elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/4/99, que resolvió reformar el artículo dieciséis del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Votos y representación: cada acción da derecho aun voto, todos los accionistas tendrán derecho a concurrir y a votar en las asambleas ordinarias o extraordinarias, personalmente o mediante mandatarios, accionistas o no, munidos de una carta poder en las condiciones establecidas en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Comerciales."

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 25.177

SHOPPING 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Julián Gustavo Rousselot, 7-8-1977, D.N.I. 26.163.700, argentino, soltero, empresario, domiciliado Llavallol 1172, Haedo, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-26163700-7 y Eduardo Jorge Escobar, 19-10-70, D.N.I. 21.903.263, argentino, soltero, técnico en computación, domiciliado Las Bases 440, Haedo, Provincia de Buenos Aires, CDI 20-21903263-4. 2) SHOPPING 2000 S.A. 3) Perú 375, piso 1, Capital Federal. 4) Duración 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el exterior, la venta, alquiler, permuta, distribución, y cualquier forma lícita de comercialización de mercaderías, productos, insumos, servicios, entretenimientos y todo elemento que esté dentro del comercio, a través de Internet, mediante la creación de sistemas de venta dentro de galerías, negocios o shoppings virtuales, pudiendo a tal efecto alquiler sitios, locales o lugares del mismo, a todo tipo de empresas y/o particulares, vender al público consumidor, y desarrollar, comprar, alquilar o utilizar todos los programas y elementos tecnológicos necesarios para realizar las conexiones, instalaciones, y desarrollos informáticos de cualquier tipo, correspondientes para la realización de las prestaciones descriptas. También podrá comercializar equipos, elementos y/o programas de computación. Importación y/o Exportación. 6) Capital Social pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, un voto por acción. 7) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por Presidente Sr. Julián Gustavo Rousselot, Director Suplente Eduardo Jorge Escobar. 8) Sin sindicatura. 9) Cierre 31-12. 10) Presidente Sr. Julián Gustavo Rousselot, argentino, empresario, 7/8/1977, D.N.I. 26.163.700, domiciliado Llavallol 1172, Haedo, provincia de Buenos Aires.

Abogado - Eduardo Alberto Muñiz
Nº 30.338

SIATA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Artículos primero y undécimo. Por escritura del 9.9.99 otorgada al folio 2510 del Registro 1658 de esta Capital Federal, a cargo de la Escribana Susana Malanga, inscripta el 19.9.77 nº 3173 Lº 86 T. A. de S. A. se procedió a la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3.8.99 por la cual los accionistas de SIATA S.A. continuadora de Siata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, representando la totalidad del capital social, procedieron a modificar los artículos primero y undécimo del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina SIATA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Nicolás 4760 Capital Federal., Siendo continuadora de SIATA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. Artículo 11; De conformidad con el artículo 294 de la ley 19.550 la sociedad prescindirá de la Sindicatura. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Renuncian los miembros salientes en razón de la reforma y se fija el número de miembros del nuevo directorio por mandato de dos ejercicios. El directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente Hugo Ippolito. Vicepresidente: Luis Domingo López. Director Suplente: Rafaela Angela Sabella. Aceptan los cargos los directores designados, quedando sin modificación los demás artículos de la sociedad cláusulas del acta constitutiva relacionada.

Autorizados - Fanny Poznansky y/o
Amado Horacio Nieva
Nº 25.187

SONDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15.6.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 67 DNI 2443079, Teodoro García 1842 CF Suplente Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26098181, Suipacha 327 CF. Compraventa, arrendamientos productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, herramientas, motores. Equipos eléctricos. fabricación, reparación inmobiliaria. Operaciones financieras. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, hotelería, gastronomía. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.5. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.414

SOUTHMARK LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 227 del 21/9/99, pasada al fº 665 del Registro 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Socios: Alejandro Carlos Arroyo, 38 años, empleado, D.N.I. 14.222.573, dom. Virrey del Pino 2604, Cap.; Carlos Alberto Milione, 56 años, empresario, L. E. 5.326.999, dom. Río de Janeiro 204, 7º Cap.; Edgardo Jorge Illia, 41 años, empleado, D.N.I. 12.317.745, dom. Arzobispo Espinosa 250, 1º "6", Cap.; Diego Hugo Bussetti, 30 años, empleado, D.N.I. 20.913.828, dom. Casinelli 170, Ezpeleta, Quilmes, Bs. As.; y Jorge Alberto Barich, 44 años, empleado, D.N.I. 11.385.891, dom. Nueva York 4030, Cap., todos argentinos, casados. 2) Denominación: "SOUTHMARK LOGISTICS S.A.". 3) Domicilio social: Viamonte 1592, 6º piso, depto "V", Capital. 4) Objeto: a) Agente de carga aérea, marítima, fluvial, terrestre, nacional y/o internacional, así como también todo tipo de tránsito y transbordos por cualquier medio de transporte; b) Mudanzas por la vía que correspondiere y embalajes; c) Atención y/o administración en forma directa o indirecta de depósitos privados y/o fiscales y/o zonas francas, en el país o en el exterior; d) Importación y Exportación de toda clase de bienes; e) despachos aduaneros de importación y exportación; f) Ejercicios de inspección y control de operativos y/o mercaderías; g) Tomar y otorgar representaciones y mandatos, ya sean locales y/o del exterior de Compañías nacionales o internacionales y provisión de servicios integrales de comercio internacional; h) Comercialización en toda sus formas conocidas los productos que importe o exporte, propios o ajenos; i) Asesoramiento y consultoría a empresa o particulares en materia de comercio exterior, puertos y transporte nacional e internacional; j) Otorgar préstamos y/o apórtese inversiones de capitales a particulares o a personas jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones de crédito en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios, realizando operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico; k) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y loteo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, pudiendo administrar dichas propiedades o de terceros. Las tareas detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 20.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre un 1 y 5, con mandato por 2 años. 8) Representación legal: ejercida por el Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Edgardo Jorge Illia; Director Suplente: Diego Hugo Bussetti. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Santiago Angerosa
Nº 30.276

THREE LIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 795 del 13/9/1999. Fº 3071. Reg. 414. Cap Fed. 1) Socios: Thomas James Leppard, divorciado, nac. 24/1/1956, DNI 92.813.290, británico, empresario, domic. Emilio Mitre 1221, Martínez, Pcia. Bs. As. Alan Rolando Dashwood, casado, arg., nac. 19/11/1960, DNI 14.268.906, comerciante, domic. Alberdi 651, Olivos, Pcia. Bs. As., David Andrés Eduardo Smith, arg., nac. 20/11/1960, DNI 14.223.062, contador, divorciado, domic. Virrey Loreto 1520, 8 "C", Cap. Fed. 2) Denominación: THREE LIONS S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la locación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por

cuenta propia y/o ajena o de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y/o de financiación en general. Asimismo poder tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios la comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Poder también prestar asesoramiento técnico en la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, o bien a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa y/o indirectamente con la construcción y/o amueblamiento de propiedades inmuebles. Asimismo podrá dedicarse a la explotación hotelera, mediante la compra, venta, permuta, explotación, instalación y arrendamiento de hoteles, hosterías, hospedajes, pensiones y alojamientos y toda otra actividad industrial y comercial, vinculada con la industria hotelera en todos sus aspectos, así como a la recreación, al turismo y a la explotación de ramo confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, casa de lunch, despacho de bebida alcohólicas, café, despacho de bebidas envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Comerciales: Explotación del ramo confitería, bar, restaurante, cafetería, y venta de toda clase de artículos alimenticios, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, despacho de bebidas envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, como así también la organización, producción, dirección, montaje y puesta en escena de espectáculos teatrales, musicales y cualquier otra actividad anexa derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto Financiera: Mediante préstamos de dinero, descuento y redescuento de créditos hipotecarios, prendarios, documentación, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, obligaciones negociables, títulos, facturas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que requieren el concurso público de capitales o estén regidas en la ley de entidades financieras. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandato. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones $ 10. V/N c/u. 6) Administración: Directorio 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Sin síndico. 8) Cierre del ejercicio 30 de junio de c/año. 9) Sede social: Virrey Loreto 1520, piso 8 "c", Cap. Fed. 10) Presidente: Thomas James Leppard, director Suplente: Alan Rolando Daswood.

Escribano - Ricardo L. Machiavello
Nº 30.359

TORRES DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

—Antes—

TORRES DEL PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de asamblea 2 del 6/9/99, se decidió el cambio de Denominación de la Sociedad modificando el art. 1º de los Estatutos. Primero; Bajo la denominación de TORRES DEL PUERTO S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada TORRES DEL PUERTO MADERO S.A. Inscripción: 25/8/99. Nº 12.333 del Libro 6, Tomo L de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 30.345

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General ordinaria de fecha 30/06/99, los accionistas que representan el 78,55% del capital social de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., resolvieron por mayoría absoluta de votos presentes modificar el texto del Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: "La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, la Asamblea fijará el número de directores, como así su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores cualquiera que deberán actuar en forma conjunta en su caso", y por unanimidad de votos resolvieron modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: Artículo Noveno: "La fiscalización de la sociedad será ejercida por tres síndico titulares con mandato por un ejercicio, debiendo la Asamblea elegir suplentes con igual número y por el mismo término. En caso de vacancia total o temporaria los titulares serán reemplazados por los suplentes por el orden de lista. Los síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos, dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos, atribución y deberes del Síndico disidente. las resoluciones se harán constar en un libro de actas. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros dejando de ello constancia en el libro de Actas para que en su nombre suscriba los documentos aprobados por el Directorio así como los otros que correspondan a su función y competencia. La remuneración de los síndicos será determinada por la Asamblea".

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 25.200

TRASMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26-8-99 se aprobó la Reconducción de la Sociedad por 20 años y se modificaron los Arts. 4º y 6º del Estatuto así: Duración: 20 años desde la inscripc. de la Reconducción; Administ.: 1 a 5 miembros por 1 ejerc. Represent.: Presidente o Vice.

Presidente - Martín Torres
Nº 25.269

TV DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

"Ramjet S.A. continuadora de TVDIRECTA SA", Insc. en IGJ Nº 6453, Lº 5, Tº de Soc. por Acc. el 10/05/99. Por Esc. Nº 144 Fº 382 del 21/9/99, pasada ante mí esc. Aut. Reg. 344, a mi cargo se protocolizó el Acta de Asam. Ext. Nº 1 del 7/9/99, obrante a Fs. 3 y 4 del Libro de Actas de Asam. Nº 1 rubricado en la IGJ Nº 41194-99, por la cual mod. el art. 1º, de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina RAMJET S.A., continuadora de TVDIRECTA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Y se decidió trasladar la sede social, de la calle Castex 3365, piso 3º, Oficina "B" a la nueva sede sita en la calle Viamonte 1636, 2º Cuerpo Piso 3º Oficina "A" de esta Ciudad.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
Nº 25.180

UNIFORMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Insp. Gral. de Just. el 02-07-99, Nº 9324, Libro 5, Tomo de S. A. Por Esc. 110, del 09-09-99, al Fº 291, Reg. 1646 de Cap. Fed. Se protocolizó "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización importación, exportación, explotación, depósito, distribución edición y todo tipo de publicaciones de libros, revistas y todo cuanto comprende el negocio editorial; venta comercialización y suscripción de todo tipo de productos y servicios, concursos, sorteos y premios mediante publicaciones gráficas. Industriales: Explotación de Talleres Gráficos, mediante la impresión y encuadernación de libros, revistas y todo otro material gráfico. Servicios: asesoramiento, consulta, intermediación, representación, consignación, mandatos comisiones, gestiones y comercialización de servicios relacionados con su actividad específica. Financiera: operaciones financieras en general, otorgamiento de préstamos de fuera cual fuere su naturaleza, con o sin garantía, a corto largo plazo, con o sin finalidad expresa; aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; operaciones de crédito mediante recursos propios o de terceros; inversiones o aportes de capital, etc.; realizar financiaciones; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones debentures, papeles de crédito y cualquier otro valor mobiliario en general nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, etc. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Y se aumentó el Capital a $ 200.000.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 25.244

UNIVERZAL FREE ZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio Social en Av. Corrientes 525 P. 2º Capital, avisa que por escritura del 23/9/99 se protocolizó el acta del 9/9/99 que resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 238.500, modificando el Artículo 5º del Estatuto Social. Art. 5º. El Capital Social es de $ 250.500, dividido en doscientas cincuenta mil quinientas acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determine el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura publica, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiéndose inscribir en la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de estos derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. Presidente Alejandro R. Fiorentino.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 25.255

VAREK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15.6.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 67, DNI 2443079, Teodoro García 1842 CF Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Lavalle 1523 CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumes, cosmética, vidrio, madera, metal, materiales construcción, textiles, cuero. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, portuaria, limpieza, mantenimiento, catering. Importación, exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.5. Durac. 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.415

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AOL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de septiembre de 1999, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada AOL ARGENTINA S.R.L.: 1) Socios: Gustavo Enrique Garrido y Aol Latín Amercica, S.L. 2) Denominación: "AOL ARGENTINA S.R.L."; 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal; 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia —excepto radiodifusión— reconocidos hasta la fecha y todos los que puedan incorporarse en el futuro, en los ámbitos nacional e internacional, en especial, la prestación de servicios de correo electrónico de datos, información de datos, e intercambio electrónico de datos, mediante la utilización de vínculos pertenecientes a la red de las empresas licenciatarias del Servicio Básico Telefónico en la República Argentina; así como también, servicios administrativos, contables, laborales, financieros, consultivos, de asistencia técnica, de mantenimiento, capacitación y apoyo, ya sea en forma directa o indirecta, en Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.000, representado por 11 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; 11) Gerentes Titulares: Enrique Garrido, Charles Herington y Gustavo Enrique Garrido; Gerente Suplente: Rafael La Porta Drago.

Apoderado - Diego Martín Garrido
Nº 25.176

ARGENTINA MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de los socios gerentes pasada a esc. púb. Nº 271 del 13/8/99, se dispuso la modificación del objeto social y reforma de la cláusula tercera del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto, dentro del país o en cualquier país del extranjero: Ejercer por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el Registro y declaración de obras inéditas, literarias o literario-musicales, ante Argentores, Sadaic-Sade, presentación de solicitudes de títulos en Sadaic-Argentores, Boletines de declaración, Registros ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas editoriales musicales, productoras fonográficas. Presentación de planillas de actuación, declaración de repertorio para actuaciones en el exterior. Gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos. Presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Interpretes y CAPIF sobre obras grabadas. Transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografías, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada. Administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independiente. Computación: Servicio de control sobre actuaciones y repertorio (conciertos, recitales, festivales, etc.), seguimiento de derechos a

percibir en el orden nacional e internacional. Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las producciones fonográficas, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado de discos, duplicación de cassettes, videos musicales, trámites de registro y declaración de obras en condición de grabadas, coordinación de promoción, distribución y venta de partituras, discos, cassettes y videos musicales. Prensa y promoción en medios gráficos, visuales y sonoros ante organismos nacionales e internacionales a nivel privado y nacional. Gestiones de Créditos y auspicios publicitarios. Servicio de prensa, radio y televisión. Dedicarse a través de servicios contratos a la orientación sobre actividades profesionales, derechos y obligaciones ante AADI, SADAIC-ARGENTORES, SADE, CAPIF, etc., asesoramiento legal previo a la firma de contratos autorales y de intérprete, poderes y actuaciones notariales. Análisis de liquidaciones de derechos y regalías, detección de recuperos económicos, traducción especializadas de escritos, contratos, correspondencia en inglés, francés, italiano, portugués, alemán y ruso. Información de modificaciones arancelarias, fechas de pago (AADI-SADAIC). Novedades jurídicas sobre derechos de autor e intérprete. Información sobre concursos Nacionales e Internacionales a nivel autoral e interpretativo, la obtención de tarifas preferenciales en salas de ensayos, estudios de grabación, prensado de discos, duplicaciones de cassettes, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales, etc. Comercializar dentro del país o en cualquier país del extranjero, la importación y/o exportación de la producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largometraje de cualquier tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, por medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio electrónico o no que admita publicidad: de la producción y organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones: de la representación de medios de difusión sean gráficos, cines, en vía pública, radios, teatros o canales de televisión, de toda actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria; de edición de libros, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters, y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Importar y/o exportar todo soporte técnico apto para la fijación de imágenes y sonidos y en fín, realizar cualquier actividad que directa o indirectamente se relaciona con el objeto social.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 30.377

ARGON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 3.09.99; Adriana Mabel Digilio, arg., 21.12.65, DNI 17.504.644, soltera, contadora y Alberto Edmundo Goñi, arg., 5.12.40, DNI 4.577.508, casado, Ing. Civil, ambos domiciliados Billinghurst 1533 9º "26" de Cap. Fed.; Constituyeron: "ARGON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante el diseño, ingeniería, asistencia técnica, fabricación, montaje, construcción, distribución, logística y marketing vinculada a la imagen corporativa. Mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, a través de cualquiera de los medios de difusión, radio, televisión, cine, videos, carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, pudiendo contratar personal técnico y profesional; organizar, diseñar, asesorar y producir campañas publicitarias. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. III) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas, dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. IV) Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, sean materias primas y/o productos elaborados o semielaborados o manufacturados, relacionados con el rubro comercial. V) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones exclusivas o no, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencia, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento de personas físicas y/o sociedades comerciales nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Prestación de servicios profesionales de asesoramiento empresario y/o institucional a sociedades públicas o privadas, con o sin fines de lucro y/o personas físicas. Capital: $ 5.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social del o los socios gerentes en forma indistinta por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.07. Sede social: Billinghurst 1533, 9º "26" de Cap. Fed. Gerentes: Adriana Mabel Digilio y Alberto Edmundo Goñi.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 25.257

ASHKA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 13/9/99, Martha Edith García y Juan Pablo García Caserta, venden cede, y transfieren, Viriato Otero Lombán y Delio Rubiños, la total de las cuotas y le corresponden, o sea quinientas cuotas, de las cuales corresponden doscientas cincuenta cada una, o sea Mirtha Edich García, vende, cede y transfiere a Viriato Otero Lombán doscientas cincuenta cuotas que representan un capital de pesos dos mil quinientos, y Juan Pablo Caserta, vende, cede y transfiere a Delio Ribiños, doscientas cincuenta cuotas, que representan dos mil quinientos pesos, que declaran recibir en dinero efectivo, y lo colocan en el mismo lugar, grado y prelación, Presente en este acto, Ricardo Alberto Villegas, que renuncia al cargo de gerente, la que es aceptada, designar Gerente a los dos integrantes de la sociedad por el término de la duración de la sociedad; Sede social Avda. Rivadavia 2580, Piso 1º "A" Cap. Fed., Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos, dir/ad será ejercida por los dos Gerentes, podrán ser socios o no, aceptan los cargos de gerentes.

Autorizado - José Mangone
Nº 30.272

BADIS DISEÑOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Laura Ferrua, soltera, comerciante, 25 años, DNI 23.643.609, Terrada 852, Cap., Miguel Angel Tilve, casado, empleado, 52 años, LE 4.558.855, G. J. M. Paz 4273, Olivos, Pcia. de Bs. As., María del Carmen Menéndez, casada, abogada, 51 años, L.C. 5.866.380, Beruti 2169, Mnez., Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 7/9/99. 3) BADIS DISEÑOS Y PROYECTOS S.R.L. 4) Av. Belgrano 2671, PB, Cap. 5)a) Fabricación, decoración, renovación, reconstrucción y diseño de inmuebles, en forma especial de baños, sus artefactos y accesorios, la importación y exportación de muebles, grifos, caños, artefactos de iluminación, sanitarios, alfombras y revestimientos para pisos, paredes, techos y muebles ya sea en madera, metal, plástico, papel o cualquier otro material, para uso doméstico, comercial o industrial, b) el amoblamiento de casas y departamentos, locales comerciales o industriales, cocinas, baños, bares y restaurantes, c) La compra, venta, importación y exportación de artefactos de iluminación, caños, alfombras, revestimientos, pinturas, recubrimientos, selladores, papeles, alfombras, maderas, placas sintéticas y productos similares, sus derivados, equipos, repuestos y accesorios necesarios para su objeto, d) La compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley 13.512, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, ya sea de inmuebles propios o de terceros e) Operaciones financieras, mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que se requieran de la intermediación en el ahorro público. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 100 vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo indistintamente de María Laura Ferrua, Miguel Angel Tilve y María del Carmen Méndez, como gerentes por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de agosto de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 30.398

CENTRO DEL MARMOL C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. de Publicación Nº 14.226. Nuevos Socios: Héctor Raúl Gómez, 25-6-57; DNI 12.909.800, Dip. O. Benedetti 181; Guillermo Patto, DNI 11.768.184, Cnel. Salvadores 1290, ambos argent. casados, arquitectos, de Capital. Se modificaron arts. 4º y 6º así: Capital: $ 20.000. Administ.: los gerentes indistintamente.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 30.353

CODESFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 17.9.99 la sociedad prorrogó su plazo de duración por 99 años a partir del 26.11.79, modificando la cláusula 2º del contrato original.

Autorizado - Oscar González
Nº 30.382

CONFECCIONES TEXTILES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/09/99; Socios: Mariano Javier Pettineroli, argentino, soltero, empresario, nacido el 8 de octubre de 1976, D.N.I. 25.640.959, Nobel Nº 487, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. y María del Valle Segura, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 14 de diciembre de 1956, D.N.I. 13.012.080, Aráoz Nº 85, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación y elaboración de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil, que podrá realizar como mayorista o minorista; Cap.: $ 4.000; Adm.: el socio Mariano Javier Pettineroli en calidad de gerente; Cierre Ejercicio: 30/4; Sede social: Gabriel Mistral 3147, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 30.314

CONSTRUCCIONES CIVILES INCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22-3-95, Nº 1854, Lº 102 SRL. Acto privado del 15-9-99; José Luis Bruno y Roberto Daniel Ladaga, ceden (1500) cuotas, en proporción de 750 cuotas cada uno, a Alejandro Gabriel Gómez, argentino, 30 años, DNI 20.406.812, Av. Mitre 1984, San Miguel, Pcia. Bs. As., comerciante, soltero, por el precio total de $ 40.000; renuncian al cargo de gerentes; Se resuelve designar gerente a Miguel Angel Rodaro, argentino, nacido el 15-3-41, comerciante, casado, L.E. 4.583.456, Las Delicias 3485, San Miguel, Pcia. Bs. As., por 3 ejercicios; y en consecuencia se modifica el Art. 4to. fijando el capital social en $ 5.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 30.317

CONTENAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.667.487. Por inst. priv. del 18/8/99 se dejó sin efecto contr. priv. del 31/5/99, por observ. de inst., firmando con fecha 18/8/99 nuevo contr. priv. ratificando todas las decisiones del acto del 31/5/99, según púb. 11/6/99.

Autorizado - Eduardo Boneo Villegas
Nº 25.274

COPTRONIC CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nro. 378 del 17/9/99, pasada al folio 1017 del Registro 271 de Capital: 1) María Imelda Gaynor, 2/6/1959, D.N.I. 13.689.579 y C.U.I.T. 27-13689579-1, casada, Las Heras 666, Lobos, Pcia. Bs. As.; y Jorge Francisco Arata, 29/7/1953, D.N.I. 10.867.009, y C.U.I.T. 20-10867009-7, divorciado, Tres Arroyos 359, Lobos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) COPTRONIC CHIVILCOY S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.-R.P.C. 4) Objeto: Prestar todo tipo de servicios de Seguridad Privada, en todas sus etapas, incluso por cable, por ondas, satélites u otras; procesamiento de datos, información, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas de seguridad; asesoramiento y consultoría en problemas de seguridad y/o investigación operativa y análisis de sus sistemas; fabricación, desarrollo, comercialización, intermediación, alquiler y venta de sistemas y programas de seguridad, así como también de equinos y aparatos de transmisión, señalización y detección, radares, y todo otro elementos destinado a la seguridad y la comunicación. 5) $ 6.000. 6) Gerencia: a cargo de los socios María Imelda Gaynor y Jorge Francisco Arata, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año. 8) Sede Social: Arenales 2370, 8vo., Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 25.261

COTTON CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 272 del 22/9/99, Reg. 452, Cap. Carlos Jesús Vetere, cas., arg., nac. 24/12/45, com. LE 6.141.383, dom. Av. Entre Ríos 248, piso 12 "A", Cap. y Abraham Jacobo Gurfinkiel, solt., arg., nac. 29/12/50, jubilado, LE 8.550.101, dom. La Pampa 2934, piso 7º "11", Cap. constituyeron "COTTON CAFE S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 30 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en particip. c/3º , en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Compra, venta, importación, exportación, confección y distribución indumentaria masculina, femenina, sus accesorios y afines; b) Ejercer todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios, representaciones, agencias y distribuciones; c) Adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar y someter a propiedad horizontal bienes muebles e inmuebles. d) Efectuar aportes e inversiones de capital a soc. constituidas o a constituirse, a empresas o pers. físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, c/o sin garantías reales, a corto o a largo plazo y efectuar cualquier tipo de operac. financ. c/exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin. soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por: leyes o estatuto. Capital: $ 10000, div. 1000 cuotas, $ 10 c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma, a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio 30/6: Sede: Av. Entre Ríos 232, Cap. Gerentes: Carlos Jesús Vetere y Abraham Jacobo Gurfinkiel, por término duración de soc.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 30.349

CPS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/8/99 se constituyó CPS GROUP S.R.L. Socios constituyentes: Pablo Seligmann, L.E. 8.254.844, 29/5/46, casado, domicilio en Zelada 6111, Capital, Helio Perotto, D.N.I. 92.481.873, 28/4/46, casado, domicilio en Valdenegro 2806, Capital y María Fernanda Naveira, D.N.I. 16.322.735, 26/8/62, divorciada, domicilio en Avda. Córdoba 1584, 4to. "C", de Capital. Sede social: Av. Córdoba 1584 4to. C Capital. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros

a las siguientes actividades: (a) Educacionales: mediante el dictado de seminarios, cursos, conferencias, talleres, educación a distancia, formación profesional y/o cualquier actividad relacionada con la enseñanza o disciplina educativa. Creación de establecimientos educacionales destinados a impartir educación de nivel superior. (b) Comerciales: organización de todo tipo de eventos, ferias, jornadas, seminarios, talleres, congresos, cursos de capacitación o formación profesional. Esto incluye la comercialización de stands y espacios comerciales en exposiciones y todo otro tipo de eventos de los descriptos anteriormente. (c) Asesoramiento y consultoría: suministrar asesoramiento técnico, regulatorio, administrativo, contable, económico, financiero, logístico, de gestión de negocios. Prestación de servicios de asesoría en marketing, imagen empresarial, publicidad y comunicación. Realización de promociones, encuestas y servicios de selección y contratación de personal. (d) Organización de cursos seminarios, conferencias, coloquios, paneles, eventos de difusión y capacitación, exposiciones, ferias, muestras, simposios, congresos y convenciones. (e) Edición, impresión, distribución y venta de material en todas sus formas gráficas (revistas, libros, fascículos, apuntes, etc.) y/o informáticas, audiovisuales, etc. Incluye la importación y exportación de materiales docentes para el apoyo de todas las actividades señaladas. (f) Realización de tareas de investigación, enseñanza y difusión de teorías, modelos, técnicas y sistemas de gestión empresaria. (g) Todo lo enunciado se podrá realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o en colaboración con otras personas jurídicas del ámbito empresario, educativo, universitario, institutos, academias, colegios de profesionales y asociaciones nacionales o extranjeras. (h) Se deja constancia, asimismo, que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Pablo Seligmann, Helio Perotto y María Fernanda Naveira.

Socia Gerente - María Fernanda Naveira
Nº 25.281

DADELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nro. 1.579.481 Rectificativo del publicado el 15/9/99. Hace saber que el 8/7/99, Luis De Amici cedió la totalidad de sus cuotas sociales de DADELI S.R.L. a Damián Ariel Rodríguez en un cincuenta por ciento y a María Angeles Gómez Solano en un cincuenta por ciento respectivamente. El cedente renuncia a su carácter de gerente, quedando los señores Damián Ariel Rodríguez y Ronaldo Miguel Strauch como gerentes.

Autorizada - Yanina Polak
Nº 25.219

DADELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nro. 1.579.481 Rectificativo del publicado el 27/8/99. Hace saber que el 18/6/99, Ronaldo Miguel Strauch cedió la totalidad de sus cuotas sociales a DADELI S.R.L. a Yanina Polak en un cincuenta por ciento y a Mirna Deborah Mariño en un cincuenta por ciento respectivamente. La gerencia queda a cargo de Luis De Amici y Ronaldo Miguel Strauch.

Autorizada - Yanina Polak
Nº 25.218

DECY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio del publicado el día 20/7/99 bajo el Nº 23.708: Designación de nuevo gerente: María Estela Villanueva, arg., fecha nac. 28/12/49, casada, DNI 5.968.227, docente, Echeverría 1825 2º "A", Cap. Fed. La cláusula Quinta en su parte pertinente quedará redactada así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo exclusivo de la Sra. María Estela Villanueva en calidad de socio gerente y por el término de dos ejercicios".

Abogada - María Di Lella
Nº 25.290

D.F. ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Nro. 96 del 17/9/1999 ante Héctor Mario Kleiman Tit. Reg. 967; 2) Roxana Susana Beatriz Leibman, arg., casada, nac. 16/10/1966, comerciante, DNI 18.066.179, C.U.I.T. 23-18066179-4, domiciliada en Melincué 3139, Cap. Fed., Mario Marcos Leibman, arg., casado, nac. 22/9/1938, comerciante, DNI 4.280.996, y C.U.I.T. 23-04280996-9, ddo. Melincué 3139, Cap. Fed.; 3) D.F. ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO S.R.L.; 4) Melincué 3139, piso 1ro; 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. a: Comercial: Mediante la compraventa de elementos para cirugía, a saber: tijeras mangos para bisturí, separadores, suturas y todo tipo de instrumental a tal fin. Material para electrocardiología: electrocardiógrafos y papel termosensible. Películas: radiográficas, abreugráficas, para medicina nuclear, mamográficas, dentales, oclusales, polaroid y ecocardiografías. Accesorios para cardiología; chasis, pantallas, intensificadoras de imágenes, parrillas, números plomados, liquido revelador y fijador. Equipamiento y amoblabimiento hospitalario: camillas, vitrinas y biombos. Indumentaria para cirugía; camisolines, gorros, barbijos, botas y guantes. Material de curación: gasas, algodón, telas adhesivas y vendas. Y todo otro elemento, material, accesorio, equipamiento e indumentaria de uso médico. Importación y Exportación: Mediante operaciones de comercio exterior entre el país y el extranjero de materiales, accesorios, equipamiento e indumentaria de uso médico con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia. De Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones por cuenta de empresas nacionales y extranjeras, con particular referencia a las actividades descriptas en el rubro comercial. Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades; la compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios; constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos comerciales y personales, con o sin garantía, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público. Asesoramientos y Prestación de Servicios: la sociedad podrá prestar todo tipo de asesoramiento y de servicios que guarden relación con el objeto antes relacionado, pudiendo asesorar tanto empresas, instituciones y particulares, dictar cursos, clases teóricas y prácticas ya sean gratuitas u onerosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, de acuerdo a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes; 6) 99 años inscripción IGJ; 7) $ 4.000 en 4000 cuotas v/n $ 1 c/u; 8) Administración y Representación Legal: Gerentes; 9) Gerentes: Mario Marcos Leibman y Roxana Susana Beatriz Leibman; 10) Cierre del Ejercicio 30/12 de cada año.

Favio Mirchuk
Nº 30.397

DISEÑOS EN MADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/9/99. Socios: Petroboni Juan Carlos, 46 años, argentino, comerciante, DNI 10.917.922, Rivarola 978, Merlo Prov. de Bs. As.; Catoreti Beltrán Olga, 35 años, boliviana, empleada, DNI 92.781.100, San Isidro y Azara Merlo prov. de Bs. As., casados. Denominación: "DISEÑOS EN MADERA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, el diseño y la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón, venta, importación y exportación de los productos y diseños antes mencionados. Capital $ 3.000. Administración: Uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, por un año. Se designa Gerente Petroboni Juan Carlos. Cierre de ejercicio 30/6. Sede social Av. Sta. Fe 2450 loc. 94 Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo H. Aguiar
Nº 30.290

DISTRIBUIDORA JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 28/8/99 el Sr. Jorge Arnaldo Zulcovsky cedió, vendió y transfirió sus 500 cuotas sociales equivalentes a $ 500.000 valor nominal al Sr. Carlos Eduardo Perelman, argentino, casado, contador público, 1/1/54, DNI 10.962.636, dom. en Tucumán 1455, 16º "A", Cap. Fed. Asimismo el Sr. Jorge Arnaldo Zulcovsky renunció a su cargo de gerente. Inscripta bajo el número 3445 del Libro 72 de S.R.L. el 16/12/76.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 30.400

EDINORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 794 del 26/8/99 Reg. Not. 34 de Vte. López; I) Juan Bruno Dolfato cedió 1.500 cuotas a favor de Sergio Gustavo Cupioli, arg., casado, 8/4/56, DNI 12.203.015, ingeniero, Guayaquil 1674 Vte. López, Prov. Bs. As. II) Ricardo Winkelbauer cedió 1.350 cuotas a favor de Héctor Scapellato y III) Sergio Andreoli y Rómulo Prudente 1.500 cuotas c/u a favor de Osvaldo Mario Prudente. Como consecuencia se modificó la cláusula Cuarta la que quedó de la siguiente manera: Cuarta: El capital es de $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: Juan Bruno Dolfato: 3.000 cuotas; Héctor Scapellato: 4.500 cuotas; Ricardo Winkelbauer: 1.500 cuotas; Osvaldo Mario Perrone: 4.500 cuotas y Sergio Gustavo Cupioli: 1.500 cuotas.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 25.252

EDITORIAL LA ZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El Sr. Daniel Eduardo Burcheri vende, cede y transfiere el capital que posee al Sr. Bernardo Roberto Pinchuk, DNI 10.620.922; 500 cuotas; y el Sr. Luis Alberto Bressan vende, cede y transfiere la cantidad de 1.498 cuotas al Sr. Bernardo Roberto Pinchuk, DNI 10.620.922. De esta manera el capital social queda suscripto de la siguiente manera Bernardo Roberto Pinchuk, 1.998 cuotas y Luis Alberto Bressan 2 cuotas. Total del capital social 2.000 cuotas de $ 1, c/cuota, equivalente a $ 2.000. Los socios acuerdan que el Sr. Bernardo Roberto Pinchuk, DNI 10.620.922, argentino con domicilio en Acassuso 1978, Olivos, revestirá el carácter de Gerente, teniendo a su cargo la firma social. El mandato es igual al período del término social. Reclamos de Ley domicilio social Plaza 2570, Capital Federal.

Abogado - Jorge Luis Sande
Nº 30.305

EUNICE INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 10 de septiembre de 1999. Socios: Lee Joon Dong, 44 años, coreano; casado, comerciante, DNI 92.762.212, Av. Carabobo 978 de Cap. Fed., Hong Han Seok, 32 años, coreano casado, comerciante, DNI 92.726.746, Terrero 1566 Cap. Fed., Lim Seung Nam, 27 años, coreano, soltero, comerciante, DNI 92.785.524, San José de Calasanz 668 Cap. Fed. Denominación: "EUNICE INTERNATIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticio, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgico, químicos, químicos industriales, pantallas gigantes Led, electrónicos, máquinas de computación sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercado, confitería, restaurante, agencia de publicidad, hoteles y moteles. La actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: la fabricación de los artículos que comercializa, a saber: textiles, cueros, maderas, papel, caucho, alimentos, películas de video, para la construcción, pantalla gigantes Led, electrónicos y agropecuarios. Capital: $ 12.000. Administración: tres socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Pueyrredón 569 P. 3, Of. I Cap. Fed. Buenos Aires, de septiembre de 1999.

Abogada - Ana Fabiana Milano
Nº 25.210

FARMACIA PISCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Escritura 189, Fº 493 del 7/9/99, Hernán Javier Bavoleo, DNI 25.837.543, se desvincula de la sociedad cediendo la totalidad de sus cuotas a favor de María Lorena Suerbier, DNI 26.305.638, la cantidad de cuatrocientas cuotas por un valor de cuatro mil pesos. Por tal motivo se modifica el art. 4º del Estatuto. Las demás cláusulas no se modifican.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 25.213

FERNANDO MESQUIDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto del 20/8/99 resolvió transformarse den. FERNANDO MESQUIDA Y ASOCIADOS SRL. Escritura 22/9/99 Registro 1491 Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 30.269

FORMULA MONZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 17/9/99, Roberto Fabián Chiarello, nacido el 15/6/60, DNI. 14.157.075, divorciado, arg., cte., domiciliado en Fernández 1970, Capital y Orlando Javier Lipara, nacido el 29/12/67, DNI. 18.505.540, soltero, arg., cte. domiciliado en Juan B. Alberdi 3769, Capital. 1º) Denominación: "FORMULA MONZA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2º) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 3º) Objeto: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Distribución y venta de productos textiles. b) Elaboración, investigación, preparación de productos y materiales en bruto, elaborados, semielaborados o a elaborarse todos correspondientes al proceso industrial textil. c) Construcción, refacción, compraventa, subdivisión, locación, administración y comercialización bajo cualquiera de las figuras legales autorizadas de todo tipo de vivienda urbanas o rurales, ya fueran ellas comprendidas o no en la Ley 13.512. d) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus fases de productos de toda índole. e) Ejecución de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, utilización de licencias comerciales e industriales, locación de obras y servicios. f) Actividad financiera mediante el aporte y préstamo de capitales propios asociados por acciones para negocios u operaciones con excepción de las enumeradas en la ley de entidades financieras (TO) ni ningún otro tipo que requiera el concurso de ahorro público. g) Servicio de consultoría en las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo. h) Intervenir en licitaciones y concursos de precios, ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Podrá operar por sí, por cuenta de o asociada a terceros, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por la Ley o este estatuto. 4º) Capital: $ 12.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socio-gerentes en forma conjunta. 8º) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 10º) Gerentes: Roberto Fabián Chiarello y Orlando Javier Lipara. Sede Social: Fernández 1970 Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 25.266

FRIGORIFICO LA ROSARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. I.G.J. 6/2/1970, Nº 31 Fº 398 Lº 57 de S.R.L. Acto privado del 14/9/99, se resuelve prorrogar el plazo de duración social el que queda así: Plazo 40 años contados a partir del 1/10/1969. Se reforma el art. 4º del Contrato Social:

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 30.318

JOYERIA PASCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 331, Fº 777, 14/9/99, Reg. 1418, Cap. Fed. Constitución: 1) JOYERIA PASCAL SRL. 2) Viamonte 789, Cap. 3) 99 años. 4) Aurelia Pascal, arg., divorc., 17/2/40, comerc., DNI. 3.869.980, Viamonte 789, C. Fed. y Rodrigo Zamudio, arg., solt., 25/9/71, DNI. 22.293.880, Marcelo T. de Alvear 1239, 10ª, Cap. 5) Compra venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de a) artículos de joyería incluyendo joyas, piedras preciosas y semipreciosas y perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas, estampado de medallas. b) artículos de relojería incluyendo relojes de todo tipo, sus piezas, y cajas, dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o motores sincrónicos y c) artículos de regalos conexos y vinculantes con la joyería y relojería. 6) $ 3.000 divididos en 3.000 cuotas de $ 1 c/u v/n. 7) 30 septiembre. 8) Gerente Aurelia Pascal por 3 ejerc. Acepta cargos.

Escribana - Adriana Estela Rainstein
Nº 30.304

KOPROBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/8/99. Socios: Stella Maris Pavone, arg., divorciada, nacida el 12/10/61, comerciante, DNI. Nº 16.037.080, Ramón Falcón 4741, 1º, Cap. y Sergio Alberto Rotondo, arg., casado, nacido el 15/6/62, comerciante, DNI. Nº 14.990.585, Treinta y Tres Orientales 53, 7º "36", Cap. Domicilio: Alsina 1170, 2º, "212", Cap. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: a) realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, gestiones de cobranza y promociones, en general, en todo el territorio de la República Argentina; b) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de diarios, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y artes gráficas en cualquiera de sus formas y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural e interés general, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. c) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, de estaciones difusoras de radio telefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. d) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, de empresas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados y e) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin y a la compraventa o arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo. Capital: $ 6.000.- Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de 3 ejercicios. Cierre: 30/12. Gerentes: Stella Maris Pavone y Sergio Alberto Rotondo.

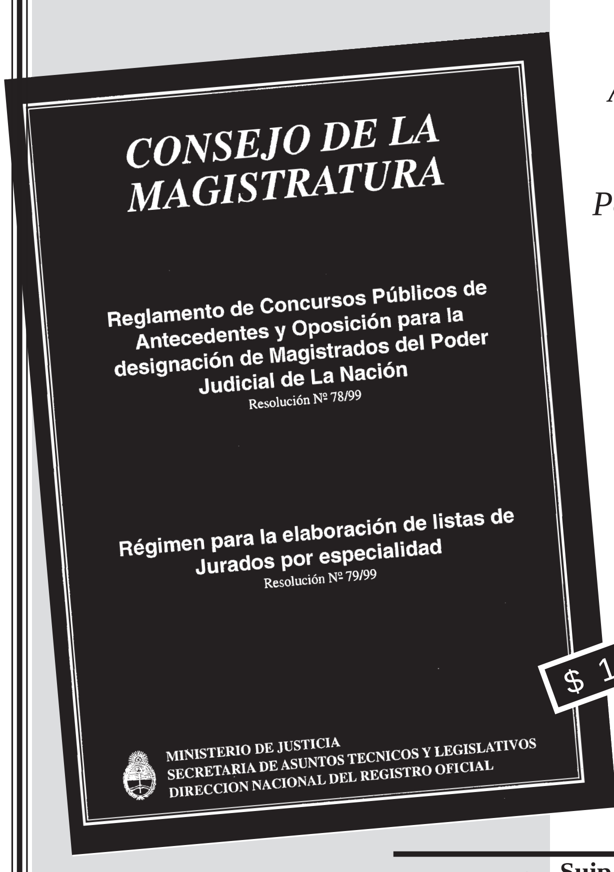
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.306

LABORATORIO PHMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 27/11/97 y por renuncia de María C. Patrón, se nombró como Gerente a Carlos Pucheu. Se reformó art. 6º del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 30.333



LETRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 6/4/1998, Andrés José Peianovich, cedió sus 1500 cuotas a Ramón Alberto Patiño y a Daniel José Gayol, y éstos resuelven modificar la cláusula quinta del Contrato Social la que queda redactada así: "Quinta: El Capital social es de tres mil pesos, representados por 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas así: Ramón Alberto Patiño 2700 cuotas y Señor Daniel José Gayol 300 cuotas, integradas en efectivo el veinticinco por ciento por cada socio, obligándose a integrar el saldo del setenta y cinco por ciento dentro del período de dos años a partir del día 18/9/1997, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato originario. El señor Peianovich, renunció al cargo de socio gerente, lo que fue aceptado por la gerencia.

Autorizado - Juan C. Capano
Nº 30.253

MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 22 de marzo de 1999 se protocolizó Acta de Asamblea General del 18/3/99, donde se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 250.000, es decir, un aumento de $ 150.000; b) Se modifica el artículo quinto del contrato social; c) Se confirman en el cargo de gerentes a los señores Miguel Angel Senac y Javier Carlos Mazzeo.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 30.367

NELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 176 del 21/9/99. 1) Ina Narvarte, arg., DNI 17.343.238, cas., abogado, 12/12/64, dom. Figueroa Alcorta 3056, 7º A, Cap. Fed. y Sebastián Monge Varela, arg., solt., DNI. 23.277.234, empresario, 12/5/73, dom. 3 de Febrero 1654, 9º, Cap. Fed. 2) NELCAR S.R.L. 3) Av. Figueroa Alcorta 3056, 7º A, Cap. Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta de bienes y/o servicios vinculado con las comunicaciones y la informática; prestación de toda especie de servicios telefónicos, correo, Internet, venta de accesorios; ello, a través de la instalación de locutorios de uso público; representación de proveedores de servicios extranjeros; alquiler de espacios en server; conexión de televisión satelital y/o por cable; servicios de radio a través de Internet; presentaciones multimedia; franquicias de marcas relacionadas con indumentaria, alimentación y/o telefonía y computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) $ 2.000 representadas por dos mil cuotas de 1 $ cada una. 7) Gerencia a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) 30/6 cada año. 9) Gerente: Ina Narvarte.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
Nº 25.263

OLIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado 22/9/99. Constitución SRL. Socios: Gerardo Francisco Farrell, argentino, casado, 20/6/50, LE 8.319.612, y María Eugenia Montemayor, argentina, casada, 17/7/55, DNI 11.802.545, ambos domiciliados en San Jorge Village, Ruta 197, Km. 13.5, Los Polvorines, Prov. de Bs. As. Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: Comercialización (Importación, venta y fabricación) de artículos de marroquinería (carteras, pequeña marroquinería, cinturones, bolsos de viaje, portafolios) regalos empresarios. Ropa de cuero. Zapatos. Elementos de decoración. Ropa en general. Capital $ 3.000. Administración: Gerardo Francisco Farrell, gerente. Cierre ejercicio 30/6 c/año. S. Social: Thames 743, Cap. Fed.

Autorizada - Lorena G. Collazo
Nº 25.224

PEDIATRIA ALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/9/99. Socios: Fernando Humberto José Fernández, 42 años, argentino, casado, médico, DNI: 13.276.857, Guido Spano 761 Victoria; Luis María Tadeo Altabe, 41 años, argentino, casado, médico, DNI: 13.407.483, Aristóbulo del Valle 538 Martínez. Denominación: "PEDIATRIA ALEM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, atención de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades medicinales, análisis clínicos, radiografías, servicios y actividades relacionadas con el arte de curar, accidente de trabajo y enfermedades laborales; exámenes preocupacionales y de egreso; b) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas; c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos para uso y práctica de la medicina; d) Atención, asistencia, alojamiento, curación y cuidado de enfermos; e) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas. Atención de consultorios internos y externos; f) Comisiones, consignaciones y mandatos; Inmobiliaria; Financiera. Capital: $ 3.000. Administración: Fernando Humberto José Fernández. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Uruguay 949 7º "27" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.266

SAMEGHINI, NEGROTTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Asamblea Unánime del 8/9/99 se modificó la cláus. 3º del contrato social, elevada a Esc. el 20/9/99, Fº 420, Reg. 1362, y queda así redactada: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y a personas físicas, en especial en áreas tales como informática y recursos humanos. b) Administración y coordinación de todo lo relacionado con la prestación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines propuestos. En todos los casos, los servicios se prestarán atendiendo las normas legales y profesionales que rigen las distintas materias. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 25.265

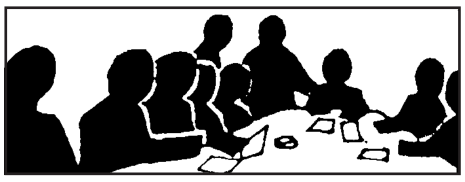
WORK DEALERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/9/99, se constituyó "WORK DEALERS S.R.L.". Socios: Claudia Silvana Perrone, 14/4/66, argentina, empleada, DNI. 17.812.859, Ciudad de la Paz 1461 6º 30, casada; Teresa Gammuto, 2/2/35, jubilada, DNI. 93.399.533, Pasaje Resurrección 3152, Cap. italiana. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la compra, venta, comercialización, importación, exportación, fabricación, diseño e instalación de equipos y sistemas de comunicaciones, transmisión, emisión, recepción, elaboración y distribución de datos, radio, telefonía, televisión y energía, así como del ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital $ 2.000. Representación y administración: 1 o más gerentes indistintamente 3 ej. Gerentes: Daniel Natalio Patrasso, comerciante, DNI 17.232.215, Pasaje Resurrección 3152 Cap. Fed.; Marcelo Gustavo Balaguer, cont. púb., DNI. 13.081.676 Virrey Arredondo 2260 10º Cap. Fed., argentinos, casados. Sede social: Virrey Arredondo 2260 10º Cap. Cierre del ejercicio: 30/9 c/año.

Escribano - Lían A. Abuchanab
Nº 30.389

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPETAR - ASOCIACION MUTUAL PERSONAL TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DEL REMIS

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 2070 CF. De conformidad con lo establecido en el estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999 a las 17 horas en nuestra sede social sita en Gabriela Mistral 2894, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación: a) Memoria; b) Balance General c) Inventario; d) Cuenta de Gastos y Recursos; e) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Modificación de la cuota social.
5º) Elección del total de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renuncia.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Presidente - Carlos Eduardo Pereyra
e. 28/9 Nº 25.185 v. 28/9/99

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA"

CONVOCATORIA

Reg. INAC y M Nº 389, Capital Federal. La Asociación Mutual Bancaria "Cont. Hugo Omar Ulloa" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1999 a las 20 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de dos socios, para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo Directivo.
Presidente - Evaristo A. Marmo

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea es condición indispensable: a) Ser socio activo; b) Estar al día con Tesorería; c) Presentar el carnet social o documento de identidad y d) Tener 1 (un) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (art. 39). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma según la convocatoria. En la Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.
Presidente - Evaristo A. Marmo
Tesorero - Carlos A. Montenegro
e. 28/9 Nº 25.298 v. 28/9/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/10/99 a las 13:00 hs. en Av. Vélez Sársfield 563, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance 1998/1999.
3º) Elección de dos asambleístas par firmar el Acta.
Presidente - Carlos Alberto Gutiérrez
e. 28/9 Nº 25.173 v. 28/9/99

"B

BRH S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 10515. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en la sede social (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de sociedades.
Presidente - Rubén Fernando Urribarri
e. 28/9 Nº 7793 v. 4/10/99

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 1985.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999, a las 17:00 horas.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.286 v. 4/10/99

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y distribución de ganancias.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico (Ley 19.550, art. 261, 3º párrafo).
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999 a las 17:00 horas.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.288 v. 4/10/99

"C"

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, en la calle Juan D. Perón 1642, piso 3º, Depto. 30 a las dieciocho horas en primera y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso; tratamiento de sus amortizaciones.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones y/o certificados de depósitos o cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903). Inscripciones: Nº 1588 Fº 261 Tº A (21/08/74). Nº 726 Lº 93 Tº A (21/03/80) Nº 12507 Lº 116 Tº A (01/12/94).
Presidente - Luis Cicuttin
e. 28/9 Nº 25.220 v. 4/10/99

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625, piso 4º de la Capital Federal, para el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente Acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
Cuarto: Tratamiento de la gestión de los señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 12 y el 14 de octubre de 1999, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625, piso 4º de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 28/9 Nº 25.195 v. 4/10/99

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1999 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/99 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el período 1999/2000.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Presidente - César Manuel Paz
e. 28/9 Nº 25.201 v. 4/10/99

"D"

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 190.133. Convócase a los señores accionistas de "DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 24 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
Presidente - Oreste Grandela
e. 28/9 Nº 25.293 v. 4/10/99

"G"

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 a las 15 horas en Paraná 791, 1º "A", Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.

6º) Determinación del número de Directores y designación de sus miembros.

El Presidente

e. 28/9 Nº 25.283 v. 4/10/99

"H"

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo: 208.333 Convócase a los señores accionistas de Hotelera Del Plata S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 23 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela

e. 28/9 Nº 25.292 v. 4/10/99

HOTEL TILCARA S.R.L.

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio gerente del Hotel Tilcara S.R.L. convoco a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Talcahuano 426, piso 13, oficina "D/E", el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
3º) Aprobación de la venta del Hotel Tilcara con su inmueble y autorización a para firmar la correspondiente escritura pública.
Se le hace saber que se requeriría la presencia de un escribano público a fin de constatar la celebración del acto.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Socio Gerente - Jorge Armengol

e. 28/9 Nº 30.417 v. 4/10/99

HURLING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social se convoca a los señores consocios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999 a las 20:30 horas, en las instalaciones de nuestra institución sita en la Avda. Gobernador Vergara 5415 de la ciudad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de cinco (5) socios para controlar la votación de Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Revisores de Cuentas conforme al artículo 24 del estatuto social.
3º) Elección de cinco (5) Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Marcelo Schaer, Juan Patricio Wade, Tomás Hugo Wade, Jorge Félix Scagliarini y Valeria Riguet que terminan sus mandatos; de cinco (5) Vocales Suplentes y de tres Revisores de Cuentas que terminan sus mandatos.
4º) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social.

Presidente - Ricardo Mac Allister

Secretario - Miguel P. Scally

e. 28/9 Nº 25.238 v. 28/9/99

"L"

LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1999 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico.
4º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6º) Elección de cuatro Directores Suplentes.
7º) Elección de tres accionistas como Titulares y dos accionistas como Suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero

e. 28/9 Nº 30.352 v. 4/10/99

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del estatuto social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 2550 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1999. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Presidente - Eduardo R. Grodsinsky

e. 28/9 Nº 25.169 v. 28/9/99

MUTUAL DEL PERSONAL DE SONY MUSIC

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL DIA 28 DE OCTUBRE
DE 1999

Matr. INAC y M 434. Por la presente se convoca a los Sres. Asociados de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 17:30 horas en la calle Víctor Martínez 1824, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 1999.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Presidente - Vicente O. Tavella

Secretario - Gonzalo M. Santos

e. 28/9 Nº 29.385 v. 28/9/99

"P"

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de Pecerre Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de los grupos I, II y III, a celebrarse el 21 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elevación del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 de $ 20.000.000.- —a $ 20.704.408— a fin de lograr su exacta distribución en función de las actuales tenencias de capital correspondientes a los socios comanditados y los socios comanditarios.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones en virtud del dividendo en partes liberadas de capital dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 y lo que se disponga al considerar el punto segundo del Orden del Día.
4º) En Asambleas especiales de los Grupos I, II y III de acciones y los socios comanditados, designación de administradores en razón de las renuncias presentadas por los actuales titulares de esos cargos.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en razón de las renuncias presentadas por los mismos.
6º) Ampliación del objeto social a efectos de incorporar al mismo la realización de inversiones inmobiliarias urbanas y rurales.
7º) Modificación de los artículos 3º, 4º y 7º del estatuto social, según lo que se disponga al tratarse los puntos tercero, cuarto y sexto del Orden del Día.
8º) Consideración de la eventual distribución de un dividendo anticipado por CIPAL Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica S.A., utilizando para su pago acciones en cartera de dicha sociedad y aplicando al efecto quebrantos impositivos por $ 63.954.075,67 a caducar el 30/11/99. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 28/9 Nº 25.237 v. 4/10/99

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
9º) Consideración y destino de la cuenta Resultados no Asignados. El Directorio.
El punto 9 es tema de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238, 2º párrafo de la ley de sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

e. 28/9 Nº 30.364 v. 4/10/99

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º, 7º, 11º y 22º del estatuto social, convócase a los Sres. Socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1999 a las 18:30 horas en el local de la calle San Martín 201, 4º piso de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al 102º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Vicecomodoro por el término de dos (2) años, en reemplazo del Ing. Juan Carlos Guerra, que finaliza su mandato.
4º) Elección de dos (2) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años en reemplazo de los Sres. Dr. Licurgo G. Valentini y Hugo E. Bellone, que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Pedro Seybold, Alfredo Bosy y Roberto O. Galuppo, que finalizan sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (art. 22 del estatuto social), por el término de un (1) año.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.

Comodoro - Juan B. Pesaro

e. 28/9 Nº 30.351 v. 28/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Gustavo José Giménez y Alejandro Diego Giménez, domicilio: Av. San Juan 2136, Capital, venden a Luis Alberto Ateiro y Horacio Carlos Blanco, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares, elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares, venta de helados (sin elaboración), sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2136/38, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/99

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Ucha con domicilio en la calle Chile Nº 1438 Cap. Fed. venden a Adelina Fontan de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel sito en CHILE Nº 1436/38 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 27/9/99.

e. 28/9 Nº 24.560 v. 4/10/99

"G"

Rodríguez Amoedo CIMSA representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital avisa que Juan Salvador López, domiciliado en Gualeguay 1480, C.F. vende a Raúl Ernesto Romero domiciliado en Palos 342, C.F. el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio min. de prod. alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas sito en GUALEGUAY 1480 C.F., reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 28/9 Nº 25.194 v. 4/10/99

"R"

Daniel Pedro Tozzi, abogado, domiciliado en Benito Juárez Nº 1813, 1º, "D", Capital comunica: que Chessario S.R.L., domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1168, Capital Federal vende a Copyar S.A., domiciliada en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal, el negocio de taller de fotocomposición, taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia, imprentas sin editorial, comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, comercio minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelias, juguetes, discos y grabaciones, comercio minorista de artículos para el hogar y afines, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), estudio y laboratorio fotográfico, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, télex y fax, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1168, Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal.

e. 28/9 Nº 30.328 v. 4/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGRO S.A.

(Nº I.G.J. 1.518.489). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de noviembre de 1998 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Síndicos: Titular: Dr. Eduardo Luis Billinghurst; Suplente: Dr. Julio César Guardone. El Directorio.

Vicepresidente - Haydée A. Guzian
e. 28/9 Nº 25.189 v. 28/9/99

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.581.893. Se hace saber que las asambleas unánimes celebradas el 29 de junio y 12 de julio de 1999 dispusieron respectivamente la reducción del capital social de $ 12.000 a $ 3.000 y el aumento de $ 3.000 a $ 12.000 que fue totalmente suscripto e integrado en efectivo por el ahora accionista controlante ALLFLEX SERVICES S.A.R.L., una sociedad constituida y existente de acuerdo a la ley de la República Francesa. De resultas de lo dispuesto por ambas asambleas el artículo 4º del estatuto social quedó finalmente redactado a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 1.200 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudiesen corresponder". Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una.

Presidente - Roxana M. Kahale
e. 28/9 Nº 25.168 v. 30/9/99

**ARPA CONSTRUCCIONES S.R.L.
(en Liquidación)**

Por Actas de reunión de socios Nº 7 y Nº 8 del 15.02.99 y 15.03.99 respectivamente se resolvió: I) Nombramiento de Liquidador: María Fernanda Ares. II) Aprobación de la Disolución anticipada, Balance final de Liquidación y proyecto de distribución y adjudicación de bienes. III) Activo: $ 45.430,50. Pasivo: $ 15.143,27. Reclamos de Ley en Sarandí 296, 3º oficina A de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
e. 28/9 Nº 25.258 v. 28/9/99

ASISTENCIA MEDICA DEL TRABAJO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25/6/99 se disolvió la sociedad conforme art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550, designándose liquidador al socio Luis Alberto Sznek.

Autorizado - José Luis Prat
e. 28/9 Nº 30.291 v. 28/9/99

"B"

BAN-CAR GANADERA DEL OESTE S.A.

BAN-CAR GANADERA DEL OESTE S.A. solicita su inscripción en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, como Matarife Abastecedor con domicilio de la actividad en la calle Eva Perón 4583, Villa de Mayo, Partido Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.

Presidente - Néstor Arnaldo Pratto
Director Suplente - Adrián Claudio Pratto
e. 28/9 Nº 25.226 v. 28/9/99

**BELLCORE INTERNATIONAL, INC.
(Sucursal Argentina)**

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 174 del Libro 54, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras, el día 17/02/97 (Nº Correlativo 1.630.417). Hace saber que por acta de directorio de la casa matriz se aprobó el cambio de denominación de la sociedad BELLCORE INTERNATIONAL, INC. por TELCORDIA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, INC. y se ratificó al Sr. Leon James Taiman en su cargo de representante legal de TELCORDIA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, INC. Sucursal Argentina.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 28/9 Nº 7753 v. 28/9/99

BERNIK S.A.

Por Acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 04 de agosto de 1999 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nro. 14 de fecha 04 de agosto de 1999 se efectuó la distribución de los mismos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Amadeo Luis Riva; Director Suplente: Carolina Riva. Duración en el cargo: dos ejercicios.

Autorizada - Romina Soto
e. 28/9 Nº 25.174 v. 28/9/99

"C"

CENTRO INTERAMERICANO DE COOPERACION C.I.C.A.P.

Con domicilio en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay por Acta de Directorio del 30/6/99 se decidió instalar una sucursal en la Rep. Arg. de la Asociación Civil, sin asignación de capital, cuyo objeto será prestar asesoramiento técnico, capacitar e investigar en las diversas áreas del conocimiento con el objetivo de propender a la formación, jerarquización y tecnificación de los individuos y/o instituciones a las cuales pertenecen, pudiendo realizar todo tipo de actividades para alcanzar los fines descriptos tanto a nivel nac. como internac., dentro de la sede o fuera de ella con participantes nac. o extranj. El domicilio se ubicará en Sarmiento 747, P 6 Cap. Se designó como representante a Carlos Alberto Dichiara Zucchi arg. casado DNI 8.251.363 con dclio. en la calle Gallo 1548 Piso 1 Cap.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 28/9 Nº 25.267 v. 28/9/99

CIPRO SA

Por escritura del 6/9/99, pas. ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739, Cap. Fed., la sociedad elevó a esc. pública el Acta de Asamblea Nro. 6 de fecha 23/10/98 la soc. aprobó el balance cerrado al 30-6-98 y por unanimidad se decidió disolver anticipadamente la soc. y designarse liquidadora a la Sra. María Cristina Cataldo.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 28/9 Nº 25.275 v. 28/9/99

COMPAÑIA DE INVERSIONES ADRIATICO S.A.

Sucursal Sociedad Extranjera en la Argentina. Infórmase que el Directorio de COMPAÑIA DE INVERSIONES ADRIATICO S.A., domiciliada en Santiago, Chile, decidió en su reunión del 30 de agosto de 1999 el establecimiento de una sucursal en la República Argentina según lo prescripto por el Art. 118 de la Ley 19.550. Representante: Dr. Carlos Alberto Brady Alet, L.E. 7.763.875. Domicilio: Maipú 267, piso 11º, Capital Federal.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 28/9 Nº 25.271 v. 28/9/99

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE EDICIONES S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea 11/11/98 y Escrit. del 2/12/98 el Sr. Luis Manuel Iglesias, renuncia al cargo de Director quedando designado en el cargo el Sr. Julio Gonilillo. Por Acta de Directorio del 11/11/98 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Pres.: Juan Carlos Nieto Jáuregui, Vice: Julio Goñi Lillo, Dir. Sup.: Eduardo Guastini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/9 Nº 30.399 v. 28/9/99

CONSTRUCTORA ACUARIO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 1999, por unanimidad se ha: Aprobado conforme art. 188 L.S. aumentar al duplo el capital social inicial, fijándose el capital social en pesos treinta y dos mil.

Presidente - Oscar Alberto Pazos
e. 28/9 Nº 30.390 v. 28/9/99

CONSTRUCTORA DJEDJEIAN S.A.

Insc. Nº 8048 - Libro 5 - Tomo Soc. Acc. - (09/06/99). Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/08/99; Juan Carlos Djedjeian renuncia a su cargo como presidente, aceptándose la misma, se designa presidente a Carlos Hugo Petrozzino, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hugo Petrozzino y Director Suplente: Horacio Jesús Cornelli, quienes aceptan los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 28/9 Nº 25.272 v. 28/9/99

"D"

DELOITTE & CO. S.R.L.

Comunica que con fecha 8 de junio de 1999 el señor Jorge Eugenio Rebizo renunció a su calidad de gerente de la sociedad, pasando a revestir la calidad de socios gerentes los señores Carlos Bernardo Srulevich y Marcelo Fernando Poppe.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 28/9 Nº 25.277 v. 28/9/99

DEMOVI S.A.

Esc. 487, 27-8-99. Reg. Not. 1347 C.F. Aclaratoria del apellido del Presidente. Ultima Inscripción Art. 60 11/6/99 Nº 8211 Libro 5 del Tº Soc. por Acc. donde se consignó al Presidente como Matías Ignacio Lemme siendo lo correcto: Matías Ignacio Lemme Ortiz.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 28/9 Nº 25.230 v. 28/9/99

DEXER S.R.L.

Disolución de DEXER SRL. Sociedad inscripta bajo el nro. 7821, libro 99 de S.R.L., el 23-9-1993. Por instrumento privado resolvió su disolución el 5-9-1999, designando liquidadores a sus socios Hilda Elide Rosignuolo y Norberto Esteban Durante indistintamente.

Socio Gerente - Norberto Durante
e. 28/9 Nº 30.258 v. 28/9/99

DISTRIBUIDORA MAIMARA S.R.L.

Insc. I.G.J.: 13-3-1990, Nº 901, Lº 92, Tº 79 de S.R.L., Acto Privado 21-9-99, se resuelve la disolución anticipada, nombrando liquidador a Oscar Antonio Queimaliños.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 28/9 Nº 30.316 v. 28/9/99

"E"

EISENMANN DE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 25-7-96, Nº 6978, Lº 119, Tº A de S.A. Por esc. 672 del 20-9-99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general amplio a favor de Klaus Martín Duda, Jorge Petreanu, Eduardo Boccardo, Ricardo González y a Sonia Westen, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/9 Nº 25.246 v. 28/9/99

EISENMANN DE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 25-7-96, Nº 6978, Lº 119, Tº A de S.A. Por esc. 671 del 20-9-99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: El poder a favor de los Sres. Klaus Martín Duda, Francoise Marc Marie Lansade, Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace, Sonia Westen, y Carlos René Anavia, por esc. 224 del 1-4-1998, Fº 1142 de este registro, insc. RPC 23-4-1998, Nº 1127, Lº 1 de Sociedades x Acciones.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/9 Nº 25.248 v. 28/9/99

EL PIAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30-4-99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan Pablo Maggiotti; Director Suplente: Domingo Gabriel Maggiotti.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/9 Nº 30.289 v. 28/9/99

ENERGIA HIDRAULICA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6-5-99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Néstor J. Belgrano; Director Titular: Guido S. Tawil; Directores Suplentes: Gustavo A. de Jesús, Mariana Vázquez y Javier M. Petrantonio.

Autorizado - Santiago Barila
e. 28/9 Nº 25.197 v. 28/9/99

EUROSUR, CONSULTORES Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Con domicilio en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay por Acta de Directorio del 2-8-99 se decidió instalar una sucursal en la Repúb. Arg. de la Sociedad, sin asignación de capital. El domicilio se ubicará en Sarmiento 747, P. 6 Cap. se designó como representante a Víctor Alfonso Mosquera Quijano, colombiano 23-3-38 casado residente en Bs. As. Arg. con dclio. en Zabala 3572 Cap. DNI 92.454.776.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 28/9 Nº 25.268 v. 28/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21-9-99, calificó las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 47.000.000 emitidas por Colorín I.M.S.S.A. Calificación otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance General al 31 de marzo de 1995/96/97/98/99 y 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.01, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/9 Nº 25.241 v. 28/9/99

"F"

FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A. (antes FRIGORIFICO BUENOS AIRES BEEF SA)

Por Asamblea ordinaria de fecha 30-4-99, se designó: Presidente: Manuel Fernández Montes; Vicepresidente: Jorge Luis Zanotti; Director Titular: Gonzalo López Dobarro, Christian Favio Fernández Martínez y Director Juan Manuel Fernández; En reunión de Directorio 28-6-99, renunció Gonzalo López Dobarro. Inscripto RPC 9-1-97, Nº 355, Libro 120 tomo "A" SA.

Presidente - M. Fernández Montes
e. 28/9 Nº 30.378 v. 28/9/99

"H"

HNS LEASING S.A. Sucursal Argentina

Infórmase que el Directorio de HNS LEASING S.A., domiciliada en Santiago, Chile, decidió en su reunión del 22-7-99 el establecimiento de una sucursal en la República Argentina según lo prescripto por el art. 118 de la ley 19.550. Representante: Dra. Mirta del Carmen Ibarra, D.N.I. 17.191.578; Domicilio: Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 28/9 Nº 25.270 v. 28/9/99

"I"

INFORMATION, TECHNOLOGY, ACQUISITION CORPORATION S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de diciembre de 1988, Nº 8949, Lº 106, Tº A,

de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Florida 40, piso 12 Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27-7-99, se resolvió una reducción de capital, de $ 3.996.432 a $ 12.000, por compensación de deudas y/o reintegro en efectivo según corresponda. Monto de la reducción: $ 3.984.432. Según Balance Especial al 30-6-99, el activo y pasivo anterior a la reducción de capital es el siguiente: Activo $ 6.776.969.08; Pasivo: $ 302.425.98. Activo y pasivo posterior a la asamblea del 27-7-99: Activo: $ 2.792.537.08; Pasivo: $ 302.425.98.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 28/9 Nº 25.276 v. 30/9/99

"K"

KLABIN ARGENTINA S.A. (ex-CELUCAT S.A.)

(IGJ Nro. 1.626.003). Se comunica que por un error material en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 21 de septiembre de 1999, se publicó incorrectamente la denominación de la sociedad, consignándose "KABLIN ARGENTINA S.A." en lugar de "KLABIN ARGENTINA S.A.".

Abogada - Mariana Testoni
e. 28/9 Nº 25.207 v. 28/9/99

"L"

LACTERIA SUIZA S.A.

Por AGE del 3-4-97, se designó Presidente: María Elena Sosa; Director Suplente: Carlos Troncoso, renuncian AGO 8-7-98 y se designa, ratificada por AGO 31-5-99 a Rubén Pablo Amiana: Presidente y Director Suplente: Diana Lía Amiana. Inscripta RPC 1-8-66, Nº 1683, Lº 61 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Presidente - R. P. Amiana
e. 28/9 Nº 30.381 v. 28/9/99

"M"

MAGATEL INTERNACIONAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 16-9-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Enrique D. Lombardi y María M. López Sede: Federico Lacroze 2145 P.B. "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/9 Nº 30.332 v. 28/9/99

MAGRIETT S.R.L.

Renuncia y designación de gerente: Por acta societaria unánime del 8-9-99, se aceptó la renuncia del Sr. Omar Claudio Felici al cargo de gerente. En el mismo acto los socios resolvieron designar en el cargo de gerente de la sociedad al Sr. Juan Caccamo D.N.I. Nº 13.554.079.

Autorizado - Roberto Enrique Desbois
e. 28/9 Nº 30.330 v. 28/9/99

MAIJAUS S.A.

Escritura Pública del 9-9-99, Asamblea Extraordinaria del 24-5-99, trató la Disolución de la Sociedad y designación de Liquidadores a los Miembros del Directorio Samuel Okragly y Liliana Fridman, Presente en este acto Liliana Ema Fridman, Lavalle 2260, Cap. Fed., DNI. 17.801.494, que todas aceptan los cargos conferidos, y los libros quedan en la sociedad con domicilio en la calle Corrientes 456, Piso 9º, Oficina Nº 91.

Autorizado - José Mangone
e. 28/9 Nº 30.271 v. 28/9/99

MARQUIE VAPLAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 21-5-99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Bohorquez Barona; Vicepresidente: Walter Enrique Fonseca; Directores Titulares: Raúl Alberto Beúnza, Guillermo Eduardo Acuña y Martín Guillermo Azcárate; Directores Suplentes: Joseph Vadapalas, Richard Perlman, Héctor María Reynal y Jorge Mariano Vicien.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 28/9 Nº 25.215 v. 28/9/99

MATSON INVESTMENT CORPORATION S.A. (Ext.)

Inscripción: Sociedad Extranjera art. 118 Ley 19.550/72. Constituida en Uruguay, con domicilio legal en la calle Juncal 1327, apto. 1801, de la República Oriental del Uruguay; resolvió por Acta de Directorio del 17-9-99, resolvió establecer Sucursal en la República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550/72. Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales e inversiones y compra y venta de inmuebles. Representante: Virginia Graciela López Grisolia, argentina, nacida: 11-10-59, divorciada, empresaria, DNI 13.754.235, domicilio: Olazábal 1771 Capital Federal. Domicilio real y especial: Av. Leandro N. Alem 584, Piso 10 Capital Federal.

Autorizada - Sara Patop
e. 28/9 Nº 30.298 v. 28/9/99

MERCINVEST CORPORATION Sucursal Argentina

Se hace saber que mediante resolución de fecha 18 de agosto de 1999 el Directorio de la casa matriz de MERCINVEST CORPORATION, una sociedad constituida y vigente en los EE.UU., ha dispuesto: 1) La cancelación de la inscripción registral de su sucursal en la República Argentina oportunamente inscripta con el alcance previsto en el artículo 118 de la Ley 19.550; y 2) El cese del señor John Fulton Murray en carácter de representante de dicha sucursal argentina para cuyo cargo fuera designado oportunamente en los mismos términos de la norma señalada precedentemente.

Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo
e. 28/9 Nº 25.287 v. 28/9/99

"N"

NATIONAL OIL TRADING CORP.

Constituida en Bahamas. Por acta del 15/9/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante Héctor E. Lescano. Sede: San Martín 575 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/9 Nº 30.331 v. 28/9/99

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Nº de inscripción en la I.G.J. 50.990. Se comunica que el Directorio de la sociedad en reunión del 25 de agosto de 1999 resolvió trasladar la sede social a partir del 30 de agosto de 1999 a Esmeralda 130, piso 11, Buenos Aires.

Apoderado - Jorge Carlos Aguzzi
e. 28/9 Nº 25.171 v. 28/9/99

NEW TREE S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 28/9/98 designó Director Titular, Flora Mónica Patricia Abibo, DNI 11.554.340; Suplente, Regina Cohen, DNI 1.340.326.

Contador - José Víctor Marjovsky
e. 28/9 Nº 25.282 v. 28/9/99

NUEVA TEXTILU S.A.

Por Asamblea Gral. Ext. Unánime Nº 1 del 9/8/99 se cambió la sede de Pasteur 463, 1º "A" a la calle Valentín Gómez 2628, Cap. Fed.

Escribana - Sandra A. Vincenti
e. 28/9 Nº 25.182 v. 28/9/99

"O"

ORMIA S.A.

BAJO VERDE Sociedad Anónima

MARIALICIA Sociedad Anónima

ORMIA S.A., Con domicilio en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/9/59, bajo el Nº 2520, Fº 94 L¨52, Tº "A"; BAJO VERDE S.A., con igual domicilio, inscripción del 26/10/92,Nº 10210, Lº 112, Tº "A" de S.A. y MARIALICIA S.A., con domicilio en Lavalle 482, 4º piso "E", Cap. Fed., inscripción del 11/12/72, Nº 12103, Lº 112, Tº "A" de S.A., comunican que el 30 de julio de 1999, han firmado un convenio previo de escisión-fusión, en los términos de los arts. 83, 87 y concordantes de la Ley 19.550. A tal efecto comunican que ORMIA S.A., cuyo activo al 31/5/99 es de $ 1.016.106,43, su pasivo de $ 188.328, y su patrimonio neto de $ 827.778,43, escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de $ 241.036,93, que se destinará a la fusión por absorción con BAJO VERDE S.A., por un activo de $ 137.882,94 y con MARIALICIA S.A. por un activo de $ 103.153,99, ambas con efecto al 1/6/99. Por la escisión BAJO VERDE S.A. tendrá un activo de $ 1.067.752,37, un pasivo de $ 324.785,33 y un patrimonio neto de $ 742.967,04. MARIALICIA S.A. un activo de $ 961.564,06 un pasivo de $ 409.349,81 y un patrimonio neto de $ 552.214,25. La sociedad escindente ORMIA S.A., después de la escisión tiene un activo de $ 775.069,50, un pasivo de $ 188.328 y un patrimonio neto de $ 586.741,50, quedará conformada con un capital social de pesos $ 354. BAJO VERDE S.A., con un capital de $ 10.086 y MARIALICIA S.A. con un capital de $ 1.060. Las decisiones fueron aprobadas por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27 de agosto de 1999. Por oposiciones de ley dirigirse a Viamonte 740, 6º piso, Cap. Fed.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 28/9 Nº 25.178 v. 30/9/99

"P"

PARKING ONCE S.A.

La sociedad PARKING ONCE S.A. hace saber por un día que el Presidente don Miguel Cohen y el Director Suplente don César Miguel Cohen, han renunciado a sus cargos y fueron aceptadas sus renuncias por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de julio de 1998. Buenos Aires, septiembre de 1999.

Abogado - César Miguel Cohen
e. 28/9 Nº 30.395 v. 28/9/99

PARRALCHA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/4/99, protocolizada el 30/8/99, al Fº 1755, esc. 478 del Registro Notarial 1745 de la Capital Federal, se aceptó la renuncia de los siguientes directores: Luis Wolfsohn, de 38 años de edad, casado, argentino naturalizado, contador, DNI 18.758.313; Nelson Wolfsohn, de 41 años de edad, soltero, argentino naturalizado, abogado, DNI 18.167.137 y Héctor Adrián Castagna, de 38 años de edad, casado, argentino, contador, DNI 14.741.196.

Abogado - Isidoro Kapusta
e. 28/9 Nº 30.383 v. 28/9/99

PLANICIE S.A.

Por esc. 563 del Reg. 160 se disolvió la sociedad, liquidación final y cancelación de inscripción registral. Se nombró liquidador al Sr. Martín Ernesto Ignacio Saubidet, quien aceptó el cargo.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 28/9 Nº 25.202 v. 28/9/99

"R"

RHONE - POULENC AGRO ARGENTINA S.A.

Nº de Registro: 243.591. El Directorio de RHONE POULENC AGRO ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Anual Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 1/9/99, quedó constituido como sigue: Director Titular y Presidente, Jan Stranges; Director General, Sergio Alberto Aburto Villar; Director Titular, Alain Thierry Cognard.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 28/9 Nº 7744 v. 28/9/99

"S"

SERVICIO ORGANIZADO DE SEGURIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/7/98, renunciaron Silvia Rosana Melgarejo y Sandra Marina Olivera, a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente.

Autorizado - José Luis Prat
e. 28/9 Nº 30.293 v. 28/9/99

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(R.P.C. 28/8/18 Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 1999, se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de septiembre de 1999, del 6,087% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, P.B., Rosario; San Martín 2231, Santa Fe. Bs. As., 22 de setiembre de 1999.

Presidente - Federico Braun
e. 28/9 Nº 25.206 v. 30/9/99

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/8/1918 Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº de Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/9/99 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió mantener en 6 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Delegado: Federico Braun; Vicepresidente: Arturo E. Santillán; Directores: Roberto Alam, Alfonso M. Lago, Santiago Braun y Luis Merayo. El Directorio.

Presidente - Federico Braun
e. 28/9 Nº 25.208 v. 28/9/99

SUAMAR S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/2/1999 se decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 emitiendo 18.800 acciones de $ 10 c/u, quedando a disposición de los Sres. Accionistas para su suscripción.

Presidenta - María de Rosales Escales
e. 28/9 Nº 30.311 v. 30/9/99

SU SALUD Sociedad Anónima

COMUNCIA CAMBIO DE DIRECTORIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Nº 3 DEL 21/09/1999

Número correlativo de I.G.J. 1.663.218. Inscripta bajo el Nº 3612 Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones. Orden del Día: 1. Estado de Acefalía del Directorio, renuncia de los anteriores directores, designación de nuevos Directores: Presidente, Carlos Enrique Lamas, DNI 14.684.273, con domicilio real en Vélez Sársfield 1686, de la ciudad de Funes (Sta. Fe); Vicepresidente, Pedro Horacio González, DNI 14.444.501, con domicilio real en calle Salta 3302 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe). 2. Manifiesta conformidad del Estado Económico, financiero, Patrimonial de la empresa, por parte de los nuevos accionistas y directores. Aprobado los puntos del orden del día se cierra la sesión, con firmas de los nuevos directores - accionistas. Capital Federal, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Carlos Enrique Lamas
e. 28/9 Nº 25.212 v. 28/9/99

"T"

TAI-PAN S.A.

(Nº I.G.J. 1.518.490). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27 de noviembre de 1998 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Vicepresidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Síndicos Titular: Dr. Eduardo Luis Billinghurst; Suplente: Dr. Julio César Guardone. El Directorio.

Presidente - Haydée A. Guzian
e. 28/9 Nº 25.188 v. 28/9/99

TELEVISION PRIVADA S.A.

Insc. IGJ 31/7/87 Nº 5452, Lº 104, Tomo A de S.A. En Asamblea Ordinaria del 5/11/96 y Reunión de Directorio del 12/11/96 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio que así quedó conformado: Presidente, Alberto Luis Gutiérrez; Vicepresidente, Federico León Bensadon; Directores Titulares, Ernesto Eduardo Hammar, Diego Luis Gutiérrez, Gabriela Bensadon, María Alejandra Bensadon; Director Suplente, Pablo Sebastián Gutiérrez, con mandato por tres ejercicios.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 28/9 Nº 25.251 v. 28/9/99

TELEVISION CAPITAN SARMIENTO S.A.

En Asamblea Ordinaria del 9/1/97 y Reunión de Directorio del 4/9/97 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio que así quedó conformado: Presidente, Alberto Luis Gutiérrez; Vicepresidente, Ernesto Eduardo Hammar; Directores Titulares, Adrián José Ballester, Diego Luis Gutiérrez y Mario Roberto Fusse; Director Suplente, Pablo Sebastián Gutiérrez, con mandato hasta el día que se trate en Asamblea el Balance del ejercicio que cierra el 31/8/99; posteriormente con motivo del fallecimiento del Sr. Fusse en Asamblea ordinaria del 9/3/98 se eligieron para ocupar el cargo de Director Titular y Suplente a Graciela Ileana Ratto y María Lidia Iglesias de Hammar respectivamente con mandato por el mismo período; y en reuniones de Directorio de fecha 24/2/98 y 20/9/99 se acepta la renuncia del Director Suplente Pablo Sebastián Gutiérrez. Insc. I.G.J. 30/12/93 Nº 13.521 Lº 14 Tomo A de S. A.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 28/9 Nº 25.250 v. 28/9/99

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que han renunciado a sus cargos en el Directorio de "THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A." las siguientes personas: Martín Gauto (Presidente y Director Titular). Ricardo Hearne (Director Suplente) por acta de Directorio Nº 31 de fecha 6/11/98, las cuales fueron aceptadas por acta de Asamblea Nº 9 de fecha 19/11/98. Asimismo, han renunciado a sus cargos de Directores Titulares y Suplentes por Acta de Directorio Nº 35 de fecha 11/2/99, las siguientes personas: Rodolfo Angel Corvi, Mario Fernández, William Jefferson Bridges, Marcelo Canestri, Emilio Juan Lanza, David Sharpless y Pablo Louge.

autorizada - Lorena Cabrera
e. 28/9 Nº 25.239 v. 28/9/99

TRANE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 6/9/93 Nº 8409, Lº 113 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 3/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "TRANE DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, George Thomas Carmona; Vicepresidente, Mario Gómez; Director Titular, Víctor Tarelli; Directores Suplentes, Brian Chapman, Sharon Ann Umhoeffer, Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain
e. 28/9 Nº 25.216 v. 28/9/99

TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. (TRANS AM S.A.)

Por Actas de Directorio del 17 y 18 de febrero de 1999, TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. (TRANS AM S.A.) con domicilio en Lima (Perú) resolvió constituir sucursal de la empresa en la ciudad de Buenos Aires y designar como representante legal a la Dra. Ivana Araceli Palmieri. Sede social: Adolfo Alsina 909, 2º C, Capital Federal.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 28/9 Nº 30.252 v. 28/9/99

"U"

UTELL INTERNATIONAL (U.K.) LIMITED

I.G.J. Nº 1.537.505. Hace saber: Que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha revocado el poder otorgado a favor del Sr. Rodrigo Calvo y se ha designado como representante legal de la Sucursal al Sr. Ricardo Senn.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 28/9 Nº 25.184 v. 28/9/99

2.5 BALANCES

BANCO BANSUD S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	60.087	89.648
- Bancos y corresponsales	35.374	149.050
	95.461	**238.698**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	64.261	54.478
- Tenencias disponibles para la venta		24.808
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	28.123	36.139
- Inversiones en títulos privados con cotización	68	4
- Otros	254.446	140.282
	346.898	**255.711**
C. PRESTAMOS		
- Al Sector Público no financiero	46.673	348.207
- Al Sector Financiero	10.796	85.650
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	260.278	407.886
Con garantías reales	391.481	426.734
Tarjetas	114.183	89.898
Otros	889.411	1.397.484
- (Previsiones)	(146.356)	(117.710)
	1.566.466	**2.638.149**

	1999	1998
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	176.099	159.571
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	20.142	24.299
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	503.776	264.000
- Primas por opciones tomadas	4.192	6.737
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	73.826	22.694
- Obligaciones negociables sin cotización	28.406	26.743
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	48.528	17.711
- (Previsiones)	(1.296)	(440)
	853.673	**521.315**
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**24.753**	**24.700**
F. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	381	560
- Otros	58.724	40.637
	59.105	**41.197**
G. BIENES DE USO	**72.991**	**74.207**
H. BIENES DIVERSOS	**12.256**	**12.076**
I. BIENES INTANGIBLES	**17.128**	**13.345**
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**650**	**630**
Total del Activo	**3.049.381**	**3.820.028**

PASIVO	1999	1998
K. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	173.691	178.134
- Cajas de Ahorros	152.462	219.982
- Plazos fijos	761.421	1.178.862
- Cuentas de Inversiones	76.960	61.534
- Otros	88.013	15.035
	1.252.547	**1.653.547**
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	41.377	46.330
- Bancos y organismos internacionales	327.008	728.994
- Obligaciones negociables no subordinadas	203.379	501.998
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	545.371	253.671
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	194.278	147.549
- Otras	45.759	66.797
	1.357.172	**1.745.339**
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	13.579	17.113
	13.579	**17.113**
N. PREVISIONES	**4.984**	**2.404**
O. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**48.737**	**60.921**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**419**	**618**
Total del Pasivo	**2.677.438**	**3.479.942**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**371.943**	**340.086**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.049.381**	**3.820.028**

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS	**3.491.930**	**3.618.287**
CONTINGENTES	**2.881.240**	**2.696.881**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	5.968	19.000
- Garantías recibidas	2.062.735	1.981.094
- Cuentas contingentes deudoras por contra	812.537	696.787
DE CONTROL	**596.357**	**906.878**
- Deudores clasificados irrecuperables	285.985	287.436
- Otras	266.522	551.353
- Cuentas de control deudoras por contra	43.850	68.089
DE DERIVADOS	**14.333**	**14.528**
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	12.640	12.835
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	1.693	1.693
ACREEDORAS	**3.491.930**	**3.618.287**
CONTINGENTES	**2.881.240**	**2.696.881**
- Créditos acordados (saldos no utilizados)		124.225
- Otras garantías otorgadas	751.812	464.588
- Otras	60.725	107.974
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.068.703	2.000.094
DE CONTROL	**596.357**	**906.878**
- Valores por acreditar	43.850	68.089
- Cuentas de control acreedoras por contra	552.507	838.789
DE DERIVADOS	**14.333**	**14.528**
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	14.333	14.528

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

ECONOMICOS TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por disponibilidades	1.154	9.676
-Intereses por préstamos al sector financiero	3.026	7.971
-Intereses por adelantos	76.278	65.288
-Intereses por préstamos con garantías reales	60.717	58.265
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	17.174	14.388
-Intereses por otros préstamos	143.073	180.137
-Resultado neto de títulos públicos y privados	52.742	31.708
-Por otros créditos por intermediación financiera	7.871	1.157
-Otros	11.295	11.901
	373.330	**380.491**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.967	6.559
-Intereses por depósitos en plazos fijos	68.251	73.378
-Por otras obligaciones por intermediación financiera	64.538	97.355
-Otros	66.175	35.454
	203.931	**212.746**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**169.399**	**167.745**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**91.893**	**122.754**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
-Vinculadas con operaciones activas	1.010	2.975
-Vinculadas con operaciones pasivas	51.932	44.292
-Otros	44.567	43.734
	97.509	**91.001**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
-Comisiones	9.711	8.465
-Otros	4.820	3.971
	14.531	**12.436**
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
-Gastos en personal	118.606	112.583
-Honorarios a directores y síndicos	861	1.088
-Otros honorarios	8.382	6.465
-Propaganda y publicidad	4.184	5.862
-Impuestos	7.601	1.518
-Otros gastos operativos	39.754	66.635
-Otros	14.997	14.294
	194.385	**208.445**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(33.901)**	**(84.889)**
G. UTILIDADES DIVERSAS	**30.090**	**24.574**
H. PERDIDAS DIVERSAS	**11.706**	**10.557**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(15.517)**	**(70.872)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida	**(15.517)**	**(70.872)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL	
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras			1.999	1.998
1. Saldos al comienzo del ejercicio	44.410	236.285	19.109	35.016	20.000	(10.038)	(4.696)	340.086	421.746
2. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas del 02/10/98	20.000	40.000						60.000	
3. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes									(273)
4. Otros movimientos:									
-Constitución en el ejercicio de la reserva por "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta"						(12.626)		(12.626)	(10.515)
-Cancelación del saldo al 28/02/99 de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" según la Comunicación "A" 2859 del B.C.R.A. ver nota 1.3.II.)						22.664	(22.664)	0	
5. Resultado neto del ejercicio							(15.517)	(15.517)	(70.872)
6. Saldos al cierre del ejercicio	64.410	276.285	19.109	35.016	20.000	0	(42.877)	371.943	340.086

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	238.698	92.328
(Disminución) Aumento de los fondos	(143.237)	146.370
Disponibilidades al cierre del ejercicio	95.461	238.698
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	381.506	389.009
Ingresos por servicios cobrados	97.509	91.001
Menos:		
Egresos financieros pagados	(218.028)	(206.458)
Egresos por servicios pagados	(14.531)	(12.436)
Gastos de administración pagados	(178.507)	(165.257)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	67.949	95.859
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos		218.397
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		39.363
- Disminución neto de títulos públicos y privados		28.753
- Disminución neta de préstamos	973.428	
- Aporte de capital	60.000	
- Otros origenes de fondos	27.124	22.797
Total de orígenes de fondos	1.128.501	405.169
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	91.187	
- Aumento neto de préstamos		199.619
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	333.829	12.682
- Aumento neto de otros activos	35.187	23.339
- Disminución neta de depósitos	402.659	
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	372.595	
- Disminución neta de otros pasivos	15.733	5.574
- Otras aplicaciones de fondos	20.548	17.585
Total de aplicaciones de fondos	1.271.738	258.799

	1999	1998
(Disminución) Aumento de los fondos	(143.237)	146.370

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de Agosto de 1999. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXV Fº 146. Por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — HORACIO H. BRUNO, Contador General. — PABLO B. PERALTA, Gerente General. — LEONARDO ANIDJAR, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Consideraciones generales:

I. Criterios de exposición e información comparativa

En función a lo dispuesto por la comunicación “A” 2813 y complementarias del B.C.R.A., se modificó el régimen informativo contable trimestral/anual con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998, por lo tanto los presentes estados contables contemplan dichas modificaciones.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.

Con respecto al estado de origen y aplicación de fondos, el mismo debe prepararse por el denominado método directo. En virtud de que el mismo era preparado por la Entidad hasta el cierre del trimestre a setiembre de 1998 por el método indirecto, el estado correspondiente a junio de 1998 presentado con fines comparativos fue adecuado a la nueva metodología.

II. Unidad de medida

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1 de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.2 Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (B.N.A.) vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.3 Valuación de los Títulos Públicos y Privados

* Títulos Públicos:

— Con cotización:

I. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1999 y 1998.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Tenencias disponibles para la venta:

Al 30 de junio de 1998 se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputados a los resultados del respectivo ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre este último y los de cotización al cierre de cada ejercicio fueron registradas en el rubro “Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada”.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 2793 resolvió dejar sin efecto, con vigencia a partir del 1 de marzo de 1999, el régimen de valuación de “Tenencias disponibles para la venta” establecido en la Comunicación “A” 2266 y complementarias. En consecuencia la Entidad transfirió esas tenencias al régimen de “Tenencias de títulos valores cuentas de inversión” en el marco de lo establecido en el anexo de la comunicación citada en primer término.

Asimismo, mediante la Comunicación “A” 2859, dispuso que el saldo al 28 de febrero de 1999 de la cuenta “Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta” (por un importe de 22.664), se cancele con contrapartida en “Resultados acumulados de ejercicios anteriores” (Rubro “Resultados no Asignados”).

III. Tenencias en cuentas de inversión:

Al 30 de junio de 1999 las tenencias en cuentas de inversión establecidas en la Comunicación “A” 2793 y complementarias del B.C.R.A., fueron valuadas a su valor de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, mientras que al 30 de junio de 1998 la Entidad no mantenía operaciones en esta categoría.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

Además se incluyen los Bonos de Consolidación, serie 1 en pesos, afectados a la cancelación de deudas y redescuentos con el B.C.R.A. y financiaciones de la red de seguridad, contraídas como consecuencia de la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. en diciembre de 1995, que se valuaron a su valor técnico (valor residual más rentas devengadas) al 30 de junio de 1999 y 1998.

— Sin cotización.

Se valuaron al costo más las actualizaciones y rentas devengadas al cierre de cada ejercicio.

* Títulos Privados:

I. Obligaciones negociables - con cotización:

Al 30 de junio de 1999 la tenencia se valuó de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio mientras que al 30 de junio de 1998 la Entidad no mantenía en cartera dichos títulos.

La diferencia de cotización fue imputada a los resultados del ejercicio.

II. Otras Sociedades no controladas - con cotización:

Al 30 de junio de 1999 la Entidad no mantenía tenencias en títulos privados de Sociedades no Controladas con cotización, mientras que al 30 de junio de 1998 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes a dicha fecha.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del respectivo ejercicio.

1.4 Métodos utilizados para el devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados en forma exponencial excepto para ciertas operaciones por plazos inferiores a 92 días y para las operaciones relacionadas con comercio exterior, las cuales se devengaron en base al método de su distribución lineal, en los períodos en que se generaron.

1.5 Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

I. En Entidades Financieras controladas Sud Bank & Trust Company Limited y en las sociedades controladas Sud Acciones y Valores S.A. Sociedad de Bolsa, Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A., Sud Valores S.A.S.G.F.C.I. y Sud Inversiones & Análisis S.A.:

Se valuaron por el método del valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1999 y 1998.

En Heller-Sud Servicios Financieros S.A.:

Se valuó por el método del valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1999 y al 30 de junio de 1998, constituyendo una previsión por riesgo de desvalorización a la fecha mencionada en primer término, a los efectos de que el saldo contabilizado no supere su valor de realización (ver nota 12.6).

II. En Otras - sin cotización:

Se valuaron a sus respectivos valores de origen reexpresados según se explica en la nota 1.1.II.

Adicionalmente se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban el valor patrimonial proporcional de las sociedades emisoras.

1.6. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones.

Se valuaron a su costo de adquisición, más el mayor valor por revalúos técnicos (netos de las reducciones posteriores a valores de mercado), practicados en ejercicios anteriores, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 están reexpresadas según se explica en la nota 1.1.II.

El valor de los bienes de uso y bienes diversos, tomados en su conjunto, no supera el valor de utilización económica de los mismos.

1.7 Valuación de Otros Bienes Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, más el mayor valor por revalúos técnicos (netos de las reducciones posteriores a valores de mercado), practicados en ejercicios anteriores, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 están reexpresadas según se explica en la nota 1.1.II.

El valor de los otros bienes diversos, tomados en su conjunto, no supera el valor de utilización económica de los mismos.

1.8 Valuación de Bienes Intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones.

I. Llave de negocio:

Se originó en la adquisición del 38% del capital accionario de Sud Acciones y Valores S.A. Sociedad de Bolsa y se determinó como diferencia entre el importe abonado y el resultante de calcular la proporción de capital adquirido sobre el patrimonio neto según libros de la entidad emisora.

Al cierre de los presentes estados contables se encuentra totalmente amortizada.

II. Gastos de organización y desarrollo:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.1.II., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignados, las que nunca superan los 60 meses.

1.9 Valuación de opciones

El devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función de la proporción establecida con respecto a la variación del precio de un activo financiero o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los mismos.

1.10 Valuación de préstamos y depósitos de títulos públicos

Las operaciones efectuadas se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1999 y 1998, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.11 Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituye sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A.

En el pasado la Entidad clasificaba parte de su cartera de consumo en gestión judicial de cobro, en la categoría denominada por las normas del B.C.R.A. como “de difícil recuperación” y consideraba

la recuperabilidad de los préstamos teniendo en cuenta las garantías existentes, independientemente de los días de atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los deudores.

De acuerdo con la interpretación del B.C.R.A., aquellos deudores de la cartera de consumo que se encuentran en gestión judicial, una vez transcurrido un año de mora deberán clasificarse en la categoría "irrecuperable", aun cuando existan posibilidades de recuperación del crédito. Adicionalmente dicho organismo establece que las garantías preferidas no deben contemplarse, a los fines del cálculo de los niveles de previsionamiento, para aquellos clientes con permanencia superior a 24 meses a partir de que hayan sido clasificados en las categorías "con alto riesgo de insolvencia", "de difícil recuperación" e "irrecuperable".

Ante esta situación, la Entidad decidió clasificar desde el ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 1998 la mencionada cartera de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A. antes mencionados, los cuales fueron ratificados por éste en la aclaración incluida en la Comunicación "A" 2729 del 6 de julio de 1998.

1.12 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta.

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 1999 y 1998, la Entidad mantuvo quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Por su parte, la Entidad presenta en el estado de resultados al 30 de junio de 1999 un cargo contable de 6.100 por el impuesto a la ganancia mínima presunta establecido por la Ley Nº 25.063.

Dicho cargo se determina aplicando la tasa del 1% sobre el 20% del activo gravado al cierre del ejercicio. El impuesto ingresado podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que se determine en los 4 ejercicios inmediatos siguientes.

1.13 Indemnizaciones por despidos

I. Hasta el 30 de junio de 1997 la Entidad cargaba directamente a gastos las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de la estructura del personal (Comunicación "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A.), las generadas con motivo del proceso de fusión y la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. aprobadas por las Resoluciones Nº 265/95, 818/95 y complementarias del Directorio del B.C.R.A. respectivamente, las cuales eran activadas en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo". La Entidad decidió al 30 de junio de 1998 cargar a resultados el saldo remanente correspondiente al valor residual de estas indemnizaciones a dicha fecha (Ver nota 12.1.III).

II. A partir del ejercicio anterior todas las indemnizaciones abonadas son cargadas directamente a resultados.

Al 31 de diciembre de 1998 se contabilizó un cargo extraordinario de 10.000 correspondiente a estimaciones de indemnizaciones y compensaciones al personal, como consecuencia del plan de reestructuración encarado por el Directorio de la Entidad. Al 30 de junio de 1999, motivo de su aplicación, el saldo de la previsión asciende a 1.167.

1.14 Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

I. Obligaciones negociables compradas - sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición más rentas devengadas a cobrar al cierre de cada ejercicio.

II. Fondo común de inversión:

Se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al 30 de junio de 1999 y 1998.

Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

III. Al 30 de junio de 1998 las operaciones vinculadas a pases pasivos de títulos públicos con tenencias disponibles para la venta fueron valuadas a los valores de cotización vigentes para cada título.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función a la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre estos últimos y los de cotización al cierre de cada ejercicio fueron registradas en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada".

Tal como se menciona en nota 1.3.II, este criterio fue derogado por la Comunicación "A" 2793, motivo por el cual desde marzo de 1999 se transfirieron tales operaciones a la categoría de tendencias en cuentas de inversión.

IV. Las operaciones vinculadas a pases pasivos de títulos públicos con tenencias en cuentas de inversión fueron valuadas al 30 de junio de 1999 a su valor de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, mientras que al 30 de junio de 1998 la Entidad no mantenía dichas operaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2793 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

V. Las operaciones vinculadas a pases pasivos con obligaciones negociables sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar al 30 de junio de 1999 y 1998.

VI. Las compras y ventas de moneda extranjera se valuaron al tipo de cambio vigente para cada moneda al 30 de junio de 1999 y 1998 utilizando los tipos de cambio mencionados en la nota 1.2.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

VII. Los deudores y acreedores por operaciones de pase, a término y contado a liquidar se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

1.15 Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1.II., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen.

El ajuste derivado de la reexpresión a moneda del 31 de agosto de 1995 de los aportes recibidos antes de esa fecha se incluye dentro del rubro "Ajustes al patrimonio".

El B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 2859, dispuso que el saldo al 28 de febrero de 1999 de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" (por un importe de 22.664), se cancele con contrapartida en "Resultados acumulados de ejercicios anteriores".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

I. El rubro Títulos Públicos incluye Bonos de Consolidación, serie 1 en pesos, por 48.248 cedidos para ser aplicados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A. y a las financiaciones de red de seguridad (Ver nota 1.3.III) originados en la adquisición de activos y pasivos del ex Banco Federal Argentino.

II. El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye un depósito indisponible en el B.C.R.A. por 1.232 de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1190.

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los Estados Contables al 30 de junio de 1999.

4. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

I. De acuerdo con el convenio firmado con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo por un valor superior al 50% de las utilidades distribuibles, durante la vigencia de dicho convenio y de la deuda subordinada relacionada al mismo (Ver nota 8.II.).

II. De acuerdo con el convenio firmado con la Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) y salvo que dicho organismo acuerde lo contrario, la Entidad no podrá declarar ni pagar ningún dividendo ni realizar distribución alguna sobre su capital accionario (salvo los dividendos o distribuciones pagaderas en acciones de la Entidad y el monto mínimo obligatorio requerido por las leyes argentinas), ni comprar, rescatar o adquirir de otra forma acciones de la Entidad o cualquier opción sobre las mismas, excepto que:

a) con posterioridad a dar efecto a dicha acción, la Entidad continuara cumpliendo con los índices financieros especificados en el artículo 5.01 (c) del citado convenio y

b) no se hubieren producido incumplimientos a los compromisos mencionados en la nota 12.3 y, de haberse producido, no continuasen.

Cabe aclarar que al 30 de junio de 1999 no han existido ni existen incumplimientos al mencionado convenio.

III. De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad al cierre del ejercicio más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores (de existir) deben ser apropiados a reserva legal.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados al 30 de junio de 1999 y 1998 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

	Banamex	S.I.A.S.A.	Sud Valores	Sud Bank	Sud Accival	Banesto	Total 1999	Total 1998
ACTIVO								
Disponibilidades	20.813						20.813	11
Préstamos							0	554
Otros créditos por intermediación financiera	302.611			20.792	23		323.426	1.463
Créditos diversos	3.858						3.858	0
PASIVO								
Depósitos	100.000	140	3	42.781	402		143.326	42.613
Otras obligaciones por intermediación financiera	303.796			12.706	30		316.532	41.190
Obligaciones diversas						51	51	60
RESULTADOS								
Intereses y Comisiones (Ingresos)	4.572	2			1		4.575	382
Intereses y Comisiones (Egresos)	2.942	120	2	3.317	204		6.585	3.640
Otros (Ingresos)							0	212

6. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El artículo 1 del decreto 540/95 dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el Estado Nacional, con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso, constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 3,6401% del capital social, según la proporción informada por la Comunicación "B" 6346 del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1997.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la de referencia establecida por el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

7. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

I. BONOS BARILOCHE EMPRENDIMIENTOS Y MEJORAS

El 31 de mayo de 1996 se celebró un contrato con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el cual se designó a la Entidad como Fiduciario de dos fideicomisos financieros que se constituyeron con el objeto de:

a) Garantizar el pago de los Bonos Bariloche Emprendimientos y Mejoras (BEM), a ser emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Los fondos necesarios para cancelar dichos BEM provendrán de la Contribución de Mejoras que fue instituida por dicha Municipalidad.

b) Afectar los fondos obtenidos de la suscripción de los BEM al pago de las Obras Públicas a realizarse por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Mediante las Resoluciones Nº 106 y 228 del 3 de octubre y 6 de diciembre de 1996 respectivamente, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobó la emisión de títulos valores denominados BEM a ser emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en varias series hasta un monto de U$S 6.000.000.

En este contexto fue emitida la Serie 1A cayo importe en valor residual al 30 de junio de 1999 de U$S 333.300 se encuentra íntegramente suscripto por la Entidad.

Con fecha 7 de mayo de 1999 se emitieron 2 series más denominadas BEM B1 y BEM A2 por U$S 800.000 y U$S 3.000.000 respectivamente cada una. Los fondos obtenidos por la suscripción de estas dos últimas series se está aplicando al pago de los certificados de obra emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Por su parte, dichas emisiones se encuentran garantizadas por fondos recibidos en el proceso de cobro de la contribución de mejoras, en un total de U$S 63.200,14.

II. GARANTIA DE CONTRATO DE LEASING

El 12 de marzo de 1997 se celebró un contrato con Transportes Metropolitanos General Roca S.A. (concesionario de la explotación de las líneas ferroviarias General Roca) y Mitsui Argentina S. A. por el cual se designó a la Entidad como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto garantizar el pago del contrato de leasing a través del cual Mitsui Argentina S. A. provee a Transportes Metropolitanos General Roca S.A. de 15 locomotoras.

La Entidad recibe diariamente las recaudaciones de Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y reserva la parte proporcional de las cuotas mensuales previstas en el contrato, cancelándolas a su vencimiento.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el contrato de leasing sigue vigente y las cuotas mensuales, con fondos de las cuentas fiduciarias, se vienen cumpliendo normalmente.

III. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

El 19 de febrero de 1998 se celebró un contrato de compraventa de acciones de La Tercera Compañía de Seguros Generales a favor de Bristol Group Holding por U$S 1.666.439.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del referido contrato de compraventa por parte de los accionistas vendedores, se suscribió en la misma fecha un contrato de fideicomiso por el cual la parte compradora transfirió en propiedad fiduciaria a la Entidad el 40% del precio pactado.

Al 30 de junio de 1999 se encuentra liberado el remanente invertido en la Caja de Ahorro, debido a la finalización de la gestión fiduciaria por cumplimiento del objeto de este fideicomiso.

8. EMISION DE OBLIGACIONES

El detalle de las obligaciones negociables emitidas por la Entidad vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

I. PROGRAMA GLOBAL DE MEDIANO PLAZO

Dentro del Programa Global de Emisión de títulos de mediano plazo de U$S 600.000.000, autorizado por la C.N.V. mediante Resoluciones del 3 de diciembre de 1993 y 22 de enero de 1998, se han efectuado las siguientes emisiones:

SERIE	MONTO (*)	FECHA EMISION	PLAZO	INTERES T.N.A.
D	100.000	13.12.96	3 años	9,25 %
E	100.000	13.08.97	3 años	8,125 %

(*) En miles de dólares estadounidenses.

II. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

El 19 de febrero de 1996, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de hasta U$S 60.000.000 de valor nominal. El 31 de mayo de 1996 se concretó la mencionada emisión bajo las siguientes condiciones:

Valor Nominal: U$S 60.000.000
Vencimiento: 16 de abril de 2003
Tasa de interés: 7,27 % nominal anual
Pago de intereses: anual
Amortización: 5 cuotas iguales habiéndose producido la cancelación de la primera cuota el 16 de abril de 1999.

Los fondos netos derivados de la colocación de las mencionadas obligaciones fueron aplicados a la cancelación del préstamo obtenido del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) como consecuencia de la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A.

III. PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES DE CORTO PLAZO ("Programa USCP")

El 25 de abril de 1997 la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un nuevo Programa de Obligaciones Negociables simples de corto plazo ("Programa USCP") por hasta un monto máximo de U$S 200.000.000 con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie de entre 30 y 365 días y la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones o, alternativamente, la emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por hasta un monto máximo en circulación de U$S 600.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces.

Las obligaciones negociables fueron aplicadas conforme a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 y complementarias del B.C.R.A.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados con vencimientos hasta el mes de enero del 2000 a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de inversiones a plazo fijo a tasa variable captados de acuerdo a la Comunicación "A" 2482 y complementarias del B.C.R.A. Al 30 de junio de 1999 el valor nominal de dichos plazos fijos asciende a 51.250 y el devengamiento de la retribución de los mencionados certificados asciende a 1.113, estando cubierto con los ingresos generados por instrumentos financieros derivados en el mismo importe.

Las primas totales abonadas por dichos instrumentos ascendieron a 7.197. Al 30 de junio de 1999, el saldo a devengar de dichas primas asciende a 1.025 y se encuentra registrado en "Otros créditos por intermediación financiera - Primas a devengar por instrumentos financieros por depósitos a tasa variable".

10. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290/97 de la C.N.V., el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 1999 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. OTRAS

12.1 Diferencias entre las normas del Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales

I. Según se explica detalladamente en la nota 1.3.II y 1.14.III, la Entidad valuaba al 30 de junio de 1998 sus tenencias y las operaciones vinculadas a pases pasivos de títulos públicos disponibles para la venta (hasta Febrero de 1999) de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia existente entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada" por 10.038 (negativa) al 30 de junio de 1998. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales las pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 hubiera aumentado en 10.515.

El B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 2859, dispuso que el saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" al 28 de febrero de 1999, se cancele con fecha 1 de marzo de 1999 con contrapartida en "Resultados acumulados de ejercicios anteriores". De haberse imputado el aumento del saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1998 y el 28 de febrero de 1999, de acuerdo con las normas contables profesionales al resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, la pérdida del mencionado ejercicio hubiera aumentado en 12.626.

II. Según se expresa detalladamente en la nota 1.3.III y 1.14.IV la Entidad valúa sus tenencias y las operaciones vinculadas a pases pasivos de títulos públicos afectados a tenencias en cuentas de inversión a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. La diferencia entre este valor contable y el resultante de valuarlos a los valores de cotización vigente al 30 de junio de 1999, es de 9.136 (mayor valor contable).

III. Tal como se menciona en la nota 1.13.I de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A. y a las Resoluciones Nº 265/95 y 818/95 del Directorio del B.C.R.A., la Entidad al 30 de junio de 1998 decidió cargar a resultados el saldo remanente a esa fecha correspondiente al valor residual de las indemnizaciones y gastos por 20.817, originados en la adecuación de su estructura de personal, en el proceso de fusión de Banco del Sud con Banco Shaw y en la compra de ciertos activos y pasivos del B.F.A., contabilizado en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo".

De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales, las pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, hubiera disminuido en 20.817.

IV. De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1054 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activados en la cuenta "Bienes Intangibles-Gastos de Organización y Desarrollo" los quebrantos provenientes de la venta de inmuebles por 1.621 y 2.342 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales, las pérdidas de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 1998, hubieran disminuido en 722 y aumentado en 235, respectivamente. Esta norma fue dejada sin efecto por la Comunicación "A" 2736 con vigencia a partir del 1 de setiembre de 1998.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los resultados mencionados en los párrafos III. y IV. precedentes deberían haberse imputado en los ejercicios en los cuales se generaron y la valuación de los títulos públicos nacionales mencionados en los párrafos I. y II. precedentes debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización e imputarse las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron.

En función de lo expuesto, el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 10.757 y en 2.342 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente, mientras que las pérdidas de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran aumentado en 21.040 y disminuido en 10.067, respectivamente.

12.2 Fondos comunes de inversión

Al 30 de junio de 1999 la Entidad mantiene en custodia las siguientes cuotapartes suscriptas por terceros, en carácter de depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

	CUOTAPARTES	VALOR DE CUOTAPARTES	INVERSIONES (1)
PIONERO CRECIMIENTO	2.880.714	2.548.328	3.264.057
PIONERO RENTA	1.643.701	1.974.574	3.490.212
PIONERO FINANCIERO PESOS	8.618.730	11.842.050	13.770.942
PIONERO FINANCIERO DOLARES	6.743.290	8.686.669	7.562.421
PIONERO MAXI RENTA EN DOLARES	240.445	243.573	1.185.415
PIONERO RENTA EN PESOS	85.781	90.091	969.133

(1) Corresponde a la cartera de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta "Valores en custodia".

12.3 Línea de crédito con la Corporación Financiera Internacional

La Entidad recibió oportunamente una línea de crédito de la Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) a mediano plazo, para ser prestada a empresas medianas con proyectos de expansión, ampliación o modernización.

El convenio incluye ciertos compromisos, usuales en este tipo de operaciones, que debe cumplir la Entidad una vez comenzada la utilización de la línea de crédito y cuyo vencimiento se producirá el 15 de diciembre de 2004.

Con fecha 20 de noviembre de 1997 y 16 de enero de 1998, la Entidad recibió U$S 3.400.000 y U$S 1.500.000, respectivamente.

Al 30 de junio de 1999 la Entidad canceló U$S 753.846,18 de la utilización.

12.4 Capital Social

a) El capital de la Entidad al 30 de junio de 1999 se compone de:

Capital	Importe
Emitido, suscripto, integrado, inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la C.N.V.	64.410

b) La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

– Al 30 de junio de 1995	28.625
– Aumento de capital por fusión por absorción de Banco Shaw S.A.	6.787
– Aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19.02.96 y certificado Nº 108 de la C.N.V. del 21.03.96	8.998
– Al 30 de junio de 1996, 1997 y 1998	44.410
– Al 31 de diciembre de 1996 y 1997	44.410
– Aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 02.10.98 (*)	20.000
– Al 30 de junio de 1999	64.410

(*) Por este aumento se registró un ingreso de 40.000 en concepto de primas de emisión de acciones, según se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Banco Nacional de México S.A. participa a la fecha de cierre de los presentes estados contables el 59,58% del capital y el 71,70% de los votos del Banco, en forma directa en el 39,90% y 40,59% y en forma indirecta a través de Corporación Sudamericana de Inversiones S.A. en el 19,68% y 31,11% respectivamente.

12.5 Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Mediante los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996 respectivamente, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de delegaciones legislativas (arts. 7, 8 y concordantes de la Ley Nº 24.628), el aporte establecido en el art. 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997 y suprimido a partir de esta última fecha.

Desde entonces y hasta el presente, se produjeron actuaciones judiciales cuestionando la validez de estos Decretos, en dos de los cuales, sin intervención de la Entidad ni de ningún otro banco, la Asociación Bancaria y los afiliados de la misma obtuvieron resoluciones favorables, pero los decretos no fueron derogados. En dichos juicios, inoponibles al Banco, tampoco hubo pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el fondo del asunto.

No obstante la vigencia de esos Decretos y a pesar de no habérsele asignado el citado recurso en el Decreto Nº 1629/96 de su creación y pese a que quedó aclarado en el Decreto Nº 336/98 que carece del mismo, O.S.B.A. (Obra Social Bancaria Argentina) formuló en el mes de marzo de 1998 un requerimiento a la Entidad por el período 1 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 1997, período posterior a la total supresión de la contribución.

Posteriormente O.S.B.A. efectuó con fecha 22 de abril de 1998, una determinación de oficio, hecho que obligó a la Entidad a iniciar juicio el día 27 del mismo mes, ante la Justicia Contencioso Administrativa Federal, en la cual se acumulan cuatro acciones que conducen a la declaración de inexistencia de deuda por el concepto reclamado por O.S.B.A. En este juicio se obtuvo una medida cautelar, que quedó firme. Complementariamente, el Banco realizó una denuncia administrativa.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones sostener que la contribución indicada se encuentra legalmente suprimida por los Decretos citados. Los mismos están vigentes y como tales gozan de la presunción de validez propia de los actos de los poderes públicos. La Entidad ha ajustado su conducta a los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión sobre esta cuestión.

12.6 Venta de participación accionaria de Heller-Sud Servicios Financieros S.A.

Con fecha 25 de febrero de 1999 se celebró un acuerdo por medio del cual el Banco vende su participación accionaria (50% del capital social de Heller Sud S.A.) a Heller Internacional Group Inc., operación que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de materializar en espera de las aprobaciones gubernamentales que atañen a los compradores.

El resultado del ejercicio contiene el efecto económico de esta operación (ver Anexo J).

13. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

Rubro	Partidas	Importes 1999	1998
Títulos públicos y privados			
	Por operaciones de pase con el B.C.R.A.:		
	- Treasury Note 15/02/2003 (USA)	16.527	
	- Treasury Note 31/10/2000 (USA)	116.000	123.249
	- Treasury Note 31/05/2000 (USA)	41.900	
	Del Exterior		
	- Treasury Bill 30/09/1999 (USA)	79.064	
	- Treasury Bill 27/05/1999 (USA)		14.294
	- Treasury Bill 17/12/1998 (USA)		1.457
	Otros conceptos	717	1.282
	Total	**254.446**	**140.282**
Préstamos			
	Documentos Comerciales	611.470	936.677
	Adelantos en cuenta	167.999	285.163
	Personales	86.546	125.657
	Otros conceptos	23.396	49.987
	Total	**889.411**	**1.397.484**
Créditos Diversos			
	Depósitos en garantía (aforos y otros)	36.230	4.198
	Pagos efectuados por adelantado	16.553	15.342
	Préstamos al personal	5.065	19.782
	Otros conceptos	876	1.315
	Total	**58.724**	**40.637**
Obligaciones diversas			
	Acreedores varios	5.218	6.792
	Impuestos a pagar	4.928	5.502
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.191	1.375
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.189	1.639
	Otros conceptos	1.053	1.805
	Total	**13.579**	**17.113**
Egresos financieros			
	Primas por pases pasivos con el sector financiero	23.336	2.674
	Primas por otros pases pasivos	9.449	4.479
	Impuesto a los ingresos brutos	6.926	6.457
	Aporte al fondo de garantía	6.150	7.792
	Obligaciones negociables subordinadas	4.238	4.423
	Resultado por opciones de compra tomadas	2.724	1.334
	Otros conceptos	13.352	8.295
	Total	**66.175**	**35.454**
Ingresos por servicios			
	Vinculados con seguros	18.931	15.033
	Vinculados con tarjetas de crédito	9.740	9.399
	Comisiones por operaciones de exterior y cambio	4.166	5.145
	Comisiones por garantías otorgadas	1.446	1.549
	Alquiler de cajas de seguridad	1.005	981
	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	479	791
	Otros conceptos	8.800	10.386
	Total	**44.567**	**43.734**
Egresos por servicios			
	Impuesto a los ingresos brutos	4.311	3.936
	Otros conceptos	509	35
	Total	**4.820**	**3.971**
Utilidades diversas			
	Créditos recuperados	13.362	8.055
	Intereses punitorios	4.310	3.878
	Previsiones desafectadas	3.032	1.812
	Relacionadas con tarjetas de crédito	1.746	431
	Camión blindado	1.511	1.315
	Intereses por créditos diversos	1.108	2.483
	Otros conceptos	5.021	6.600
	Total	**30.090**	**24.574**
Pérdidas diversas			
	Relacionadas con tarjetas de crédito	2.572	997
	Resultado por participaciones permanentes	1.988	1.217
	Cargo por otras previsiones	1.413	2.225
	Amortización llave de negocio	889	0
	Impuesto a los ingresos brutos	780	799
	Relacionadas con juicios	464	135
	Relacionadas con préstamos	408	213
	Depreciación de bienes diversos	383	318
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	286	85
	Donaciones	258	317
	Intereses por obligaciones diversas	131	176
	Por operaciones con bienes de uso y diversos	79	300
	Otros conceptos	2.055	3.775
	Total	**11.706**	**10.557**

14. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (no cubierta por el informe del auditor)

De acuerdo a lo establecido en la resolución general 326/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las medidas adoptadas para garantizar el correcto funcionamiento con posterioridad al 31 de diciembre de 1999 y el estado de situación de los sistemas informáticos utilizados en la actividad de la Entidad.

I. PLANIFICACION DEL PROYECTO AÑO 2000

Bansud ha encarado el Proyecto Año 2000 desde Octubre de 1997.

El plan de trabajo fue aprobado por el Directorio de la Entidad, y consta de 3 etapas: análisis de impacto (assessment), conversión y prueba (testeo).

Durante la etapa de Assessment, que concluyó a fines de mayo de 1998, se encaró la verificación de todos los componentes tecnológicos y no tecnológicos del Banco, donde se comprobó que el 97% de las líneas de programación de los sistemas de información en uso son Año 2000 compatibles, por considerar el año de cada fecha, en 4 dígitos.

Para la etapa de Conversión, fue contratada una empresa consultora de prestigio internacional. Esta actividad finalizó el 31 de diciembre de 1998, conforme a lo planificado, realizando la implementación de todos los sistemas críticos del Banco.

En lo referente al TESTEO de escenarios año 2000, el mismo se encuentra cumplido habiéndose obtenido óptimos resultados.

II. PRUEBA DE INTEGRACION EN BANSUD

Durante los días 20 y 21 de Marzo de 1999, se llevó a cabo la prueba de Integridad de Componentes del Banco. La misma tuvo como objetivo permitir la verificación de la integridad, seguridad y calidad del servicio prestado por los sistemas críticos en producción. A este efecto el equiparamiento utilizado en el servicio (central y distribuido) y la red corporativa de comunicaciones, fueron sometidos a las condiciones de contexto temporal que se producirán en razón de la transición de 1999 al 2000.

Para realizar la prueba, se utilizaron los equipamientos y sistemas en producción, contando con la participación de los usuarios responsables del ingreso de las transacciones respectivas. El resultado de la mencionada prueba fue óptimo, certificando la compatibilidad año 2000 en toda la plataforma tecnológica.

III. PRUEBA DE INTEGRACION CON EL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

En abril de 1999, se llevó a cabo la primer prueba para la comprobación de la conectividad y la infraestructura con el Sistema Financiero Argentino. Participaron los sistemas informáticos del B.C.R.A., Entidades Financieras, Redes de Cajeros Automáticos y Cámaras Compensadoras.

El B.C.R.A., expuso que los resultados globales de dicha prueba fueron altamente exitosos, culminando la misma dentro de los tiempos de tolerancia originalmente considerados como optimistas.

En junio de 1999, se llevó a cabo la segunda prueba, última de sistemas informáticos, destinadas a asegurar la capacidad operativa de los sistemas críticos de las entidades frente al año 2000. Participaron en varias etapas las partes mencionadas anteriormente y la consultora contratada por la Entidad. El B.C.R.A. informó que los resultados fueron altamente satisfactorios, demostrando que el Sistema Financiero ha cumplido exitosamente todo lo necesario para afrontar la crisis del Año 2000 en los sistemas informáticos.

IV. PLANES DE CONTINGENCIA

Bansud encaró el Plan de Contingencia asegurando:

El cumplimiento de la planificación conforme al objetivo trazado oportunamente.

La continuidad del negocio al inicio de las operaciones bancarias del 3 de enero del 2000.

El primer enfoque fue desarrollado y puesto en marcha durante 1998, mientras que el segundo fue finalizado el 30 de junio de 1999.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 1999	Saldo s/libros 1998
TITULOS PUBLICOS			
Con cotización			
Tenencias en cuentas de inversión			
Del País			
En pesos	33.578	50.209	54.478
En moneda extranjera	13.289	14.052	
Subtotal del país	46.867	64.261	54.478
Subtotal en cuentas de inversión	**46.867**	**64.261**	**54.478**
Tenencias disponibles para la venta			
Del País			
En pesos			2.760
En moneda extranjera			22.048
Subtotal del país			24.808
Subtotal en disponibles para la venta			**24.808**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del País			
En pesos	644	644	5.400
En moneda extranjera	27.479	27.479	30.739
Subtotal del país	28.123	28.123	36.139
Del Exterior (1)	253.491	253.491	139.000
Subtotal en compra-venta o intermediación	**281.614**	**281.614**	**175.139**
Sin cotización			
Del País			
En pesos		210	218
En moneda extranjera		745	1.064
Subtotal del país		955	1.282
Subtotal sin cotización		955	1.282
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	**328.481**	**346.830**	**255.707**
TITULOS PRIVADOS			
Acciones			
Del País			
En pesos			4
Subtotal del país			4
Subtotal de Acciones			**4**
Obligaciones Negociables			
Del País			
En moneda extranjera	68	68	
Subtotal del país	68	68	
Subtotal de Obligaciones Negociables	**68**	**68**	
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS	**68**	**68**	**4**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**328.549**	**346.898**	**255.711**

(1) Incluye las tenencias provenientes de operaciones de pases con el B.C.R.A.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL: 30.06.99 Y AL 30.06.98

	1.999	1.998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.554.614	2.355.177
Con garantías preferidas autoliquidables	489.752	531.615
Con otras garantías preferidas	190.919	279.817
Sin garantías preferidas	873.943	1.543.745
Con riesgo potencial	52.329	73.587
Con garantías preferidas autoliquidables	234	0
Con otras garantías preferidas	32.060	38.827
Sin garantías preferidas	20.035	34.760
Con problemas	56.900	41.733
Con garantías preferidas autoliquidables	480	435
Con otras garantías preferidas	34.613	22.320
Sin garantías preferidas	21.807	18.978
Con alto riesgo de insolvencia	145.038	124.881
Con garantías preferidas autoliquidables	561	3.584
Con otras garantías preferidas	53.707	48.823
Sin garantías preferidas	90.770	72.474
Irrecuperable	9.549	1.944
Con otras garantías preferidas	7.552	1.640
Sin garantías preferidas	1.997	304
TOTAL	1.818.430	2.597.322
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	558.946	733.656
Con garantías preferidas autoliquidables	2.666	3.530
Con otras garantías preferidas	355.161	411.468
Sin garantías preferidas	201.119	318.658
Cumplimiento inadecuado	58.549	50.818
Con garantías preferidas autoliquidables	200	81
Con otras garantías preferidas	32.662	26.107
Sin garantías preferidas	25.687	24.630
Cumplimiento deficiente	38.849	21.808
Con garantías preferidas autoliquidables	120	0
Con otras garantías preferidas	15.518	9.944
Sin garantías preferidas	23.211	11.864
De difícil recuperación	58.581	27.777
Con garantías preferidas autoliquidables	96	31
Con otras garantías preferidas	18.813	12.382
Sin garantías preferidas	39.672	15.364
Irrecuperable	21.071	11.241
Con garantías preferidas autoliquidables	2	0
Con otras garantías preferidas	19.094	9.676
Sin garantías preferidas	1.975	1.565
TOTAL	735.996	845.300
TOTAL GENERAL	2.554.426	3.442.622

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
al 30.06.99 y al 30.06.98

Número de Clientes	Saldo de Deuda	
	1999	1998
10 mayores clientes	571.724	540.144
50 siguientes mayores clientes	447.909	565.799
100 siguientes mayores clientes	288.511	437.204
Resto de clientes	1.246.282	1.899.475
Total	2.554.426	3.442.622

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 30.06.99

CONCEPTO	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24	
Sector Público no Financiero	43	7.399	6.711	35.636	27.689	78.769	358.741	514.988
Sector Financiero	11	34.387	5.410	7.663	12.861	7.163	4.308	71.803
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	328.674	446.481	213.097	227.280	208.880	187.686	355.537	1.967.635
Total	328.728	488.267	225.218	270.579	249.430	273.618	718.586	2.554.426

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS		
*Controladas		
- Del país		
- Sud Inversiones & Análisis S.A.	2.638	2.244
- Sud Acciones y Valores S.A. Sociedad de Bolsa	557	491
- Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A.	356	490
- Sud Valores S.A.S.G.F.C.I.	174	135
Subtotal del país	3.725	3.360
- Del exterior		
- Sud Bank &Trust Company Limited	4.321	3.464
Subtotal del exterior	4.321	3.464
Subtotal controladas	8.046	6.824
*No controladas		
- Del país		
- A.F.J.P. Previnter S.A.	9.375	10.405
- Internacional Cía de Seg. de Vida S.A.	1.823	1.823
- Previnter Cía de Seg. de Retiro S.A.	1.068	1.067
- Inverfe S.A.S.G.F.C.I.	6	6
Subtotal del país	12.272	13.301
- Del exterior		
- Bladex S.A.	88	88
Subtotal del exterior	88	88
Subtotal no controladas	12.360	13.389
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**20.406**	**20.213**
EN OTRAS SOCIEDADES		
*No controladas		
- Del país		
- Heller-Sud Servicios Financieros S.A.	8.688	9.406
- Saving S.A.	351	349
- Visa Argentina S.A.	238	238
- C.O.E.L.S.A.	86	35
- Sedesa S.A.	41	41
- Cross Sale S.A.	31	1
- Argencontrol S.A.	24	24
- Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios S.A.	5	5
Subtotal del país	9.464	10.099
- Del exterior		
- S.W.I.F.T.	5	5
Subtotal del exterior	5	5
Subtotal no controladas	9.469	10.104
Total en otras sociedades	**9.469**	**10.104**
Total de participaciones en otras sociedades	**29.875**	**30.317**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 30.06.99 Y 30.06.98

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
Inmuebles	48.613	961	27	531	50	1.460	47.610
Mobiliario e instalaciones	7.696	3.109		2	10	1.471	9.332
Máquinas y equipos	17.832	4.382		28	5	6.165	16.021
Vehículos	66				5	38	28
TOTAL	**74.207**	**8.452**	**27**	**561**		**9.134**	**72.991**
BIENES DIVERSOS							
Obras de Arte	465						465
Bienes dados en alquiler	4.527				50	87	4.440
Bienes tomados en defensa de créditos	842	1.897	(1.569)	1.068	10	100	2
Papelería y útiles	138	170		308			0
Otros bienes diversos	6.104		1.542	101	50	196	7.349
TOTAL	**12.076**	**2.067**	**(27)**	**1.477**		**383**	**12.256**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 30.06.99 Y 30.06.98

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
- Llave de negocio		889			1	889	0
- Gastos de organización y desarrollo	13.345	9.439		79	5	5.577	17.128
TOTAL	**13.345**	**10.328**	**0**	**79**		**6.466**	**17.128**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

Número de Clientes	1999 Saldo de Deuda	1998 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	441.678	527.597
50 siguientes mayores clientes	328.542	620.380
100 siguientes mayores clientes	108.705	272.936
Resto de clientes	998.505	1.591.344
Total	1.877.430	3.012.257

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30.06.99

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24	Total
Dépositos	941.338	218.352	72.003	20.368	471	15	1.252.547
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.	1.073	876	1.314	2.627	5.254	30.233	41.377
Bancos y organismos internacionales	80.006	92.507	85.632	9.528	8.378	50.957	327.008
Obligaciones negociables		3.092	100.409		99.878		203.379
Otros	41.922	2.405	943	480	4	5	45.759
Total	123.001	98.880	188.298	12.635	113.514	81.195	617.523
Obligaciones negociables subordinadas				12.737	12.000	24.000	48.737
Total	1.064.339	317.232	260.301	45.740	125.985	105.210	1.918.807

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del ejercicio 1999	Saldos al final del ejercicio 1998
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	117.710	89.956		61.310	146.356	117.710
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	440	1.301	342	103	1.296	440
Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	5.617	2.195	2.690		5.122	5.617
TOTAL	**123.767**	**93.452**	**3.032**	**61.413**	**152.774**	**123.767**
DEL PASIVO						
Indemnizaciones por despidos		10.000		8.833	1.167	
Compromisos eventuales	499	378			877	499
Otras contingencias	1.905	1.035			2.940	1.905
TOTAL	**2.404**	**11.413**		**8.833**	**4.984**	**2.404**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30.06.99

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
		VOTOS POR	EMITIDO				PENDIENTE DE			NO
CLASE	CANTIDAD	ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION		EMISION O	ASIGNADO	INTEGRADO	INTEGRADO
					FECHA	MOTIVO	DISTRIBUCION			
A	11.235.792	5	11.236						11.236	
B	53.174.565	1	53.174						53.174	
TOTAL			**64.410**						**64.410**	

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del 1999	Total del ejercicio 1999 (por moneda)							Total del 1998
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	50.053		50.053	49.941	71	4			6	31	158.866
Títulos públicos y privados	295.835		295.835	295.835							192.851
Préstamos	1.165.233		1.165.233	1.165.233							1.898.482
Otros créditos por intermediación financiera	818.182		818.182	817.996				129		57	447.205
Participaciones en otras sociedades	4.414		4.414	4.414							3.557
Créditos diversos	32.210		32.210	32.210							423
Partidas pendientes de imputación	194		194	194							220
TOTAL	**2.366.121**		**2.366.121**	**2.365.823**	**71**	**4**	**0**	**129**	**6**	**88**	**2.701.604**
PASIVO											
Depósitos	805.336		805.336	805.336							1.047.628
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.200.284		1.200.284	1.200.030	64			125		65	1.596.233
Obligaciones diversas	51		51	51							204
Obligaciones negociables subordinadas	48.737		48.737	48.737							60.921
Partidas pendientes de imputación	116		116	116							164
TOTAL	**2.054.524**		**2.054.524**	**2.054.270**	**64**	**0**	**0**	**125**	**0**	**65**	**2.705.150**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	2.252.977		2.252.977	2.237.703	1.747	159	83	134	10.129	3.022	1.962.663
De control	307.614		307.614	302.272	1.404			475	2.953	510	373.824
De derivados	14.333		14.333	14.333							14.528
TOTAL	**2.574.924**		**2.574.924**	**2.554.308**	**3.151**	**159**	**83**	**609**	**13.082**	**3.532**	**2.351.015**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30.06.99 Y AL 30.06.98

SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL	CON PROBLEMAS CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPE-RABLE	IRRECUPE-RABLE	TOTAL	
CONCEPTO		CUMPLIM. INADECUADO	NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		POR DISP. TECNICA	30.06.99	30.06.98
1. Préstamos	366					47			413	8.176
-Adelantos	60								60	6.536
-Personales	26								26	0
-Otros	280					47			327	1.640
Con otras garantías preferidas	262								262	99
2. Otros créditos por intermediación financiera									0	3.381
3. Bienes dados en locación financiera y otros	172								172	179
4. Garantías otorgadas									0	3.019
5. Participaciones en otras sociedades	14.546								14.546	15.438
TOTAL	15.084					47			15.131	30.193
TOTAL DE PREVISIONES									29	120

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33-Ley N° 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

ACTIVO	1999	1998
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	60.228	89.660
- Bancos y corresponsales	35.468	149.771
	95.696	**239.431**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	64.261	54.478
- Tenencias disponibles para la venta		24.808
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	28.123	37.651
- Inversiones en títulos privados con cotización	684	904
- Otros	254.446	140.282
	347.514	**258.123**
C. PRESTAMOS		
- Al Sector Público no financiero	46.673	348.207
- Al Sector Financiero	10.796	85.650
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	260.415	408.020
Con garantías reales	391.481	426.734
Tarjetas	114.183	89.898
Otros	889.411	1.397.985
- (Previsiones)	(146.356)	(117.710)
	1.566.603	**2.638.784**

	1999	1998
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	176.099	159.571
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	13.982	24.299
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	503.486	264.000
- Primas por opciones tomadas	4.192	6.737
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	68.827	22.257
- Obligaciones negociables sin cotización	30.589	28.634
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	48.522	19.471
- (Previsiones)	(1.300)	(443)
	844.397	**524.526**
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**16.744**	**17.902**
F. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	381	560
- Otros	59.390	40.781
- (Previsiones)	(21)	(41)
	59.750	**41.300**
G. BIENES DE USO	**73.000**	**74.246**
H. BIENES DIVERSOS	**12.256**	**12.076**
I. BIENES INTANGIBLES	**17.131**	**13.348**
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**650**	**630**
Total del Activo	**3.033.741**	**3.820.366**

PASIVO	1999	1998
K. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	176.110	181.966
- Cajas de Ahorros	152.431	219.938
- Plazos fijos	768.956	1.215.074
- Cuentas de Inversiones	56.865	61.534
- Otros	88.013	15.035
	1.242.375	**1.693.547**
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	41.377	46.330
- Bancos y organismos internacionales	327.008	728.994
- Obligaciones negociables no subordinadas	203.324	462.290
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	545.081	253.671
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	188.118	147.549
- Otras	46.693	66.328
	1.351.601	**1.705.162**
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	13.674	17.307
	13.674	**17.307**
N. PREVISIONES	**4.984**	**2.404**
O. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**48.737**	**60.921**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**419**	**618**
Q. PARTICIPACION DE TERCEROS	**8**	**321**
Total del Pasivo	**2.661.798**	**3.480.280**
PATRIMONIO NETO	**371.943**	**340.086**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.033.741**	**3.820.366**

CUENTAS DE ORDEN

	1.999	1.998
DEUDORAS	**3.521.478**	**3.679.049**
CONTINGENTES	**2.881.240**	**2.696.881**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	5.968	19.000
- Garantías recibidas	2.062.735	1.981.094
- Cuentas contingentes deudoras por contra	812.537	696.787
DE CONTROL	**625.905**	**967.640**
- Deudores clasificados irrecuperables	285.985	287.436
- Otras	296.070	612.115
- Cuentas de control deudoras por contra	43.850	68.089
DE DERIVADOS	**14.333**	**14.528**
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	12.640	12.835
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	1.693	1.693
ACREEDORAS	**3.521.478**	**3.679.049**
CONTINGENTES	**2.881.240**	**2.696.881**
- Créditos acordados (saldos no utilizados)		124.225
- Otras garantías otorgadas	751.812	464.588
- Otras	60.725	107.974
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.068.703	2.000.094
DE CONTROL	**625.905**	**967.640**
- Valores por acreditar	43.850	68.089
- Cuentas de control acreedoras por contra	582.055	899.551
DE DERIVADOS	**14.333**	**14.528**
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	14.333	14.528

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

ECONOMICOS TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por disponibilidades	1.154	9.800
-Intereses por préstamos al sector financiero	3.146	7.989
-Intereses por adelantos	76.313	65.303
-Intereses por préstamos con garantías reales	60.717	58.265
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	17.174	14.388
-Intereses por otros préstamos	143.073	180.137
-Resultado neto de títulos públicos y privados	53.515	31.778
-Por otros créditos por intermediación financiera	10.042	1.421
-Otros	11.295	11.901
	376.429	**380.982**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	173	64
-Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.967	6.559
-Intereses por depósitos en plazos fijos	70.586	73.378
-Resultado neto de títulos públicos y privados	110	
-Por otras obligaciones por intermediación financiera	63.104	97.378
-Otros	66.527	35.454
	205.467	**212.833**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**170.962**	**168.149**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**91.893**	**122.757**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
-Vinculadas con operaciones activas	1.270	3.233
-Vinculadas con operaciones pasivas	51.932	44.292
-Otros	45.034	44.528
	98.236	**92.053**

	1999	1998
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
-Comisiones	9.568	8.294
-Otros	4.843	3.997
	14.411	**12.291**
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
-Gastos en personal	119.495	113.471
-Honorarios a directores y síndicos	907	1.208
-Otros honorarios	8.483	6.551
-Propaganda y publicidad	4.188	5.868
-Impuestos	7.618	1.539
-Otros gastos operativos	39.963	66.826
-Otros	15.095	14.477
	195.749	**209.940**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(32.855)**	**(84.786)**
G. PARTICIPACION DE TERCEROS	**(1)**	**50**
H. UTILIDADES DIVERSAS	**30.216**	**24.607**
I. PERDIDAS DIVERSAS	**12.753**	**10.581**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(15.393)**	**(70.710)**
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**124**	**162**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida	**(15.517)**	**(70.872)**

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	239.431	94.849
(Disminución) Aumento de los fondos	(143.735)	144.582
Disponibilidades al cierre del ejercicio	95.696	239.431
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	384.603	389.502
Ingresos por servicios cobrados	98.236	92.053
Menos:		
Egresos financieros pagados	(220.183)	(205.990)
Egresos por servicios pagados	(14.411)	(12.291)
Gastos de administración pagados	(179.853)	(166.712)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	68.392	96.562
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos		225.462
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		25.625
- Disminución neta de títulos públicos y privados		27.549
- Disminución neta de préstamos	973.928	
- Aporte de capital	60.000	
- Otros orígenes de fondos	27.250	22.830
Total de orígenes de fondos	1.129.570	398.028
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	89.390	
- Aumento neto de préstamos		199.256
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	321.344	7.585
- Aumento neto de otros activos	35.555	23.230
- Disminución neta de depósitos	452.212	
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	337.989	
- Disminución neta de otros pasivos	15.956	5.630
- Otras aplicaciones de fondos	20.859	17.745
Total de aplicaciones de fondos	1.273.305	253.446
(Disminución) Aumento de los fondos	(143.735)	144.582

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

FIRMADO A EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON NUESTRO INFORME DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXV Fº 146 Por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — HORACIO H. BRUNO, Contador General. — PABLO B. PERALTA, Gerente General. — LEONARDO ANIDJAR, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS INFORMACION ADICIONAL.

1. Bases de presentación y sociedades controladas

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco Bansud S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1999 y 1998 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Sud Acciones y Valores S.A. Sociedad de Bolsa (Sud Accival S.A.), Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A. (Banesto Valores S.A.), Sud Inversiones & Análisis S.A. (S.I.A.S.A.), Sud Valores S.A.S.G.F.C.I . (Sud Valores S.A.) y Sud Bank & Trust Company Limited (Sud Bank & Trust), correspondientes al 30 de junio de 1999 y 1998.

La tenencia que posee Banco Bansud S.A. sobre cada una de las sociedades mencionadas es la siguiente:

	MONTO DE LA	ACCIONES		PORCENTAJE SOBRE	
	PARTICIPACION	TIPO	CANTIDAD	CAPITAL SOCIAL	VOTOS
SUD BANK & TRUST	4.321	ORD.	9.816.899	99,999%	99,999%
S.I.A.S.A.	2.638	ORD	199.995	99,998%	99,998%
BANESTO VALORES S.A.	356	ORD	16.995	99,970%	99,970%
SUD ACCIVAL S.A.	557	ORD	495.000	99,000%	99,000%
SUD VALORES S.A. (1)	174	ORD	47.750	19,100%	19,100%

(1) Consolidada a través de S.I.A.S.A., su sociedad controlante (porcentaje de votos: 80,000%).

2. Criterios de valuación

I. Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Bansud S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

II. Al 30 de junio de 1999 y 1998, los estados contables de Sud Bank & Trust fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto I. anterior.

3. Acciones en garantía

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 2. a los estados contables de Banco Bansud S.A., la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Sud Acciones y Valores S.A. Sociedad de Bolsa, cuyo importe asciende a 449 se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

4. Discontinuación de ciertas operatorias

I. Banesto Valores S.A.:

El Directorio de Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A. decidió cesar la operatoria bursátil en su carácter de Sociedad de Bolsa a partir del 30 de junio de 1995.

II. S.I.A.S.A.

El 30 de abril de 1997 la mencionada sociedad cesó sus actividades de asesoramiento financiero y traspasó su nómina de personal a Banco Bansud S.A. Actualmente desempeña la función de agente fiduciario según se detalla en nota siguiente.

5. Contratos de fideicomiso

I. El 29 de mayo de 1996 se celebró un contrato con Bertoncini Construcciones S.A. por el cual se designó a S.I.A.S.A. como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto, básicamente, facilitar la obtención de los capitales necesarios para la conclusión de la obra ubicada en la Avenida del Libertador General San Martín 5.286 de la Capital Federal.

Con fecha 21 de enero de 1999 Pistrelli, Díaz y Asociados emitió el informe sobre el Balance de liquidación del Fideicomiso, ya que al 30 de setiembre de 1998 se había cumplido el objeto del mismo.

II. En el mes de julio de 1997 se celebró un contrato con Trenes de Buenos Aires (T.B.A.) por el cual se designó a S.I.A.S.A. como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto garantizar la cancelación del préstamo otorgado por la Entidad a T.B.A.

S.I.A.S.A. recibe diariamente un porcentaje de lo recaudado por T.B.A. y lo destina a la cancelación de las cuotas mensuales previstas en el préstamo.

III. El 8 de abril de 1998 se celebró un contrato de cesión fiduciaria en virtud del cual Solurban S.A. cedió en propiedad fiduciaria a Sud Inversiones & Análisis S.A. los créditos derivados del cumplimiento del contrato de concesión otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el servicio de recolección de residuos por hasta la suma de $ 1.200.000 a fin de garantizar las obligaciones derivadas del contrato de préstamo celebrado entre Solurban S.A. y Banco Bansud S.A.

En virtud de lo establecido por dicho Contrato, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires debe transferir en la fecha de pago correspondiente los fondos cedidos por hasta la suma de $ 1.200.000 a la cuenta del Fiduciario en Banco Bansud S.A. De no existir incumplimiento bajo el Contrato de Préstamo, los fondos recibidos por el fiduciario deberán ser entregados al Fiduciante mediante la acreditación de los mismos en su cuenta corriente en Banco Bansud S.A.

A la fecha, el contrato se cumple con normalidad.

IV. El 7 de mayo de 1998 se firmó un contrato de fideicomiso entre S.I.A.S.A. como Fiduciario, Transporte Automotor Plaza S.A. como Fiduciante y la Entidad como Beneficiario, en garantía del aval otorgado por la Entidad al Fiduciante sobre ciertas letras de cambio emitidas para la adquisición de unidades de transporte automotor de pasajeros a la firma Scania Latinoamérica Ltda. y por el cual el Fiduciante cede al Fiduciario:

a) los derechos sobre las sumas resultantes del 15% de los ingresos diarios en concepto de tarifa que se generen como consecuencia de la explotación del servicio de transporte público de pasajeros de las lineas 61, 62, 133, 140, 142, 143 y

b) un importe diario equivalente al valor de las letras a vencer en el semestre dividido por el número de días hábiles del semestre.

El Fiduciario invierte los fondos recaudados mencionados en b) en cuotas partes del Fondo Pionero Financiero dólares. Los fondos mencionados en a) son inmediatamente reintegrados al Fiduciante, siempre que no existan causales de incumplimiento o mora en el cumplimiento de cualquier otra obligación contraída con el Beneficiario.

V. El 6 de junio de 1998, las sociedades Mega Centro Integral de Consumo S.A., Yoia S.A. y Nefebre S.A. celebraron un Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio mediante el cual se transfirieron los fondos de comercio propiedad de los primeros a Supermercados Norte S.A.

En garantía de eventuales contingencias previstas en este contrato, las partes celebraron un contrato de fideicomiso con fecha 17 de julio de 1998, por el cual los vendedores transfirieron en propiedad fiduciaria a Sud Inversiones & Análisis S.A. lo percibido en concepto de precio luego de las deducciones pactadas.

Dichos fondos, disminuidos por los importes que se liberaron según las instrucciones del comprador, se encuentran invertidos en una caja de ahorro en dólares estadounidenses.

VI. El 31 de julio de 1998, Sud Inversiones y Análisis S.A. firmó un contrato de Fideicomiso con la sociedad Riobamba 927 S.A., siendo el principal beneficiario del mismo Banco Bansud S.A.

Por dicho contrato el fiduciante transmite al fiduciario el dominio fiduciario sobre unidades ubicadas en Riobamba 927/61 de esta Capital, con el fin de que éste proceda a su venta, en las condiciones de mercado que estime más conveniente, y entregue el neto del precio percibido al principal beneficiario.

A la fecha, el objeto del contrato se está cumpliendo.

VII. El 28 de diciembre de 1998, Sud Inversiones y Análisis S.A. firmó dos contratos de Fideicomiso con la sociedad Golden Projects Argentina S.A., siendo Banco Bansud S.A. uno de los tres beneficiarios en un contrato y único beneficiario en el otro.

Por uno de los contratos Golden Projects Argentina S.A. cede el dominio fiduciario de 21 lotes con todo lo edificado destinado a la vivienda en la ciudad de Villa Cañás, Provincia de Santa Fe y por el otro 44 lotes con las mismas características, para que el fiduciario proceda a su venta y con el producido cancele las sumas adeudadas por el fiduciante a los Beneficiarios.

A la fecha, el objeto del contrato se está cumpliendo.

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30/06/99 Y 30/06/98

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que, donde dice:

FIRMADO A EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON NUESTRO INFORME DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999

debe leerse:

FIRMADO A EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON NUESTRO INFORME DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1999

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXV Fº 146 Por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — HORACIO H. BRUNO, Contador General. — PABLO B. PERALTA, Gerente General. — LEONARDO ANIDJAR, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los
Señores Accionistas de
BANCO BANSUD S.A.
Sarmiento 447
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550 hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas complementarias 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J K, L y N por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Bansud S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999, y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos y las notas complementarias 1 a 5 por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditora vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y en las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Nuestra revisión se circunscribió únicamente a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y las decisiones empresarias de administración, financiación y operativas, ni la capacidad de la Entidad para adecuar sus equipos y sistemas de computación a los requerimientos del Año 2000, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad y de la Asamblea de Accionistas.

Tal como se explica en nota 1.1.I a los estados contables, el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 2813 y complementarias modificó los criterios de exposición del Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998. Los presentes estados contables contemplan dichas modificaciones.

Tal como se explica en la nota 12.1 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto al 30 de junio de 1999 y el resultado del ejercicio terminado en esa fecha, hubiesen variado en los valores mencionados en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de Banco Bansud S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999, así como los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Dichas normas, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio, e informamos que, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999, excepto por lo mencionado en el último párrafo del informe, que es de fecha 10 de setiembre de 1999

Por Comisión Fiscalizadora. — CLAUDIO BERCHOLC, Síndico, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXV Fº 146.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los
Señores Accionistas de
Banco Bansud S.A.
Sarmiento 447
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Bansud S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999, y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos y las notas complementarias 1 a 5 por el ejercicio terminado en esa fecha, los cuales se incluyen como información complementaria. Los estados contables al 30 de junio de 1998 se presentan únicamente con fines comparativos y fueron objeto, en su oportunidad, de una revisión completa por parte de otros auditores, los que emitieron con fecha 18 de agosto de 1998 un informe sin salvedades respecto de las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y con salvedades respecto de las normas contables profesionales en relación con la aplicación de determinados criterios de valuación que difieren de dichas normas, descriptos en nota 6 a dichos estados contables. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Tal como se explica en nota 1.1.I a los estados contables, el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 2813 y complementarias modificó los criterios de exposición del Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998. Los presentes estados contables contemplan dichas modificaciones. Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 han sido adecuados al criterio adoptado al 30 de junio de 1999.

Tal como se explica en la nota 12.1 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto al 30 de junio de 1999 y el resultado del ejercicio terminado en esa fecha, hubiesen variado en los valores mencionados en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de Banco Bansud S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999, así como los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Dichas normas, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Los estados contables que se mencionan en el primer párrafo surgen de registros contables de la Entidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

2) Al 30 de junio de 1999 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 2.110.678,46 no existiendo deuda exigible a esa fecha;

3) Tal como se menciona en nota 1.1 II, en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. — CLAUDIO BERCHOLC, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXV Fº 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 17/08/99 01 O T. 46 Legalización Nº 161.363.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BCO. BANSUD S. A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0115 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 25.101

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-99	AL 30-06-98
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	93.372	89.199
Bancos y corresponsales	14.909	151.148
	108.281	240.347
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	221.688	101.240
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	93.358	18.739
Inversiones en títulos privados con cotización	2.833	18.497
Otros (Nota 7.1.)	299.300	146.084
	617.179	284.560
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	33.199	33.072
Al Sector financiero	39.673	16.344
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	809.438	877.614
Con garantías reales	608.790	452.683
Tarjetas	140.863	90.745
Otros (Nota 7.2.)	914.320	932.125
	2.546.283	2.402.583
(Previsiones - Anexo J)	(201.379)	(150.427)
	2.344.904	2.252.156
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	561.311	349.011
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	781.721	30.635
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	287.794	28.389
Primas por opciones tomadas	3.188	11.332
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	78.188	-
Obligaciones Negociables sin cotización	6.295	6.280
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	16.502	11.200
	1.734.999	436.847
(Previsiones - Anexo J)	(55)	(162)
	1.734.944	436.685
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	131.367	81.190
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	83.999	73.158
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	163	327
Otros (Nota 7.3.)	16.778	15.219
(Previsiones - Anexo J)	(326)	(1.398)
	16.615	14.148
H- BIENES DE USO (Anexo F)	75.314	68.837
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	34.502	28.174
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	19.412	19.659
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	883	434
TOTAL DEL ACTIVO	5.167.400	3.499.348

PASIVO	AL 30-06-99	AL 30-06-98
L- DEPOSITOS (Anexo I)		
Capitales		
Cuentas corrientes	220.566	216.873
Cajas de Ahorros	406.813	388.399
Plazos Fijos	1.939.062	1.583.663
Cuentas de inversiones	52.762	120.029
Otros	55.227	42.094
	2.674.430	2.351.058
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	797	1.352
Bancos y Organismos Internacionales	445.046	342.600
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	49.982
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	282.904	28.790
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.019.965	176.645
Otras	50.630	52.641
	1.799.342	652.010
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 7.4.)	31.844	31.932
	31.844	31.932
O- PREVISIONES (Anexo J)	562	848
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	313.714	148.204
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.271	3.099
TOTAL DE PASIVO	4.822.163	3.187.151
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	345.237	312.197
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.167.400	3.499.348

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-99	AL 30-06-98
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	1.338.792	1.176.792
Otras	-	40
Cuentas contingentes deudoras por contra	171.836	190.293
	1.510.628	1.367.125
De Control		
Deudores clasificados irrecuperables	136.638	111.789
Otras (Nota 7.5.)	2.718.422	1.856.685
Cuentas de control deudoras por contra	55.752	86.434
	2.910.812	2.054.908
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	1.657	5.662
	1.657	5.662
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	129.765	77.865
	129.765	77.865
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	567
Garantías otorgadas al BCRA	-	593
Otras garantías otorgadas	120.208	111.453
Otras	51.628	77.680
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.338.792	1.176.832
	1.510.628	1.367.125
De Control		
Valores por acreditar	55.752	86.434
Cuentas de control acreedoras por contra	2.855.060	1.968.474
	2.910.812	2.054.908
De derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.657	5.662
	1.657	5.662
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	129.765	77.865
	129.765	77.865

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-99 Total	AL 30-06-98 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	2,756	5,051
Intereses por adelantos	125,561	121,883
Intereses por préstamos con garantías reales	67,516	37,423
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	26,073	24,516
Intereses por otros préstamos	111,511	88,933
Resultado neto de títulos públicos y privados	29,229	15,468
Por otros créditos por intermediación financiera	4,678	15,008
Otros	52,096	22,920
	419,420	331,202
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3	58
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	14,970	11,237
Intereses por depósitos en plazos fijos	125,437	93,393
Por otras obligaciones por intermediación financiera	43,390	39,080
Otros	37,564	32,660
	221,364	176,428
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	198,056	154,774
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	85,985	82,062
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	18,961	14,452
Vinculados con operaciones pasivas	28,764	27,781
Otros (Nota 7.6.)	37,171	34,228
	84,896	76,461
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	7,660	1,380
Otros (Nota 7.7.)	2,305	1,618
	9,965	2,998
G- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	123,738	97,164
Honorarios a directores y síndicos	456	1,371
Otros honorarios	3,087	5,349
Propaganda y publicidad	2,983	4,928
Impuestos	3,238	2,581
Otros gastos operativos	40,889	34,232
Otros	36,491	15,034
	210,882	160,659
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(23.880)	(14.484)
H- UTILIDADES DIVERSAS	38.932	29.178
I- PERDIDAS DIVERSAS (Nota 14)	5.680	16.900
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.372	(2.206)
K- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 18)	17.707	6.617
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(8.335)	(8.823)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio (*)	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 30/06/99	Total al 30/06/98
		Primas de Emisión de Acciones	Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	175.000	161	50.000	2.996	48.396	623	-	35.021	312.197	283.710
Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	(1.369)	(1.369)	-
Subtotal	175.000	161	50.000	2.996	48.396	623	0	33.652	310.828	283.710
Realización neta de diferencia de valuación de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(845)
Aporte Irrevocable p/futuros aumentos de Capital dispuesto por Acta de Directorio del										
30 de diciembre de 1997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000
18 de Febrero de 1998	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.000
27de agosto de 1998	-	-	17.000	-	-	-	-	-	17.000	-
6 de noviembre de 1998	-	-	10.000	-	-	-	-	-	10.000	-
26 de noviembre de 1998	-	-	15.044	-	-	-	-	-	15.044	-
28 de abril de 1999	-	-	700	-	-	-	-	-	700	-
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.845)
Capitalización de aportes irrevocables aprobados por la Asamblea del 26 de octubre de 1998	44.718	22.282	(67.000)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto del ejercicio (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	(8.335)	(8.335)	(8.823)
Saldos al cierre del ejercicio	219.718	22.443	25.744	2.996	48.396	623	-	25.317	345.237	312.197

(*) Fondo de ajuste patrimonial
Revaluos técnicos 2.996

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30/06/99	Al 30/06/98
VARIACION DE FONDOS (Nota 3.2.14)		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	240.347	188.601
(Disminución) / Aumento de los fondos	(132.066)	51.746
Disponibilidades al cierre del ejercicio	108.281	240.347
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	414.967	323.931
Ingresos por servicios cobrados	54.560	50.787
Menos:		
Egresos financieros pagados	(206.287)	(167.181)
Egresos por servicios pagados	(7.667)	(1.380)
Gastos de administración pagados	(193.913)	(145.602)
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	61.660	60.555
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	321.019	512.522
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.146.070	-
Aumento neto de otros pasivos	128.127	-
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	18.799
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	573.897
Aportes de capital	42.744	50.000
Otros orígenes de fondos	45.785	36.589
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	1.683.745	1.191.807
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	794.796
Disminución neta de otros pasivos	-	15.444
Aumento neto de títulos públicos y privados	332.619	-
Aumento neto de préstamos	173.471	282.284
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	1.297.675	-
Aumento neto de otros activos	70.810	83.109
Dividendos pagados en efectivo	-	11.452
Otras aplicaciones de fondos	2.896	13.531
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1.877.471	1.200.616
(DISMINUCION) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(132.066)	51.746

Las notas 1 a 24 y anexos A,B,C,D,E,F,G, H,I, J,K,L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS				
	-Ejercicios anteriores			
	Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	33,652		
menos:	Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta al cierre del ejercicio anterior	-	33,652	
	-Del ejercicio			
	Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	(8,335)		
más:	Realización neta de diferencia de valuación de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta del ejercicio (hasta la cancelación del saldo negativo de la reserva)	-	(8,335)	25,317
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS				25,317

ANEXO"A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/ libros al 30-06-99	Saldo s/ libros al 30-06-98
TITULOS PUBLICOS			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			
Tenencias en cuentas de inversión			
-Del País			
-En pesos			
Bonos de Consolidación Proveedores Serie I	27,958	30,826	18,844
Bonos de Consolidación Previsional Serie II	56,382	63,151	82,396
Cupón Bonos de Consolidación Proveedores Serie I	566	566	-
Cupón Bonos de Consolidación Previsional Serie II	2,108	2,108	-
			-
Subtotal en pesos	87,014	96,651	101,240
-En moneda extranjera			
Bonos de Consolidación Proveedores Serie I	12,600	12,670	-
Bonos del Tesoro Vto. 2004	28,128	28,796	-
Bonos del Tesoro Vto. 2003	77,083	78,671	-
Letras del Tesoro 49	4,684	4,668	-
Cupón Bonos de Consolidación Proveedores Serie I	232	232	-
Subtotal en moneda extranjera	122,727	125,037	-
SUBTOTAL EN CUENTAS DE INVERSION	209,741	221,688	101,240
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
-Del País			
-En pesos			
Bonos de Consolidación Previsional Serie I	5,143	5,143	61
Bonos de Consolidación Previsional Serie II	20	20	165
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie I	-	-	2,976
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie II	2,545	2,545	2,669
Cupón Bonos de Consolidación Proveedores Serie I	-	-	293
Cupón Bonos de Consolidación Previsional Serie II	1	1	-
Cupón Bonos de Consolidación Previsional Serie I	303	303	2
Subtotal en pesos	8,012	8,012	6,166
TRANSPORTE	217,753	229,700	107,406

ANEXO "A"
Hoja 2

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/ libros al 30-06-99	Saldo s/ libros al 30-06-98
TRANSPORTE	217,753	229,700	107,406
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
-Del País			
-En moneda extranjera			
Bonos de Consolidación Previsional Serie I	-	-	3,724
Bonos de Consolidación Previsional Serie II	4	4	85
Brady Par Bond	-	-	3,750
Bonos del Tesoro Vto. 2002	41	41	-
Bonos del Tesoro Vto. 2004	5,564	5,564	-
Bonos de tesoreria a 10 Años	1,097	1,097	31
Hipotecario Zero	5,056	5,056	-
Letras de Tesorería Serie 41	-	-	4,842
Letras de Tesorería Serie 49	3	3	-
Letras de Tesorería Serie 50	1,490	1,490	-
Letras de Tesorería Serie 51	6,299	6,299	-
Letras de Tesorería Serie 52	37,562	37,562	-
Letras de Tesorería Serie 54	15,965	15,965	-
Letras de Tesorería Serie 55	11,960	11,960	-
Cupón Bonos de Tesoreria a 10 Años	305	305	5
Cupón Bonos de Consolidación Previsional Serie I	-	-	136
Subtotal en moneda extranjera	85,346	85,346	12,573
SUBTOTAL EN COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION	93,358	93,358	18,739
Otros			
-Del Exterior			
Treasury Notes Vto. 15-04-1999	-	-	71,200
Treasury Bills Vto. 09-07-1998	-	-	74,884
Treasury Notes Vto.31-10-2000	103,700	103,700	-
Treasury Notes Vto.31-07-2001	50,000	50,000	-
Treasury Notes Vto.31-10-2001	40,000	40,000	-
Treasury Notes Vto.15-02-2003	105,600	105,600	-
TOTAL EN OTROS	299,300	299,300	146,084
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	**602,399**	**614,346**	**266,063**
TRANSPORTE	602,399	614,346	266,063

ANEXO "A"
Hoja 3

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/ libros al 30-06-99	Saldo s/ libros al 30-06-98
TRANSPORTE	602,399	614,346	266,063
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
ACCIONES			
-Del País			
-En pesos			
Tabacal	-	-	437
SUBTOTAL ACCIONES	-	-	437
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			
-Del País			
-En moneda extranjera			
Camuzzi	1,912	1,912	1,998
Boldt 1	-	-	52
BHP 01	-	-	435
Transener 2003	28	28	
SUBTOTAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES	1,940	1,940	2,485
FONDOS COMUNES DE INVERSION			
-Del País			
-En pesos			
25 de Mayo	-	-	1
La Reconquista	-	-	1
Roble Ahorro en Pesos	-	-	2,074
Subtotal en pesos		-	2,076
-En moneda extranjera			
Roble Deuda Privada	-	-	10,718
Roble Renta Fija	170	170	714
Roble Diversificado	50	50	-
Subtotal en moneda extranjera	220	220	11,432
SUBTOTAL DE FONDOS COMUNES DE INVERSION	220	220	13,508
OTROS			
-Del País			
-En pesos			
Probond 1A	2	2	393
Probond VA	-	-	33
Consubond 3B	-	-	1,008
Consubond 4B	30	30	633
Subtotal en pesos	32	32	2,067
-En Dólares			
Lujan Williams	641	641	-
Subtotal en moneda extranjera	641	641	-
SUBTOTAL OTROS	673	673	2,067
TOTAL TITULOS PRIVADOS	**2,833**	**2,833**	**18,497**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**605,232**	**617,179**	**284,560**

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.2.

ANEXO"B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-99	AL 30-06-98
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	33,199	33,070
Con otras garantías preferidas	217,984	158,661
Sin garantías preferidas	1,732,329	1,800,891
	1,983,512	1,992,622
Con Riesgo Potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	9,684	13,456
Sin garantías preferidas	21,080	21,100
	30,764	34,556
Con Problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	8,208	10,442
Sin garantías preferidas	16,381	8,669
	24,589	19,111
Con Alto Riego de Insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	36,135	30,612
Sin garantías preferidas	56,812	49,974
	92,947	80,586
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	6,557	7,558
Sin garantías preferidas	17,580	14,506
	24,137	22,064
Irrecuperable por Disposición Tecnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	4,878	5,221
Sin garantías preferidas	6,045	3,134
	10,923	8,355
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2,166,872	2,157,294
TRANSPORTE	2,166,872	2,157,294

ANEXO"B"
Hoja 2

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-99	AL 30-06-98
TRANSPORTE	2,166,872	2,157,294
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En Situación Normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	277,071	255,498
Sin garantías preferidas	278,953	171,421
	556,024	426,919
Con Riesgo Potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	30,236	22,705
Sin garantías preferidas	22,888	26,563
	53,124	49,268
Con Problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	11,432	7,193
Sin garantías preferidas	16,963	13,978
	28,395	21,171
Con Alto Riego de Insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	2
Con otras garantías preferidas	12,686	5,313
Sin garantías preferidas	24,630	12,442
	37,316	17,757
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	11,434	8,977
Sin garantías preferidas	19,281	9,894
	30,715	18,871
Irrecuperable por Disposición Tecnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
	-	-
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	705,574	533,986
TOTAL GENERAL	2,872,446	2,691,280

ANEXO"C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-99		Al 30-06-98	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	276,544	10%	161,093	11%
50 siguientes mayores clientes	447,707	16%	405,368	18%
100 siguientes mayores clientes	342,113	12%	331,157	14%
Resto de clientes	1,806,082	62%	1,793,662	57%
TOTAL	2,872,446	100%	2,691,280	100%

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	13	-	13	13,807	19,310	56	33,199
Sector Financiero	-	10,417	13,747	304	5,898	8,866	441	39,673
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	142,223	756,299	253,778	203,507	249,444	358,690	835,633	2,799,574
Total	142,223	766,729	267,525	203,824	269,149	386,866	836,130	2,872,446

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Importe al 30/06/99	Importe al 30/06/98
-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-Controladas		
-Del País		
Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1,473	1,542
-Del Exterior		
HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.	51,459	39,641
Subtotal Controladas	52,932	41,183
-No Controladas		
-Del País		
Visa Argentina S.A.	287	287
Máxima S.A. A.F.J.P.	27,901	29,082
-Del Exterior		
Surinvest International Limited	595	595
Banco Latinoamericano de Exportaciones-BLADEX-	21	21
Subtotal No Controladas	28,804	29,985
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	81,736	71,168
TRANSPORTE	81,736	71,168

ANEXO "E"
Hoja 2

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Importe al 30/06/99	Importe al 30/06/98
TRANSPORTE	81,736	71,168
-En Otras Sociedades		
-No Controladas		
-Del País		
Interbanking S.A	64	64
L.B.A. New York Life Seguros de Vida S.A.	1,631	1,545
L.B.A. New York Life Seguros de Retiro S.A.	350	238
M.A.E.	3	3
SEDESA	37	37
Argencontrol S.A.	18	18
COELSA	120	45
Otras participaciones BPA	2	2
SWIFT	18	18
Mercado Futuro y Opciones	20	20
Subtotal No Controladas	2,263	1,990
Total en Otras Sociedades	2,263	1,990
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	83,999	73,158

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.7.

ANEXO "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30/06/99
BIENES DE USO								
Inmuebles	53,475	601	4,467	-	-	50	1,176	57,367
Mobiliario e instalaciones	5,883	754	1,186	5	-	10	1,117	6,701
Máquinas y equipos	8,676	4,754	250	5	-	5	3,255	10,420
Vehículos	803	342	-	72	-	5	247	826
TOTAL	68,837	6,451	5,903	82	-		5,795	75,314
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	16,056	8,609	(8,142)	90	-	-	-	16,433
Bienes tomados en defensa de créditos	3,132	2,442	(3,657)	388	-	-	-	1,529
Anticipos por compra de bienes	1,282	2,026	-	2,322	-	-	-	986
Obras de arte	205	3	1	-	-	-	-	209
Bienes dados en alquiler	2,397	-	-	-	-	50	53	2,344
Papelería y útiles	273	329	-	192	-	-	-	410
Otros bienes diversos	4,829	11,459	3,656	7,237	-	50	116	12,591
TOTAL	28,174	24,868	(8,142)	10,229	-		169	34,502

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.8.

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30/06/99
Llave de negocio	3,496	39	(402)	-	10	406	2,727
Gastos de organización y desarrollo	16,163	3,338	2,641	386	5	5,071	16,685
TOTAL	19,659	3,377	2,239	386		5,477	19,412

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.9.

ANEXO"H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-99		AL 30-06-98	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	667,028	19.15%	588,338	19.98%
50 siguientes mayores clientes	476,752	13.68%	420,560	14.28%
100 siguientes mayores clientes	204,351	5.87%	179,242	6.09%
Resto de clientes	2,135,689	61.30%	1,756,345	59.65%
TOTAL	3,483,820	100.00%	2,944,485	100.00%

Nota: La información arriba detallada fue armada en función de los principales depositantes de caja de ahorro, cuenta corriente, plazo fijo y saldos acreedores de corresponsales del país y del exterior. La diferencia entre el saldo a informar y los tres primeros tramos se incluye en el sub-total de "Resto de clientes".

ANEXO"I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1,952,955	471,191	117,312	122,437	10,535	-	2,674,430
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A	-	-	-	-	-	797	797
Bancos y Organismos Internacionales	168,082	79,196	79,321	83,838	3,403	31,206	445,046
Otros	-	34,279	-	-	-	16,351	50,630
Total O.O.I.F.	168,082	113,475	79,321	83,838	3,403	48,354	496,473
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	25,300	40,478	247,936	313,714
Total	2,121,037	584,666	196,633	231,575	54,416	296,290	3,484,617

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al 30/06/99	Saldo al 30/06/98
Regularizadoras del Activo						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	150,427	77,520	-	26,568	201,379	150,427
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	-	55	-	-	55	-
- Por riesgo de desvalorización	162	-	-	162	-	162
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	1,398	-	-	1,072	326	1,398
TOTAL	151,987	77,575	-	27,802	201,760	151,987
Del Pasivo						
Otras Contingencias	848	865	-	1,151	562	848
TOTAL	848	865	-	1,151	562	848

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.3.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES: CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	CAPITAL SOCIAL: EMITIDO En circulacion	EMITIDO En cartera	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	107,284,908	1	107,285	-	-	-	107,285	-
Clase "B"	112,433,376	5	112,433	-	-	-	112,433	-
TOTAL AL 30-06-99			219,718	-	-	-	219,718	-
TOTAL AL 30-06-98			175,000	-	-	-	175,000	-

ANEXO"L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/99	Total al 30/06/99 (por moneda): Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 30/06/98
ACTIVO											
Disponibilidades	40,256	-	40,256	39,617	-	6	28	46	13	546	171,929
Títulos públicos y privados	512,484	-	512,484	512,484	-	-	-	-	-	-	158,657
Préstamos	1,599,044	-	1,599,044	1,598,320	21	-	176	324	2	201	1,411,355
Otros créditos por intermediación financiera	1,346,799	-	1,346,799	1,346,379	93	24	-	-	-	303	217,056
Bienes en locación financiera	120,082	-	120,082	120,082	-	-	-	-	-	-	75,565
Participación en otras sociedades	52,114	-	52,114	52,114	-	-	-	-	-	-	51,729
Créditos diversos	6,373	-	6,373	6,373	-	-	-	-	-	-	202,802
Partidas pendientes de imputación	199	-	199	199	-	-	-	-	-	-	433
TOTAL	3,677,351	-	3,677,351	3,675,568	114	30	204	370	15	1,050	2,289,526
PASIVO											
Depósitos	1,715,276	-	1,715,276	1,715,276	-	-	-	-	-	-	1,512,796
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,497,759	-	1,497,759	1,496,823	167	20	175	320	-	254	544,582
Obligaciones diversas	5,113	-	5,113	5,113	-	-	-	-	-	-	2,663
Obligaciones Negociables Subordinadas	313,714	-	313,714	313,714	-	-	-	-	-	-	2,178
Partidas pendientes de imputación	873	-	873	845	-	-	-	-	-	28	148,204
TOTAL	3,532,735	-	3,532,735	3,531,771	167	20	175	320	-	282	2,210,423
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	893,704	-	893,704	875,367	3,504	1,989	473	211	1,765	10,395	752,648
De Control	1,947,221	-	1,947,221	1,930,202	1,909	301	89	164	1,454	13,102	1,101,512
De Derivados	1,657	-	1,657	1,657	-	-	-	-	-	-	5,662
De actividad fiduciaria	129,485		129,485	129,485							49,132
TOTAL	2,972,067	-	2,972,067	2,936,711	5,413	2,290	562	375	3,219	23,497	1,908,954

ANEXO"N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESG. POT /CUMPL. INAD.	CON PROBREMAS /CUMPLIM DEF.: NO VENCIDA	CON PROBREMAS: VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / DE DIF. RECUP.: NO VENCIDA	CON ALTO RIESG.: VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL AL 30-06-99	TOTAL AL 30-06-98
1. Préstamos										
-Adelantos	1,434								1,434	273
Con garantías Autoliquidables										
Con otras garantías preferidas	122								122	
-Hipotecarios y Prendarios	1,578						86		1,664	1,515
Con garantías Autoliquidables										
Con otras garantías preferidas	1,578						86		1,664	1,515
-Personales	98					6			104	20
Con garantías Autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Otros	764						8		772	1,121
Con garantías Autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Otros Créditos por Int. Fin.										
3. Bienes en loc. financ. y otros										
4. Garantías otorgadas	541								541	1,055
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	80,832								80,832	70,265
TOTAL	85,247					6	94		85,347	74,249
PREVISIONES						3	56		59	0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-295 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2813 y complementarias).

NOTA 2 — PRESENTACION DE INFORMACION COMPARATIVA Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido elaborados a efectos de su presentación ante el Banco Central de la República Argentina. Los saldos al 30 de junio de 1998 que surgen de los estados contables a dicha fecha fueron reclasificados a efectos de su presentación comparativa, de acuerdo con la circular CONAU 1-295 del B.C.R.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina; y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en las Notas 3.2.2.1. en relación con la valuación de las tenencias de Títulos Públicos en cuentas de inversión y 3.2.9. en relación con la activación de los costos incurridos por compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de la estructura de personal del ex Banco Popular Argentino S.A. Las diferencias resultantes de la aplicación de dichos criterios de valuación se resumen en la Nota 3.2.16.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Para reconocer los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 se ha seguido el procedimiento establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tasa de inflación, basada en la variación del índice de precios internos mayoristas correspondiente al ejercicio 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999 fue del (5,25%).

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio (el tipo de cambio al cierre).

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

A partir del 1 de marzo de 1999, la Comunicación “A” 2793 del Banco Central de la República Argentina, dejó sin efecto el régimen de tenencias en cuentas de inversión a que se referían las Comunicaciones “A” 2266, 2321 y complementarias, sustituyéndolo con posterioridad por el señalado en la Comunicación “A” 2898. En virtud de esta última, el Banco valuó la cartera de Títulos Públicos incluida en esta cuenta al valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio.

Corresponde mencionar que el criterio contable que prevé la Comunicación “A” 2898 del Banco Central de la República Argentina, para las tenencias en cuentas de inversión implica, en la medida en que no se decida mantener la tenencia hasta su vencimiento, un apartamiento a las normas contables profesionales, que establecen que las mismas deben valuarse a su valor de mercado (valor de cotización menos gastos estimados de venta). La aplicación del criterio previsto por el B.C.R.A. origina una variación en los activos, en el patrimonio neto y en los resultados del ejercicio de miles de pesos 12.178 y 7.340 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente.

Al 30 de junio de 1999, el Banco ha realizado operaciones de pase pasivo de Títulos Públicos nacionales en cuentas de inversión, registrando las compras a término en el rubro de otros créditos por intermediación financiera y las ventas a término en el rubro de otras obligaciones por intermediación financiera, al valor de concertación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio.

3.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

3.2.2.3. Inversiones en Títulos privados con cotización

Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

3.2.3. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 2729 (Texto Ordenado) del 6 de julio de 1998 estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero. La previsión constituida al 30 de junio de 1999 y 1998 es suficiente para cubrir potenciales pérdidas por incobrabilidad y excede a la que surge de aplicar la mencionada Comunicación al cierre del ejercicio.

3.2.4. Devengamiento de intereses

El Banco suspende el devengamiento de intereses generalmente cuando el préstamo relacionado es clasificado en una situación distinta a la normal o el cobro de intereses o capital está en duda. Los intereses devengados hasta ese momento permanecen en los libros del Banco y son considerados como parte del préstamo cuando se determina la previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.2.5. Operaciones a liquidar y a término en moneda extranjera, Títulos Públicos y privados con cotización

El Banco realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de Títulos Públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, el Banco compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa no más allá de los tres días hábiles de concertada. Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas del Banco que representan la recepción o entrega futura de divisas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o divisas. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

3.2.6. Bienes en locación financiera

El Banco celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro “Bienes dados en locación financiera”.

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta “Alquileres por locación financiera devengados a cobrar” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera”. El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en “Por otros créditos por intermediación financiera” dentro del rubro “Ingresos financieros”.

3.2.7. Participaciones en otras sociedades

3.2.7.1. Entidades financieras no controladas permanentes — Sin cotización

Se incluyen inversiones a largo plazo en entidades financieras del exterior sobre las cuales el Banco no posee el control o influencia significativa sobre sus decisiones y cuyas acciones no cotizan.

Las mismas son en moneda extranjera y han sido valuadas a su costo ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 o a su valor de costo en caso de haber sido adquiridas con posterioridad a dicha fecha (ambos casos “costo reexpresado”), de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 1732 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.7.2. Entidades financieras controladas permanentes — Sin cotización

Se incluyen inversiones en entidades financieras del exterior sobre las cuales el Banco posee el control sobre sus decisiones y cuyas acciones no cotizan. Las mismas son en moneda extranjera y han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

3.2.7.3. Otras sociedades no controladas — Sin cotización

Se incluyen participaciones minoritarias en compañías cuyas acciones no cotizan. Se han registrado a su valor de costo reexpresado, excepto por las participaciones en L.B.A. New York Life Seguros de Vida S.A. y L.B.A. New York Life Seguros de Retiro al 30 de junio de 1999 y 1998, las cuales han sido valuadas a sus valores patrimoniales proporcionales al cierre del ejercicio.

3.2.7.4. Participaciones en empresas de servicios complementarios — controladas

Se incluyen inversiones mayoritarias en compañías cuyas acciones no cotizan. Las mismas se han registrado a sus valores patrimoniales proporcionales al cierre del ejercicio.

3.2.7.5. Participaciones en empresas de servicios complementarios — no controladas

Se incluyen participaciones en compañías de servicios complementarias cuyas acciones no cotizan. Se han registrado a su valor de costo reexpresado, excepto por la participación en Máxima S.A. A.F.J.P. la cual ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

3.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes muebles y parte de los inmuebles incluidos en bienes de uso y los bienes inmuebles incluidos en bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de algunos de los bienes inmuebles incluidos en bienes de uso, que fueron revaluados técnicamente en la forma en que lo permitió la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina, fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

La amortización de dichos bienes es calculada sobre los valores revaluados y reexpresados en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en Nota 3.1.

3.2.9. Bienes intangibles

Los bienes intangibles incluyen llave de negocio y gastos de organización y desarrollo y han sido valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a ejercicios estimados de recupero sin exceder de 120 y 60 meses, para llave de negocio y gastos de organización y desarrollo, respectivamente.

Por otra parte, como producto de la fusión por absorción del Banco Popular Argentino S.A. los gastos de organización y desarrollo incluyen al 30 de junio de 1999 y 1998 la activación del valor residual de los costos incurridos por dicha Entidad en concepto de compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal desde 1991 hasta junio de 1994, criterio que, si bien se halla de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, representa un apartamiento a las normas contables profesionales. Esta situación origina un incremento en los activos de HSBC Bank Argentina S.A. por miles de pesos 105 al 30 de junio de 1998 y una disminución en los resultados del ejercicio por miles de pesos 290 y 541 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta sobre una base de 60 meses, de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina.

3.2.10. Pasivo — Previsión para otras contingencias

Al 30 de junio de 1999 y 1998 se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondiente a eventuales compromisos legales.

3.2.11. Patrimonio neto

La cuenta "Ajustes al patrimonio" incluida en el estado de evolución del patrimonio neto corresponde al saldo del mayor valor asignado a algunos de los bienes de uso del Banco surgidos del revalúo técnico realizado según la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina (ver Nota 3.2.8.).

3.2.12. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.13. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.14. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades".

3.2.15. Obligaciones Negociables Subordinada.

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2491 del Banco Central de la República Argentina, los saldos de capital, descuento de emisión e intereses devengados a pagar correspondientes a las Obligaciones Subordinadas emitidas por el Banco se incluyen en los presentes estados contables en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas".

3.2.16. Diferencias entre las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales

A continuación se resumen los efectos que se hubieran generado en caso de aplicar normas contables profesionales en lugar de las normas del Banco Central de la República Argentina en los presentes estados contables:

		Patrimonio Neto		Resultados del ejercicio	
		30-06-99	30-06-98	30-06-99	30-06-98
Nota	Concepto	En miles de pesos			
3.2.2.1.	Valuación de Títulos Públicos en cuentas de inversión	(12.178)	(7.340)	(12.178)	(7.340)
3.2.9.	Activación de costos incurridos por compensaciones e indemnizaciones abonadas por el ex Banco Popular Argentino S.A.	-	(105)	290	541

3.3. Contratos de opciones — Acuerdos de cobertura

Al 30 de junio de 1999 y 1998 el Banco ha celebrado acuerdos a fin de obtener un seguro de cobertura sobre la retribución de determinados certificados de plazo fijo sobre los cuales se abonan tasas variables. Las primas abonadas y no devengadas al 30 de junio de 1999 y 1998, por miles de pesos 1.531 y 5.670 respectivamente, se hallan registradas en la cuenta "Primas a devengar por opciones" (incluida en "Primas por opciones tomadas" en el balance) del rubro "Otros créditos por intermediación financiera", siendo imputadas a resultados, mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato, en la cuenta "Otros" del rubro "Egresos Financieros" en el estado de resultados. Por otro lado, la opción de cobertura del riesgo asumido por el Banco se halla registrada en cuentas de orden, dentro del rubro De Derivados - Valor "Nocional" de Opciones de venta tomadas por miles de pesos 1.657 y 5.662 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente.

NOTA 4 — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

El Banco realiza operaciones a término, pases activos y pasivos de moneda extranjera (principalmente en dólares estadounidenses), Títulos Públicos y títulos privados con cotización. El Banco reconoce el monto en efectivo, moneda extranjera o títulos que serán transados en el futuro como un crédito u obligación a la fecha de origen de la operación.

También existen operaciones, cuya liquidación opera no más allá de los tres días hábiles siguientes a la concertación, en moneda extranjera, Títulos Públicos y privados con cotización.

Los activos y correspondientes pasivos, estos últimos incluidos en "Otras obligaciones por intermediación financiera", relacionados con dichas transacciones son los siguientes:

NOTA 4 - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Cont.)

	Activos (Pasivos)	
	30-06-99	30-06-98
	En miles de pesos	
Operaciones de pase		
Deudores por pases activos de Títulos Públicos B.C.R.A.	299.338	146.084
Ventas a término de Títulos Públicos por pases activos B.C.R.A.	(305.249)	(146.084)
Deudores por otros pases activos – Certificados de Depósito B.C.R.A.	260.003	-
Ventas a término por otros pases activos – Certificados de Depósito B.C.R.A.	(260.000)	-
Deudores por pases activos de Títulos Públicos	10.389	-
Ventas a Término de Títulos Públicos por pases activos	(9.148)	-
Compras a Término de Títulos Públicos por pases pasivos Tcias. Cta. de Inversión	9.453	-
Acreedores Fcieros. por pases pasivos de Tít. Públicos Tcias Cta. de Inversión	(11.233)	-
Operaciones a término		
Compras a término de moneda extranjera	136.906	8.440
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	(131.912)	(8.944)
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	320.259	14.908
Ventas a término de moneda extranjera	(310.432)	(14.330)
Operaciones al contado a liquidar		
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	1.985	5.507
Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	(1.250)	(5.507)
Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	2.000	188
Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	(2.727)	(188)
Deudores por ventas de Títulos Públicos al contado a liquidar	127.128	14.338
Ventas de Títulos Públicos al contado a liquidar	(127.765)	(14.429)
Compras de Títulos Públicos al contado a liquidar	135.003	14.442
Acreedores por compras de Títulos Públicos al contado a liquidar	(134.368)	(14.339)
Deudores por otras ventas contado a liquidar	4.347	-
Acreedores por otras compras contado a liquidar	(4.140)	-
Otras compras al contado a liquidar	4.447	-
Otras ventas al contado a liquidar	(4.644)	-

NOTA 5 — ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 1999 y 1998 es el siguiente:

	30-06-99	30-06-98
	Pesos	
Capital suscripto, integrado e inscripta en el Registro Público de Comercio	219.718.284	175.000.000

Al 30 de junio de 1998 el capital social se conformaba de 175.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal, compuesto de 85.449.688 acciones de Clase A de 1 voto cada una y de 89.550.312 acciones de Clase B de 5 votos cada una. Ambas clases poseían idénticos derechos.

Con fecha 26 de octubre de 1998 se celebró la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la cual aprobó el aumento del Capital Social por capitalización de $ 44.718.284 de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, aceptados oportunamente por Actas de Directorio de fechas 30 de diciembre de 1997 y 18 de febrero y 27 de agosto de 1998. El precio de la emisión se fijó al valor de $ 1,498269 por cada acción, es decir al valor nominal de $ 1 más una prima de emisión de $ 0,498269 por acción. Adicionalmente se aprobó la emisión de 21.835.220 de acciones escriturales Clase "A"; de valor nominal $ 1 y con derecho de 1 voto por acción y 22.883.064 de acciones escriturales Clase "B" de Valor nominal $ 1 y con derecho a 5 votos por acción.

De esta forma, al 30 de junio de 1999 el capital consta de 219.718.284 acciones ordinarias de un peso valor nominal, compuesto de 107.284.908 acciones de Clase A de 1 voto cada una y de 112.433.376 acciones de Clase B de 5 votos cada una.

Por Actas de Directorio de fechas 6 y 26 de noviembre de 1998 y 28 de abril de 1999 se aceptaron aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por $ 10.000.000, $ 15.044.000 y $ 700.000, respectivamente.

NOTA 6 — RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los resultados de operaciones con las sociedades controlante y controladas son los siguientes:

	30-06-99	30-06-98
	En miles de Pesos	
Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos financieros		
Intereses	4	16
HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Egresos financieros		
Intereses	31	181

	30-06-99	30-06-98
	En miles de Pesos	
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Ingresos financieros		
Intereses	-	14
Egresos financieros		
Intereses	796	31
Ingresos por servicios		
Comisiones	8	13
Gastos de Administración		
Servicios administrativos contratados	4.934	2.628

NOTA 7 – DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

7.1. Títulos Públicos y Privados

Corresponde a títulos valores del exterior (Treasury Notes) recibidos por operaciones de pases activos con el Banco Central de la República Argentina, valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

7.2. Préstamos

	30-06-99	30-06-98
	En miles de pesos	
Documentos comprados	288.105	353.567
Documentos a sola firma	619.153	545.060
Otros	7.062	33.498
Total	914.320	932.125

7.3. Créditos Diversos

Deudores varios	7.939	8.199
Pagos efectuados por adelantado	3.346	4.468
Préstamos al personal	4.106	1.761
Otros	1.387	791
Total	16.778	15.219

7.4. Obligaciones Diversas

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.717	13.253
Cobros efectuados por adelantados	393	5.563
Impuestos a pagar	6.139	1.101
Acreedores varios	10.126	5.444
IVA Débito Fiscal	2.882	4.804
Otros	1.587	1.767
Total	31.844	31.932

7.5. Cuenta "Otras" deudoras – De control

Valores en Custodia – en moneda nacional	745.033	718.764
Otros Valores en Custodia	1.484.575	1.035.912
Otros	488.814	102.009
Total	2.718.422	1.856.685

7.6. Ingresos por Servicios

Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.608	1.594
Alquiler de cajas de seguridad	2.190	2.184
Recupero cheques	2.529	2.557
Recaudación ext. entes públicos y privados	2.261	1.362
Comisiones por figurar en plan consulta	1.979	1.551
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	4.875	6.089
Depósitos en caja de Ahorro	1.153	882
Cobranzas seguro de automotor	1.947	335
VISA emisora	1.551	1.510
Seguro de vida – Préstamos hipotecarios	2.315	985
Otros	14.763	15.179
Total	37.171	34.228

7.7. Egresos por servicios

Impuesto sobre los Ingresos Brutos	2.299	1.507
Otros	-	111
Total	2.305	1.618

NOTA 8 — GRUPO ECONOMICO Y CAMBIO DE DENOMINACION

Denominación de la Sociedad controlante: HSBC Argentina Holdings S.A.

El 12 de agosto de 1997 HSBC Latin American B.I. pasó a detentar, directa e indirectamente, el 100% del Capital Social de HSBC Roberts S.A. de Inversiones, informándolo el Banco a las autoridades de control de conformidad con sus normas.

Mediante Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1997 se decidió efectuar una modificación al artículo 1º del Estatuto Social referente a la denominación de la entidad, cambiando la misma a HSBC Banco Roberts S.A. Dicha denominación fue difundida con fecha 11 de diciembre de 1997, mediante la Comunicación "B" 6257 del B.C.R.A.

Posteriormente, la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de enero de 1999, aprobó el cambio de denominación social de la entidad de HSBC Banco Roberts S.A. a "HSBC Bank Argentina S.A." y la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social. Dicho cambio de denominación fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 25 de febrero de 1999, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 3217 del 8 de marzo de 1999 y finalmente aprobada por el Banco Central de la República Argentina a través de la resolución Nro. 190 de fecha 29 de abril de 1999.

NOTA 9 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 290 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Con fecha 22 de setiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en la Resolución Nº 290 de ese organismo.

Al 30 de junio de 1999 y 1998 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A. y por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 10 — ESTADO DE CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

10.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina, se incluyen los estados contables consolidados con sociedades controladas por HSBC Bank Argentina S.A., a saber, HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E. y Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa. Estos estados contables han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 3.

10.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1999 y 1998 han sido preparados según la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nro. 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyen los activos, pasivos y resultados en dólares estadounidenses, convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. La tenencia que se posee se indica a continuación:

	Acciones		Participación Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinarias	180.000	100	100
Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	499.000	99,80	99,80

El resumen de las situaciones patrimoniales y de los estados de resultados de estas sociedades es el siguiente:

	HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.		Roberts Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	30-06-99	30-06-98	30-06-99	30-06-98
	En miles de pesos			
	338.494	352.582	1.552	1.662
	287.052	312.941	76	116
Patrimonio Neto	51.442	39.641	1.476	1.546
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	11.791	6.898	(70)	(134)

NOTA 11 — ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

Durante 1999 y 1998 ciertas personas vinculadas con el Banco recibieron asistencia crediticia. El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a sus controlantes; compañías controladas por el Banco directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control del Banco, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias; a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años; a la gerencia principal del Banco; a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 1999 y 1998 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 85.347 y miles de pesos 74.249, respectivamente.

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

Por Comunicación "A" 2800 del Banco Central de la República Argentina, del 12 de noviembre de 1998, y complementarias se establecieron nuevos límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5. Al 30 de junio de 1999 y 1998 el Banco cumple con la normativa vigente en la materia.

NOTA 12 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Obligaciones Negociables Simples

Al 30 de junio de 1998, la entidad mantenía emisiones de Obligaciones Negociables según el siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Autorización C.N.V.
09.12.93	50.000.000	09.12.98	8,375%	21.10.93

Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios. Al 30 de junio de 1999, las mismas habían sido canceladas por el Banco.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas no Convertibles en acciones

b1) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 19 de octubre de 1994 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas en Dólares, no convertibles en acciones, por un monto total de US$ 85.000.000. El Directorio de Banco Roberts S.A. decidió efectuar parte de la emisión, bajo la modalidad de un programa conforme a lo previsto por la Resolución General N° 229 de la Comisión Nacional de Valores, por un monto total de US$ 65.000.000.

Dentro del marco de dicho programa, el Banco efectuó las siguientes emisiones:

Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Autorización C.N.V.
27.01.95	25.000.000	27.01.00	11,75%	13.01.95
16.11.95	40.000.000	16.11.00	11,75%	13.01.95

Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios y otros préstamos destinados a la financiación de capital de trabajo.

b2) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 31 de octubre de 1995 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables, conforme a lo previsto por la Resolución General N° 263 de la Comisión Nacional de Valores, por hasta un monto total de US$ 300.000.000. La Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de un Programa por hasta un monto total de US$ 200.000.000.

Dentro del marco de dicho programa, el Banco efectuó las siguientes emisiones:

Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Autorización C.N.V.
25.04.97	10.000.000	25.04.05	Libo más 3,25%	18.04.96
17.04.97	50.000.000	17.04.02	8,75%	18.04.96

El uso de fondos se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Los fondos, netos de gastos, han sido utilizados para el otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de empresas privadas del país (emisión del 25-4-97) y para el

otorgamiento de préstamos prendarios, hipotecarios y otros préstamos destinados a la financiación de capital de trabajo (emisión del 17-4-97).

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1998 aprobó la modificación del monto del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 aumentándolo hasta U$S 500.000.000 y la prórroga del plazo de vencimiento del Programa hasta 5 años a contar a partir de la autorización que emita la Comisión Nacional de Valores.

Dentro del marco de dicho programa, el Banco efectuó las siguientes emisiones:

Serie	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Autorización C.N.V.
III	15.12.98	80.000.000	15.12.03	10,25%	03.12.98
IV	15.06.99	85.000.000	15.06.04	10,25 %	03.12.98

Los fondos correspondientes a la Serie III de Obligaciones Negociables Subordinadas, netos de gastos, han sido utilizados para el otorgamiento de préstamos hipotecarios, prendarios y personales.

El uso de los fondos provenientes de la Serie IV está de acuerdo con lo prescripto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina y otras regulaciones aplicables.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas sin oferta pública

La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de Banco Roberts S.A. de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto total de US$ 20.000.000.

Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento
19.01.95	20.000.000	19.01.10

El uso de fondos se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

d) Al 30 de junio de 1998 los intereses devengados a pagar correspondientes a la emisión de Obligaciones Negociables Simples se hallaban incluidos en la cuenta "Otras" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por miles de pesos 240. Asimismo, los intereses devengados a pagar correspondientes a las emisiones de Obligaciones Negociables Subordinadas se hallan incluidos en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas" por miles de pesos 4.571 y miles de pesos 3.810 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente.

NOTA 13 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo constituidos a menos de 90 días de hasta pesos 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta pesos 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado Banco Central.

El Banco ha contabilizado los aportes realizados, en el rubro "Egresos Financieros - Otros" por miles de pesos 10.187 y miles de posos 8.029 al 30 de junio de 1999 y 1998, respectivamente.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28/09/98 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000. El B.C.R.A. hasta la fecha de la emisión de los presentes Estados Contables no ha emitido normas modificatorias al mencionado régimen.

NOTA 14 — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Con el objetivo de obtener una mayor eficiencia de los distintos servicios que presta la entidad, en el segundo trimestre del ejercicio anterior se inició un proceso de cambio de los sistemas que administran las carteras de depósitos y del que procesa la actividad de las sucursales.

Este proceso trajo aparejadas modificaciones en los procedimientos de control contable. Al 30 de junio de 1998 el costo total de implementación de tales cambios ascendió a miles de pesos 9.123, los cuales fueron imputados en el estado de resultados de dicho ejercicio en la línea "Otras - Pérdidas Diversas".

NOTA 15 — RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión "Roble Acciones Líderes", "Roble Acciones Argentinas", "Roble Renta Privada", "Roble Renta Fija a Corto Plazo", "Roble Ahorro en Pesos", "Roble Renta Fija", "Roble Ahorro en Dólares", y "Roble Diversificado". Los mencionados Fondos Comunes poseen 42.720.378; 15.460.918; 9.846.996; 14.585.267; 94.620.979; 16.825.147; 120.393.119 y 5.138.419 cuotas parte en circulación, cuyos valores efectivos ascienden al 30 de junio de 1999 a miles de pesos 5.860; 2.440; 11.362; 15.219; 116.621; 25.286; 144.862 y 5.620, respectivamente.

Las cuotas parte recibidas en custodia se encuentran registradas en la cuenta "Otras" Cuentas de orden deudores de control.

NOTA 16 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB)

El decreto 263/96 suprimió la contribución al I.S.S.B. establecida por el artículo 17 inc. f) de la ley 19.322 calculada en el 2% de los intereses y comisiones percibidos por la entidad. A su vez el decreto 915/96 reimplantó la mencionada contribución por el ejercicio 1 de julio de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997, quedando en consecuencia suprimida la misma a partir del 1 de julio de 1997.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al I.S.S.B., iniciaron una acción de amparo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en autos caratulados "Asociación Bancaria Argentina y otro s/Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo Ley 16.986", con el objetivo de obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha acción fue declarada improcedente por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada aduciendo que el Poder Ejecutivo Nacional no tenía atribuciones para derogar o modificar un poder creado por la ley 19.322. El Poder Ejecutivo Nacional, parte demandada, interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró ilegal los decretos 263/96 y 915/96. Con fecha 4 de noviembre de 1997 dicho recurso fue declarado improcedente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no habiéndose expedido dicho tribunal sobre la cuestión de fondo, es decir sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los decretos 263/96 y 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

El banco ha calculado el aporte y efectuado la respectiva registración contable y pago de la contribución al I.S.S.B. hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 inc. f) de la ley 19.322 y en el decreto 915/96.

La entidad en base a la opinión de sus asesores legales, coincidente con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA) y Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados, a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1997, interpretando que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es aplicable.

La Obra Social Bancaria Argentina, creada con el objeto de continuar brindando prestaciones médicas a los beneficiarios de la actividad, ha llevado adelante un conjunto de inspecciones y verificaciones tendientes a cuantificar los importes supuestamente adeudados en concepto de pago de la referida contribución. Con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto 336/98 aclarando que la misma no es continuadora del ex I.S.S.B. El Banco, de acuerdo a la opinión de sus asesores legales y en razón de su improcedencia e ilegalidad, interpuso una impugnación formal al acta por la cual la mencionada obra social determinó de oficio el supuesto monto adeudado (miles de pesos 2.094). Dicha impugnación fue rechazada por el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 9 de la Seguridad Social y la apelación interpuesta por HSBC Bank Argentina S.A. se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social.

Por su parte la Administración Federal de Ingresos Públicos ha ratificado su opinión en el sentido de que la Obra Social Bancaria Argentina no es continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y, por lo tanto, no tiene derecho a la percepción de la contribución sobre intereses y comisiones bancarias, destacando el organismo recaudador que no existe ninguna norma que establezca expresamente que la OSBA tenga derecho a la percepción de dicha contribución. Dicho dictamen ha sido emitido por la AFIP en el trámite de impugnación iniciado por el HSBC Bank Argentina S.A. contra el Acta de Determinación de Deuda Nro. 5 labrada oportunamente por OSBA tendiente a la verificación y percepción de la contribución sobre intereses y comisiones bancarias.

NOTA 17 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La sociedad vinculada Máxima S.A. A.F.J.P. ha realizado un ajuste a los Resultados no Asignados de ejercicios anteriores de miles de pesos 8.053, originados por un cambio en la consideración de los créditos provenientes de quebrantos impositivos surgidos de la fusión de dicha Sociedad con Patrimonio S.A. A.F.J.P. durante el pasado 1ro de julio de 1997 y utilizados, al 30 de junio de 1998. Esto generó en el Banco un ajuste a los Resultados no Asignados de ejercicios anteriores por miles de pesos 1.369, el cual se refleja en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

NOTA 18 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante los ejercicios fiscales 1992,1993 y 1994 el banco obtuvo ganancia imponible, considerando deducible el impuesto sobre los activos en la determinación del impuesto a las ganancias.

La Dirección General Impositiva opinó al respecto, a través del Dictamen 84/94, sobre la no deducibilidad del impuesto sobre los activos como gasto en el impuesto a las ganancias, en la porción contra la cual se impute luego el impuesto a las ganancias como crédito de aquel impuesto. De esta manera sólo podría deducirse el impuesto a los activos en la medida que efectivamente ocasione una erogación por tal concepto y que el impuesto a las ganancias arroje quebranto o sea inferior a aquel impuesto.

Con fecha 29 de diciembre de 1997 la autoridad fiscal cuestionó el criterio seguido por el Banco y con fecha 30 de enero de 1998 emitió el acto administrativo impugnando las declaraciones juradas correspondientes a los ejercicios fiscales 1992, 1993 y 1994, intimando el ingreso de las sumas resultantes del ajuste, sus intereses y multas.

El Banco rechazó la determinación fiscal basándose en la interpretación estrictamente literal de las disposiciones de la ley del impuesto a las ganancias que permiten deducir todo gasto necesario para obtener, mantener y conservar la ganancia gravada, y asimismo en la ausencia de normas legales que prohiban, restrinjan y/o limiten la deducción del impuesto sobre los activos en la determinación del impuesto a las ganancias, rechazando la argumentación fiscal de que un gasto para ser deducible debe estar efectivamente erogado.

El rechazo del fisco a la argumentación presentada por la entidad, motivó la presentación de la demanda ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que en el mes de octubre de 1998 notificó al Banco de su resolución la cual resultó desfavorable para el mismo, confirmando el impuesto adeudado y los intereses pero revocando la multa aplicada.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 1998/1999 el Banco canceló el importe adeudado de millones de pesos 10,9, habiendo apelado ante la Justicia a efectos de solicitar el reintegro del importe abonado (millones de posos 4,4 se imputaron en el estado de resultados en la línea de "Impuesto a las ganancias" y millones de pesos 6,5 en "Gastos de Administración - Otros - Intereses resarcitorios").

Se destaca que la opinión de los vocales del Tribunal Fiscal de la Nación no ha sido unánime, y que en otras salas del mismo Tribunal la determinación realizada fue sin confirmar los intereses, lo que demuestra que la naturaleza del tema en discusión es opinable.

NOTA 19 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 1999 el banco administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Denominación del Fideicomiso: LS Trust Serie 1999-1

Fecha de aprobación y plazo de duración: Aprobado por Actas de Directorio el 26 de noviembre de 1998, por un monto de hasta miles de dólares 101.000.

Denominación del Fideicomiso: SECUPREND

Fecha de aprobación y plazo de duración: Aprobado por la Comisión Nacional de Valores por resolución 11.897 del 18 de setiembre de 1998.
Objeto del Fidoicomiso: créditos prendarios por hasta un monto de miles de dólares 24.000 (Serie I).
Clase de Certificados de participación: (1) Certificado Clase A con derecho al cobro mensual de (a) intereses equivalentes a aplicar la doceava parte de hasta 8,50% anual sobre el valor nominal residual de los certificados de la Clase y (b) en concepto de amortización del capital, un importe de hasta el ochenta por ciento del capital de las cuotas de los Créditos vencidos en el mes calendario inmediato anterior al pago.
(2) Certificado Clase B con derecho al cobro en forma mensual de los intereses documentados de las cuotas de los créditos vencidas en el mes de devengamiento conforme al flujo de Certificados de la Clase A y del que teóricamente corresponda a los certificados de la Clase C.
(3) Certificado Clase C con derecho al cobro mensual de (a) intereses equivalentes a aplicar la doceava parte del rendimiento fijo de hasta el 9% anual sobre el valor nominal residual de los Certificados de la Clase y (b) en concepto de amortización del capital, un importe de hasta el diez por ciento del capital de las cuotas de los Créditos vencidas en el mes inmediato anterior al pago.
(4) Certificado de Clase D con derecho al cobro mensual de un importe de hasta el diez por ciento del capital de las cuotas de los Créditos vencidos en el mes inmediato anterior al pago del servicio.
Resumen de la información patrimonial y de los resultados del Fideicomiso al 31 de mayo de 1999:

Total de Activos:	9.223
Total de Pasivos:	1.809
Resultados:	1.478

Denominación del Fideicomiso: PROBOND
Fecha de aprobación y plazo de duración: Aprobado por Actas de Directorio de fecha 30 de octubre de 1997
Objeto del Fideicomiso: créditos de Consumo provenientes o que derivan de la utilización de la tarjeta de crédito PROVENCRED, emitidas por Banco Mayo Cooperativo Limitado.
Clase de Certificados de participación: Certificados Clase A, B y C correspondientes a las Series I a VI.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados de los Fideicomisos al 31 de mayo de 1999:

PROBOND Serie I

Total de Activos:	94
Total de Pasivos:	83
Resultados:	(22)

PROBOND Serie II

Total de Activos:	1.012
Total de Pasivos:	314
Resultados:	170

PROBOND Serie III

Total de Activos:	693
Total de Pasivos:	580
Resultados:	158

PROBOND Serie IV

Total de Activos:	1.316
Total de Pasivos:	991
Resultados:	(49)

PROBOND Serie V

Total de Activos:	1.254
Total de Pasivos:	1.097
Resultados:	(96)

PROBOND Serie VI

Total de Activos:	1.554
Total de Pasivos:	1.506
Resultados:	(340)

NOTA 20 — PARTICIPACION EN EL FIDEICOMISO "MENDOZA"

El 16 de abril de 1999 el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la transferencia de pasivos del Banco Mendoza S.A. a favor de ciertos bancos, entre ellos el HSBC Bank Argentina S.A. En consecuencia, y continuando con la política de expansión en Argentina proyectada por el Grupo HSBC el Banco adquirió, el pasado 19 de abril de 1999, 8 sucursales del ex-Banco Mendoza S.A. De esta forma, el total de colocaciones a esa fecha se incrementó en aproximadamente miles de pesos 29.000.

Al 30 de junio de 1999 el Banco ha contabilizado los Certificados de Participación "A" del Fideicomiso "Mendoza" en la cuenta de "Otros no computables para el Estado de Situación de Deudores" del rubro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por miles de pesos 29.747.

Asimismo, en la mencionada cuenta se hallan contabilizados miles de pesos 50.238 correspondientes a la participación del Banco (10,64%) en el Fondo Especial constituido el 11 de mayo de 1999 según lo previsto en el Contrato de Fideicomiso celebrado el 16 de abril de 1999. El mencionado Fondo se mantiene en custodia en el Banco Central de la República Argentina e invertirá en Títulos Públicos nacionales en dólares estadounidenses con una "duración" no mayor a cuatro años y abonará a los Bancos intervinientes, la tasa que devengue la cuenta "Requisitos Mínimos de Liquidez" a la mejor de las opciones vigentes para la integración de los RML. Como consecuencia del nombramiento del HSBC Bank Argentina S.A. como Banco Agente, a fin de llevar a cabo todas las gestiones pertinentes al cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato antes mencionado al 30 de junio de 1999, se expone en Cuentas de Orden Deudoras - De Control, "Otras" el patrimonio del Fondo, el cual ascendía a miles de pesos 475.066.

NOTA 21 — REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la ley 24.760 y de las Comunicaciones "A" 2514 y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes inhabilitadas, a partir del 13 de enero de 1997.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 2909 y teniendo en cuenta los términos del decreto 347/99, el Banco Central de la República Argentina exigió a las entidades financieras que por error u omisión hubieran mantenido abiertas cuentas corrientes a personas físicas y/o jurídicas inhabilitadas por el período que va desde el 13 de enero de 1997 hasta el 16 de abril de 1999 inclusive y que no hubieran sido informadas oportunamente, la presentación de una nota informando el monto total a abonar por los casos detectados, tomando como base un mínimo de $ 15.000 y un máximo de $ 2.000.000, considerando los importes ya pagados por tal concepto.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el Banco Central de la República Argentina, para obtener la graduación de los importes de las multas a pagar. A la fecha, esta situación aún no se resolvió y el Directorio del banco estima que cualquiera sea la eventual resolución de la situación descripta, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 22 — VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 23 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 24 — ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 (NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

De acuerdo a la Comunicación "A" 2654 del B.C.R.A. se ha procedido a formar una Comisión que tiene a cargo la ejecución de un Plan General requerida por esa entidad de contralor. Este plan incluye la inventarización de todos los elementos de software y hardware en uso en el banco, un plan de pruebas para el testeo de los equipos y las aplicaciones y su adecuación en caso de falta de compatibilidad. Actualmente el banco se encuentra siguiendo dicho plan, para lo cual durante los meses de abril y junio de 1999 se participó de las pruebas realizadas por el G2000SF (Grupo 2000 del Sistema Financiero). De acuerdo a los resultados comunicados por el Grupo de Coordinación de las mencionadas pruebas, las mismas se han superado exitosamente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 18 de agosto de 1999. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. ALICIA TEJIDO, Socia, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXXI Fº 166, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS M. LESPADA, Contador General. — ANTONIO M. LOSADA, Gerente General. — JORGE A. HEINZE, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Presidente y Directores de
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
Florida 201
Buenos Aires

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo hemos examinado los estados de situación patrimonial consolidados al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados y las notas 1 a 4 al 30 de junio de 1999 y 1998 de HSBC Bank Argentina S.A. y las sociedades controladas que se indican en la nota 1. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Tal como se explica en nota 2 a los estados contables, el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 2813 y complementarias modificó los criterios de exposición del Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998. Los presentes estados contables contemplan dichas modificaciones. Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 han sido adecuados al criterio adoptado al 30 de junio de 1999.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonables para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, y la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el origen y aplicación de fondos en forma consolidada al 30 de junio de 1999 y 1998, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales generalmente aceptadas en la República Argentina, excepto por lo mencionado en nota 3.2.16 a los estados contables.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

— de acuerdo con lo mencionado en nota 3.1., en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado a partir del 1 de setiembre de 1995 la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables en moneda constante;

— los estados contables consolidados se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 4 de dicha información consolidada;

— no han surgido evidencias de falta de cumplimiento, en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y relaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas;

— como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

— al 30 de junio de 1999 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 2.697.744,01, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. ALICIA TEJIDO, Socia, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº CXXI Fº 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 20/08/99 01 O T. 79 Legalización Nº 066764

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a HSBC BANK ARG. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. TEJIDO ALICIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0121 Fº 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
Florida 201
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los estados de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios terminados en esas fechas.

Asimismo, hemos examinado los estados de situación patrimonial consolidados al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados y las notas 1 a 4 por los ejercicios terminados en esas fechas de HSBC Bank Argentina S.A. y las sociedades que se mencionan en nota 1.

Nuestro examen se basó en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado las funciones de administración, comercialización ni operativas, dado que ellas son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, y la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el origen y aplicación de fondos en forma consolidada al 30 de junio de 1999 y 1998, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales generalmente aceptadas en la República Argentina, excepto por lo mencionado en nota 3.2.16. a los estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Memoria e informamos que, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dichos documentos son responsabilidad del Directorio.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora, ALICIA TEJIDO, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº CXXI Fº 166.

Nº 25.086

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO NAVAZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/9 Nº 30.221 v. 30/9/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4to. piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "CABALLERO GUAJARDO JOSEFINA DEL CARMEN c/EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I. (Línea 105) s/Daños y Perjuicios", cita por diez días a herederos de JOSEFINA DEL CARMEN CABALLERO GUAJARDO para que en el término fijado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.300 v. 29/9/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1ro. de esta Capital Federal ha dispuesto en los autos "CAETANO JAVIER c/RIOS y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. 148.407/95: "Buenos Aires, mayo 31 de 1999... en los términos del art. 45 apartado primero, cítese por Edictos a TIRROT AUTOMOVILES S.A. los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a fin de emplazarlo para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. José Luis Bournissen. Juez".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.362 v. 29/9/99

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, P: 4º, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita por diez días a CARLOS DANIEL GOMEZ para que conteste la demanda entablada por ELVIRA CAROLINA PIGNANI, caratulada PIGNANI ELVIRA CAROLINA c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.302 v. 29/9/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Capital Federal, en los autos: "REISNER ALICIA JUANA c/VAINER PABLO s/Prescripción Adquisitiva" cita a herederos de don PABLO VAINER para que se presenten a estar a derecho por quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.262 v. 29/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los términos del art. 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a ANTONIO MANUEL BERNARDO CAPARROS a comparecer a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONS. COPROP. COCHABAMBA 1732/56 c/CAPARROS, ANTONIO s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 28/9 Nº 30.360 v. 29/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, de esta Capital Federal, cita por cinco días a MIGUEL SCHNEIDER para que conteste la demanda entablada por NELIDA ESTER ZENON s/Juicio Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Conf. Art. 531 inc. 2º del C.P.C.C.N.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/9 Nº 30.292 v. 28/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a JUAN JOSE ROSSO para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos: "IGLESIAS, LUIS ALBERTO c/ROSSO, JUAN JOSE y Otro s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/9 Nº 30.375 v. 29/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a ERNESTO HOMERO MENENDEZ para que conteste la demanda entablada por COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A., caratulado COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MENENDEZ, ERNESTO HOMERO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por un día. El auto que ordena la medida. "Buenos Aires, 14 de julio de 1999. Atento a lo establecido por el art. 145 CPCC, cítase al demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario judicial a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del 5º día, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse, téngase presente las autorizaciones otorgadas. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.309 v. 28/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO JOSE ARRIAGA a estar a derecho en la causa Nro. 19.327, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 28/9 Nº 292.983 v. 4/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza, por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS MARCHESE, a estar a derecho en la causa Nº 8.980 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.980 v. 4/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JULIO CESAR PANIAGUA, DNI 27.753.196, nacido el día 14/3/80, hijo de Bartolomé y Lidia Tocunas, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.723, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "c" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/9 Nº 292.942 v. 4/10/99

Nº 4

Emplácese a FANOR SALBA CONDORI y a LUIS YARHUI VILLARROEL que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 17 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 28/9 Nº 292.959 v. 4/10/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.420/97 caratulada "DESIMONE LEONARDO GABRIEL sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LEONARDO GABRIEL DESIMONE (quien es titular del DNI 23.221.121, de clase 1973, de 26 años de edad, de profesión estudiante, registrando como último domicilio conocido el sito en la calle Güemes 5071 de la localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) por haber participado en el delito de falsificación de documento público (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, 20 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 28/9 Nº 292.858 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello en la causa Nº 2152/98, caratulada "GOMEZ, ENRIQUE EDUARDO y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se le reciba ampliación de su declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 16 de septiembre de 1999… notifíquesele por edictos… Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 28/9 Nº 292.864 v. 4/10/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8687 "GUZMAN, RODOLFO JUSTO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RODOLFO JUSTO GUZMAN en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra en concurso real con el delito de encubrimiento en calidad de autor, a la pena de cinco años y seis meses de presión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.964 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8703 "ALICERA, HERNANDO ABEL s/Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de junio de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HERNANDO ABEL ALICERA, en la causa Nº 426 por ser autor del delito de tenencia de armas de guerra, a la pena única de cinco años de presión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena. Dr. Jorge Luis Broullón Sigler, Juez nacional de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.960 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8688 "ABARCA AMPUERO, FRANCISCO ISIDRO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay,

por el cual se condenó a FRANCISCO ISIDRO ABARCA AMPUERO, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.929 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8689 "PAZ, MARCOS RAMON s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a MARCOS RAMON PAZ, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.961 v. 4/10/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ARILLA RODOLFO OSCAR c/UNIVERSITAS S.R.L. s/Accidente-Ley 9688 Expte. Nº 32676/91", cita y emplaza, por diez (10) días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a los eventuales herederos de RODOLFO OSCAR ARILLA con CI/M.I. Nº 4.960.215, hijo de don Pedro Arilla y Dña. Carolina López, bajo apercibimiento de continuar el trámite de estas actuaciones y nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 28/9 Nº 292.945 v. 29/9/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante CARMONA FRANCISCO SANTIAGO, D.N.I. 1.741.121, nacido el 15/3/1922 y fallecido el 31/8/1997, a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "FABIAN NESTOR y Otros c/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.409 v. 29/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante CARMONA FRANCISCO SANTIAGO, D.N.I. 1.741.121, nacido el 15/3/1922 y fallecido el 31/8/1997, a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "CELEIRO ROBERTO y Otros c/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.412 v. 29/9/99

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela Nº 362) informa que NORTE SIRGLEY de nacionalidad Uruguaya, Doc. D.N.I. 92.277.001, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 28/9 Nº 292.949 v. 29/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber en los autos "QUASAR VIDEO HOME S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha extendido el período de exclusividad hasta el 2 de noviembre de 1999. Notifíquese y publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/9 Nº 30.372 v. 29/9/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "GRABOVIESKI, VICTOR ADAN s/Quiebra" que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTOR ADAN GRABOVIESKI con domicilio en Billinghurst, 1256, 8vo. piso, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.933 v. 4/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1. Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DRUCKER, NOAH s/Quiebra (Expte. Nº 57.931)" que con fecha 12/08/99 la sindicatura ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/9 Nº 292.972 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SOTELO, AUGUSTO CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de agosto de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de AUGUSTO CARLOS SOTELO, D.N.I. Nº 7.746.963. Se fijó plazo hasta el 20 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. Síndico será el 1º de diciembre de 1999 y el Informe general el 7 de febrero de 2000. Y el 23 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en Boletín Oficial de la Nación.
Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 14 días del mes de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/9 Nº 30.418 v. 4/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 03/09/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FLORNU S.A." Ha sido designado Síndico el Ctador. Dr. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º of. 104, Ciudad Autónomo de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 12/11/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentado por el síndico los días 28/12/99 y 09/03/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 24/05/2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/9 Nº 30.371 v. 4/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ADRIANA FERNANDEZ, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha , con domicilio en Guaraní 40. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. Se intíma al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.938 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor ENRIQUE GUSTAVO CHRISTMANN, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) constituya domicilio en el radio de jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.987 v. 4/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REWRITING S.A., decretada con fecha 09/9/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 03 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.975 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CROITORU PATRICIA VIVIANA, decretada con fecha 07/9/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1º) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3-02-00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16-03-00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17-02-00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.974 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ DEL SOLAR ALFREDO ALBERTO (expte. 75056),

habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en M.T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.976 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLIA CARLOS MARIA (expte. 75127), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.978 v. 4/10/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPINELLI ADRIANA CRISTINA s/Quiebra" que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3º B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 292.966 v. 4/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TERRAZAS AL MAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23/10/87 bajo el Nº 8.733, Lo 104 Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de octubre de 1999 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2565 13º piso Of. "7" y "8" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TERRAZAS AL MAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 28/9 Nº 292.979 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a LARDER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Jacobo María Estrugo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 13º Piso "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LARDER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/9 Nº 292.977 v. 4/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999, se decretó la quiebra a STAUFFER CONCEPT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/03/91, bajo el nro. 6467, del Libro 94, de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nro. 1446, 2º piso, depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, piso 5º, "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/99 de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/02/2000 y 23/03/2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/9 Nº 292.988 v. 4/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "L.U.A. INSURANCE GROUP S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra decretada a L.U.A. INSURANCE GROUP S.A., haciendo saber a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 12º, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1996. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 22 de febrero del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fernando J. Perillo, secretario.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.971 v. 4/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1º de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de OBSESSION S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1993, bajo el nº 2086, Libro 97 de S.R.L. haciéndose saber a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1999 presenten al síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39" de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a los terceros e intimado a la fallida para que entreguen los bienes de ésta al síndico, cumpla la quebrada los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "OBSESSION S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/9 Nº 292.969 v. 4/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de AROCHAS MARCELO RUBEN, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 07 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/9 Nº 292.968 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de FRANCO'S S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 06 de marzo de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/9 Nº 292.970 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de DARLOT S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Walter Guillermo Braulio, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/9 Nº 292.973 v. 4/10/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

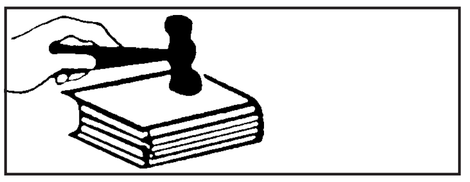
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/99 - Vence: 30/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/09/99	GIROLAMO LO GIOCO	30125
1		FEDERICO CAUSSE	15/09/99	ANA MARIA MARCOS LOPEZ	30208
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	13/09/99	TOMAS DE LARA	25018
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/09/99	JORGE OSVALDO CALDERON	30124
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/08/99	CESAREO DIAZ	30101
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/99	JUAN CARLOS BURGELL	30123
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/09/99	KUPERMAN GREGORIO	30144
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/99	ELSA GYSEL	30177
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	PATRICIO JOSE ROQUE IGLESIAS	25121
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/99	JUDITH HELLER y MARCOS VODOVOTZ	25064
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/09/99	JUAN ALBERTO LOESCHER	30183
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/09/99	DAMIANI ADELA JULIA	30174
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/09/99	JUAN MICELI y AMALIA FILOMENA DESIMONE	30110
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/09/99	SAVERIA SECRETO y CAYETANO BARTOLOME CACCIA	30154
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/99	JOSE MARUENDA	30169
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/99	MARIANA FIGON de CASTRO	30153
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/09/99	ENRIQUE ANIBAL ROTMISTROVSKY	30204
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	ESTEBAN OSCAR FACIO	30158
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/99	ROSSI, ALFREDO	30188
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/09/99	RICARDO OSVALDO RAPOSO	25043
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/09/99	BELE ZORANA	30126
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/09/99	LUIS KARARA	30127
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	13/09/99	ADELA SARA DALIA FOLGAR	25046
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	HILDA CORNEJO	30162
32		JOSE BENITO FAJRE	16/09/99	JUAN JOSE FERRO	30139
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/99	LUCRECIA ISABEL SCHILDER	30112
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/09/99	RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL	30236
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/09/99	PASCUAL VIZZONE	30107
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/09/99	MATILDE ELVIRA CAPRIOTTI	30159
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/09/99	CESAR CHERNOMORETZ	30140
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/09/99	ANA MARIA SOLA	30176
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	JOSEFA LEMBO	30211
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/08/99	MARIA ALEJANDRA ALBO	30109
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/99	SACCO ROSA MARGARITA y HUGO ALFREDO REGGIARDO	30141
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/09/99	PAULINA GARCIA	30226
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/99	CLORINDA DORA BANDIERAMONTE	25123
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/08/99	CARLOS ANTONIO YAZJI	30191
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/99	OSVALDO REY	30203
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/09/99	UMBERTO VICTORIO RICCI	30138
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/09/99	AMALIA DURE	30192
50	U	JUAN C. INSUA	14/05/99	ABALO LUIS JORGE	30122
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/09/99	ALFREDO MARZIONI	30175
54		JAVIER FERNANDEZ	20/09/99	NIEVES SUSANA OJEDA	30149
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/08/99	RODOLFO FEDERICO	30218
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/99	ARCIERI VICTOR LISANDRO	30190
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	JACOBO GREGORIO KERTZMAN	25097
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	LOUISA AGOPIAN	30227
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	PEDRO AGOPIAN	30228
68		PATRICIA BARBIERI	8/09/99	AARON LERMAN y HERMINIA NUNCIA	25078
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	JUAN NARDI y AMADEO PASCUAL NARDI	30193
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/99	RAMON MODESTO MONTERO	30114
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/99	RAUL PIVA	30145
71		SUSANA A. NOVILE	18/08/99	FERNANDO PEDRO AMADEO PORTA	30165
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ROBERTO DOMINELLI	30186
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LAMAS	30205
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/09/99	BORIS JUFE	30152
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/08/99	NORMA BEATRIZ FILIPUZZI	30225
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/99	ROMULO ALBERTO NICOLETTI	30111
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/08/99	MARGARITA GONZALEZ	30117
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/09/99	DANIEL CASIANO CARVAJAL	30178
91	U	ALBERTO UGARTE	15/09/99	AIZEMBERG CATALINA	30142
91		ALBERTO UGARTE	17/09/99	MANUEL GITELMAN	30217
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/09/99	SPINELLI de GENTILE MARIA	30182
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/99	YOLANDA IDA MASINO	30115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/99	BRUNO, ROBERTO	30184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/09/99	GUNTHER ILSE	30167
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/09/99	JOSE MARIA MARTINEZ IGLESIAS	30224
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/09/99	HECTOR TOMAS BOLTON y MARIA DOLORES GONZALEZ	30180
110		ALEJANDRO L. PASTORINO	15/09/99	AVELINA VERGARA HENRIQUEZ	25110
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/09/99	TESOURO, FELIX	30113

e. 28/9 Nº 176 v. 30/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/TANONI, OSVALDO ROBERTO s/Ejecutivo" - Expediente Nº 28.809, que el martillero Mario Araujo rematará el día 6 de octubre de 1999 a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en la calle Periodista Prieto Nº 610 entre los Nros. 604 y 618, hoy (Almirante Brown) de la Ciudad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, desocupada, de acuerdo a la constatación efectuada, la propiedad se encuentra en total estado de abandono y totalmente desmantelada de puertas, ventanas, cañerías, rejas. La misma se compone de un garage, tres ambientes, dependencias, patio y terraza, todo en mal estado como se exhibe y mide 8,66 mts. de frente por 8,66 mts. de contrafrente y 19,33 mts. de fondo, superficie total 174 m2 con 84,31 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 2, Sección A, Parcela 26, Matrícula 8416, Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. base; $ 15.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%. Deudas: Fs 130 Municipalidad de Lanús $ 386,51 al 01/09/1997; a Fs. 115 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 545,20 al 14/08/1997; a Fs. 116 Aguas Argentinas $ 26,39 al 28/08/1997; a Fs. 117 O.S.N. sin deudas al 29/08/1997. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con anterioridad de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior de la subasta a las 10,30 hs. a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 del mismo código. Hágase saber en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta, deberá solventarlo el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 1º y 2 de octubre de 1999 en el horario de 15.30 a 17.00 horas. El/los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/9 Nº 25.273 v. 29/9/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANDA, OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. Nº 126.570/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 11 horas en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Murguiondo 2146, entre Avda. Directorio y Tandil, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 76; Mza. 156; Parc. 13. Matrícula 1-41499. Según constatación se trata de un inmueble que consta de: un pasillo de acceso, patio cubierto c/toldo metálico y piso de mosaico, que se comunica con la cocina y comedor diario, por una escalera desde el patio se accede a la terraza. Al fondo con ventana al patio hay otra cocina. Al frente tiene una cocina que se encuentra en estado normal de uso. Del frente hacia atrás hay cuatro habitaciones, la 1ra. con ventana a la calle, otra habitación con acceso a un sótano pequeño, dos de ellas se hallan en buenas condiciones y las otras dos en malas condiciones de uso y conservación, la última habitación da al comedor diario, un baño completo que presenta el deterioro normal por el uso. Este sector del inmueble tiene gas envasado, dado que aún no está conectada la instalación de gas. Este sector del inmueble se encuentra ocupado por inquilinos, entre ellos un menor; el sector del inmueble que da sobre la calle Murguiondo se halla ocupado por el Sr. Ricardo Canda y un hijo menor de edad, encontrándose esta parte de la propiedad en buen estado de uso y conservación lo mismo que el patio, el pasillo y la terraza. En el fondo del inmueble, el cual corresponde a la misma casa, por una puerta se accede a un palier de entrada abierto, toilette, un distribuidor que da a un cuartito, cocina y un dormitorio. Este sector de la propiedad se encuentra ocupado por inquilinos y se halla en malas condiciones de uso y conservación. Deudas: Fs. 172 ABL al 26/5/99 $ 919,60, Aguas Argentinas fs. 134 al 23/9/98 $ 165,02.- OSN fs. 126 al 29/9/98 partida sin deuda. Según Plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: U$S 37.500.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Durante la subasta sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de $ 100.- El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Exhibición: días 30/9/99 y 1/10/99 de 15,30 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/9 Nº 25.400 v. 29/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "JURE, MIGUEL CESAR c/MOYANO ISOLINA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 16395/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de octubre de 1999 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento designado como UF 430, piso 9 del edificio 3; superficie total 69,56 m2, porcentual 0,219610%, que forma parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Goleta Santa Cruz sin número; 2 de Abril 6446/6500/6560/6600; Av. Piedrabuena 3829, y Montiel 4050/4076/4088; Barrio Piedrabuena. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 78, Manzana 159E. Fracción A, Partida 3.104.160. Este bien, según Acta Notarial (fs. 85) se encuentra ubicado en barrio cerrado como complejo Piedrabuena, Edificio 3, Block 45 "A", escalera 53 "A", piso 9, UF 430 "C". Se halla desocupado, libre de bienes muebles, deshabitado, en regular estado, con falta de pintura, pisos cerámicos rotos, con faltantes de artefactos de cocina y rotos los muebles bajo mesada. Conforme fs. 144 se compone de 3 habitaciones, baño, cocina, living comedor, todo en mal estado de conservación, encontrándose libre de ocupables, Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de octubre próximos de 10 a 13 hs. Base: $ (fs. 147) 10.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 64) por $ 590,18 al 9/06/98; en Aguas Argentinas (fs. 46) por $ 145,76 al 19/05/98; por Expensas (fs. 71) se notificó con fecha 28/08/98 al consorcio, el que no contesto hasta la fecha la deuda existente. En OSN (fs. 54) se encuentra sin deudas al 26/05/98. En caso de no existir remanente, las deudas por expensas estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/9 Nº 30.282 v. 29/9/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en el juicio: CONS. PROP. AVDA. CORRIENTES 2135/41 contra SHAMA JOSEPH y Otra sobre Ejecución de Expensas Expte. Nº 118.824/96, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 hs. el inmueble designado como Unidad Funcional 30 del 3º piso identificado con la letra C del segundo cuerpo, sito en la calle Corrientes 2135/41 entre las calles Junín y Pte. José Evaristo Uriburu, la Unidad Funcional que nos ocupa se encuentra dentro de un edificio de sólida construcción y que cuenta con living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente, en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada: Superficie Total 128,17. Porcentual 1,50% Matrícula Nº 11-206/30. A fs. 169 el comprador deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por expensas comunes en el supuesto de que el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Deudas por expensas a Enero 1999 $ 10.825,56. Dicha suma es sólo en concepto de capital. La suma que por expensas comunes correspondió al último mes fue de $ 165 (septiembre de 1999). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas (Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil 18-2-99 Serv. Eficientes contra Yabra Roberto I., Sobre Ejec. Hipot. Ejecutivo. Venta al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 24.101,88. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el CPCC. Visitar la propiedad los días hábiles de 14 y 30 a 16 y 30 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Silvia Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 28/9 Nº 30.407 v. 29/9/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 54, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ DE GONZALEZ, MARIA TERESA LEONA c/CASTRO, JOSE MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 63.947/94, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 12 de octubre de 1999 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Céspedes 2305, piso 5º, UF 5. Capital Federal. Matrícula 17-1502/5. Superficie: 201,22 m2. Porcentual 17,05%. Base $ 70.000, Seña 30% Comisión 3%. Según constatación tiene un amplio hall de entrada, living comedor, sala de estar, escritorio con piso de parquet, 3 dormitorios, dos baños, cocina, office, dependencias de servicio y amplio balcón (jardín de invierno). Los ambientes principales dan a la calle por cuanto el inmueble se ubica en una esquina. La cocina tiene revestimiento de madera hasta 1 mt., el horno se encuentra empotrado y tiene muebles bajo mesada. La superficie total se estima en 200 m2. Se encuentra ocupado por los demandados. El estado de conservación del inmueble es bueno. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. deudas: por OSN (fs. 84), sin deuda al 3/4/98; por AA, $ 37,89 al 2/4/98, al GCBA (fs. 87), $ 4972,98 al 3/4/98 (fs. 86); expensas $ 499,00 a agosto de 1998 (fs. 111). Es de aplicación el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 30 de septiembre y 1º de octubre de 1999 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 28/9 Nº 30.404 v. 29/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/PEREZ RAMON LAURENTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 83.741/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 5 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Quilmes, con frente a la calle Primera Junta 298 (sin chapa), esq. Alvear. Superficie Total: 305mc47. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Mza. 47ª, Parc. 11. El inmueble consta en Planta Baja de pequeño hall de entrada, toilette, living al frente, comedor que abre a cocina sin artefactos, un ambiente grande con piso mosaico, parrilla y a continuación lavadero cubierto. Desde el hall de entrada parte una escalera al Piso Alto que consta de dos dormitorios al frente, otro dormitorio interno que abre al patio de PB, un hall interno al cual abren dos ambientes pequeños. En el patio hay una habitación depósito y un toilette y parte una escalera a una vivienda en Planta Alta que consta de living, dormitorio, baño y cocina. Tiene lavadero y una escalera que conduce a la azotea. Todo en reformas, con paredes sin revocar, sin pintura y pisos de concreto. desocupado. Base: U$S 106.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Municipal $ 1050,44 al 3/9/98 a fs. 88; por Aguas Argentinas $ 781,48 y $ 2800 al 13/1/99 a fs. 127/128; por Imp. Inmobiliario edificado $ 1432,81 al 22/9/98 fs. 102 y por Rentas $ 1292,46 al 7/9/98 a fs. 114. Se visita los días Martes y Sábados de 15,30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/9 Nº 30.405 v. 29/9/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina Nº 1418 2º piso de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/CACERES, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 146.128/96 que el martillero Público Norberto Angel Cesani (4572-9346 Te.), rematará el día: Martes 5 de octubre de 1999, a las 11.00 horas, en el salón de remates "San Cayetano" situado en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal (Tel. 4941-4586), una casa situada en la calle 31 Bis Nº 363, entre las calles Nº 528 y 529 de la Ciudad de La Plata Pvcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 144.196. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Mzna. 168-a; Parc. 23; Chac. 168. La citada propiedad consta de un living-comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, lavadero, garage y un pequeño galpón. Se encuentra en buen estado de conservación y está edificada sobre un terreno de aproximadamente 10 por 35 metros. Se encuentra desocupada sin nada en su interior. Deudas: Rentas Pvcia. de Bs. As.: al 19-06-97 $ 3807,70, fs. 75/79. Municipalidad de La Plata: al 3-06-97 $ 113,80 fs. 88 O. S.N. al 4/07/97 $ 392,81 fs. 91. Base: U$S 25.500, al contado y al mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 3%, ambas al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición de la propiedad los días: Viernes 1 y Sábado 2 de Octubre de 1999, en el horario de 14.00 a 16.00 horas, ambos días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/9 Nº 29.156 v. 29/9/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FRAMARIN, HECTOR s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 43.012/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en Calle 52 (Belgrano) nº 3864 UF 32, Nom. Cat.: C: I, S: A, M: 78, P: 12-B, matrícula 30540/32, y Unidad Complementaria letra D, matricula 30540/D (047), Pdo. de Gral. San Martín, superficie total según título: U. F. 32 - Pol. 01-02 97,86 mt2. y Pol. I-23 4,56 mt2; Total 102,42 mt2. y Un. Comp. "D" Pol. I-04 con Sup. 12,50 mt2 según plano P. H. 47-91-92. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble tiene entrada por la calle Carlos Pellegrini nº 1983, esquina Belgrano, 1º Piso, individualizado internamente con la letra "C", San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, cocina, lavadero, toilette, pasillo, baño, 2 habitaciones, una de ellas con baño en suite y amplio patio, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y su esposa. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1209,54 al 31/3/99 (fs. 71), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 26,47 al 12/4/99 (fs. 78), a O. S. N. no constan deudas al 13/4/99 (fs. 77), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de 1260,04 al 19/5/99 (fs. 84/7/8), a la Administración de Consorcios no consta deuda al 28/4/99 (fs. 89). Estarán a cargo del ejecutado, el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios no alcance para solventarlas. Quedan a cargo del comprador las deudas por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/9 Nº 25.285 v. 29/9/99

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal comunica por dos (2) días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BIANNI MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96557/96), que el martillero Alberto F. Lanfranconi con domicilio en Pte. Perón 1143 5º piso "66" de Buenos Aires, Tel/fax 4382-0226, subastará el día jueves 7 de octubre de 1999 a las 13:20 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires el inmueble ubicado en la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Jorge 594 esq. Viamonte, con una superficie de 480,69 m2. Dominio Nº 44.311. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. F; Manz. 27; Parc. 29. Base: $ 16.870,99. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1% todo efectivo acto de la subasta. Ad Corpus. Ocupada por la demandada y familia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), ni cesión del Boleto y ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Se exhibirá el día 30 de septiembre de 1999 entre las 10:00 y 12:00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá hacerse cargo de las deuda por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión (según Plenario de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil de fecha 18/02/99).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 28/9 Nº 30.285 v. 29/9/99

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO S.A. c/SINITO, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 97.737/94) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Barrio Gral. Manuel Savio - Lugano I y II - Av. Central 5075/79/81/85/89/93/97 entre calles 3 y 5 edificado en la Parcela 2 de la manzana 73e, U. F. 24 del 6º piso, del edificio 24, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 E, Parc. 2, matrícula 1-90951/24, Sup.: 65,33 mt2, Porc. 1,648 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Av. Central Nos. 5075/79/81/85/89/93/97 del Barri Gral. Manuel Savio (Lugano I y II) entre las calles 3 y 5 que corresponde al edificio C-24, piso 5º, "A" (Portero eléctrico 5º A y 17) y se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, uno de ellos anexado al living comedor baño y pasillo de distribución en donde se halla un placard de 10 cuerpos, todo en regular estado de conservación y en refacción ocupado por la Sra. Myriam Santellian, quien manifestó ser propietaria y esposa del demandado, y sus tres hijos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. deudas: por expensas comunes: la suma de $ 1.225,27 al 14/8/98 (fs. 156), a O. S. N. la suma de $ 36,17 al 7/8/98 (fs. 152), a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 710,27 al 7/8/98 (fs. 151), a Aguas Argentinas la suma de $ 318,75 al 31/7/98 (fs. 147). El adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/9 Nº 25.286 v. 29/9/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "QUICKFOOD S.A. c/ACEVEDO, ANTONIO ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 119.917/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de octubre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en el partido de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote ocho b, ubicado en la calle A. del Valle 1199, esquina 9 de Julio, lote 3 de la manzana 39. Superficie total 154,25 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 8b, matrícula 9237. Según Informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos con su grupo familiar. El inmueble se desarrolla en dos plantas; en planta baja un amplio local comercial en esquina de aprox. 12 x 10 m., con un baño, en buen estado de uso y conservación, donde funciona un supermercado. En planta alta posee dos habitaciones de 4 x 4 m. cada una, una más de 2 x 2,50 m., comedor, cocina, baño completo y lavadero. La propiedad tiene una antigüedad de 70 años aprox. y cuenta con todos los servicios siendo su estado general bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de octubre próximos de 10 a 13 hs. Base; u$s 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. Deudas a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieran existir hasta la toma de posesión. Hay constancias de deudas en D. G. Obras Sanitarias por $ 925,26 al 30/04/98; y en Municipalidad de Ayacucho (fs. 118 vta.) por $ 801,98 al 08/04/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 28/9 Nº 30.283 v. 29/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ALGODONERA VINCA s/Inc. Enajenación (Planta Industrial)" Expte. Nº 68.492, que los martilleros Isaac Joaquín, Herman Blitz Katz; Mariano Espina Rawson, Horacio Garrido y Eduardo Saravia rematarán: el día viernes 15 de octubre de 1999, a partir de las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la Planta Industrial de la fallida destinada a la fabricación de hilado de algodón y poliester, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 1260/64 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran. Estos bienes se enajenarán en la forma y orden que a continuación se indican: 1) En block, el edificio ya mencionado compuesto por diversos galpones para uso industrial y depósito, oficina para administración en dos plantas, dependencias auxiliares y sanitarias, portería y/o vigilancia, playa de estacionamiento y terreno libre. Todo en muy buen estado de conservación. Superficie cubierta aproximada 15.000 m2, sobre terreno de 25.638,19 m2 (Nom. Cat.: Circ. VI Secc. B, Frac. I, Parc. 2 "d" plano de mensura, unificación y división C-97-51-96. Matrículas 6714/6731), con las restricciones dominiales que más adelante se especifican, y la maquinaria detallada en la tasación obrante en autos, como así también los demás bienes muebles allí depositados, en muy buen estado de conservación y en funcionamiento. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 3.269.966,73. Seña 30%. comisión 4%. Sellado de ley 0,5% sobre el 58,233% del precio (porcentaje atribuido al inmueble). I.V.A. (a cargo del adquirente a la alícuota que corresponda) sobre el 41,767% del precio (porcentaje atribuido a los bienes muebles). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. 2) En caso de fracasar la subasta precedente por falta de postor, media hora después, se procederá a rematar el inmueble ya descripto con Base de U$S 2.490.753,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Saldo en la oportunidad prevista para la anterior subasta el inmueble y con idéntico apercibimiento. 3) En block la maquinaria y demás bienes muebles más adelante detallados, con base de U$S 1.786.466,00. Seña 30%. Comisión 10% IVA a cargo del comprador. 4) En caso de fracasar la enajenación del inmueble, a continuación saldrá nuevamente a subasta en iguales condiciones y con Base de U$S 1.868.065,00. 5) En caso de fracasar la venta de los bienes muebles en block con la base indicada en el punto 3, saldrán nuevamente a remate en block en iguales condiciones pero con Base del 50%, o sea, U$S 893.233. El detalle de los bienes muebles obran en el informe pericial "Rubro II Maquinaria" de fs. 111/120 entre los que cabe destacar: 7 cargadoras/abridoras "Marzoli"; 12 abridoras "Marzoli"; 10 jaulas condensadoras "Marzoli"; 3 calandras "Marzoli"; tablero central "Marzoli"; 25 cardas "Marzoli"; 4 estiroreunidoras "Marzoli"; 18 peinadoras "Marzoli"; 6 manuar de alta velocidad mod. Vouk SH2/D "Marzoli"; 13 manuar "Marzoli"; mod S620; 10 mecheras "Marzoli"; 12 continuas de hilar mod. NSF y NSF/2 "Marzoli; 31 continuas de hilar mod. RC/1 "Marzoli; 37 sopladores viajeros "Magitex"; 9 sopladores viajeros "Jacobi"; tablero centralizado "Magitex"; depósito de descarga central "Magitex"; 4 continuas de hilar "Platt"; 3 continuas de hilar mod. S 5 "Marzoli"; 6 retorcedoras convencionales "Marzoli"; 8 madejeros "Optimar"; empaquetadora de conos "Brevettatto"; acopladora convencional "Savio"; 2 coneras convencionales "Savio"; 2 retorcedoras pesada "Savio" y "Marzoli"; 3 devanadoras "Savio"; 4 gaseadoras "Savio" y "Mettler"; 13 filtros "Kenya"; 3 transformadores de tensión trifásico; 2 calderas "Niagara" y "Catita"; 3 compresores "Worthington"; 2 enfriadores de agua "Trane"; 4 grupos electrógenos (1 "Man" 715 HP., 2 "Ansaldo" de 200 HP y de 100 HP); tablero de mando "Sicor S.A.; 2 recolectores de desperdicios "Kenya"; 612 carros "ALVIS" y de otras marcas para transporte de canillas; 1 conjunto "Uster tester"; 1 Conjunto "Spinlab" para medir longitud de fibra, varios conjuntos y elementos de medición, muebles y máquinas de oficina. No se incluyen repuestos de la maquinaria (mercadería importada) en virtud de que la locataria no diligenció el despacho de la misma a plaza. Condiciones de venta para bienes muebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e IVA, a la alícuota que corresponda, a cargo del comprador. El saldo deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de la fecha de remate, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Exhibición: días 8, 9 y 12 de octubre 1999 de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con los martilleros día y horario diferente. En el supuesto de que fracasaren las sucesivas ventas en block, de los bienes muebles, el día miércoles 10 de noviembre de 1999, a partir de las 10 hs., en el mismo salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá a la venta singular de los mismos: 1º) Con bases del 50% de los valores de tasación que obran en el informe pericial "Rubro II Maquinaria" de fs. 111/120. dichas bases se consignarán en los catálogos que estarán a disposición de los interesados durante la exhibición correspondiente a esta subasta y 2º) En caso de nuevo fracaso seguidamente se subastarán sin base. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e I.V.A. Los saldos de precio y el I.V.A. a la alícuota que corresponda serán abonados indefectiblemente el día jueves 11 de noviembre de 1999 de 12 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Exhibición: para este último supuesto los bienes se exhibirán el jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 12 a 17 hs. y el sábado 6 y domingo 7 de noviembre de 1999 de 9 a 14 hs. Estado de ocupación: La Planta está ocupada por la firma "Textil Noreste S.A.", conforme al contrato celebrado el día 20 de abril de 1998 (según informe de fs. 1715 de los autos principales). El juzgado autorizó mediante Resolución de fecha 2-4-98 de fs. 1629/34 del expediente de quiebra la locación de la planta a dicha firma por el plazo de 90 días con renovación automática por plazos de 30 días hasta tanto sea enajenada la Planta. El proyecto del contrato de locación mencionado obra a fs. 1696/98 de los mencionados autos principales. El juzgado dispuso por resolución el 29 de septiembre de 1998, poner en conocimiento de la locataria que el plazo a los fines de permanecer en dicho establecimiento fenecerá a los treinta días de ser aprobada la subasta en autos, ello en cualquiera de las formas en que sea subastada la Planta Industrial, los bienes muebles y maquinaria existentes. La entrega: se efectuará con posterioridad a la desocupación de la planta por parte de la locataria. Restricciones al dominio: Del informe dominial a fs. 64 surge que existe servidumbre a favor de "Segba S.A.", hoy "Edenor S.A." conforme plano de mensura de zona de electroducto C-97-51091 que afecta una superficie de 46,18 m2 que dice: salvo convenio expreso queda absolutamente prohibido con respecto al local objeto de la servidumbre: a) el ingreso del propietario y/o cualquier persona no autorizada por "S.E.G.B.A. S.A."; b) obstruir de cualquier manera y/o forma vanos de ventilación; c) apoyar cualquier estructura y/o efectuar perforaciones en los muros. d) efectuar excavaciones que puedan afectar la estabilidad; e) construir locales y/o montar cualquier tipo de instalaciones sobre el techo. f) utilizar las paredes exteriores para almacenar o apoyar materiales, combustibles y productos químicos de alta corrosión; g) modificar las condiciones de ventilación. La parcela de este inmueble está afectada por una futura cesión para reserva de espacio verde y de equipamiento comunitario equivalente a una sup. de 1885 m2. La misma se deberá efectivizar en el caso de subdivisiones o en el caso en que se cambie el destino industrial vigente a la fecha de aprobación de dicho plano. Condiciones comunes: los compradores deberán: a) abonar el 21% sobre 1/5 de la comisión en concepto de IVA del martillero H. Garrido por su calidad de Resp. Inscripto. b) constituir domicilio legal en la Capital Federal. y c) indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Los pagos que efectúen los adquirente podrán realizarse en efectivo, dólares estadounidenses y/o cheques certificados sobre Banco de esta plaza a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires". Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o a los martilleros.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/9 Nº 30.403 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO ARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, NESTOR OSCAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 40278 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10,10 hs. en el Salón de Subastas de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: un automóvil Renault 19 RN, Motor 2899089, chasis 8 171B53522105, Berlina 5 puertas, patente SGO718 en el estado en que se encuentra, a fs. 127 al 20/4/98 adeuda $ 1696,15 que estarán a cargo del comprador, siendo su exhibición los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32.330 (Rotonda Gutiérrez) 300 m. aprox. de hacia mano derecha al lado del Laboratorio, Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires. Base $ 7500. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.406 v. 29/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica que dos días que en autos "IMPOMOTOR S.A. c/MANCINO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución prendaria" Exp. Nº 71.250, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 6 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el automotor marca Peugeot 505 ST. Modelo 1995, sedán 4 puertas, motor marca Peugeot 505 Nº 959210, chasis marca Peugeot Nº 20900881, Dominio ABC 547. El estado del mismo es regular, teniendo defectos de chapa, pintura y tapizado. Deudas por patentes $ 1509,18 al 31/8/99 a fs. 84. Base $ 3.500; seña 30%, comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la cesión del boleto de venta, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 30 de septiembre y 1º de octubre, de 14 a 16 horas en la calle Bartolomé Cruz 1555, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/9 Nº 25.175 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VERA HUGO RICARDO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Ana Susana Q. de Pecorari rematará el día 5 de octubre de 1999 a las 8,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 9 RL año 1995, Marca motor Renault, Número de motor R025401, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR187994, Domino ADY 740, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deuda por patentes: $ 2.242,60 al 30/6/99, serán abonadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/9 Nº 7751 v. 29/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDRETTA, GRACIELA SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.358 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: un automóvil marca Renault, sedán 4 puertas, mod. 12 TL M 1.6/93, motor Renault nº 5875634, chassis L 813-014379, dominio C1708075, en el estado en que se encuentra; a fs. 57 surge que adeuda por patentes al 12/3/98 $ 1.922,15 las que no estarán a cargo del adquirente ya que ya que lo adquiere libre de toda deuda y/o gravamen según D.L. 15348/46. Se aceptarán ofertas bajo sobre según los términos del Reglamento del Fuero Art. 104.6; su exhibición y revisación se podrá realizar los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 a 300 m. a mano derecha al lado del Laboratorio, Florencio Varela, Rotonda Gutiérrez, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente Art. 571 del CPCC. Base $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. Todo dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 Nº 30.402 v. 29/9/99

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón en los autos "TALLER METALURGICO REMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 64.144, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", telfax 4382-8961, rematará el día 21 de octubre de 1999, a las 11,45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 100% del inmueble ubicado sobre la calle Boulogne Sur Mer Nº 1833/ 1839, entre las de Estrada y Maipú, designados como lotes de terreno con el Nº 21 y Nº 22. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. P - Manz. 9; Parc. 23a; inscripto en la Partida 47 - folio 1756 - año 1977 - Partido de Gral. San Martín, Paraje denominado "Villa Granaderos" Provincia de Buenos Aires. El lote Nº 21 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo y el lote Nº 22 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo, los que hacen una superficie total de 820 metros cuadrados. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, teniendo la siguiente distribución: Al frente en Planta Baja tiene una entrada de camiones con cortina ciega de enrollar, una ventana y una puerta de entrada que tiene frente a la misma una escalera por la cual se accede a un entrepiso con ventana interna y un water closs y luego al primer piso que da a un hall de distribución; del mismo a un espacio que ocupa todo el frente, dividido por un cerramiento que lo transforma en dos oficinas, una de ellas con dos ventanas y otra más pequeña con una ventana; a un baño al que le faltan la totalidad de los sanitarios, un espacio que pudiera ser una sala de espera y otra oficina de forma irregular y acondicionada por dos paredes que la convierten en oficina de recepción y despacho. Volviendo a la puerta de entrada; a la derecha de la escalera se encuentra un galpón (con la entrada de camiones antecitada) construidos hasta el final del terreno, la parte colindante al playón ubicado en el otro terreno con pared y de losa, siendo la parte trasera (aproximadamente la mitad) con techado de chapas de zinc. El otro terreno cuenta con entrada de camiones abierta, un playón y un galpón, que se unifica con el galpón del otro terreno, también con techado de chapa de zinc. "Venta adcorpus". Base: $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 1% (por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires), todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta y en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero en lo Comercial, y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de adeudarse Tasas-Contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y/o escrituración. Acto seguido de la subasta del inmueble, se rematarán las máquinas y muebles existentes en el bien, en "Un Solo Lote" y con la base de: $ 1.500 (un mil quinientos pesos). Al contado y mejor postor. Seña: 30% más IVA en los casos que corresponda. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La visita al inmueble y bienes, se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 16 a 18. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/9 Nº 292.909 v. 4/10/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial y Matutino "Clarín", en los autos caratulados "BANCO ROBERT S.A. c/ORTIZ, ALBERTO MARIA s/Ejecutivo Expediente Nº 70.560", que el Martillero Rodolfo José Pernice, subastará el 50% indiviso que le corresponde al Sr. Ortiz, Alberto María de la unidad Nº 10 del 2º piso sito en el inmueble de la calle Bmé. Mitre 1317/25 esquina Pje. Rivarola de esta Capital Federal, el día 8 de octubre de 1999 a las 10,45 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad. La Superficie total de la unidad es de 173,62 mts2. Porcentual 5,18 céntimos. Matrícula 14.209/10. Títulos a fs. 86/87. Dominio y Gravámenes fs. 95, certificado de Inhibiciones fs. 92. Deudas: Gob. de la Ciudad al 14/5/99 $ 368,44, fs. 96, no adeuda expensas, fs. 89, O.S.N. al 14/5/99 $ 79,98, fs. 88, Aguas Argentinas al 17/5/99 $ 201,29. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CNPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos de lo dispuesto en el Art. 571 del C.P.C. Base: $ 40.000,00 (cuarenta mil pesos) se recibirán ofertas bajo sobre en los Art. 114/6, del Reglamento del fuero (Cámara Comercial del 13/12/89), hasta dos (2) días antes de la fecha que se fijó para la subasta, en el Tribunal o Domicilio del Martillero. El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de compra. Seña 30%. Comisión 3%. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.284 v. 29/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra" s/Inc. de realización de la planta de la fallida", expte. nro. 70.678 que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día martes 19 de octubre de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires) el inmueble Lote 7 de la manzana 26 sito en el partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Ministro Brin 4065/4071 entre Sáenz Peña y de la Cruz, matrícula 38.769, Circ. I, Secc. R, Manz. 55, parc. 16. Se encuentra desocupado y consta de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. Seña: 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente. Sellado de ley 0,5%. De no realizarse posturas, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 39.375. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y deberá constituir domicilio en esta Ciudad en el momento de la firma del boleto. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 15/10/99 a las 13:30 hs., las que serán abiertas el 18/10/99 a las 12:00 hs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. Exhibición: los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999, de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/9 Nº 292.965 v. 4/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto hace saber por 2 días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/FLORES, CRISTINA ESTHER s/Ejecución Prendaria", que tramita ante la Secretaría Nº 29 de la suscripta, en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, que el Martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (T.E. 4429-7233) rematará el 14 de octubre de 1999 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, un chasis con cabina, marca Mercedes Benz, Modelo L 1215/42, año 1994, tipo chasis con cabina, con motor nº 372.907-10-149.866, chasis nº 384.002-12-105.451, ambos de igual marca, dominio: SSU 304 en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base: $ 18.510. Para el caso de que no hubiere postores, a la media hora saldrá con base reducida al 50% y de persistir en otra media hora, sin base. De corresponder I.V.A. no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador quien constituirá domicilio en Capital Federal y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de subasta en efectivo. A su cargo la deuda de patentes: $ 2.176,18 al 30/9/99. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 11721, Turdera, tres días hábiles anteriores entre 15 y 18 hs. con documentos. Para ser publicado por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.250 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3 Capita Federal (1022) comunica por cinco días, en autos "ALFAJORES TRASSENS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 77.501 que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, Horacio E. Garrido y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 18 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes: A) Venta en Block: que comprende los ítems que se detallan a continuación: 1) Planta industrial sita en la calle Rivadavia 4326/30. Mar del Plata (PBA). Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, sótano entrepiso y primer piso con áreas industriales, administrativas y de servicio y dos montacargas. Sup. del terreno 524,96 m2. Superficie cubierta aproximada 2.100 m2. Catastro C.VI. S.C. M.229c, Parc. 6, Partida 9.084. 2) Todos los bienes muebles allí existentes inventariados a fs. 311/ 315, entre los que corresponde destacar batidoras, hornos, derretidoras, templadoras, bañadoras, envolvedoras, dosificadoras, heladeras, hornos rotativos y continuos, mezcladoras, amasadoras, cintas transportadoras, etc. etc., todas ellas inherentes al proceso de fabricación de alfajores y debidamente instaladas en la planta. 3) La totalidad de las marcas propiedad de la fallida detalladas a fs. 307 Trassens y Trassmar, clases 5, 29, 30 y 31 Internacional. Mordisco Trassmar, clases 29 y 30 Internacional. Base en Block $ 600.000. IVA sobre 66,66%. Comisión 4,5%. B) Inmueble sito en Av. Martínez de Hoz 3039. U.F. 3 y U.C. "A". Mar del Plata (PBA) con frente a la avenida costanera y al mar, consta de un amplio local, dos baños y un ambiente posterior. Sup. total 76,99 m2. Catastro: C.VI, S.G. M.17, Parc. 3, supbarc. 3 y A respectivamente. Polígonos 00-04 y 00-06. Base $ 15.000. Comisión 3%. C) Inmueble sito en calle Belgrano 2202/10/14/18 esq. Entre Ríos 1907, U.F. 26, piso 3º "F", Mar del Plata (PBA). Sobre peatonal con acceso por calle Belgrano 2211, edificio Atenas "II", consta de un ambiente al contrafrente, baño y cocina. Superficie 23,14 m2. Porc. 0,92%. Catastro: C.I. S.B., M.141, parc. 6 b y 7, subparc. 03-06, Base $ 12.000. Comisión 3%. D) Inmueble calle Strobel 3561, Mar del Plata (PBA). Consta de local con frente avenida costanera con una sup. de 60m2, dos baños y sótano de ap. 100m2. En la parte posterior se encuentra una vivienda precaria que consta de un estar, dormitorio, cocina y baño. A continuación, más terreno y una cancha de cemento alisado de ap. 25x15m. Superficie del terreno 1.741,35m2. Catastro C.VI S.B, Manz. 170 b, Parc. 5 a. Base $ 180.000. Comisión 3%. y E) Automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo MB180D, dominio C.1753762. Sin base. Comisión 10%. Se aclara en forma expresa que en caso de no registrarse la venta en block de los bienes señalados en A), el día 21 de octubre de 1999, a las 10 hs., en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, se procederá a la venta singular del siguiente modo. Inmueble detallado en 1) con la base de $ 200.000. Comisión 3%. Los bienes indicados en 2) Con base: dos bañadoras Gele, mod. CH 82D y mod. CH600, $ 13.333, cada una; dos hornos rotativos Fornisud, nros. 13 y 15 $ 3.333, cada uno, Dos envolvedoras Kawashima, nºs 2999 y 4297, $ 3.333, cada una, Mezcladora MMC mod. 03 p/120 kgs. $ 2.000. Batidora Hobart nro. 11 $ 2.666. Batidora Hobart nº 717325 $ 1.666, dos batidoras Planet nº 6602 y 6599 $ 3.000, cada una, y batidora Planet Nº 4235 $ 2.666. El resto de los bienes inventariados saldrán a la venta sin base. Comisión 10%. Iva sobre precio. La totalidad de las marcas indicadas en 3) con la base de $ 200.000. Comisión 10%. Iva sobre precio. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor seña 30%. Iva sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos y costas

(art. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista en el art. 581 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104.6 del reglamento del fuero y art. 512 de la ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de las mismas se realizará en audiencia pública a celebrarse a las 12 hs. del día anterior al de la subasta a igualdad de ofertas prevalecerá la efectuada con antelación. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador no estando incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Todos los inmuebles se encuentra desocupados, a excepción de la vivienda de la calle Strobel que se encuentra ocupada por ex-empleado de la fallida y familia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: bienes señalados en A) los días 7 y 8 de octubre en el horario de 15 a 18 hs. y los días 9, 10 y 11 de 10 a 13 hs. Los inmuebles indicados en B), C) y D) los días 9, 10 y 11 de octubre de 10 a 13 horas, y el automotor indicado en E) los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. en Av. 25 de Mayo 2068 de la localidad de San Martín (PBA).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.967 v. 4/10/99

Nº 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Forzosa s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 27.470, que los Martilleros Delia Estela Rovatí de Brown y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 7 de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.F., el inmueble de calle Balcarce Nº 216/20, entre Alsina y Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires Nom. Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manz. 60, Parcela 6, Matrícula 13-1873, superficie del terreno s/título: 353 mts2. Inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, consta de subsuelo, planta baja, seis pisos y azotea. Posee dos ascensores uno funcionando y otro sin máquina encontrándose sólo el coche. En estado de abandono con falta de mantenimiento. Existe derecho real de servidumbre a favor de Edesur S.A., que dispone de una parte de instalaciones en el subsuelo. Deudas: G.C.B.A.: fs 614/15 $ 155.215,73 al 16-6-98; O.S.N.: fs. 613 10.830,54 al 28-7-98; Aguas Arg.: fs. 612 $ 11.864 al 28-7-98. Desocupado. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 466.860; Seña: 30%, Comisión: 2%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. A continuación se rematarán los bienes muebles ubicados en el edificio: escritorios, sillas, ficheros metálicos, estanterías, y demás según catálogo, Sin Base, al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio, Comisión 8%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Las deudas serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 1, 2 y 4 de Octubre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 25.289 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación Forzoza s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 27.470, que los Martilleros Delia Estela Rovatí de Brown y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 7 de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C. F., el inmueble de calle Balcarce Nº 216/20, entre Alsina y Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manz. 60, Parcela 6, Matrícula 13-1873, superficie del terreno s/título: 353 mts.2. Inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, consta de subsuelo, planta baja, seis pisos y azotea. Posee dos ascensores uno funcionando y otro sin máquina encontrándose sólo el coche. En estado de abandono con falta de mantenimiento. Existe derecho real de servidumbre a favor de Edesur S. A., que dispone de una parte de instalaciones en el subsuelo. Deudas: G. C. B. A.: fs. 614/15 $ 155.215,73 al 16-6-98; O. S. N.: fs. 613 $ 10.830,54 al 28-7-98; Aguas Arg.: fs. 612 $ 11.864 al 28-7-98. Desocupado. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 466.860; Seña: 30%, Comisión: 2%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. A continuación se rematarán los bienes muebles ubicados en el edificio: escritorios, sillas, ficheros metálicos, estanterías, y demás según catálogo. Sin base, al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio, Comisión 8%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Las deudas serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 1, 2 y 4 de octubre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 25.431 v. 4/10/99

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaria nº 40, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/RODIÑO, JOSE MARIA c/ Ejecución Prendaria, Expte. nº 97250/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 11,45 horas en el salón de ventas de sito en calle Viamonte 1335 de Capital, Un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet N 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907. Sin Base. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% - Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5.265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/9 Nº 1050 v. 30/9/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por 5 días en autos "R.B.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial Promovido por BANCO NACION ARGENTINA ESCRITURA HIPOTECARIA" Expediente Nº 31.282, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de octubre de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en el estado que se encuentra y exhiben, desocupados, los siguientes Inmuebles todos ubicados en Capital Federal. A saber: 1) Matrícula 15-7.968/4 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba - unidad funcional 4 P.B., Piso 1º y 2º Superficie total según títulos 374 m2 87 dm2. Servidumbre de paso de Unidad Singular 2 a favor de unidad singular 3 para atención medidor de luz eléctrica y gas. 2) Matrícula: 15-7.968/2 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba unidad funcional 2 Piso P.B. Superficie total según títulos: 684 m2. 26 dm2. 3) Matrícula: 15-7.968/1 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba; unidad funcional 1, P.B., superficie total sobre títulos 64 m2 46 dm2. 4) Matrícula 15-7.968/3 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba, unidad funcional 3, P.B., superficie total sobre títulos 66 m2 73 dm2. Todos los inmuebles referidos precedentemente serán subastados en Block con Base de Venta: $ 160.000. 5) Matrícula: 15-18.057, calle Girardot 1421/23 entre Estomba y Heredia superficie según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. Por 58 m 83 cm de fondo. Base de Venta: $ 60.000. 6) Matrícula: 15-18.055, calle Girardot 1439/49 entre Estomba y Heredia: según títulos 17 m 73 cm de frente al S.O. 17 m 78 cm en su contrafrente al N.E. 58 m 87 cm en costado N.O. y 58 m 83 cm en su otro costado al S.E. Base de Venta: $ 200.000. 7) Matrícula: 15-18.053, calle Girardot 1465 entre Estomba y Heredia; según título 8 m 66 cm de frente al S.O. por 41 m 56 cm de fondo. Base de Venta: $ 50.000. 8) Matrícula: 15-18.052 calle Girardot 1475/77 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. por 32 m 90 cm de fondo Base de Venta: $ 63.000. 9) Matrícula: 15-18.048, calle Estomba 431/33 entre Girardot y Caldas; según títulos 9 m de frente al N.O. por 24 m 94 cm de fondo. Base de Venta: $ 45.000. 10) Matrícula: 15-79.641 calle Heredia 452/54 entre Girardot y Caldas; según títulos 8 m 66 cm de frente al E. o S.E. 52 m 58 cm de fondo. Base de Venta: $ 80.000. 11) Matrícula: 15-18.054, calle Girardot 1453/55 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm al S.O. por 41 m 55 cm de fondo. Base de Venta: $ 70.000. 12) Matrícula: 15-18.047, calle Estomba 437/39 entre Girardot y Caldas; según título 8 m 66 cm de frente al N.O. por 33 m 60 cm de fondo. Base de Venta: $ 58.000. En razón de su extensión, todas las distribuciones físicas de los inmuebles se encuentran detalladas en catálogos, que se encuentran a disposición de aquellos interesados que lo soliciten en el lugar de la subasta todos los días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. como así también en el lugar de exhibición. Venta Ad Corpus, contado y mejor postor con las bases de venta fijadas. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas Bajo Sobre: En los términos del Art. 104.5 se reciben en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, y abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos, y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1999 de 12 a 17 hs., factible de extensión para aquellos que así lo requieran, previa concertación con el martillero. Más detalles consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 25.247 v. 4/10/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal, comunica por un sólo día en el Boletín Oficial, en los autos "FERNANDEZ, LILIAN PATRICIA c/FRANCISCO PAGANO S. R. L. s/Despido" (Conciliado), (Expte. Nº 38768/95), que el martillero judicial designado en autos, rematará el día: lunes 4 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en el Salón de Remates Judiciales de la calle: Viamonte 1332 (subsuelo) de Capital, el siguiente bien: 1 (un) Fax Panasonic, Modelo Nº KX-F 700, Nº 4 JBHB 008695-POGT 11686 ZA, sin su cable y funcionando. Se remata en el estado que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, correspondiéndole al Martillero de rendir cuenta documentada dentro del plazo de 5 (cinco) días de realizado el remate, y absteniéndose de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Sin base (fs. 91), Seña: 30%. Comisión: 10%. Exhibición: El bien se exhibe los días: 30 de setiembre y 1º de octubre de 1999 en el salón de remates de la calle: Viamonte 1332 (Subsuelo), Capital en los horarios de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Dora E. Temis, secretaria.

e. 28/9 Nº 293.317 v. 28/9/99

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 5º, de la Capital, comunica por 1 día, en los autos "SANCHEZ JOSE RAFAEL c/NUVA S.A. y Otro s/Despido, Exp. nº 35.222/96, que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 6 de octubre de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital, los siguientes bienes: 1 Agujereadora de pie marca Moirano Hnos. S.A. con motor. 1 - Montacarga Toyota nº 6985. Venta al contado. Sin base. Al mejor postor. Comisión: 10%. Los bienes de visitan los días 4 y 5 de octubre de 1990 de 10 a 12 hs. y se exhiben en la calle José León Suárez 2610 de la Capital; y su entrega una vez cumplido el remate. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 28/9 Nº 292.985 v. 28/9/99

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268, Piso 2º, en Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SFORZINI, ELIO JOSE c/CLUB PUEYRREDON s/Despido", Expte. Reservado Nº 5155/93, que el Martillero Arturo E. Saidman rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Condarco Nº 5540, en Cap. Fed. Matríc. Nº 16-4255. Nom. Catastral: Circ. 16, Manz. 49, Sec. 75, Parc. 24D. El inmueble consta a la izquierda de 1 pieza al frente a continuación 1 salón de 4.50x24m. sigue 1 baño p/damas y otro p/hombres a la derecha está la puerta y el hall de entrada de 1x4m. continuando 1 galería cerrada de 3,20x26m. sigue el ambiente para cocina y el patio donde hay 3 piezas. Todas las medidas son aproximadas es un inmueble muy antiguo y deteriorado con techo de chapas de zinc siendo su estado general malo. Lo ocupa la Sra. Luisa Elena Bosco con D. N. I. Nº 4.164.297 que sirve almuerzos en el salón de la izquierda de lunes a viernes quien manifestó que no paga alquiler que paga los servicios para su funcionamiento. El inmueble se remata "Ad-Corpus" en el estado en que se encuentra y exhibe. Deudas: Sujetas a reajustes y actualizaciones. Gob. Cdad. Bs. As. Alumbr. Barr. y Lpza. fs. 228/229 al 24/8/99 $ 1.595,87. Aguas Arg. fs. 231 al 25/8/99 $ 93,63. Edenor S. A. fs. 230 al 25/8/99 $ 00.-. Metrogas S. A. fs. 232 al 24/8/99 $ 68,14. Condic. de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.333,33. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. (en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.O.), (arg. art. 579 del C.P.C.C.) y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar en autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. P. C. C. Exhibición: Los días 28 y 29 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en Autos y/o al Martillero al Teléf. Nº 4901-9033.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/9 al 27/9/99.

e. 28/9 Nº 30.000 v. 29/9/99

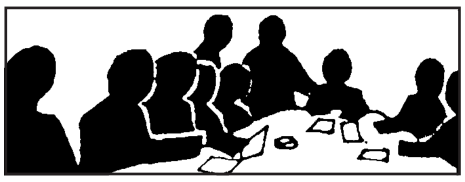
Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71, Secretaría Unica (Pte. Perón 990 Piso 10º) comunica por un día en los autos "IBAÑEZ GLORIA DEL CARMEN c/ORRICO S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. 61.190/91, que el martillero Gabriel Julio Bedate subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, una PC compuesta por monitor con Markvision 15, teclado C.P.U. con CD y Disquetera 3 1/2 sin marca y número visible, con impresora Hewlett Packard 680 color; Una caja de seguridad Fichet Laser color negra puerta gris; una fotocopiadora Sharp SF 7320, las mismas se rematarán en el estado que se encuentran y que se exhiben, computadora, impresora y fotocopiadora en Uruguay 461 piso 1º, caja de seguridad en Del Barco Centenera 1436 ambos de Capital, los días 28 y 29 de septiembre de 15 a 17 hs. Modalidad de la subasta: Sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado y en efectivo. La caja de seguridad una vez subastada serán a cargo del comprador los gastos que irrogue su retiro y traslado. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Andrea Moquedze Mazala, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.981 v. 28/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Acuerdo que deja sin efecto la Fusión por absorción de SAMPA S. A., INDEMA S. A., PUAR S. A., CLAMET S. A., TEJIMET S. A. E IMPECO S. A. por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S. A., que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1998.
3º) Autorización al Directorio para realizar los trámites y gestiones que fueren necesarios ante los organismos correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 6 de octubre de 1999 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 27/9 Nº 25.048 v. 1/10/99

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Aumento del capital accionario de la empresa en los términos del Artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Análisis y definición del perfil de la empresa.
4º) Análisis, revisión y definición de la relación comercial con MEVA.
5º) Informe sobre cambio de tenencia accionaria de la empresa.

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.

Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 27/9 Nº 1038 v. 1/10/99

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 898. Se convoca a los señores Accionistas AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 17 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 98º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.243 v. 1/10/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

(en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los señores Accionistas ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 15 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director Titular - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.244 v. 1/10/99

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999 a las 9,30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico - administrativas.
4º) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 27/9 Nº 25.019 v. 1/10/99

"B"

BIOIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

(Inscrip. IGJ. Nº 1.537.581). Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 15:00 horas en el domicilio sito en la Avda. Corrientes 2335 5º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Actuación del Directorio. Ratificación de lo actuado. Fijación de número de Directores y elección de los mismos. Distribución de cargos.
3º) Aumento de capital social de $ 4.000 a $ 40.000 y emisión de las acciones respectivas. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes a dicho aumento. Modificación del valor nominal de las acciones y canje de acciones en circulación por las de nuevo valor.
4º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Julio C. Caivano
e. 23/9 Nº 24.863 v. 29/9/99

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas, Anexos, Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del artículo 261 in fine de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 24/9 Nº 24.923 v. 30/9/99

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Sres. Accionistas de CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. para el día 13 de octubre de 1999 a las 21:15 en primera convocatoria, y a las 22:15 en segunda convocatoria, en la calle Pueyrredón 1280 P. Baja, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio y retribución de los directores que realizan tareas técnicas y/o administrativas permanentes y la excepción del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21,30 horas.

Presidente - Ricardo Serrano
e. 24/9 Nº 24.965 v. 30/9/99

CORMAN S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 26-03-80, Nº 800, Libro 93, Tomo A. CUIT: 30-58244571-7. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, en la calle Tucumán 637, 4º piso, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Reorganización técnica y jurídica de la sociedad.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

Vice Presidente - Horacio S. Sleifca
e. 27/9 Nº 25.033 v. 1/10/99

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 1999 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Constitución de Reserva Legal.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 22/9 Nº 24.643 v. 28/9/99

DEKORE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DEKORE S.A., a realizarse el próximo día 15 de octubre de 1999 a las 19 horas en Av. Díaz Vélez 4223/33, a los efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio por una suma superior a la fijada en el art. 261 de la Ley 19.550, por tareas técnico administrativas de dedicación exclusiva y tratamiento de sumas ya acreditadas.
6º) Determinación del número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos (2) años.
Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, aquellos interesados en participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Presidente - Adolfo Rubén Introzzi
e. 24/9 Nº 25.004 v. 30/9/99

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Valentín De Marchi
e. 27/9 Nº 25.109 v. 1/10/99

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. IGJ.: 5.248 Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1999.
Segundo: Designación del Síndico Titular.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.
Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 27/9 Nº 25.076 v. 1/10/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 12 de octubre de 1999 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma del artículo 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Mario Giadorou
e. 24/9 Nº 24.976 v. 30/9/99

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 31 de mayo de 1999 I.G.P.J. Nº 71.053. Se convoca a los Señores Accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón Nº 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19..550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 18 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y la elección de los mismos por dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan Domínguez
e. 22/9 Nº 29.683 v. 28/9/99

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos complementarios, al 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de los Resultados acumulados del Ejercicio y Remuneración de Directores y Síndico en exceso Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de Miembros.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente 1º - Héctor E. Pérez
e. 23/9 Nº 24.831 v. 29/9/99

EL SOBERBIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 5781, Lº 98, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a las 16:00 horas del mismo día en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en la realización de la General Ordinaria;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
6º) Modificación de los artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;
7º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.961 v. 29/9/99

EL TEJAR S.A.A.C.e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL TEJAR S.A.A.C. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Paraguay 435, piso 3 "38", Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, y demás documentación del inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación y elección de los directores titulares y suplentes.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio, en exceso al límite previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la fusión por incorporación, por parte de EL TEJAR S.A. como sociedad incorporante, de HACIENDAS DEL SALADO S.R.L., como sociedad incorporada que se disolverá sin liquidarse, de acuerdo a los siguientes documentos:
(A) el balance general de EL TEJAR S.A. al 30 de junio de 1999, el cual se utilizará como balance especial de fusión de EL TEJAR S.A. y el informe del auditor correspondiente;
(B) el balance general especial consolidado de fusión de EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L. al 30 de junio de 1999 y el informe del auditor correspondiente; y
(C) el Compromiso Previo de Fusión entre EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L.
Aprobación de los documentos mencionados en (A), (B) y (C) precedentes. Aprobación de la relación de cambio. Aumento de capital. Prima de Emisión. Modificación del artículo quinto del estatuto social. Autorización al Directorio para realizar todos los actos necesarios a los efectos de las operaciones propuestas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Sara Carlota Bosch
e. 27/9 Nº 25.040 v. 1/10/99

EMPSUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 4.284. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1999, a las 11 horas, en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y regulación de honorarios.
4º) Elección de un nuevo Director Suplente por cargo vacante.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea al domicilio social de la firma en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal.
Presidente - Gastón F. Checheli
e. 24/9 Nº 24.999 v. 30/9/99

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias de los actuales Directores y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
2º) Designación de nuevos Directores para integrar el Directorio y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de Acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 23/9 Nº 29.960 v. 29/9/99

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 18,00 hs. en M.T. de Alvear 590 Piso 1, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la solicitud de Concurso preventivo de acreedores.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34 Inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
Presidente - Marcelo Fabián Maradei
e. 23/9 Nº 29.293 v. 29/9/99

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. Nº 4358, Nº Correlativo 456985.Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1999, a las 12 horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Viamonte 1446, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 56, cerrado el 31-12-98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Presidente - Gonzalo D. Izurieta
e. 24/9 Nº 24.890 v. 30/9/99

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EUGEMAR SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999 a las 12:00 hs., en el local de la calle Varela 265 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550;
6º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Presidente - Estela Eugenia Guaita
e. 23/9 Nº 24.753 v. 29/9/99

EXPRESO ROOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1999, a las 11 horas en Alsina 2026 PB, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado, remuneración de directores y síndico en exceso art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
El Presidente
e. 27/9 Nº 30.232 v. 1/10/99

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 79 cerrado el 30 de junio de 1999 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1999/2000.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 23/9 Nº 7655 v. 29/9/99

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 15 de octubre de 1999, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99 por $ 250.114.-, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-99. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que finalizará el 30-6-2000.

NOTA: El punto 3º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 8 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Presidente - Carlos Daniel Carullo
e. 24/9 Nº 25.012 v. 30/9/99

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º Piso, Buenos Aires, el jueves 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 23 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.
e. 22/9 Nº 24.733 v. 28/9/99

"H"

HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 38 - Iniciado el 1º de julio de 1998. Balance General al 30 de junio de 1999. Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Heguy
e. 27/9 Nº 25.116 v. 1/10/99

HIPERION S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inspección General de Justicia: 90967. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1999, a las 16 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 197, 1er. Piso, oficina 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.
3º) Elección en su caso de uno o más directores titulares y/o suplentes.
4º) Consideración de un aumento del Capital Social, emisión de acciones y reforma de los Estatutos Sociales.

En caso de no reunir el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto y la reforma establecida por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, una hora después de fracasada la primera, el mismo día y en el mismo lugar. El Directorio.
Presidente - Eduardo J. Hlawaczek
e. 22/9 Nº 24.686 v. 28/9/99

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las 18 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Causas del atraso en la convocatoria.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - José María Ares

e. 22/9 Nº 29.728 v. 28/9/99

INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F., convoca a Asamblea y comunica: a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de octubre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria; y 17.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social; adecuación a la Propuesta Concursal.
4º) Modificación del Estatuto Social.

b) De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 7/1/99, se pone a disposición de los Sres. Accionistas los títulos Nominativos no endosables, representativos de cada una de las participaciones sociales.

Concurrir a la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de Capital Federal, los días martes y jueves en el horario de 15.00 a 18.00 hs.
Presidente - Oscar Carlos Elustondo
e. 23/9 Nº 29.929 v. 29/9/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires —Estudio Vence— con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aclarar, ratificar y rectificar los aumentos de capital aprobados por Asambleas de fechas 8 de agosto de 1995, 22 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999,
Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerde a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º —Estudio Vence— de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 18 horas hasta el día 8 de octubre de 1999.
Presidente - Juan Filizzola
e. 22/9 Nº 29.730 v. 28/9/99

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 02152. En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999, e Informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
4º) Nombramiento del síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e 24/9 Nº 24.888 v. 30/9/99

"L"

LA CELINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 003064. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de

octubre de 1999 a las 11:00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales. El Directorio
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 24/9 Nº 24.889 v. 30/9/99

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

(332) Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 101º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Presidente - Julio J. Grandjean

e. 27/9 Nº 30.239 v. 1/10/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de octubre de 1999, a la hora 9, primera convocatoria, y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli

e. 24/9 Nº 7682 v. 30/9/99

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 218683. El Presidente del Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13-10-99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Av. Las Heras 2901 Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y del resultado del ejercicio cerrado el 31-5-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Tuya

e. 27/9 Nº 7721 v. 1/10/99

LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
3º) Tratamiento del punto 5to. del Orden del Día de la Asamblea del 26/7/95, Reforma del Estatuto, Aumento del Capital Social, Canje de Acciones.
4º) Reforma del Estatuto y Aumento de Capital con adecuación a la Ley de Nominatividad.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. Libros a disposición de los señores Accionistas en el mismo lugar y horario. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Diana Lidia Raff

e. 23/9 Nº 24.836 v. 29/9/99

LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99.
4º) Determinación del Número de Directores Titulares y su Designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de los Resultados económicos, honorarios de los Directores y del Síndico y refinanciación de las deudas.
7º) Traslado de la Sede Social.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Diana Lidia Raff

e. 23/9 Nº 24.832 v. 29/9/99

— ACLARATORIA —

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12030, L. 120,T. "A" de S.A. LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. aclara que por un involuntario error desde el 10/9/99 al 16/9/99 se publicaron edictos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, cuando en realidad se trata de Asamblea General Ordinaria tal como se desprenda del Orden del Día informado.

Presidente del Directorio - Mario F. Cirigliano

e. 24/9 Nº 24.928 v. 30/9/99

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lº 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales y aprobación de su nueva redacción;
2º) Designación de un Director Suplente a fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los Titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.962 v. 29/9/99

MEPRE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Reforma de los artículos tercero, octavo, noveno, undécimo y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;
7º) Consideración y aprobación del texto completo y ordenado de los Estatutos Sociales;
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.959 v. 29/9/99

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el art. 31 del estatuto social, convoca a los señores representantes de organismos y unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 29 de octubre de 1999 a las 8 horas en el Hotel "Los Dos Chinos" sito en la calle Brasil 780 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior correspondiente a la Asamblea realizada el 30-Oct.-98.
2º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente (art. 39 del estatuto social).
3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia ocurridos durante el ejercicio en análisis.
4º) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-Jun-99 (art. 21, inc. 6 del estatuto social).
5º) Informe sobre la gestión empresaria desarollada por la A.F.J.P. Profesión + Auge S.A., durante el ejercicio.
6º) Informe sobre la labor cumplida por la Federación de Mutualidades del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la Capital Federal, a la cual se halla afiliado el Fondo Compensador, según ratificación dictada por la Asamblea anual del 31-Oct.-97.
7º) Informe de la Asesoría Jurídica sobre el estado de trámite de las actuaciones judiciales a su cargo.
8º) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 27 ejercicio (art. 31 del estatuto social).
9º) Elección de dos Directores Titulares del Consejo Directivo y un miembro titular y dos miembros suplentes del Organo Fiscalizador. El Consejo Directivo.

Presidente - José M. Fariña

e. 24/9 Nº 30.087 v. 28/9/99

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12230. Se convoca a los Señores Accionistas por Resolución del Directorio a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Lautaro 490, 2º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 39.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 39.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios de los Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas según lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio Nº 40 (1999-2000). El Directorio.

Presidente - José Rolando Minciguerra

e. 22/9 Nº 24.616 v. 28/9/99

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de OKEY PAYROLL SERVICES S.A. a Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el día 12 octubre de 1999, a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18 hs. en 2da. Convocatoria en la sede social, Viamonte 788 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la conveniencia de un aumento del capital social de la empresa a efectos de encarar el financiamiento del desarrollo futuro.
2º) Determinación del monto, tipo, condiciones y plazo para la emisión, suscripción y pago de las acciones.
3º) Autorización para que el directorio ofrezca a terceros los montos no suscriptos.
4º) Determinación del plazo para la integración del capital social.
5º) Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 27/9 Nº 25.115 v. 1/10/99

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Corrientes 1132, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Thomas Haydon Johnson
e. 23/9 Nº 24.880 v. 29/9/99

"P"

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio de la sede social de la actual calle Sarmiento 1469, 4º piso, oficina "F", jurisdicción de la Capital Federal a la calle Iberá 168 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
3º) Modificación del objeto social de la sociedad, para adecuarlo a la enseñanza de niveles inicial, E.G.B. Polimodal y Superior. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades comerciales 19.550.

Presidente - Lliana Colavolpe
e. 22/9 Nº 24.628 v. 28/9/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 1999 a las 10:00 en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acuerdo de reducción de capital para cancelación de acciones propias de propiedad de Maipú Inversora S.A., por la suma de v/n $ 62.376.519.-, condicionado a que se apruebe la absorción de ésta. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la reducción y cancelación, inmediatamente luego que se perfeccione la absorción de Maipú Inversora S.A.;
2º) Fusión por absorción de Maipú Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Pérez Companc S.A. al 30 de Junio de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial consolidado de Pérez Companc S.A. y Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Maipú Inversora S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 19/08/99.
3º) Consideración de las limitaciones que las sociedades han convenido en la administración de los negocios y garantías establecidas para el cumplimiento de la actividad normal en la gestión social hasta que la fusión sea inscripta.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de Octubre de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio".

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 24/9 Nº 25.061 v. 30/9/99

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por cuatro Directores Titulares con fecha 18/11/97 (Acta Nº 293, folio 82, libro de Actas de Directorio Nº 3).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las actas respectivas.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30/6/98.
6º) Remuneración del Directorio por el desempeño de tareas Técnico-Administrativas y destino de los Resultados Acumulados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por tres años.
8º) Rescate y canje de los Títulos representativos de las acciones en circulación.

Presidente - Alicia María Pettinari
e. 23/9 Nº 24.827 v. 29/9/99

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 1999.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados.
8º) Aumento del Capital Social, y emisión de acciones.
9º) Reforma de los artículos: tercero y cuarto de los Estatutos.
10º) Texto ordenado. Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 5 de octubre de 1999, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Presidente - Héctor M. Martínez
e. 22/9 Nº 7633 v. 28/9/99

"Q"

QUIMARCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Jorge M. Guimarey
e. 22/9 Nº 29.684 v. 28/9/99

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 48.
3º) Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores en exceso del límite previsto por el art. 261 Ley 19.550 y modif. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Antonio J. D'Agostino
e. 24/9 Nº 7674 v. 30/9/99

ROWEN QUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 920, Fº 158 del Libro 88, Tº A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Paraná 552, piso 3º "31" a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la venta del inmueble de la calle Murguiondo 1747/65 de esta ciudad.

e. 24/9 Nº 24.954 v. 30/9/99

"S"

SANISMED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18 horas en Primer Convocatoria, en su sede social de Viamonte 2014 de Capital Federal para tratar, si se cumplen los requisitos legales establecidos por el Art. 237 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 (modificada por la ley 22.903) correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 cerrado el 31 de marzo de 1998 y Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución del resultado correspondiente los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1998 y 31 de marzo de 1999, respectivamente.
4º) Designación de Directores y Síndicos. En caso de no reunirse el quorum establecido por la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 22 de octubre de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Claudio Antonio Cazenave
e. 27/9 Nº 30.156 v. 1/10/99

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro Público 5954, Número de Registro Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la "SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A." a celebrarse el día 15 del mes de octubre de 1999, a las 14 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. E. Frías 174/176 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento, propuestas, alternativas de solución respecto del vencimiento del contrato de alquiler de E. Frías 174, Buenos Aires.
3º) Eventuales acciones a seguir por las pérdidas que REGENTE S.A. pudiera experimentar respecto de las mejoras incorporadas al inmueble de E. Frías 174 Buenos Aires.
4º) Compra de un inmueble para el funcionamiento del establecimiento industrial y operativo de REGENTE S.A. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 22/9 Nº 24.648 v. 28/9/99

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, a las 10 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, "2", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.

3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. (1) Inspección General de Justicia: Nro. 11.371.
(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 27/9 Nº 25.041 v. 1/10/99

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de octubre de 1999, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 187.652) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1999/2000.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1998/99.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos directores titulares, dos directores suplentes, y designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Titular, un Director Suplente y designación de un Sindico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 1999/2000, y su remuneración.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 7 de octubre de 1999 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 24/9 Nº 24.911 v. 30/9/99

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 42ª. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1999 a las 17 horas, en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General incluyendo ratificación del Acta de Directorio Nº 708 sobre transferencia de cuentas dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 30-10-98, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de directores y consejeros acorde con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y consejeros y su elección.
4º) Responsabilidad de directores y consejeros. El Directorio.

Presidente - Jorge Manuel Taboada
e. 27/9 Nº 24.640 v. 1/10/99

SUPERMERCADOS ARAGONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha viernes 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y 11:00 horas (1º y 2º convocatoria respectivamente) en Av. Córdoba 1886 2º A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de miembros integrantes del directorio.
3º) Determinación del número de componentes y elección de directores titulares y suplentes en la cantidad determinada por la Asamblea de accionistas.

Presidente - Carlos Alberto Aragone
e. 27/9 Nº 25.025 v. 1/10/99

"T"

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 a las 15.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios a Directores.
4º) Distribución de Utilidades y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leonardo Rajchert
e. 22/9 Nº 24.611 v. 28/9/99

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 10 h. en Hipólito Yrigoyen 1180 piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Camoni
e. 23/9 Nº 29.928 v. 29/9/99

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Renuncia de Directores.
3º) Elección de Directores Titulares por el término de tres años. Distribución de cargos. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 23/9 Nº 24.847 v. 29/9/99

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Registro Nº 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6º) Designación de Síndico titular y suplente;
7º) Distribución de los resultados del ejercicio;
8º) Retribuciones pagadas al Presidente;
9º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
10º) Consideración de la adquisición de acciones propias;
11º) Adquisición de la acción del Banco Mayo;
12º) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550;
13º) Modificación de las cláusulas 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales para establecer la posibilidad de emitir acciones escriturales;
14º) Canje de las acciones cartulares en acciones escriturales;
15º) Consideración de un texto ordenado de los Estatutos Sociales de la sociedad y otorgamiento de un poder especial.

Presidente - Egidio Iannella
e. 22/9 Nº 24.649 v. 28/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodolfo Jorge Pallone, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4834 Piso 4, Capital Federal avisa que: transfiere a Confitería Romy SRL con retroactividad al 30/08/87 su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sándwiches y productos similares sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en mi domicilio y dentro del término legal. Domicilio de Confitería Romy SRL, Avalos 994 - Capital Federal.

e. 23/9 Nº 24.833 v. 29/9/99

Confitería Romy SRL, con domicilio en Avalos 994 Capital Federal avisa que: Transfiere a Fábrica de Tortas Damajo SRL con domicilio en Avalos 994 Capital Federal con retroactividad al 30/12/94 su negocio de Elaboración y Venta de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en dicho domicilio y dentro de término legal.

e. 23/9 Nº 24.835 v. 29/9/99

Beatriz María Boveri y Amelia Teresa Biestro, ambas con domicilio en Gaona 2055 piso 7 depto. B, Cap. Fed. Comunican que transfieren a Daniel Sergio Appierto y Marcelo Posteraro, Serrano 2021, Boulogne, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio que funciona bajo el rubro kiosco sito en AVDA. CALLAO 1465 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 23/9 Nº 29.939 v. 29/9/99

Los Señores Lisandro Germano, D.N.I.: 24.903.624 y Adrián Germano, D.N.I.: 23.454.839 ambos domiciliados en la Av. Boedo 2053, p. 2º, dpto. "F" de Cap. Federal vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la señora María Cristina Vega de Pirra, D.N.I., 4.604.872 y al Señor Ezequiel Alberto Pirra, con D.N.I.: 21.478.750 ambos domiciliados en Montevideo 1196, p. 1º de Cap. Fed., el fondo de comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA 824, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 22/9 Nº 24.638 v. 28/9/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa que Manuel Vázquez, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 499, Capital Federal, vende a "San Pedrito 5 S.R.L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA SAN PEDRITO 5 esquina AVENIDA RIVADAVIA 7402 PB, Sótano y 1er. piso, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: a) Osvaldo Horacio Cuellar, ingreso 01-04-1998, b) Manuel Perfecto Juárez, ingreso: 01-04-1991, c) Lauriano Fernández Lescano, ingreso: 01-10-1997 y d) Edgardo Eusebio Cárdenas, ingreso: 01-02-1998, que toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 Nº 24.702 v. 28/9/99

"B"

Se informa que Damián Forgione, DNI 93.547.368, domiciliado en La Pampa 1441, Capital, transfiere a Damián Forgione SRL, con domicilio en Blanco Encalada 1244, Capital, el Fondo de Comercio, con su respectiva habilitación Municipal, del Taller de reparación mecánica y chapa y pintura automotor, ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1244, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo Local.

e. 23/9 Nº 24.745 v. 29/9/99

"C"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437 2º C, Cap. avisa al comercio que Miriam Heresi, dom. Charcas 3755, Cap. vende a Leticia Rufino dom. Güemes 1771, Hurlingham, Bs. As. el comercio de Lavadero de ropa sito en CHARCAS 3755, Cap. libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/9 Nº 29.764 v. 28/9/99

"E"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Ivana Rosa Ronco, domiciliada en Ecuador 1347 P.B., Capital Federal, vende a Andrea Fabiana Míguez y Omar Rubén Lima, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. Comercio Minorista, Despacho de Pan, Productos Afines; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración), sito en ECUADOR 1347 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 29.700 v. 28/9/99

"G"

Se avisa que la Sra. Mónica Beatriz Pavone, con domicilio en Guevara 1460 Cap. Fed., transfiere su local comercial sito en la calle GUEVARA

1460 P.B., siendo su actividad la de Agencia Remises (sin vehículos en espera), a la firma Tiemplo Completo SRL, con domicilio en Paraguay 4552 Cap. Fed., reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 22/9 Nº 29.641 v. 28/9/99

International Home S.R.L., con domicilio en Gavilán 1750, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle GAVILAN 1738/40, Planta Baja y Planta Alta, habilitado como: "(501270) Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizado de Muebles (626520) Comer. Mayor. de Muebles de Hierro (c/Depósito) Comer. Mayor. de Plástico (c/Depósito) con una superficie de: 548.11 m2 por expediente: 4859/97" a International Home S.A., con domicilio en la calle Gavilán 1750 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el local.

e. 24/9 Nº 24.981 v. 30/9/99

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Hipólita Rolón Peralta vende a Claudio Antonio Carlomagno ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Com. Min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bomb., sándw. (Sin elab.) sito en MARIANO ACHA 4165 Cap. Recl. de ley, n/ofic.

e. 23/9 Nº 24.817 v. 29/9/99

Se avisa que Elisa Beatriz Ibáñez de Martínez, domiciliada en la calle Latzina 1319 Ituzaingó, transfiere a Julieta Nicolino, con domicilio en la Avenida Remedios 5775 de Capital Federal el fondo de comercio de Frigorífico Tandil que posee habilitación bajo el rubro Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres por disposición Número 618/90 Expediente Número 97001/88, ubicado en la calle MONTIEL Número 2607 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 22/9 Nº 24.690 v. 28/9/99

"P"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, Avisa que: El Sr. Jesús Fernández y/o Fernández González, domiciliado en la calle: Rodríguez Peña Nº 641, Piso 6º, Dto "18", Capital Federal, vende a: Liliana Natalia Sande Carballo, domiciliada en la calle: Asamblea Nº 1442, Piso 1º, Dto. "3", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1734, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 27/9 Nº 25.052 v. 1/10/99

"Q"

Marcelo Cangueiro, domiciliado en Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, avisa que Vending Plus S.A. con domicilio en Quesada 2448 Piso 5º A Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Royal Vending S.A. con domicilio en Av. Caseros 3347/52, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en QUESADA 2448 Piso 5º A Cap. Fed. que consiste en máquinas expendedoras automáticas ubicadas en el domicilio de distintos clientes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, Cap. Fed. Marcelo Cangueiro. Abogado CSJN Tº 28 Fº 168.

e. 23/9 Nº 29.969 v. 29/9/99

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa que Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Rubén Gerardo Galván, domiciliado en Sarmiento 2636, 1º "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225 / 227 P.B., libre de pasivo y sin personal, con excepción del empleado Gerardo Malpartida, ingreso 12/02/1991, que toma a su cargo el comprador. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 Nº 24.701 v. 28/9/99

"V"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3ro. "A" de Cap. Fed. avisa que Damián García Martino, con domicilio en Agüero 1948, 9no. "C", Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunh, Café, Bar, despacho de bebidas, sito en la calle VIAMONTE 1678 de Cap. Fed. a Sergio Albornoz, y Christian Gustavo García, con domicilio en O'Higgins 1630, Avellaneda, Pcia. Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 25.144 v. 1/10/99

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que José Ignacio Storch por "Lucma S.A." domiciliado en Jean Jaures 393 Capital vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli, domiciliados en Humahuaca 4579 Capital, su fondo de comercio de "música y/o canto con o sin intercalación de números de variedades" sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 23/9 Nº 29.895 v. 29/9/99

Javier A. Comunale, abogado, con domicilio en San Martín 686, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Cook S.R.L., con domicilio en Palpa 2376, de esta Ciudad, comunica que transfiere el fondo de comercio, que funciona bajo el rubro de venta de bebidas envasadas, rotisería y pizzería, denominado "Tiziano", ubicado en la calle VUELTA DE OBLIGADO 1101, Capital Federal, a Gelto S.A. (En formación), con domicilio en la Av. Rivadavia 2057, piso 1º C, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribanía Figueroa, San Martín 663, piso 3º, entre las 13 hs. y 17 hs.

e. 27/9 Nº 25.119 v. 1/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOMAGRA Sociedad Anónima

BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA (Nº Registro IGJ 170.120), inscripta el 20/8/79 bajo el Nº 2833, Libro 90, Tomo A de S.A. y Bomagra Servicios y Participaciones S.A. (Nº Registro IGJ 1.629.633), inscripta el 6/1/97 bajo el Nº 152, Libro 120, Tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550) celebradas el 20/8/99, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1/8/99. La sociedad incorporante BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA mantiene sin modificación su estatuto y su actual capital social de $ 3.115.420, representado por igual cantidad de acciones escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. La sociedad incorporada Bomagra Servicios y Participaciones S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/7/99 son los siguientes: BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA: Activo $ 30.794.242,71; Pasivo $ 901.228,68 y Patrimonio Neto $ 29.893.014,03. Bomagra Servicios y Participaciones S.A.: Activo $ 3.146.140,12; Pasivo $ 100 y Patrimonio Neto $ 3.146.040,12. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin Liquidación, se formalizó el 17/8/99 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal.

Escribano - Benjamín Vitaver

e. 27/9 Nº 25.050 v. 29/9/99

"E"

EL MORO VIEJO S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea del 3/4/99, la sociedad inscripta en Reg. Públ. de Com. el 27/8/90 Nº 5851, Lº 108, Tº A de S.A., con sede en Paraguay 1327, 2º C, Capital, redujo su capital de $ 1.700 a $ 1.205. Como consecuencia de ello su capital ajustado al 1/12/98 se redujo de $ 2.715.226,88 a $ 1.924.616,70, el valor de sus activos se redujo de $ 5.865.628,16 a $ 5.075.017,98, en tanto que sus pasivos se mantuvieron en $ 2.129.638,88. Oposiciones en sede, 14 a 16 hs.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 27/9 Nº 25.079 v. 29/9/99

"F"

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.868 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Renta pesos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Renta pesos Fondo Común de Inversión" y la incorporación de la Resolución General 334. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Renta Pesos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9 Nº 25.149 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.875 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de Francés Renta Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Renta Fondo Común de Inversión" y la incorporación de la Resolución General 334. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Renta Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9 Nº 25.150 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.866 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Total Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Total Fondo Común de Inversión" y la incorporación de la Resolución General Nº 334. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Total Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9 Nº 25.151 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.865 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Bonos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Bonos Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Bonos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9 Nº 25.153 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.811 de fecha 22 de julio de 1999, ha aprobado los textos del Reglamento de Gestión y del Prospecto y ha autorizado la oferta pública de las cuotapartes de "FBA Americano Fondo Común de Inversión Cerrado". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Americano Fondo Común de Inversión Cerrado".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9 Nº 25.154 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.922 de fecha 19 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Acciones Globales Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Acciones Globales Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Acciones Globales Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 27/9Nº 25.156 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.867 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Renta Dólares Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Renta Dólares Fondo Común de Inversión" y la incorporación de la Resolución General 334. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Re-

conquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Renta Dólares Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 27/9Nº 25.157 v. 28/9/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.864 de fecha 5 de agosto de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de BF Calificado Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "FBA Calificado Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FBA Calificado Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 27/9 Nº 25.159 v. 28/9/99

"M"

MOLISUR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1998, a las 10 horas. Nº Registro I.G.J. 1.559.720/10.209.

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 24/9 Nº 24.966 v. 28/9/99

MOLISUR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 1997, a las 11 horas. Nº Registro I.G.J. 1.559.720/10.209.

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 24/9 Nº 24.967 v. 28/9/99

"P"

PETERSEN, THIELE Y CRUZ Sociedad Anónima Constructora y de Mandatos

Informa en los términos del art. 88, inc. 4º de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 23 de julio de 1999 ha resuelto la escisión de la sociedad mediante la constitución de una nueva sociedad que se denominará "PETERSEN INVERSIONES" SOCIEDAD ANONIMA y que tendrá su domicilio social en Cerrito 740, Piso 1º de Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo citado, primera parte apartado II de la ley indicada. A tal fin, en cumplimiento de la norma citada en primer término, se hace saber:

a) Que "PETERSEN, THIELE Y CRUZ" SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS se encuentra inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 10 de setiembre de 1976, bajo el número 2819, Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Su domicilio social se encuentra situado en Cerrito 740, Piso 1º de Capital Federal.

b) Que "PETERSEN, THIELE Y CRUZ" SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS, sociedad escindente, reduce su capital a la suma de $ 1.988.619,01, representadas por 198.861.901 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de un centavo de peso ($ 0,01) cada acción.

c) Que los siguientes valores resultan del balance Especial de Escisión de la sociedad escindente al 30 de abril de 1999: 1º) En "PETERSEN, THIELE Y CRUZ" SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS. 1.1) Antes de la escisión: Un activo total de $ 53.109.599,11; un pasivo total de $ 33.541.139,49; un patrimonio neto total de $ 19.568.459,62; y 1.2) Luego de la escisión: Un activo total de $ 46.009.599,11; Un pasivo total de $ 33.541.139,49, un patrimonio neto total de $ 12.468.459,62. Correspondiendo a la nueva sociedad "PETERSEN INVERSORA" SOCIEDAD ANONIMA un activo total de $ 7.100.000; un pasivo total de $ 0 y un patrimonio neto total de $ 7.100.000.

d) Las oposiciones de ley deberán formularse al domicilio social sito en Cerrito 740, Piso 1º de Capital Federal.

Apoderado - Carlos Alberto Farías
e. 24/9 Nº 24.975 v. 28/9/99

"S"

SAN SEBASTIAN S.C.A.
SAN JUAN S.C.A.

— FUSION —

Se hace saber por 3 días que SAN SEBASTIAN, S.C.S. con sede en Montevideo 1664, 8º piso A, Cap. Federal, Activo $ 320.000, Pasivo $ 2.349,39, inscripta R.P. de Com. 17/5/62, Nº 346, Fº 225, Libro 237 Contratos Públicos y SAN JUAN S.C.A. con sede en Montevideo 1664, 8º piso A, Cap. Federal, Activo $ 337.407,16, Pasivo $ 15.094,62, inscripta R.P. de Com. 16/4/70, Nº 356, fº 220, Libro 248 Contratos Públicos se fusionan y constituyen "ALBERDI-EDER SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Montevideo 1664, 8º piso A, Cap. Federal, Capital $ 18.000, representado por 1.800 acciones ordinarias de 1 voto en títulos nominativos no endosables, Compromiso Previo de Fusión del 23/8/99, aprobado por Asambleas de SAN SEBASTIAN S.C.A. del 31/8/99 y de SAN JUAN S.C.A. del 31/8/99.

Escribano - Juan A. Garicoche
e. 24/9 Nº 24.894 v. 28/9/99

"T"

TORONTO TRUST FONDO COMUN DE INVERSION

Entre FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I., en su carácter de Sociedad Gerente de TORONTO TRUST FONDO COMUN DE INVERSION (el "Fondo"), e ING Bank N.V. Suc. Argentina, en su carácter de Sociedad Depositaria del Fondo, se acuerda modificar el Reglamento de Gestión del Fondo. Se deja constancia que la presente reforma ha sido aprobada por resolución 12.955 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 26 de agosto de 1999. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria. Buenos Aires, 30 de agosto de 1999. FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I.; ING Bank N.V. Suc. Argentina.

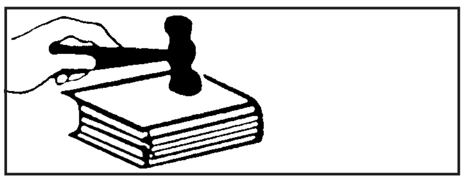
Vicepresidente - Gerardo Daniel Chalpern
e. 27/9 Nº 25.056 v. 28/9/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

UNIVERSAL FREE ZONE S.A., con domicilio social en Avda. Corrientes 525, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria ha dispuesto el aumento del Capital Social en la suma de $ 238.500, mediante la suscripción en efectivo y al contado o mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente otorgados por los Accionistas, estando abierta la suscripción preferente por el plazo de treinta días posteriores a la última publicación a efectuar en el Boletín Oficial.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 24/9 Nº 24.945 v. 28/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 6/10/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos nº 1238, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Francisco Carolina	Ssanyong, todo terr, Musso 601/97	BWP 613	23.477
Juan J. Palavecino	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD/93	SWQ 476	6.300
Liliana N. Acuña	VW, 3 ptas, Gol GL/94	RTY 823	6.481
Eliseo Cámara	Fiat, 4 ptas, Regatta S/94	SRT 828	7.352
Martín Suárez	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/93	RHO 963	8.845
Raúl H. Domínguez	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	CGW 124	14.832
Andrea Armesto	International, chasis c/cabina, 9700/93	CGT 463	47.243
Delia J. Z. Duette	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BSY 957	18.922
Ricardo Carou	Fiat, furgón, Fiorino D/96	AXG 219	6.182
Mercedes Ighina	VW, 3 ptas, Gol CLI/97	BOE 130	14.959
Nicolás De Simone	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	RPX 837	9.361
José de Rivero	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	SJW 898	8.986
Luis F. Benítez	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	RYZ 201	5.412
Raúl A. Muñoz	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	RGG 058	12.876
María Fortunatti	Renault, 4 ptas, R-21 TXE/93	TPU 094	8.312
Noemí Fortunato	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDT/93	RSM 560	10.374
Carina M. Ravina	Fiat, 4 ptas, Regatta S/93	VFY 163	6.495
Carlos S. González	Renault, 4 ptas, R-9 Losange/97	BNP 632	14.115
Susana M. Bianchi	Fiat, 5 ptas, Palio ELD/98	CIT 676	10.398
Javier H. Arce	Renault, 4 ptas, R-21 TXI/93	VZN 623	6.853
Nélida B. Coronel	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/93	SCH 346	6.180
Roberto Cislaghi	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BLX 236	14.727
Martha B. Benítez	VW , pick up, Saveiro CL/94	SIV 155	4.860
Joaquín J. Telechea	Renault, 4 ptas., R-19 RND Tri/97	BLQ 968	20.280
Juan C. Pérez	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ACV 243	6.124
José H. Ricciotti	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AUB 073	14.785
Tomás O. Barolo	VW, 4 ptas., Gacel/85	C-1.303.576	5.328
Rufino Alvarengas	Renault, 5 ptas, R-19 RND/97	BNG 130	25.916
Julio F. Chardin	M. Benz, chasis c/cabina, 710/98	CCL 295	45.609
Héctor E. Cerutti	Renault, 4 ptas. R-9 RL/96	AWQ 900	12.791
Patricia M. Ledesma	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	UJF 151	5.441
Gerardo Magnarelli	Renault, furgón, Express/96	AXP 810	16.482
Rubén E. Lencina	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	ASI 057	10.246
Marcelo De León	VW, 4 ptas, Passat 2.0/95	AIV 539	9.977
Oscar A. Torres	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	SLD 824	8.450
Paula V. Torres	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	UFJ 439	9.765
Martín Manet	Ford, 3 ptas, CLXD/96	ARP 497	9.856
Gustavo Bersan	Hyundai, transp. pas., H 100/98	CBX 032	18.787

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/9 Nº 7698 v. 28/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/10/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rosa Concha	Renault, 5 ptas., Megane Scenic TD/99	CNI 000	28.740
Raúl E. Quiroga	Peugeot, 4 ptas., 405 GL/95	AHL 116	9.210
Omar A. Noya	Kia, pick up, K2700L/B S/C/98	CFP 393	10.440
Gabriel Chiaporri	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/96	BBD 774	8.954
Liliana E. Medina	Renault, furgón Express/96	ATW 551	7.740
Celestino Ortola	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6/98	CBP 137	10. 536
Antonio E. Gómez	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTF/96	AUM 981	11.763
Celia Rodríguez	VW, 3 ptas., Gol GL/93	TFB 653	5.472
Oscar García	Renault, 5 ptas., R-19 RT/94	RUV 421	11.871
Christian Torres	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AHW 429	6.336

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Eduardo Picheni	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/96	AOU 665	13.752
Vanina Davidson	Renault, furgón; Trafic corto 2.2/98	CKJ 492	11.620
Jorge Schwedt	Hyundai, 4 ptas., Elantra GLS /93	UCU 632	3.840
Alberto E. Zuqui	VW, pick up, Saveiro D/94	SPA 407	6.300
Mónica L. Olmedo	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	BYT 282	18.480
Raúl A. Gigena	Renault furgón, Trafic/95	ANZ 495	34.848
Marta E. Martínez	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BJY 285	7.164
Gustavo D. Busto	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	UNT 627	10.948
Fernando Lancieri	Mitsubishi, pick up, L200/98	CEE 868	13.656
Del Rosario Castillo	VW, 4 ptas., Senda/94	TGO 661	4.243
Manuel A. Ramírez	Hyundai, camión, H 100/98	CHE 906	18.200
Manuel J. Romero	Renault, 2 ptas., Fuego GTA/91	B-2.282.653	7.290
José L. Portada	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL/98	CET 672	11.016
Raúl A. Gigena	Renault, furgón, Trafic/95	ANZ 496	34.848
Teresa Lordi	Honda, tod. terr., Pasport 4W/95	ADC 299	12.590

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Echeverría N° 1218, Capital Federal:

Darío A. Cañada	Sangxing, camión, SXZ1045BP/97	BGA 801	20.850

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, infracciones e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 22/9/99.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/9 Nº 25.148 v. 28/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mónica B. Piccioni, subastará el 7/10/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedan 4 puertas, R-19 RLD/98, dominio BZD 789, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 23.760. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/9 Nº 25.296 v. 29/9/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LARA y MARIA ROSARIO SOLOFRIZZO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/9 Nº 29.833 v. 28/9/99

CORRALES RENE AUGUSTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENE AUGUSTO CORRALES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/9 Nº 29.993 v. 29/9/99

Nº 15

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6, Capital Federal, cita por diez días a ZARLINA PEREYRA para que se presente en los autos “COLACE ISABEL s/Sucesión”, a hacer valer los derechos que le correspondan en ese juicio sucesorio, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos sin su inclusión. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 27/9 Nº 30.116 v. 28/9/99

Nº 36

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de BLUMENGARTEN, MIGUEL. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.

Capital Federal, 9 de septiembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/99.

e. 24/9 Nº 29.439 v. 28/9/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a JORGE RODOLFO PARRA GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los autos “PARRA GONZALEZ, JORGE RODOLFO s/Ausencia por Desaparición Forzada”. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 24/9 Nº 292.696 v. 28/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Capital Federal (1035) de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a LUCINDA ESTER D’ASCENZO, DNI 5.629.825 para que comparezca e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la L.C. y Q. bajo apercibimiento de decretarse su quiebra, en los autos “D’ASCENZO DE BAUDI LUCINDA ESTER s/Pedido de Quiebra (la pide SILVINA LORENA LEISER)”. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/9 Nº 30.120 v. 28/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados “ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación”, se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase “B”, de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º, cita al codemandado FRANCISCO LOSA, CI 4.683.994, para que en el plazo de 15 y 10 días comparezca a constituir domicilio y/o contestar demanda y oponer excepciones, respectivamente, si las tuviese, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos “CANOPUS TRAVEL S.R.L. c/LOSA FRANCISCO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero”. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 Nº 30.185 v. 28/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos “PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación”, atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Avda. Callao Nº 635, 3º, Capital Federal, en autos “ITALCORRUGADO S.A. c/ BARBIERI, ROBERTO ROSARIO s/Ejecutivo”, cita a RAMON ALBERTO RIOS para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/9 Nº 30.179 v. 28/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, Secretaría número 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) de Capital Federal (Comercial), cita por cinc días a PEDRO PATRON SANCHEZ para que comparezca el presunto deudor dentro del plazo de cinco días a dar explicaciones que estime convenientes en los términos del artículo ochenta y cuatro de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós entablada por SIMON GERARDO GUILLERMO GALANTERNIK, caratulado “PATRON SANCHEZ PEDRO s/Pedido de Quiebra (la pide GALANTERNIK, SIMON G. G.)” bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Heraldo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 30.119 v. 28/9/99

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RENZI, ANTONIO HECTOR y Otro s/Ejecutivo” cita y emplaza por cinco a ANTONIO HECTOR RENZI a fin de que comparezca al proceso a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/9 Nº 30.155 v. 28/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nro. 34.707 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.498 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio

y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARK GUZIK VINCENT, a estar a derecho en la causa Nº 29.224 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.492 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE AMBAC, a estar a derecho en la causa Nº 21.119 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.526 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a YOUNG KIM, a estar a derecho en la causa Nº 31.372 que se le sigue por el delito de "lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.493 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO JOSE CAMPANELLI a estar a derecho en la causa Nro. 35.307 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.501 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GERARDO LAPORTA (D.N.I. Nº 14.640.671), a estar a derecho en la causa Nº 27.533 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.494 v. 29/9/99

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que BENITA VACA VACA (DNI 93.115.412, boliviana, nacida el 21 de marzo de 1957 en Santa Cruz de la Sierra) LUIS MANUEL VILLAVERSE QUISPIALAYA (peruano, nacido el 30 de setiembre de 1961 en Lima, Libreta Electoral peruana Nº 06.089.697) SOFIA MAMANI CANAZA (DNI: 93.175.152, boliviana, nacida el 14 de setiembre de 1969 en La Paz) y ANTONIO LUIS VELAZQUEZ (boliviano, nacido el 29 de noviembre de 1956 en La Paz, hijo de Patricio Ruiz (f) y de Rosa Velázquez (f) que deberán presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 6 de octubre del corriente año a las 10,00; 10,30; 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de agosto de 1999. No habiendo comparecido los encartados BENITA VACA VACA, LUIS MANUEL VILLAVERDE, SOFIA MAMANI CANAZA y ANTONIO RUIZ VELAZQUEZ el día 18 de agosto del corriente año y en atención a lo resulta de la diligencia de fs. 183/201, más precisamente en sus fs. 197/200 en relación al domicilio real de los encartados) cítense a los nombrados para el día 6 de octubre de 1999, a las 10,00, 10,30, 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de los encausados de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 27 de agosto de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.404 v. 29/9/99

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que JORGE ANTONIO GARCIA (DNI 21.055.984, argentino, nacido el 25 de octubre de 1969 en Cap. Federal) deberá presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 29 de octubre del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de septiembre de 1999. No habiendo comparecido el encartado JORGE ANTONIO GARCIA el día 13 de agosto ni el 8 de setiembre del corriente año y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 66/76, mas precisamente en su fs. 71 (en relación al domicilio real del encartado) cítese al nombrado para el día 29 de octubre de 1999, a las 10,00 hora, a efectos de presentarse en Secretaría a estar ha derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio del encausado de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 13 de septiembre de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.441 v. 29/9/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.183 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ORLANDO SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.614 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO a estar a derecho en la causa Nº 17.489 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 24/9 Nº 292.593 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUMBERTO MARIO TRAVERSO a estar a derecho en la causa Nº 15.119 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.619 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.639 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN WALTER RIOS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.594 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.728 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO SCHOLZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.607 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA CERVANTES VILCAPOMA a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.587 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.487 cita y emplaza por tres (3) día, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR ANTONIO ZERPA, SUSANA BEATRIZ BALDOVINO, MARTA ISABEL ABAN y a MONICA RAMIREZ GAMBOA a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.591 v. 30/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN CARDOZO KADIJEVIC (DNI 23.414.780) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.780 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.646 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO OMAR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.550 que se le sigue por daño, lesiones y amenazas —arts. 183, 89 y 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad-hoc".
e. 24/9 Nº 292.638 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CESAR CARABAJAL RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.953, que se le sigue por Lesiones y Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.643 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANTONIO ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.664/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge H. B. Fernández, secretario.
e. 24/9 Nº 292.568 v. 30/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a WALTER RAUL REYNAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.781/IV que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.774 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SABINA PEDRAZA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.694/III que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.777 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE COREY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.395/VI que se le sigue por los delitos de daño y amenazas —arts. 183 y 149 bis del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.775 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALBERTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.900/III que se le sigue por el delito de usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.776 v. 1/10/99

"nos Aires, 10 de septiembre de 1999… cítese por edicto a MARIA ISABEL SANCHEZ, CI 7.265.222 a fin de que se presente al Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente en el horario de 7:30 a 13:30, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 31.623/III seguida por el delito de usurpación de título, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 27/9 Nº 292.768 v. 1/10/99

Nº 14

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art.

181 del C.P.), a ELSA RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 24/9 Nº 292.711 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...II. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a FELICIANO JOSE PEREYRA de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 24/9 Nº 292.712 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...III. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a MAXIMO GOMEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 24/9 Nº 292.714 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 16 de octubre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... argentina, soltera, ama de casa, nacida el 20/7/74 en Capital Federal, hija de Manuel Antonio y de Ester del Valle Chávez, titular del D.N.I. Nro. 23.845.766, Prio R. H. Nro 242.772, domiciliada en Loma Valentina 75, Villa Jardín, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a ROSA PATRICIA NUÑEZ, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter J. Candela, secretario.

e. 24/9 Nº 292.709 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, argentina, soltera, nacida el 18/8/76 en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., hija de Griselda Nélida Ayala, titular de D.N.I. Nro. 25.424.614, Prio. RH 242.773 y del Registro Nacional de Reincidencia Nro. 243590 ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier F. Ríos, secretario.

e. 24/9 Nº 292.708 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JORGE ALBERTO PALOMERO, DNI Nº 4.570.482, argentino, con último domicilio conocido en Saenz Peña 1260, Tigre, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 2476/99 caratulados "PIRIZ CANTOS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/9 Nº 292.168 v. 28/9/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a CESAR RUBEN CANDIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7108/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edicto a CESAR RUBEN CANDIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

e. 23/9 Nº 291.572 v. 29/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a NOEMI CUELLAR por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa nro. 7306/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí.: Sergio Echegaray, secretario".

Capital Federal, 16 de setiembre de 1999.

e. 23/9 Nº 292.542 v. 29/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nº 7857/99 caratulada "NN s/Delito de Acción Pública" cita y emplaza a ALEXIS DANIEL ALVARADO CASTILLO, peruano, titular del pasaporte peruano Nº 0676962; nacido el 5 de septiembre de 1972, y con último domicilio en la calle Moreno s/nro., Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a los Estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario.

e. 22/9 Nº 292.363 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 12.279/98 cita y emplaza al Sr. ROBERTO SANDRO (nombre) CIMAROSA (apellido), DNI Nro. 22.518.021, argentino, nacido el 08/12/1971, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/9 Nº 292.549 v. 28/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9066/98 caratulada "CHAMBILLA CHOQUE CLEMENTE IDELFONSO, SALAZAR ANA MARIA; s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ANA MARIA SALAZAR AYALA, D.N.I. Nº 92.789.792, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenarse su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 22/9 Nº 292.347 v. 28/9/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a GREGORIO SEGARRA ANDIA, en la causa Nº 3542/98, caratulada "SEGARRA ANDIA, GREGORIO y Otros s/Falsificación Documentos destin. a acreditar id.", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.754 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GILARDI, D.N.I. Nº 14.955.798, a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 30 de agosto del presente año, I. Sobreseer Totalmente en la presente causa 2.001/98/373, del Registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal y respecto de, MIGUEL ANGEL GILARDI de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hecho investigados. Declarándose expresamente que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado. II. Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 24/9 Nº 292.235 v. 30/9/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 13 de septiembre de 1999. A tal fin cítese a NESTOR GABRIEL BATALLA, por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la audiencia del día 4 de octubre de 1999 a las 10.00 horas. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.

e. 27/9 Nº 292.902 v. 29/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 14 de septiembre de 1999. Atento a lo informado precedentemente, cítese por edictos a NELIDA MACHADO DE MOURELLE, quien deberá comparecer a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la audiencia del día 30 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa (int.)

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

e. 27/9 Nº 292.876 v. 29/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 8 de septiembre de 1999. Por recibido, y atento a que en la fotocopia remitida por el Ministerio de Justicia surge que en la duplicación de fecha 03-07-99 se ha estampado el nombre de JUAN LUSI VENDRELL ALDA, cuando el pedido realizado fue respecto el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, líbrese nuevo oficio a fin a que se proceda a la correcta publicación de la medida ordenada a fs. 363. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria. Fs. 363: ///nos Aires, 25 de junio de 1999. Por recibido, y atento a lo informado por la Cría. 46a. de la P.F.A., y atento que el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA no ha estado a derecho en las presentes actuaciones cíteselo mediante edictos. Fdo. Jorge Angel Brugo. Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz. Secretaria".

e. 24/9 Nº 292.684 v. 30/9/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1999. Cítese y emplázese por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5944/7 que se le sigue por el delito de abuso de armas lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 288 del C. P. P. N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Fdo.) Julia Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.

e. 23/9 Nº 292.496 v. 29/9/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MARCELO OSCAR SPATARO, alias "el Tano", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1202 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 13 de Septiembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.739 v. 1/10/99

Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN TEODORO SALTO, que deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes ac-

tuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.
San Isidro, 7 de setiembre de 1999.
e. 27/9 Nº 292.730 v. 1/10/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a JORGE MARCELO OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Antares y El Clavel s/n de la localidad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a que, dentro del tercer día de última publicación del presente edicto, se presente ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, a los efectos de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de setiembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 27/9 Nº 292.732 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a JOSE EDUARDO GONZALEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1104 en la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 13 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 292.738 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARTIN FELIX ARIEL LAZARICH, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1048 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 12 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 292.731 v. 1/10/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA ELIZABETH MORALES en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 292, primer párrafo, última parte del C.P. (art. 54 C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 27/9 Nº 292.737 v. 1/10/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a CIRO EDUARDO BOSSI, con último domicilio en Calle 1 Nº 676 de Mercedes (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOSSI, CIRO EDUARDO y Otra s/Cobro Ejecutivo” (Expte. Nº 48.371), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario “El Oeste” de Mercedes (B).
Mercedes (B), 16 de septiembre de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 27/9 Nº 30.103 v. 28/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JULIO ATILIO D’ALFONSO con último domicilio en calle Lope de Vega Nº 5823 de Carapachay (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D’ALFONSO, JULIO ATILIO s/Cobro Ejecutivo” (Expte. Nº 49.275) bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario “Tribuna del Pueblo” de Luján (B).
Mercedes (B), 16 de septiembre de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 27/9 Nº 30.102 v. 28/9/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, ha ordenado la destrucción de los expedientes civiles, comerciales y laborales archivados con anterioridad al 1-07-1989, conforme al Decreto-Ley 6468/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 15 de setiembre de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 24/9 Nº 292.705 v. 28/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE (CORDOBA)

Nº 1

El Señor Juez federal de Primera Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a EUFEMIA ALEJANDRA PALOMO, D.N.I. Nº 22.445.932, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designársela rebelde y ordenar su captura. Se le imputa a la nombrada el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). (Fdo.): Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 15 de setiembre de 1999.
e. 24/9 Nº 292.600 v. 30/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Nº 1

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALBERTO OMAR DEL REY, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 21.604.552, con domicilios en la calle 49 Nº 3089 y/o 67 Nº 548 ambos de la localidad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 14 de setiembre de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/9 Nº 292.604 v. 30/9/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrrogante Omar R.A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “B” del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a PABLO FLORE BRAÑES, DNI 92.714.209, domiciliado en calle Montevideo 2060 de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 22/9 Nº 292.270 v. 28/9/99

El señor Juez Federal Dr. Omar R. A. Digerónimo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “B” del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a HECTOR VILLAN, D.N.I. Nº 10.466.193, con último domicilio conocido en calle Alberdi 4731 de la ciudad de Santa Fe, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A tal fin se transcribe el decreto que dispone el presente: “Rosario, 07 de septiembre de 1999. ...Cítese por edictos a HECTOR VILLAN a comparecer ante este Juzgado Federal Nº 3 a fin de prestar declaración indagatoria. Requiérase a tal efecto al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante. Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 24/9 Nº 292.659 v. 30/9/99

Nº 4

“El Sr. Juez Federal, Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4, de Rosario, (Secretaría Penal Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALFREDO ANTONIO BARBAGALLO, D.N.I. Nº 14.786.591, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 172 inc. 11 C.P., en la causa “BARBAGALLO, ALFREDO y Otros s/Desbaratamiento de Derecho Acordados”, expte. Nº 208/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura, Rosario, 8 de septiembre de 1999”.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 22/9 Nº 292.290 v. 28/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	14/09/99	CARLOS MONTOYA	3	ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	6/09/99	JORGE ARIEL CUBILLOS	5	Nº 77.556/99 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y AMENAZAS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/09/99	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463 NACIDO EL 12/3/1968	3	AMENAZAS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/09/99	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463, NACIDO EL 12/3/1968	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/09/99	MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRIA (D.N.I. 25.926.575)	2	FALSIFICACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/09/99	IRUPE YURAY ALGALARRONDA -D.N.I. Nº 92.790.364-	3	-
27	127	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/09/99	RICARDO ORTELLADO -D.N.I. Nº 25.486.323	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/09/99	JUAN PLATON BURGONA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/09/99	VICTOR TORRES LOPEZ	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/08/99	CARLOS ROGELIO CAPURRO Y DANTE CARLOS FELIX DARBON	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/09/99	WALTER ARIEL PUGLIESE	3	LESIONES Y AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/09/99	MARIO SCARPATO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/09/99	ANTONIO NOLBERTO LEMOS	5	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/09/99	GILDA ALICE D'ONOFRIO	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	7/09/99	EDUARDO DANIEL NACUSSE -D.N.I. Nº 17.861.774	3	Nº 40.317/1999 - ESTAFA

e. 27/9 Nº 132 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/09/99	SUSANA CELINA EICHBERG DE KOGAN Y FEDERICO KOGAN	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/09/99	ALBERTO FASIANO	3	ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	17/09/99	LUIS ALBERTO BOIGUEZ	2	Nº 5642/99 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	15/09/99	ANTONIA RAMONA CABRERA, DOCUMENTO NACIONAL PARAGUAYO 2519837, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CESPEDES 2510 DE GONZALEZ CATAN, PCIA. DE BS. AS.	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	9/09/99	DEMETRIO JORGE JAIME (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.809.927, ARGENTINO NATURALIZADO, NACIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1947 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY	5	Nº 43.124/98 - ESTAFA

e. 27/9 Nº 133 v. 29/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	20/08/99	ALBERTO EDGARDO TALLON	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/09/99	ALBERTO MARTINEZ	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/09/99	FRANCISCO MIGUEL STICKERHUBER (DNI Nº 12.573.190)	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/09/99	MONIQUE VULLETY	3	Nº 4704 - S/INF. LEY 22.415
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	14/09/99	HUGO OSVALDO GARCIA	3	-

e. 27/9 Nº 134 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Econonómica que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	1/09/99	HUGO HECTOR NAVAS	5	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	8/09/99	EDUARDO YOKOO (DNI: 4.381.296)	5	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	1/09/99	HYUN JA HONG	5	INFRACCION AL ART. 302 C.P.

e. 27/9 Nº 135 v. 29/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la infrascripta, sito en Libertad 533, Planta baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.052) y "MARECO DE ZAPATA, NELIDA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.070), por resolución de fecha 18 de agosto de 1999, se ha abierto el concurso preventivo de OSCAR ADOLFO ZAPATA y NELIDA DEL CARMEN MARECO DE ZAPATA. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13/10/1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre y 4 de febrero del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14 inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 25 de abril del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.707 v. 28/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de RUSSO DONATO JESUS, D.N.I. Nº 4.023.586, con domicilio en Gavilán 1606 2º piso "5" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de octubre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 11 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 9 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/9 Nº 292.370 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAÑO COLOR SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 1º de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico categoría "B" Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Paraná 467, Piso 5to. "17" de Capital Federal, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de noviembre de 1999 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 1 de diciembre de 1999, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de diciembre de 1999 y 7 de febrero del año 2000. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley de la materia el día 4 de mayo del 2000 y se convoca para el día 26 de abril del año 2000 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.662 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la quiebra del Sr. NESTOR HORACIO TERRANOVA, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 4to., Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 1/11/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/11/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y 39 se presentarán el día 14/12/99 y el día 23/2/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.497 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, CP 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a ABIAD SALOMON (LE 4.136.371) habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de octubre de 1999. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 1 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 29 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/9 Nº 292.744 v. 1/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 24/8/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PALASCIANO DE PEREZ, OFELIA LC 200862, s/Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 89.019 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/11/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 1º p. "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/2/2000 y 21/3/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/9 Nº 292.707 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber en autos caratulados "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 72.774 que con fecha 31/8/99 se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a Cosquín 5663 y Moreno 794, 2º piso de esta ciudad. Se pone en conocimiento de los integrantes del órgano de administración de la fallida, que deberán entregar al síndico sus

libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 2 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.758 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra", Expte. Nº 79.101, que se han fijado nuevas fechas para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos, al síndico designado en reemplazo, Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.761 v. 1/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STOFENMACHER MARCOS s/Quiebra", Expte. Nº 62.387, con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaits, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.354 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZAIONZ JULIA MARTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 57.150", con fecha 1 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.356 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "M.S. MARKETING DIRECTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 62.369", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaits Juan, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/9 Nº 292.365 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires comunica la apertura con fecha 8/9/1999 del concurso preventivo de RIVERA MONICA BEATRIZ, Síndico designado, Carlos A. Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/9 Nº 29.932 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 5 días en autos "ACRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo por conversión, de ACRIMA SRL, con domicilio en Paraná 425, piso 13º, Depto. 22. Se fija el día 29/10/99 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/12/99 y 22/02/2000 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 1º/06/2000 a las 10.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Síndico Designado: Alberto Macías, Lavalle 1619, 11º "D" (Tel. 4374-4264).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/9 Nº 25.129 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de SELLEUGRA S.R.L., con domicilio en Olavarría 174, Capital Federal, fijándose el plazo hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Alberto Macías, en el domicilio de Lavalle 1619, piso 11º, of. "D", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se fijan las fechas del 2 de diciembre de 1999 y el 16 de febrero de 2000 para que la Sindicatura presente los informes individual y general respectivamente, y del 17 de mayo de 2000 a las 10,00 horas para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/9 Nº 30.195 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VEGA, IGNACIO DAVID s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BCO. RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 54.639", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/9 Nº 292.749 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REPUESTOS ANTARTIDA S.A.C.E.I. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GEREZ DE MARTINO MARIA TERESA), Expte. Nº 61.434", con fecha 6 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/9 Nº 292.748 v. 1/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: ROJSTACZER, ISAAC, L.E. Nº 4.355.350 con domicilio en la Avda. Rivadavia 2678, piso 12, dpto. "b", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/9 Nº 292.439 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CASA, ADOLFO, L.E. nº 4.150.316, con domicilio real en Parera 79, piso 6to., Capital Federal y domicilio comercial en 25 de Mayo 158, piso 2º, oficina 47, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/9 Nº 292.745 v. 1/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PUBLIC VIAL S.A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5to. Piso I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 292.320 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FOOD SHOP S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. B. Intímase a los acreedores, a presen-

tar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/9 Nº 292.321 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SOL DE CARDALES S.A., en la cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/9 Nº 292.536 v. 29/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TALLERES SU MOTOR S.A. s/Quiebra (Por D.I.B.A. S.A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/11/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/9 Nº 292.362 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASTRO NESTOR DOMINGO s/Quiebra (por Roldan Pedro Nolasco)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.503 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PANDELO HNOS. S.A., con domicilio en Fraga 963/967, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Ferrari Herrero S. C., con domicilio en Esmeralda 684, Piso 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 21 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 respectivamente. Se fija para el día 2 de junio del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el Hotel Colón, sito en Carlos Pellegrini 507, Capital Federal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 9 de junio del 2000. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/9 Nº 25.053 v. 1/10/99

Nº 8

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARNONI FUEGUINA S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de ARNONI FUEGUINA S.A., con fecha 17 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/9 Nº 292.473 v. 29/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DIANA MONICA CRISTINA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/9 Nº 292.543 v. 29/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TYMOSTCHUK VASILIO (D.N.I.: 11.824.991" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de noviembre de 1999 y 11 de febrero de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TYMOSTCHUK VASILIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/9 Nº 292.368 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL (D.N.I. 8.321.142)", con fecha 30 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/9 Nº 292.548 v. 30/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/08/99, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI. 11987800), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael, Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.318 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, se resolvió decretar la quiebra de MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.317 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LEDESMA CLAUDIO GABRIEL haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 292.781 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de THE COMMONWEALTH GROUP DE ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, Piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 292.779 v. 1/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di

Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMIREZ JORGE ANGEL decretada con fecha 9 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5to., hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/9 Nº 292.563 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUSOVICH RUBEN MANUEL decretada con fecha 14/9/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º "A", hasta el día 26/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.560 v. 30/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 34, a cargo mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º , de esta Ciudad, en los autos: "BELARUS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de BELARUS ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 2151, Piso 5º, Of. B, Capital Federal. El síndico concursal designado es el Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán Nº 1585, Piso 3º, Of. "A", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999, venciendo el 22 de noviembre de 1999 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000, respectivamente. El día 6 de junio del 2000, a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/9 Nº 24.719 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6er piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 24 de agosto de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRUTAS CRISTINO SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 PB, Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de febrero y 15 de marzo del 2000 respectivamente. El 23 de junio del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/9 Nº 29.911 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTRANS S.A., con fecha 1º de septiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1999. Fíjanse los días 27 de diciembre y 13 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.565 v. 30/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaria interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ETAM S.A.I.C., en el que ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3ro. "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 L.C.&.Q) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (art. 39 L.C.&.Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 22/9 Nº 24.612 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "EUGENIO GRASSETTO SACIFCA s/Quiebra" con fecha 23 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra a EUGENIO GRASSETTO SACIFCA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Alberto Ruskolekier domicilio en la calle Montevideo 681 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EUGENIO GRASSETTO SACIFCA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/9 Nº 292.499 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de SULAP S.A. con domicilio legal en la calle Lavalle 1616 1º "A", inscripta bajo el Nº 2858, Fº 464, Lib. 78, Tomo A de Estatutos S.A., donde se ha designado al Ctdor. Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, 1º A, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo del 2000 a las 11 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/9 Nº 29.967 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, en autos "OBRINTER S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 3 de septiembre de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OBRINTER S.R.L. con domicilio legal en la Av. Córdoba 1644 2º F. Síndico: Dr. Ernesto A. Monti, domicilio Larrea 785, Piso 14, Dto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 12 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", y en "Clarín" por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivone, secretario.
e. 24/9 Nº 25.011 v. 30/9/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "PAPELERA SAN LUIS S.A.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º, depto. "6", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 18 de febrero del 2000, y 31 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de agosto del 2000 a las 10:30 hs. Publíquese por el término de 5 días. en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/9 Nº 24.856 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra de la antes concursada "PLASTICOS REFORZADOS S.A.I.C." habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia E. Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por el art. 35 L.C., el día 29 de diciembre donde así también procederá al reajuste de los créditos ya verificados; y el día 9 de marzo de 2000 para la presentación del informe del art. 39 de la ley citada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/9 Nº 292.532 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO CREDICAB COOP. LTDA. s/Quiebra", pone a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos realizado en autos. (Publicar por 2 días en el Boletín Oficial).
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/9 Nº 30.209 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DOUKATAS GABRIEL, con domicilio en Asunción 2938, Capital Federal en los autos caratulados DOUKATAS GABRIEL s/Quiebra, Expte. Nº 31.784 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.12.99 y 22.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.814 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la quiebra de OPCION 2 S.R.L., con domicilio en Gallo 594, 1º piso, Capital Federal en los autos caratulados OPCION 2 S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 30.002 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.816 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.R.L., con domicilio en Ladines 3145, Capital Federal en los autos caratulados HIDRAULICA NORTE S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.801 la cual se designó síndico a la Señora Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346, PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.12.99 y 21.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder,

para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.817 v. 1/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados VERRUTO BLANCA SUSANA s/Su Propia Quiebra Nº 38.469, hace saber que con fecha 02 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de VERRUTO BLANCA SUSANA y que hasta el día 24-11-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Ostoich con domicilio en la calle Córdoba 1539 1º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09-02-00 y 21-03-00 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.364 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES AKUARIO SOCIEDAD ANONIMA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 17 de noviembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 16 de marzo del 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 15 de junio del 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/9 Nº 292.477 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "CLINICA PRIVADA DR. HONAINE S.A." (Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de mayo de 1971, bajo el Nº 1598, Fº 423, Lº 73, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Crámer 2765, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de diciembre y 22 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/9 Nº 292.535 v. 29/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIO VILFOSS S.A." con fecha 25 de Agosto de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28-10-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-12-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-02-00. Audiencia para explicaciones el día 01-12-99, y supletoriamente el 13-12-99, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/9 Nº 292.374 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 7 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BUNNY S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 28 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo de 2000 y 17 de Abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.545 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 31 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 13 de noviembre de 1996 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de marzo de 2000 y 12 de abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.547 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, comunica por cinco días en autos "CEJAS, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra" (DNI 20.783.751) quiebra decretada con fecha 30/08/99 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 6/12/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/02/2000 y 29/03/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Gustavo Fabián Cejas a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 01 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 10 de diciembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.504 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky; sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PACK MACHINE S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 35.779, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PACK MACHINE S.R.L., con domicilio en la calle Guido 1944, depto. 6, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/99, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 10/2/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23/3/2000. Cítase a ALBERTO GUREWITSCH a la audiencia de explicaciones del día 17/11/99 y supletoriamente, la del día 30/11/99, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así coma la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/9 Nº 292.755 v. 1/10/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTARTESE CATALINA SILVIA el día 14 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º Of. "63" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 24/9 Nº 292.575 v. 30/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/9/99 se decretó la quiebra de "ALEJANDRO GORALI S.A." cuyos síndicos actuantes son los contadores Stupnik-Kogan y Varnavoglou quienes constituyeron domicilio en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/11/99, el art. 35 LC. vence en fecha 21/12/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/3/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/9 Nº 292.576 v. 30/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 6/9/99, se ha declarado abierto el concurso preventivo de THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. fijándose plazo hasta el 24/11/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Francisco Salles Calvet, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal (Te. 4374-2677). Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 9/12/99 y se podrá contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23/12/99, todo ello también ante la sindicatura. Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 4/2/00; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 17/3/00; Audiencia Informativa: 24/5/00, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento del Período de Exclusividad: 1/6/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/9 Nº 29.894 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha declarado la quiebra de VAZQUEZ, ALEJANDRO HECTOR, D.N.I. Nº 16.348.251, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 2/12/99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15/2/2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.695 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "B.P.C. S.A. s/ Quiebra", Expte nº 33.445, el 2 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de B.P.C. S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de octubre de 1996, bajo el número 10.620, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Callao 462, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores atento el estado del concurso fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el Síndico deberá dar cumplimiento en la misma fecha con lo dispuesto en el art. 202, in fine de la ley 24.522. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.809 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INTERAUDIO S.A. s/Quiebra", Expte nº 34.892, el 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de INTERAUDIO S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.06.1996, bajo el número 5121, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Boedo 1098, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 septiembre de 1999.
Stella María Timpanelli, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.808 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. MARCELO MIGUEL MARINO, resultando designado Síndico el Contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/9 Nº 30.198 v. 1/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REIMER MARCELO ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 32.748. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/9 Nº 292.577 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "DONNARUMMA MARGARITA PASCUALINA s/Quiebra". Exp. Nº 35.030. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/9 Nº 292.570 v. 30/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALBOR ACEROS S.A. con domicilio en Soldado de la Independencia 1027 Piso 7º, Capital Federal. El síndico interviniente es el Contador Jorge H. Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509 Piso 3º, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.435 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LOPEZ DAVID BENITO, con domicilio en Picheuta 1876 Dpto. 3º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.11.99 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º Piso "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.12.99 y el informe general el día 29.2.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.436 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEGADA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 2/9/99, se decretó la quiebra de DEGADA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 27/11/87, bajo el Nº 7549, Lº 88 de SRL, con domicilio en Cuenca 1848, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/2/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/3/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/9 Nº 292.713 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco 5 días la declaración de quiebra de OCEANO SUR S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 810 3º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/99 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/37, quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/99 y el informe general el día 3/3/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariel A. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.697 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º, Capital Federal, hace saber que el 1/09/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PANAMIX S.A.", con domicilio en la calle Esmeralda 345; Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, domiciliado en la calle Posadas 1564, 2º 200, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/11/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 14/12/99 y 25/2/00 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. ultimo párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder, el día 5/06/00 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/9 Nº 30.216 v. 1/10/99

DISTRITO Nº 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION RECONQUISTA SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber de la apertura del concurso del FRIGORIFICO REGIONAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA, SOCIEDAD ANONIMA (FRIAR S.A.), con domicilio en Irigoyen 298, ciudad, mediante sentencia dictada el 26 de Agosto de 1999, en la que se ha fijado el día 8 de setiembre de 1999 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de tres síndicos ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en el mismo domicilio del Juzgado aludido. Se ha fijado hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura colegiada, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo. La audiencia informativa se celebrará el 25 de abril del año 2000, a las 9 horas. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días. También se hace saber por cinco días que en la audiencia del día 8 de setiembre de 1999 se han designado síndicos para actuar en esta causa, a los C.P.N. Néstor Eduardo Amut, Mónica Guadalupe González y José Luis Braidot, domiciliados en Olessio Nº 829, Reconquista (S. Fe).
Reconquista, 14 de setiembre de 1999.
Alicia Mudryk, secretaria.
e. 22/9 Nº 7646 v. 28/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/99 - Vence: 28/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/09/99	FAILLACE JUAN BAUTISTA	24854
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/09/99	GASTON GEROLAMI	29936
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/99	JUANA POMIDORO C.I. 2.941.440	29800
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/09/99	ISABEL HERMINIA FERNANDEZ	29918
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/09/99	LIDIA MARINA MALAMUD de AGUIRRE	29873
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/09/99	LUIS MARIA AGUIRRE	29874
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/09/99	IRIS ELINA PUGH	29898
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/99	ANTONIO ORLANDO SANTANGELO	29823
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/99	AURELIA MARIA JUANA PARDO	29947
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	PEREZ ANTONIO ARTURO	29914
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/09/99	RAQUEL PALACIO	29872
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/09/99	ELENA NICASO	29883
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/99	FIGUEIRAS ROBERTO	29881
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/09/99	MARIA ETHEL GARCIA Y GALAN	24819
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	IGNACIO ROSARIO CARABE	29862
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/08/99	ALFONSO RAMON BENAVIDES	29801
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/99	GUTIERRES ANGEL	29887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/09/99	CARLOS MANUEL MUÑOZ	29927
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/09/99	SULEICA ESTHER MOLA	29933
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/09/99	JOSE POUSADELA MARTINEZ	29968
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/09/99	IMA YAMAGUCHI	29946
37	U	GUSTAVO DANIELE		EDUVIGES DELFINA PESTONI y RICARDO HORACIO BERNASCONI	29877
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/08/99	JUANA SASEH	29965
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/99	BENITO NUNCIO CASSARINO	29814
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/99	RAFAEL GIRALDI y PATRICIA INES CHAVES	29819
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/99	MELLONE RICARDO HORACIO	29856
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/99	SANTIAGO VAZQUEZ	29820
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/08/99	GERARDO OSCAR DELLA CORTE	29831
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/99	ALBERTO ANTONIO SOTELO	29815
50	U	JUAN C. INSUA	16/09/99	AGHOB KEDIKIAN	29818
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/99	ELVIRA DAYAN	29915
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/99	JOSE LUIS LOPEZ JORQUI	29811
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/09/99	URBANO OSCAR MIRANDA	29834
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/09/99	ROBERTO MACCHIAVELLO	29835
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/99	MERCEDES ZAFRANI	29854
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/08/99	HERNAN TUMULTY	29799
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/99	MONICA BEATRIZ PINELLA	29860
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/09/99	JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ y/o JOSE MANUEL SUAREZ	29892
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/09/99	ALBERTO ZAMORA ARTERO	24881
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/09/99	JOSE NICOLAS CUELLO	29806
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/99	ISABEL MARIA ANDONIAN y ALICIA SANTA CHAHINIAN	29886
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/99	RODOLFO ENRIQUE ZORZOLI	29808
65	95	RUBEN D. ORLANDI	19/08/99	CERNE MARIA	29851
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/09/99	ALBORGA ELBA AMALIA	24842
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/08/99	PANETTA NICODEMO	29952
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	JOSE ZAS	29910
68		PATRICIA BARBIERI	2/09/99	RICARDO CARLOS NOSEDA	29966
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/08/99	ANDRES HORVAT	29813
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/08/99	RUGGIERO FIORINO	29880
78		ISABEL E. NUÑEZ	16/09/99	ROBERTO EUGENIO GRIFFERO e IRMA RIDOLFI	24873
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/99	OSCAR ATILIO GAGGIOLI	29848
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/09/99	OSCAR BENIGNO BENITO y OLGA LETICIA DI LORENZO	29885
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	GAZCON ADALBERTO	29901
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	9/09/99	RICARDO JOSE ALBERTI	29934
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/08/99	FERNANDO SAGRISTA y AMANDA GRANADO	29871
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/09/99	RODRIGUEZ VICTORINA	29875
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/09/99	DOLORES MENAZ REBOREDO	29902
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/09/99	BACCARRERE, OSCAR RAUL y STELLA, NELLY SARA	29905
89		DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/99	JUAN JOSE SALARIS	29909
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/09/99	LIDIA DOLINSKI	29917
91	U	ALBERTO UGARTE	15/09/99	MARIA INES FERREIRO	29821
91	U	ALBERTO UGARTE	15/09/99	COLOMBO PIERINA MARIA y MOLTRASIO CARLOS JOSE	29925
91	U	ALBERTO UGARTE	2/09/99	JOSEFA LORE	29926
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/09/99	FUERTES MARIA CONSTANTINA	29828
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/99	CARMONA MOISES	29832
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/99	UHALDE MARIA RISOLINDA	29884
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/99	ESTRELLA RIVEIRO	29868
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/09/99	ISAAC SERGIO TCHAILAKIAN	29916
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/09/99	CRISTINA NIÑO	24823
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/08/99	RODRIGO EDUARDO DENIS	24840
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/99	NICASIO SANTEIRO	24858
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/09/99	AMANDA CARRADO	29827
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/09/99	PEDRO SERGIO POZNANSKY	7666
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/09/99	BENJAMIN FRANCISCO FALCON	29830
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/09/99	GARCIA, JORGE ABDON	29964
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/09/99	RENE SOTO	29924
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/09/99	REINALDO ALBERTO TROBAT	24844
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/09/99	GONZALEZ VICENTE MATIAS	29825
107		PABLO M. AGUIRRE	20/09/99	MAGRO JOSEFINA GENOVEVA	29826
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/09/99	LOLA AMALIA PETRELLA	29897
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/09/99	JOSE LAURIA	29935
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/09/99	JUAN ANTONIO REGINELLI	29870

e. 24/9 Nº 174 v. 28/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

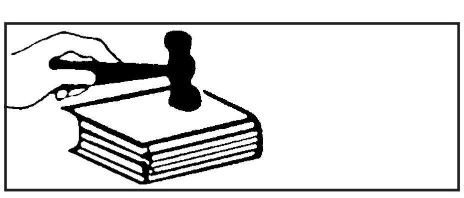
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/99 - Vence: 29/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/09/99	HORACIO JORGE SAAVEDRA	29977
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/99	RAFAEL ARGIRO	30021

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/09/99	SUSANA IGNACIA ERREA	24943
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/99	CARMEN BAÑON o MARIA del CARMEN LUISA BAÑON o MARIA del CARMEN BAÑON MANTEIGA	29973
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/99	MARIA MALGARITA ESCOBAR	30045
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/08/99	PERLA BEATRIZ SPITERI	30078
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/99	JOHN ARCHIBALD FORBES LOUGH	29986
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/99	ALBERTO ANTONIO PEREZ	30012
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/99	RAMONA ESTHER SANTAMARIA	30014
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/99	CARLOS MIGUEL MUMOLI	29999
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/09/99	MARIA del CARMEN FELITTI	29971
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/09/99	MARIA ELVIRA POBLET	30013
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/09/99	ROSA ELISA PENELA	30028
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/99	DIEGO ALBERTO PERRONE	29974
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/09/99	JULIO CESAR GENOUD	30041
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/09/99	FELIX ERNESTO ARMANDO	30008
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/09/99	NOVOA MANUEL	29981
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/99	SILBERA, NORBERTO ARMANDO	24947
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/09/99	MARIA ESTHER PRADO DI TULIO	30007
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/09/99	GUADALUPE GUEMBE	30011
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/09/99	JOAQUIN MOMAN	30090
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/09/99	ELENA EKMEKDJIAN	29985
40		CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	FEREYRA CELIA NORMA	30093
42	72	MARIA ELENA UCAR	2/09/99	ROSA ELENA RAFTOPOLO	29997
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/09/99	LIBERTAD MARIA BARRERA DE GARCIA	30042
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	ELENA MUÑIZ	30085
47		SILVIA R. REY DARAY	8/09/99	ARANDA LIDUVINA y ROMERO FRANCISCO	30044
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/99	DANIEL LEANDRO VILLARINO	29980
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/99	FERMIN ELETA	30020
50	U	JUAN C. INSUA	31/08/99	PEDRO PABLO COLMEIRO	30089
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/09/99	JORGE OSCAR ARCANGELI	30081
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/09/99	VICENTE RAPETTI y TERESA PESCE de RAPETTI	30097
54		JAVIER FERNANDEZ	6/09/99	ALFREDO ALBERTO RÖTTJER	30023
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/09/99	CANDIDO AGRA	30049
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/09/99	MONTESANO DONATO HECTOR	30062
63	U	JORGE E. BEADE	15/09/99	SOREDA MANUELA MARGARITA	30024
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/09/99	TULIO JOSE BREGANTE	29978
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/08/99	UZAL, LEONIDAS ALBERTO y MONZON, YOLANDA ARGENTINA	29983
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/09/99	ENRIQUE RABINOVICH y BALBINA MERENER	30052
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	6/09/99	RIVAS ALFREDO	30038
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/08/99	AZAR, JORGE y DELLE PIANE, DELIA	29984
67	97	ROBERTO MALIZIA	6/09/99	ELIA ZAKKOUR	30073
71		SUSANA A. NOVILE	24/08/99	MODESTO ACUÑA DELVALLE o MODESTO ACUÑA o MODESTO ACUÑA DEL VALLE	30068
72		DANIEL H. RUSSO	16/09/99	JAIME GANCZ	29991
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	IGNACIO MANUEL GOLBERG	30001
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/09/99	JUANA SERMAN	30084
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/09/99	JOSE CAPPA	30092
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/09/99	NORMAN CAYETANO INTRAGUGLIELMO	30054
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/08/99	CARLOS EZEQUIEL FRIOL OTERO	30091
91	U	ALBERTO UGARTE	17/09/99	RUBEN RODOLFO AZPILICUETA y NYDIA MARIA SAENZ	30031
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/99	ABUD ADOLFO CANAN	30004
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/99	QUIROGA, ELSA	30043
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/99	MANUEL LORENZO	29996
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/09/99	SCHNITMAN FELIPE	30064
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/09/99	EVA LAMPIKA	30055
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/98	VILLANUEVA, DOMINGA ALBINA y FALCONE, ALFONSO INOCENCIO	30070
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/09/99	NORMA MIRTA VITALE	30056
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/09/99	JACOBO GROJSMAN	29989
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/08/99	URSULA ANA CAYETANA SOLIMINE	24974
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/09/99	ANTONIO ANGEL GANDOLFO	30017
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/09/99	MIGUEL LUIS MIANO	30039
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/09/99	SALMA MASSUH	24952
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/09/99	HECTOR CANEDA y HUGO CANEDA	29976

e. 27/9 Nº 175 v. 29/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nro. 550 piso 6º, Capital Federal (Palacio de Justicia) - Comunica por dos días en los autos "LIVRAGHI ENRIQUE y Otros c/ROZAS RAUL FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado). Expediente Nro. 45.571/98, que el Martillero Público: Don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 1º de octubre de 1999, a las 11 hs. en la calle: Talcahuano Nro. 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Diagonal 76 nro. 2584 (antes J. M. Campos 551) San Andrés - Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Secc.: 0 Mza.: 57 - Parc.: 6 - Matrícula: 261. Compuesta de las siguientes comodidades: La Propiedad se trata de un chalet de planta baja y primer piso (una construcción de estilo normando) con techos a dos y tres aguas, con revestimiento de tejas "Francesas" y paredes exteriores con un revestimiento del tipo "Salpicreen" - Planta Baja: Compuesto de las siguientes dependencias: Hall de entrada - Secretaría - aula - dirección - baños de dama y caballeros - cocina - preceptoría y patio semi cubierto (según plano adjunto al expediente) Planta Primer Piso: 4 aulas - sala de computación - biblioteca - baño de profesores - habitación destinada al uso personal del propietario del establecimiento - hall de distribución, donde se encuentra una escalera la cual viene de la planta baja - pasillo y patio techado. Se previene que en la venta quedan comprendidos los derechos de usar libremente el camino comprendido entre los lotes 4 y 5, que tienen un ancho de 1 mts. por 46,25 de longitud, lindado al NO con el lote 4, por el NE con la Sociedad de terrenos del Golf San Martín, por SE con el Lote 5 y al SO con la referida calle: y que adquiriera a la Sociedad "Lederick Sage y Cía." (South Americana) Limited por permuta que celebró con Enrique Jorge Cabret, por escritura otorgada ante el Escribano Bonifacio Lagos el 21/9/25. Constituyéndose por lo tanto una Servidumbre de tránsito sobre dicha calle a favor del inmueble motivo de esta escritura. Estado de conservación: Regular - Estado de ocupación: Desocupado - Superficie total del terreno: 1156 mts2. 25 dms2. La parte de éste que no se encuentra edificado está parquizado y tiene caminos de lajas que dan acceso al edificio. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 12/07/99 ($ 10.317.59) Municipalidad de San Martín: al 8/07/99 ($ 2.248.96) Aguas Argentinas: al 12/07/99 ($ 122,24) O.S.N.: al 30/06/99 ($ 31.20) Base: 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sellado de ley. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. En acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se aceptan Ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por Secretaría hasta dos días antes del Remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del Postor y cheque certificado por el monto correspondiente a la Comisión y a la Seña, según importe ofertado. Los sobres se reservarán en caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la Subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz la totalidad de su contenido. Conforme lo normado por el Art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuesto Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 28, 29 y 30 de septiembre de 1999, en el horario de 9 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 27/9 Nº 30.160 v. 28/9/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/PEREZ MELERO JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 89.293/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 5 de octubre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la Localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, calle Italia 350. Medidas: 10 m. de frente por 21 m. de fondo. Superficie: 210 mc. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. J, Quinta 131-a, Mza. 131-h, Parc. 16.- Se desarrolla en Planta Baja y consta de living comedor, un gran ambiente con piso mosaico, dos dormitorios, baño, cocina y garage. Al fondo una habitación depósito y lavadero. Todo en razonable estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa. Base: $ 35.000, al contado.- Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: Por Imp. Municipalidad de Tigre $ 395,80 a fs. 108/110; por Desagües $ 71,80 al 15/7/98 a fs. 108; por Imp. Inmueble edificado $ 1.515,76 al 5/8/98 a fs. 119 y según constancia de fs. 108 no se encuentra afectado por obras de infraestructura. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio de la Capital y depositar el saldo dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará en curso dentro de las provisiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.135 v. 28/9/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/CIOLLI OLIVARI LEONOR VELIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 88.395/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 5 de octubre a las 9,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 23, del 4to. piso, Letra "A", Unidad Complementaria IX (sótano) y 2/42avas partes de U.C.I. de Planta Baja y sótano (2 cocheras) del inmueble ubicado en la calle Pareja 3742/44/48/50, Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Mza. 124, Parc. 11. Matrícula: 15-74704/23. Sup. Total de la U.F. Nro. 23: 139m58; Porc.: 3,31%. 2/42 avas partes de la U.C.I.: Sup. Total: 862m60; Porc.: 15,26%. U.C. IX: Sup. Total: 1m58; Porc. 0,04%. El mismo consta de living-comedor, piso granítico, con muy buen balcón corrido, pasillo, hall interno, tres dormitorios con placard, baño completo, toilette, habitación y baño de servicio, cocina con comedor diario, lavadero, dos cocheras fijas y baulera. Todo en correcto estado de conservación. Ocupado por la Sra. Leonor Velia Ciolli Olivari junto con su madre y 2 hijas menores en carácter de propietaria. Base: $ 83.250, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Imp. Municipal $ 57,60 al 4/1/99 a fs. 247 y $ 3.419,58 al 4/1/99 a fs. 249/250; por Aguas Argentinas $ 573,21 al 4/1/99 a fs. 261/264; por O.S.N. $ 240,48 al 7/1/99 a fs. 255/257; por G.C.B.A. $ 160,25 al 6/1/99 a fs. 248 y por Expensas $ 17.139 a Nov.'98 a fs. 243 (la expensa del mes de noviembre ascendió a $ 443,43). En caso de insuficiencia del precio obtenido en subasta para afrontarla, la misma deberá ser soportada por el adquirente. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.138 v. 28/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay Nº 714 Piso 2º Capital Federal comunica por tres días en autos "RUBINSTEIN, MAURICIO c/BLANCO, FRANCISCO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 224.129/87) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en el Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 894 entre las calles números 820 y 821. Lote 16 de la Manzana 41. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII - Secc. G. Manz. 41 - Parcela 16 - con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" - Según constatación de fs. 198. Casa de material ocupada por el demandado en autos con su cónyuge María Isabel Blanchart y 3 hijos superficies: Mide: 10 metros de frente al SO por 32,20 metros de fondo: con una superficie total de 322 metros cuadrados. Lindando frente al SO con la calle 894 - al NO lote 17 - al NE parte del lote 11 y parte de lote 21 y al SE lote 15 Matrícula: 53.579. Dominio e inhibiciones: fs. 266/271. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Rentas Inmobiliario al 9/2/99 fs. 260 $ 946,61 y 260 vta. $ 16,50. Servicios Sanitarios fs. 189 $ 347,45. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000 (fs. 231). Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse Art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición Jueves 30 de septiembre y viernes 1º de octubre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.167 v. 29/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAI JORGE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 51.594/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 6 de octubre a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 9, ubicada en el 5to. piso, letra "A", del inmueble sito en la Av. Las Heras 2281/2281 a/2283, Capital. Sup. Cub.: 114m62; Semicub.: 3m73; balcón: 8m92, Sup. Total: 127m27. Porc.: 4,09%. Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Mza. 24, Parc. 16. Matrícula: FR 19-2995/9. El mismo consta de palier individual, hall de entrada, living-comedor con piso marmolado y balcón corrido al frente, dos dormitorios, un pasillo, 2 baños, habitación y baño de servicio y un office-cocina. El departamento cuenta con una entrada de servicio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Sin base, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: Por Aguas Argentinas $ 2.789 al 29/9/98 a fs. 211; por O.S.N. $ 1.304,39 al 6/10/98 a fs. 232; por Imp. Municipal $ 10.002,78 al 24/9/98 a fs. 216 y por Expensas $ 34.446,88 a abril de 1999. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble registra embargos judiciales. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El codemandado Jorge Eduardo Mai registra inhibición. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 27/9 Nº 25.137 v. 28/9/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MAS, CARLOS ALBERTO c/CASTRO MARTINEZ, ELIZABETH IVONNE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 144.258/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., designado como Nº 101-673/54, con el Nº 7 de la manzana 305 a; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E, Mza. 305-A, Parc. 7, Sup. según título 291,65 mt2., Matrícula: 64490. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle I. del Pardo Nº 3336 (entre los nros. 3420 y 3456), entre calles Bynnon y Gianattasio, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad construida en mampostería de ladrillos con rejas en su frente y entrada para autos y techos de tejas, que consta de living, cocina comedor de diario, 2 dormitorios, baño, jardín de invierno, lavadero, patio atrás con parrilla y a los fondos, vivienda con living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación ocupado por la demandada y 4 hijos. Base U$S 12.643 - Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. no registra deuda por no contar con servicios al 5/10/98 (fs. 103), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 767,36 al 13/10/98 (fs. 107), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.151,38 al 25/3/99 en concepto de tasas por servicio grales. (fs. 118). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.164 v. 28/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - Piso 3º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ANSELMI, NORMA ELSA c/BARBACONE, BIBIANA BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 118.260/95 (Reservado), que la Martillera Norma Montenegro, rematará el día jueves 14 de octubre de 1999 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores - Perón 1233 P.B. (fondo) Capital el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 54, Nº 1492 (e/Nos. 1480 y 1490), con salida a Diagonal 75 s/nº, La Plata - Prov. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un lote de terreno con una finca plantada en el mismo y distribuida en dos niveles. Planta Baja: Entrada por la calle Nº 54: tres ambientes, baño, cocina, lavadero, patio y jardín. Este nivel tiene aprox. 30 años de antigüedad. Entrada por la Diagonal Nº 75: construcción nueva sin terminar (techos de losa y mampostería, sin cerramientos); esto consta de garage amplio. Planta alta: una losa de hormigón con dimensiones importantes, sin terminar y sin distribución marcada. Antigüedad aprox. de ampliación dos años. La infraestructura de la zona es completa, calles pavimentadas y medios de transporte colectivos. El estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra libre de habitantes. Títulos a fs. 130/134. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección O, Manzana 1188, Parcela 19. Matrícula Nº 96.888 (Rgtro. de la Prop. Inm. de La Plata - Prov. de Bs. As.). Superficie de terreno (s/título) 136 m2. (forma irregular). Deudas: O.S.N.: $ 1.480,44 al 13/8/97 (fs. 119/122). Municipalidad de La Plata (Imp. Inmob.) $ 3.789,45 al 2/7/97 (fs. 108/112) y Rentas de la Prov. de Bs. As. (Imp. Inmobiliario): $ 3.271,90 al 22/12/97 (fs. 144/151). Condiciones de la subasta: Base $ 13.465,75; Seña 30%; Comisión 3%, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el Art. 133 del CPCCN y asimismo por el art. 579 del código citado. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día corrido de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN), todo bajo apercibimiento de lo indicado por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Exhibición: Días martes 12 y miércoles 13 de octubre de 1999, en el horario de 11 a 12,30 hs. Informes: Tel-Fax 4832-8803.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/9 Nº 25.068 v. 28/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714-2do. piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "LIBERMAN, ABRAHAM c/FIGUERAS, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 122.078/93 - 1ero. y 2do. cpos. resvdo.) que el Martillero Judicial designado en autos rematará el día: viernes (8) ocho de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el Salón de Remates Judiciales de la calle: Viamonte 1332 (sub-suelo) Capital, el siguiente bien: (1) un inmueble sito en: Salcedo Nros. 2861/2863 (entre las calles De Luca y Deán Funes) Capital. Superficie aprox.: 290 m2. Fs. 235; Matr.: 2-7885. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. 24 - Manz. 32 Parc. 29. Fs. 34 1er. cpo. MCBA-DGR. Constancia de deuda al 22/04/94: $ 29,42. Fs. 34 bis: Deuda: $ 1.908,74, Fs. 51: MCBA - Cert. Val. al 23/06/94: $ 22.654,37. Fs. 209 - 2do. Cpo.: Ags. Args. S.A. Est. deuda al: 03/07/96: $ 671,53. Fs. 230: MCBA-DGR - Deuda al: 08/10/96; $ 43,66. Constcia. de deuda: $ 3.563,34. Fs. 231: MCBA-DGR- Deuda al: 08/10/96; $ 35,91. Fs. 315: Ags. Args. S.A. Est. cta. al: 31/03/98: $ 1.663,40, Fs. 323: GCBA-DGR - Em. Inmob. A. B. Lza. Deuda al: 31/03/98: $ 4.100,75. Fs. 327: OSN - Est. deuda p/Of. Jud. al: 24/06/98: $ 672,29. Fs. 369: Ags. Args. S.A. Est. cta. al 29/06/99: $ 2.471,34. Fs. 380: GCBA-DGR - Em. Inmob. A. B. Lza. Tota. adeud. al: 30/06/99: $ 4.911,52. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. el que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y Depositar el Saldo líquido de precio del Remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Informe a Fs. 78: La propiedad está compuesta por dos Departamentos, cuya Entrada por el Nro. 2861 tiene tres habitaciones, patio descubierto, baño y cocina. Por el Nro. 2863: Dos habitaciones, hall de entrada cubierto, baño, cocina y patio descubierto. Informe a Fs. 311; Se encuentra en general deshabitado. Deterioro en sus techos y pisos. Total estado de abandono. Fs. 79 1er. Cpo.: Base: $ 17.468,88. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición: Se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas. Fs. 53 - 1er. Cpo.: Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y diario "El Derecho".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

e. 27/9 Nº 30.136 v. 28/9/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel con sede en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, JORGE HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 56.381/95 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 21 de octubre de 1999 a las 13,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 18, 19 y 20 de octubre de 1999 en el horario de 10,00 a 11,30 hs.: U.F. 1 Polígonos 00-01 y 01-01 del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Melo Nº 40 entre Carlos Pellegrini y Av. Alsina, edificado según título en Parcela 14 de la Mza. 64. Superficie: 435,98 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Mza. 64; Parc. 14; Subparcela 1; Base: U$S 90.000. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Fs. 151 Aguas Argentinas al 23-3-98 Sin deuda; Fs. 140/142 Rentas al 5-3-98 $ 605,80; Fs. 153 Municipalidad de Lomas de Zamora al 1-4-98 $ 1.628,43; Fs. 163 O.S.N. al 13-4-98 $ 22,51. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 79 Inc. 7 de la Ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Matrícula: 11.867/1. Según acta de constatación se trata de un inmueble sito en la calle Melo 40 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., quien lo recibe es el Sr. Jorge Horacio Alvarez quien declara que el bien es de su propiedad y que vive junto con su esposa Lucía Almada y sus 3 hijos de 16, 11 y 6 años. Se trata de una casa que tiene hall de entrada, living-comedor, todo con piso de madera, cocina, comedor de diario y una habitación; en el fondo hay un patio con lavadero y baño, todo está en P.B. y en P.A. hay un descanso y 2 habitaciones, todo con piso de madera, baño completo, balcón al frente y terraza al fondo, la propiedad tiene una galería semi cubierta al frente y jardín también al frente, tiene línea telefónica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 27/9 Nº 25.146 v. 28/9/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CUFRE RENE RONALDO s/Ejecución hipotecaria", (Expte. 78041/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 11,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad de Luján, Pcia. de Bs. As., lote de terreno con frente a la calle Güemes, entre las calles Dr. Real y Alte. Brown, designado según título como letra "C": 11 mt. de frente al NO, igual medida en el contrafrente al SE, por 40 mt. de fondo, en los costados SO y NE, o sea una superficie total de 440 mt2. Matrícula 27.660. Luján (64) Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 124-a, Parc. 8, Superficie Total: 440 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Güemes Nº 688, Luján, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en dos plantas que consta en planta baja de hall, living comedor, toilette, sala de estar, un dormitorio con baño en suite, cocina con comedor de diario, garaje, galería, quincho, patio, jardín y pileta de natación, y en la planta alta dos dormitorios y un baño, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandada y su familia. Deudas: A la Municipalidad de Luján por Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de $ 1.080,71 y en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios la suma de $ 823,67 ambas deudas al 26/2/99 (fs. 166), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.083,71 al 19/2/99 (fs. 151) El adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. Base U$S 41.486. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/9 Nº 25.155 v. 28/9/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550,

6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FAIMAN DE SCHEJTER MYRIAM WILMA c/PINTOS SEVERINO ARGENTINO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.543/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de Octubre de 1999 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble identificado como unidad funcional nº 82, del 2º piso, que es parte del edificio ubicado en "Barrio 20 de Junio", Edificio 3, Escalera uno, piso 2º, dto. "C", localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. L, Frac. III, Parc. 1, Subp. 82, Matrícula: 54399/82, Sup.: 45,86 mt2 según plano PH.70-224-86. Polígono 02.26. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en el Barrio 20 de Junio, edificio 3, Escalera uno, piso 2º "C", Isidro Casanova. Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento sobre la parte lateral de un monoblock, de construcción económica, en 2º piso por escalera, próximo a la Ruta 3 y consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Jorge Carvajal quien manifestó ser propietario con boleto de compraventa que no exhibió, su esposa y dos hijos menores. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 384,15 al 23/11/98 (fs. 36), a la Municipalidad de La matanza la suma de $ 1.880,20 al 30/11/98 (fs. 48), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 24,98 al 10/12/98 (fs. 54), a O.S.N. no constan deudas al 30/4/93 (fs. 57), a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 1320 al 15/4/99 (fs. 81), siendo la expensa mensual de aprox. $ 30. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/9 Nº 25.152 v. 28/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. TRES ARROYOS 1664 c/SCHVARTZMAN LEONARDO s/ Ejecución de Expensas" Expte Nº 15.229/97, que el día 1 de octubre de 1999, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el Boleto de Compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson, al contado en efectivo y al mejor postor rematará la unidad funcional siete del tercer piso ("A") del inmueble sito en Tres Arroyos 1664/8 (entre Morelos y Tte. Gral. Donato Alvarez de Capital Federal). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 80; Parc. 6 que cuenta con una superficie de 68,90 ms2 (porcentual 7,74%), está ubicado sobre el frente y, en buen estado de conservación, se compone de living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina, lavadero y balcón y está desocupada. Base: u$s 40.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg. Fs. 68 al 18.11.97 $ 297,23 O.S.N. Fs. 75 al 15.01.98 Partida Sin deuda. A.B.L. Fs. 78 al 5.2.98 $ 878,36. De no existir remanente suficiente, el adquirente sólo deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que registre el bien. Deuda por expensas: Fs 40 (mayo '96 a Febrero '97) $ 2276,64; Fs. 82 (marzo '97 a mayo '98) $ 2313,49 y Fs. 170 (junio '98 a marzo '99) $ 1732,09 (ultimo mes $ 198,67). Visitas: 25 y 27 de septiembre de 1999 entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/9 Nº 25.165 v. 28/9/99

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, comunica por dos días en autos: "ROMANINI, ENRIQUE NICOLAS c/ROMERO o ROMERO Y SMITH, JORGE OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 57.207/97, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el 1º de octubre de 1999, a las 13,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Almirante Betbeder Nº 2062, entre Bernardo de Irigoyen y Blandengues, edificado en el lote 21 de la Manz. 4, que mide 10 mts. de frente al NO por 33,35 mts. de fondo, encerrando una superficie de 333,50 m2. Linda en su frente al NO con calle 2 hoy Almirante Betbeder, al NE con el lote 22 y fondos del lote 3, por su contrafrente al SE con parte de los lotes 4 y 16 y por el SO con el lote 20 y fondos del lote 17. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección D, Manz. 103 a, Parc. 21. Partida: 53.293. Matrícula: 39.126 de San Isidro. Títulos a fs. 80/89. Deudas: Municipalidad de San Isidro, fs. 52/53/54, $ 3.216,83 al 22/12/98. Dirección Provincial de Rentas, fs. 64; $ 1.121,85 al 30/4/99. Aguas Argentinas, fs. 49, $ 536,51 al 14/12/98. Obras Sanitarias, fs. 46, $ 99,17 al 8/1/99. Según constatación realizada por la Escribana designada con fecha 27/5/99, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Romero, su esposa María Carmela Cerisola y dos hijos. Consta de jardín al frente, 2 ventanas, puerta de acceso, entrada vehicular, lugar para autos descubierto. Living-comedor-cocina, pisos de cerámica con mueble bajo mesada. Hall de distribución con pisos cerámicos. Baño completo con pisos y pared revestidos en cerámicos. Primer dormitorio con ventana a jardín interno, pisos de cemento. Segundo dormitorio, pisos de cemento con ventana al jardín calle. Al fondo jardín, parte cemento, parte tierra, galpón en construcción con techo de chapa, pared de ladrillos a la vista; en el patio hay una escalera en construcción de cemento que lleva a la terraza, piso de cemento; el techo del inmueble es de loza. El estado de conservación es malo. Tiene gas natural y agua corriente; no cuenta con cloacas. La propiedad podrá ser visitada los días 29 y 30 de setiembre de 1999, de 10 a 12 horas. Base: u$s 50.000,00. Seña: 30%, si el comprador no opta por pagarlo directamente al actor. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. En razón de lo establecido por el Art. 3936, Inc. c) del Cód. Civil (reformado por la Ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Procedimientos. Fecha de expedición de los certificados de dominio e inhibiciones: 24/3/99 y 5/3/99, respectivamente. Conforme el plenario de la Cámara Civil en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para más datos, consultar el expediente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 27/9 Nº 25.297 v. 28/9/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "LOBO ARRAGA GUILLERMO ALBERTO y Otros c/HUSSEIN MIRTA SILVIA ADELFA s/Ejec. Hip." Exp. 40.173/95, "reservado" que el martillero Omar Gandini, subastará el 4 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las U. F. 1 y 2, calle Gazcón Nº 190, esquina Moreno Nº 4002/8, Lomas del Mirador, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. lote 17 Manz. L. N. C.: Circ. III, Sec. J, Manz. 16, Parc. 17, Subparc. 1 y 2. Matrícula 86.365/1 y 86.365/2, respect. Tít. Prop. fs. 9/19 U. F. 1: sup. 61,83 m2. U. F. 2: 75,81 m2. Constan de: un local en la P. B., donde se improvisó una vivienda, de dos dormitorios, cocina, comedor, bajo escalera lavadero y baño; en P. A., que se accede mediante escalera de cemento, comedor, cocina, despensa, patio abierto con pileta de lavar, dos dormitorios y baño; en regular estado de conservación. Desocupadas. Al contado y mejor postor. Base en block U$S 55.000. Seña 30%. Com. 3%. Sellado 1%. El comprador deberá const. dom. dentro del radio del Juzg., bajo aperc. de que las sucesivas prov. se le dará por not. en los términos del art. 41 del Cód. del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perj. de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Adeudan: no existe adm. del cons., ergo, no existe oblig. pago expensas, caso contrario, la parte actora se hará cargo, al 2/10/97 (fs. 150/1); U. F. 1: imp. inmob. $ 1772,23 al 22/6/99 (fs. 229); imp. municipal $ 2494,91 al 10/8/99 (fs. 241/5); O.S.N. sin deuda al 22/6/99 (fs. 231); Aguas Arg. $ 425,31 al 25/6/99 (fs. 230); U. F. 2: imp. inmob. $ 1667,34 al 22/6/99 (fs. 236); imp. municipal $ 1804,30 al 16/6/99 (fs. 232/5); O.S.N. sin deuda al 22/6/99 (fs. 238); Aguas Arg. $ 425,31 al 25/6/99 (fs. 237); más actualizaciones. Se exhibe días 30/9 y 1º/10 de 1999, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/9 Nº 25.160 v. 28/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 98, comunica por 3 días en autos "GOLDSTEIN, HUGO y Otros c/GIORGI, JOSE y Otra s/E. Hipotecaria" Expdte. 25784/97, que José Luis Franceschini, rematará el 4/10/99 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Mendoza 331/29 UF Nº 1 de la localidad y Pdo. de Lanús; C. I. - S. C. - M. 3 - P. 11 - Sup. 1 pol. 00-01, 01-01, 02-01, mat. 853. Según constatación ocupan Concepción Averna de Giorgi, su esposo José Giorgi y sus hijos Gabriela, Diego y Lucas como propietarios. Debe Rentas al 17/12/98 $ 772,74 (fs. 87); Municipal al 29/12/98 $ 42,00 (fs. 82); OSN al 14/12/98 $ 24,89 y A. Arg. al 18/12/98 $ 149,25 (fs. 86). Visitar 1/10/99 de 10 a 12 hs. El bien es una casa de mampostería al fte., con entrada por portón de garaje a cocina comedor, toillette, dormitorio y patio en P. B.; en P. A. hall, baño y otro dormitorio, en terraza, lavadero. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% al comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 27/9 Nº 30.202 v. 29/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, avisa por 2 días en "PELLIZA EDGARDO DANIEL c/FRANZESE JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 54.582, que el 5 de octubre de 1999 —9,15 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecida por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco, (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414) al contado. En efectivo y al mejor postor, rematará la unidad funcional Nº 6 del piso primero (1º "B") del edificio sito en José Artigas 1450/52 (entre Juan B. Justo y Tres Arroyos) que en buen estado de conservación consta de dos ambientes baño cocina y lavadero, y se encuentra ocupado por el demandado y Amelia Gabre. Matrícula: 15-7168/06. Nomenclatura catastral Circ. 15 Secc. 67 Manz. 76º Parc. 6b. Base: $ 20.900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 h. Conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 horas del 4-10-99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deuda por expensas al 31-10-98 (fs. 125) $ 812,23. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 25.166 v. 28/9/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "CABBANI RONALDO MARTIN s/Quiebra" Exp. Nº 60.184, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 7 de octubre de 1999 a las 11 horas en el Salón de Ventas Talcahuano 479 Capital: el inmueble ubicado en localidad de Garín, pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Panamericana identificado como unidad funcional Nº 249 del denominado "Country Miraflores", Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. Rural, Parcela 16006, Partido de Escobar, Polígono 00-249, Matr. 3835/249. Sup. 491 mts. 23 dm2. Coefic. 0,001445, de propiedad del fallido. Desocupado. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo prescrito por el art. 212 de la Ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. hasta el 6-10-99 a las 9,30 hs. y a los efectos de la apertura de los mismos, el mismo día las 12,30 hs. Las deudas que pudiere registrar el inmueble, se abonarán proporcionalmente, con los concursos conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, cada titular de la acrencia deberá peticionar, en el supuesto de que aún no se hubiera hecho, la verificación del crédito, b) en lo que respecta a los devengados con posterioridad a la fecha de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo los síndicos proceder a la liquidación de las respectivas acreencias, al confeccionarse el proyecto de distribución de fondos. Exhibición 4 y 5 de octubre de 1999 de 11 a 14 horas. Más informes en autos o al martillero al 4778-0386. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María Cristina O. Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.524 v. 29/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18 a mi cargo sito en: Diag. Norte P. R. Sáenz Peña 1211 Capital, comunica por dos días en los autos: "PAPELSUR S.A. c/ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS DINIZO S.A. s/Sumario" (Expte. Nro. 57.155/95), que el Martillero Judicial designado en autos rematará el día: martes (12) doce de octubre de 1999 a las 9:30 horas en el Salón de Remates Judiciales de la calle: Viamonte 1332 (Subsuelo), Capital, el siguiente bien: (1) una máquina copiadora de chapas para imprimir, marca Artelec, Modelo Instalur 2000, con Motor Bomba de vacío, s/Nro. visible, completa y funcionando. Fs. 70: Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13:30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose Audiencia Pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 horas a los efectos de la Apertura de los Sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha Audiencia, se seleccionará la mejor oferta que servirá de Base en el Remate para recibir nuevas Posturas. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con Anticipación. Las Ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del regl del fuero, y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido del Martillero, quien informará dentro de las (48) cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo, los horarios para su recepción, todo lo cual se hará constar en la publicidad. El bien se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda excluido el I.V.A. sobre la venta. Fs. 156. Seña: 20%. Comisión: 10%. Exhibición: el bien se exhibe de la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas donde se encuentra calle: Fischietti 4569 Loc. de Caseros P.B.A. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Claudia E. Raisberg de Merenzon, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 30.108 v. 28/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 1º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY S.R.L. s/Ejecución prendaria" Expte. 34320/97, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 10,45 hs. en el local sito en la calle

Talcahuano 479 de la Capital Federal el automotor Marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0-E.F.I./95; tipo sedán 4 puertas; motor Chevrolet Número B 20 NZ 31100670; Chasis Marca Chevrolet Número 9BGJK69RSRB008127; Dominio AGN 059; en el estado en que se encuentra. Sin base; al contado y al mejor postor; Comisión 10%. IVA sobre la comisión 21%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto en la acordada por la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 Hs., del día de la subasta. El IVA que eventualmente deba tributar por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Adeuda: Imp. Municipales de Neuquén $ 786,50 y $ 327,50 al 29/5/98, Fs. 48; $ 295,50 y $ 136,05 al 29/5/98 Fs. 49 y $ 44,00 al 9/6/98 Fs. 50. El comprador recibirá el automotor libre deuda. Exhibición a partir del día 25 de septiembre hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 hs. en depósito sito en la calle Solís Nº 1251 de la Capital Federal. Publicar únicamente por tres días en Bol. Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/9 Nº 7734 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º C. F., comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expte. 63.315, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 14 de octubre de 1999 a las 11,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C. F., el inmueble sito en calle Blasco Ibáñez Nº 5555 entre las calles Eva Perón y Díaz de Solís, Villa Latube, Partido de José C. Paz, pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 114, Parcela 6, Matrícula 74.287, superficie del terreno s/título: 395,75 mts.2. Con frente a calle de tierra, la vivienda consta de living, dos dormitorios, cocina-comedor, baño y lavadero, jardín al fondo. Buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 18.750,00; seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el mismo día de la subasta a las 8,00 hs. se realizará la apertura de sobres el mismo día a las 8,30 hs. Visitar los días 12 y 13 de octubre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/9 Nº 25.158 v. 28/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ECHEGOYEN CARLOS RAMON y Otro c/OSVALDO HECTOR VEGA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 70.276 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 5 de octubre de 1999 a partir de las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed.: 1) el local de negocio designado como U. F. Nº 3 de la planta baja y Primer Piso del inmueble calle Palpa 2383/85/87 entre Cabildo y Arcos, Cap. Federal con entrada exclusiva por el Nº 2383, que consta de una sup. en P. Baja cub. y total de 34,87 m2 y en 1º piso Cub. y total de 20,24 m2. Sup. total U. F. 55,11 m2. Porc. 28,13% (Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 28, Parc. 13. Matrícula 17-4045/3). Desocupado. Se compone de un local con frente vidriado y con un cerramiento de rejas metálicas desmontable con un baño compartimentado al fondo en su planta baja y un salón en primer piso. Una de las hojas de blindex de la puerta de acceso se encuentra hecha añicos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente y 2) Retazos de alfombras y de moquette; heladera familiar "Frigidaire"; butaca, sillón, 8 sillas de caño tapizadas en tela, 2 sillas de madera y 3 escritorios de fórmica. Sin base. Al contado y mejor postor I.V.A. a cargo compradores. Comisión 10%. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.5 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura la presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.147 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "VARELA ENRIQUE s/ Quiebra s/Incidente de venta", Expte. Nº 82.671 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 13.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Tigre 4154/58 entre las de Pirovano y Trole de Capital Federal, NC: C. I.; S. 38; M. 157; P. 6; Matrícula 149086. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/4/99, según manifestaciones del fallido se encuentra ocupada por Cañotraf S.R.L., se trata de un lote de terreno de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, en su frente se desarrolla una casa de aprox. 40 años utilizada como oficina, compuesta de tres oficinas, 1 despensa en su frente, hall de recepción, 1 baño y un patio cubierto, con escalera a la terraza, en el costado izquierdo hay un acceso para vehículos descubierto con persiana metálica. Desde el final de la casa hasta los fondos del terreno se desarrolla un galpón con techo de chapa un baño y vestuario para personal. Su estado de conservación es bueno. Base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se autoriza al comprador a pagar el importe con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso (art. 240), mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta tres días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se llevará a cabo con dos días de anticipación a la subasta a las 11 hs. El bien se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.830 v. 1/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, por la Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por tres días en los autos "VW FINANCIERA S.A. c/SAAIED PAULINA SUSANA y Otros s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 69428, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 13 de octubre de 1999, a las 10,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra un automotor marca Volkswagen, modelo Pointer CL sedán 4 puertas, modelo 1995, chapa patente AMM 807, motor VW Nº UVA801302, chasis VW Nº 8AWZZZ55ZSJ037090. El vehículo se encuentra en buen estado, es color gris metalizado con aire acondicionado, radio y presenta una pequeña abolladura en el guardabarros trasero izquierdo, faltando la rueda de auxilio. Base U$S 6.454; Comisión 10%; El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 10 a 13 hs. en México 3200, local de la firma Agford S.A. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/9 Nº 25.003 v. 28/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos: "RANCUL S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 72.775, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 14 de octubre de 1999 a las 12,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block el establecimiento "Las Delicias", con frente a la Ruta 188 entre los kilómetros 550 y 560 con entrada por el km. 555 en el deslinde de las Provincias de La Pampa y San Luis, correspondiendo los departamentos de Chamaico, localidad de Rancul para la primera y Gobernador Dupuy, localidad Nueva Galia, Pdo. de Fortuna para la segunda. La entrada del establecimiento se encuentra frente a la estación ferroviaria de Casimiro Gomez, hoy clausurada. Cuenta con una extensión en la Pcia. de La Pampa de 6802 Has 22 As. N. Catastral: sección VII, fracción A, lote 6, parcela 1, Partida 640.247 y Pcia. de San Luis; parcelas 239 y 240, plano 9465 con una superficie de 1012 Has. 27 As y 1279 Has. que totalizan 2294 Has. 14 As. inscriptas en el registro de la Propiedad inmueble el 31 de julio de 1973, tomo 3 Ley 3236 de Gobernador Dupuy, Folio 17, Nº 598, Padrón 82.147 y una remanente de 35,27 Has., totalizando el campo 9.128 Has., 76 As. Adcorpus. Y los bienes muebles inventariados a fs. 338 vta. y 339. consta de casa principal compuesta de living-comedor con hogar, pasillos a izquierda y derecha con tres dormitorios, dos baños, uno en suite y hogar, dos dormitorios más y escritorio, cocina, amplia galería a tres frentes. Techo de zinc, cielos rasos de madera, buen estado en general, falta de pintura. Garage. Usina con un ambiente, cocina y baño. Galpón de chapa con alero de 10 x 35 mts. aprox. Matera. Casa de personal con dos cuartos, cocina y baño. casa de encargado, con escritorio, comedor, un dormitorio, cocina, baño. Herrería. Asimismo, cuenta con 17 potreros, seis aguadas, tajamar en cantera con bombeadores, con una profundidad de veinte mts. de las napas, sobre el campo de San Luis. La calidad es aceptable para la hacienda. Buena manga y corrales, instalación para feria ganadera. Alambrados de seis y siete hilos, postes de madera dura, parte con varillas del lugar y otras de curupay. Aproximadamente 1550 has. de campo limpio, el resto monte, en su gran parte abierto y muy pastoso, las variedades arbóreas son caldén y algarrobo. Cuenta con una cantera de piedra actualmente en explotación así como también 15 hornos de ladrillo para la producción de carbón de leña. Se encuentra ocupado según constancias de autos y se entregará desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.826.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Ares. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. C. C. N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta para hacer uso de ésta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se hace saber que es condición de venta, la prohibición de la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Lo mismo para los bienes muebles. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del C. P. C. C. N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre los inmuebles recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega de los inmuebles al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en el carácter de oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de Diciembre de 1989). Se procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas, con la presencia obligatoria de los martilleros y del Síndico. Los bienes se exhiben libremente o previa concertación con los martilleros. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/9 Nº 292.717 v. 30/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "FERNANDEZ, CIPRIANA BEATRIZ s/Quiebra", Expediente Nº 71.880, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 1 de octubre de 1999 a las 10 y 45 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3 sita en Planta baja y Planta sótano del inmueble ubicado en esta Capital Federal con frente a la Avenida Santa Fe Nº 1638 entre las calles Rodríguez Peña y Montevideo (Galería Da Vinci). Catastro: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 17; parcela 8; matrícula Folio real 20-2263/3. Superficie Total del Local: 30,71 Mts. 2 con un porcentual de un entero, setecientos ochenta y cinco milésimos. Se trata de la góndola central que se encuentra entrando a la galería rodeada de vidrieras y que posee amplio salón de ventas en donde se encuentra una escalera de madera que nos lleva al sótano de generosas dimensiones. Ocupado tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos por la firma "Folis Jeans". Base de venta: $ 133.100 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 28 y 29 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que serán recibidas por este Tribunal hasta el día 30 de septiembre de 1999 a las 10 horas y las que serán abiertas con la presencia del martillero a las 12 horas del mismo día. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Septiembre de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.831 v. 28/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 32 del suscripto sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "SIETE ROBLES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 34.294 que el día 15 de octubre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Unidad Funcional Nº 46 ubicada en el 7º y 8º piso del inmueble sito en la Avda. Luis María Campos Nº 1291/93/95 esquina Teodoro García de Cap. Fed. con las siguientes medidas: Piso 7º superficie cubierta de 19,24 m2; semicubierta de 3,79 m2 y descubierta

de 1,41 m2. Total para el piso de 24,44 m2. Piso 8º superficie cubierta de 138,99 m2; semicubierta de 8,14 m2; descubierta de 51,85 m2 y una superficie de balcón de 22,26 m2 o sea una superficie total para el piso de 221,24 m2. Total para la U.F. de 245,68 m2. Porcentual 9,89%, La Unidad Complementaria I (baulera) ubicada en planta sótano. Superficie cubierta y total de 7,40 m2. Porcentual 0,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Mzna. 98, Parcela 15 y que según constatación obrante en autos la Unidad Funcional en el piso 8º consta de: Living; comedor; balcón terraza; tres dormitorios (uno en suite); dos baños; hall interno de distribución; cocina amplia; comedor diario; lavadero con caldera para calefacción y agua caliente; entrada principal y de servicio. Piso 7º: Habitación de servicio; baño; lavadero y balcón cerrado. La Unidad 30 ubicada en la planta sótano (cochera fija) y la Unidad Complementaria I (espacio guardacoche) ubicada en la planta baja ambas del inmueble sito en la calle Luis María Campos Nº 1267/69/71/73/75 entre las de Federico Lacroze y Teodoro García de Cap. Fed. Estado de conservación y uso, bueno. Deudas: O.S.N. fs. 282/285 U.F. 30 $ 23,84; U.C. I (baulera) $ 36,43 al 27/11/98. Aguas Argentina fs. 288/90 $ 188,88 al 25/11/98 y fs. 291/2 $ 136,59 al 4/12/98: Municipales fs. 300/3 U.F. 46 $ 3.074,99; U.F. 30 $ 170,75 (U.C.I (espacio guardacoche) $ 162,80 todas al 15/12/98. Expensas fs. 294 U.F. 30 y U.C. I (espacio guardacoche) $ 205,75 al 10/1/99; fs. 296 U.F. 46 y U.C. I (baulera) $ 4.921,25 a diciembre del 98. Venta en conjunto desocupadas. Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhiben. Base en conjunto. U$S 110.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La exhibición se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., para otros días y horarios convenir con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 292.367 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra", (Expte. Nº 19.257), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Adolfo N. Galante y Julio Roca, rematarán el día 6 de octubre de 1999 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el campo "Huanu-Luan" ubicado en la Provincia de Río Negro, Dpto. 25 de Mayo, Sección VIII Paraje denominado "Colonia Huanu-Luan", sito sobre Ruta Nac. 23 y surcado por la Ruta Prov. 6 y vías del FFCC a Bariloche y FFCC de trocha angosta de Ing. Jacobacci a Esquel; a 210 Km. de San Carlos de Bariloche, 23 Km. de Ing. Jacobacci, y 20 Km. de Clemente Onelli. Superficie Total (según título a fs. 1316) 39.845 Ha; 86a; 2ca; 40dm2. Posee alambrado en todo su perímetro con postes de hierro y quebracho, se divide en 9 potreros grandes y 4 potreros chicos; hay surgente importante que da origen a un río interior dentro del campo del que sale un canal de agua dulce hasta la casa principal, contando también los distintos lotes con agua potable permanente de pozo o natural. Existen tres yacimientos de Diatomea (2 a cielo abierto y 1 con túneles). Cuenta con casa principal, casa de encargado, depósitos, galpón de chapa con chimenea, casa para personal, buen galpón de esquila, corrales para vacunos y yeguarizos, bretes para ovinos y 6 puestos. Tierras de buena calidad muy pastosas, parque con árboles de distintas variedades. Su extensión y la abundancia entre otras especies, de guanacos, ñandúes, zorros y salmónidos, lo hacen apto también para el Ecoturismo, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, etc., se encuentra ocupado por el administrador y familia. Deudas Rentas 30/5/97 fs. 1442 $ 10.009,32. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 450.000.- Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley, en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará a los cinco días de efectuada la subasta, aún cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se abonará el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 206 LC) y de acuerdo a lo ordenado a fs. 1200/1201. Exhibición: Los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1999, los interesados deberán comunicarse con los martilleros en Buenos Aires o durante los días fijados en el "Gran Hotel Argentino" de Ing. Jacobacci, Río Negro, Tel. (02940) 432054.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/9 Nº 292.802 v. 30/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PATRICOLA MARCELO GERARDO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 22.812/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de septiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Camión, Modelo D-14000, año 1995, Dominio AQL 699, Motor marca Perkins Nro. TU8833BO54312Z, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BG753NWSRCOO1659. La transmisión, la caja de velocidad, el tren trasero y delantero del vehículo, no corresponden al modelo por lo que el comprador deberá realizar los trámites que pudiere corresponder ante el Registro del Automotor, a los fines de comunicar y/o registrar estas modificaciones o cualquier otra sustitución y/o modificación que pudiera presentar el bien a subastarse. Sin base, al contado. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 3.789,22 al 10/11/98 a fs. 51. La misma queda a cargo del comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/9 Nº 7733 v. 28/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la PLANTA SAN JOSE, PROVINCIA DE MISIONES", exp. 48.788 que los Martilleros Públicos Mariano Espina Rawson (011-4372-6414) y Mario Guillermo Rawson (011-4813-0730), rematará el día 12 de octubre de 1999, a las 15,00 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, sito en Colonia Sierras de San José, Provincia de Misiones, por un total de 24 Has. 55 as. 06 cas. conformada por las siguientes fracciones: 1) Lote 17B1: superf. 8 Has, 27 as, 55 cas; 2) Lote 17B2: superf. 0 ha. 87 as, 26 cas; 3) Lote 17B3: superf. 4 Has, 61 as, 66 cas. 65 dm2; 4) Lote 18B; superf. 2 Has, 36 as, 79 cas. 43 dm2; 5) Lote 17A1: superf. 8 Has, 41 as, 79 cas. Nomenclatura catastral: Dep. 01; M66; S01; Parcelas 35, 32, 34, 36 y 38 respectivamente. Partidas inmobiliarias: 06534; 06531; 06532, 05539 y 06234 respectivamente. Venta en "block" con los bienes muebles que se encuentran en el lugar y en el estado en que se encuentran. Se destaca la línea de empaque completa, que se encuentra en buen estado y apta para funcionar. En el inmueble funcionó una planta de la fallida destinada a empaque de frutas. Las edificaciones comprenden: a) la planta industrial donde se encuentra montada la línea de empaque; b) edificios auxiliares; y c) cuatro viviendas: una principal, desocupada y sin muebles; otra más chica, de construcción similar, ocupada por el Sr. César Aníbal Salinas y su familia, con contrato de locación vencido; la tercera vivienda está ocupada la mitad por el Sr. Jorge Raúl Salinas y su señora, quienes no justificaron la ocupación; la última vivienda, más chica, se usa como administración. Las tres últimas amobladas. Están en buen estado salvo la ocupada por el Sr. Jorge Salinas que se encuentra en estado regular; todo según constancias de autos de fs. 14/10 y 32/33. Base $ 400.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá pagar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos adquiridos en la subasta sobre los bienes. En caso de no haber postores, para la venta en block, se ofrecerán, en forma singular, el inmueble con la base de $ 250.000, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley; y la línea de empaque completa con la base de $ 150.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. A partir de la posesión los compradores se hacen cargo de los impuestos o gravámenes que corresponda tributar sobre los bienes. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del mismo día. La venta se realiza "ad corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición la realizará personal de la fallida a partir del la publicación de edictos o concertar con los martilleros al (011) 4372-6414/4813-0730.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.145 v. 1/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación; Expte. 25.383, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Jorge Ramón Torres, rematarán el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, en el estado de conservación que se encuentran 1º) la planta frigorífica de la fallida dedicada al faenamiento y despostado de ganado ovino y bobino, ubicada en Ruta 126 —tramo viejo— de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, próxima al ejido Sur por accesos pavimentados y finalmente de ripio y frente calle en medio con la sociedad rural y desarrollada sobre una extensión compuesta de dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75 has., 49 as., 90 dm2., y está compuesta por edificio industrial y zona de corrales. El edificio industrial consta en planta baja de las dependencias siguientes: Oficinas administrativas y de inspección veterinaria; sala de máquinas; grasería; túneles para menudencias y empaque; tripería y mondonguería; patitas; despostada; playa de faena; cámaras de prefrío; túneles depósito de congelado; peladero de cueros; vestuarios para personal; depósito y armado de cajas. Cuenta con entrada para camiones jaulas; amplia playa de estacionamiento y báscula para 80.000 kgs. de 18 m. de largo por 3 m. de ancho. Equipada entre otras maquinarias, grupos electrógenos; dos transformadores de energía eléctrica fuerza motriz y pozos de agua; 6 torres de enfriamiento; 10 cámaras y 7 túneles de enfriamiento y congelado; 2 calderas para agua caliente y calefacción con capacidad térmica de 1.750.000 Cal. H. Los equipos están realizados en acero inoxidable y todo su desarrollo se encuentra mecanizado a través de norias y cintas transportadoras; La zona de corrales cuenta también con lavadero para camiones. En la planta alta se ubica el sector de administración y vestuarios para el personal. 2º) Inmueble también desocupado, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, sita en Avda. Carlos Pellegrini y Av. Circunvalación, a una distancia de 80 kms. de Curuzú Cuatiá y a 20 cuadras por pavimento de la ciudad de Mercedes, otrora planta destinada a faenamiento, congelado y depósito con una superficie de 9 has. 61 as. 75 cas. Condiciones de venta. Para la planta de Curuzú Cuatiá base U$S 300.000 y para el inmueble de Mercedes base U$S 70.000. Seña 20% en efectivo y/o cheques bancarios o certificados s/entidades bancarias de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 4% de comisión, más IVA sobre el 50% de la misma y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Facilidades. En caso de optarse por el pago con facilidades se deberá integrar el 15% dentro de los cinco días —notificado por ministerio de ley— de la aprobación del remate. El saldo de precio (65%) será pagadero en cuatro cuotas semestrales —a contar de la fecha de aprobación de la subasta— iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos, a la tasa activa que perciba el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para sus operaciones en dólares, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y la de constitución de gravámenes será efectuada por el escribano que oportunamente designe el Tribunal. Los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. La posesión será otorgada dentro de los 5 días de integrado el saldo de precio. De optarse por el pago con facilidades, no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también hacerse cargo de los gastos por la custodia de los bienes, desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate; asimismo, el comprador con facilidades no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez de la quiebra, previa vista al síndico. Igualmente deberá hacerse constar como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 15% mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo en el caso de venta con facilidades, ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad de retardo al adquirente. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y debe tributarse el 33% sobre los bienes muebles y el 67% solamente sobre la planta de Curuzú Cuatiá. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 L. O. y 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 has. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición simultánea los días 10, 11 y 12 de octubre de 14 a 18 hs. Fuera de los días establecidos concertar con los martilleros. No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y maquinaria por haber sido exhibidos con suficiente antelación. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Mayores informes: Tel-Fax 4322-1277/5585 y 4981-0439.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 Nº 292.360 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 7 piso - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CRESPO, MABEL s/Ejecución prendaria", que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 14 de octubre de 1999 a las 12,30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina, Modelo Renault 21 RN, Marca motor Renault, Número de motor 5675872, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48DZZSS000439, Dominio AND 613, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien, podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3826,65 al 04/01/99, a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día 13 de septiembre de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 12 y 13 de octubre de 1999, de 10,00 a 17,00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/9 Nº 1034 v. 28/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.,

s/Quiebra" (Exp. 30.704), que el día 7 de octubre de 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block de la totalidad de los bienes de la fallida, inventariados en autos y ubicados en calle San Lorenzo 3391, Olivos, Prov. de Bs. Aires, entre los que se destacan cinco telares Picanol, 1 Textilmecánica Lombarda, telar circular modelo JIL- 6, año 1971, Serie Nº 464773, máquina para apresto y color, acondicionadores de aire Fedders BGH y York, caldera de calefacción, estanterías con repuestos de telares, muebles de oficina, etc. Venta al contado. Comisión 10%, todo más IVA. Se visita días 4 y 5 de octubre de 1999, de 12 a 14 hs. Los bienes deberán ser retirados por sus adquirentes dentro del quinto día de efectuada la subasta, siendo a cargo de los mismos los gastos que origine el desmonte y acarreo de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo reunir los mismos los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/9 Nº 30.134 v. 1/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos LA GREMIAL ECONOMICA CIA. DE SEGUROS EN LIQUIDACION s/Oficio Ley 22.172" (Exp. Nº 26.247/97), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel. 4371-7646) rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 11 horas en el local sito en Humberto Primo 2042 de esta Capital, en block 4 oficinas ubicadas en la calle Maipú 671 piso 7º de Capital, cuyo detalle por unidad es el siguiente: UF. 23, Pda. 1.159.982 DV 02, N. Cat. C.14, S.1., M.23, P. 13, Matr. 14-290/23, sup. 29,23m2; UF. 24, Pda. 1.159.983 DV 09, N. Cat. C. 14, S.1, M.23, P. 13, Matr. 14-290/24, sup. 38,16m2; UF. 25, Pda. 1.159.984 DV 05, N. Cat. C.14, S.1, M.23, P.13, Mat. 14-290/25 sup. 21,43 m2; UF. 26 Pda. 1.159.985 DV 01, N. Cat. C. 14, S.1, M. 23, P.13, Mat. 14-290/26 sup. 51,31m2. La superficie total de las cuatro unidades asciende a 140,13 m2, con una antigüedad aproximada de 40 años. Incluye un lote de muebles de oficina en regular estado. Las oficinas descriptas integran un gran ambiente que da al frente del edificio con ventanales y al contrafrente con pared ciega. Carece de servicio de gas. Por todas las deudas por servicios y expensas el comprador se hará cargo por las que se originen desde la posesión del bien a subastarse. Desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 65.000.- (pesos sesenta y cinco mil), Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Regl. Com. y art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a las 12 horas en que se realizará la subasta, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Exhibición los días 14 y 15 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 27/9 Nº 292.833 v. 28/9/99

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "24", Secretaría "47", sito en la calle M.T. de Alvear 1850, P.B., comunica por cinco días en el juicio "TENUTA S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Subasta por BANCO TORNQUIST S.A." (Expte. Nº 34.707), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el local sito en la Av. Quintana 470, P.B. u.f. 5, Capital Federal, matrícula FR 19-4158/5, ocupado por inquilina que no exhibió contrato intimada a desalojar el 8/4/99, y consta de frente con puerta y vidriera de vidrio. Su estado de conservación es bueno. Mide 7m. fdo. x 3,50m. ancho, sup. total 28,02m2, porc. 3410 centésimos. Base $ 90.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 392,92 al 9/4/99 (fs. 64), a Aguas Arg. $ 251,73 al 8/3/99 (fs. 36), por O.S.N. $ 123,09 al 11/3/99 (fs. 51), y por expensas comunes $ 95 al 28/2/99 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el Expte. si correspondiere de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión, por parte del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Regl. del Fuero). Visitar los días 4 y 5 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 24.822 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PRIMOY, JUAN JOSE s/Ejecutivo" (Expediente Nº 38,291/97, causa 30442) que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 4326-7894/6281) rematará el día viernes 8 de octubre a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en San Andrés, partido de Gral. San Martín, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Morello Nº 40 (hoy identificado con Nº 2630) entre Progreso (hoy José C. Paz) y Tres de Febrero (hoy Av. Juan D. Perón), edificado sobre un lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número 31 de la Manzana 9, que mide 8,65 m de frente al NE, por 28,65 m de fondo; linda al NE con calle Emilio Morello, al SO con parte del lote 25, al SE con lote 30 y fondos del 26, y al NO con parte del lote 32, con una superficie total de 248,11 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 38, Parcela 9, Matrícula 37738 del Partido de Gral. San Martín (047), Partida 46471. Según constatación de fecha 10/02/98, se trata de una edificación en mampostería desarrollada en una planta, existiendo en su frente un amplio portón metálico de chapa para ingreso de vehículo, una ventana con rejas y una puerta lateral de chapa para acceso de personas a un pasillo que comunica a los fondos del inmueble. En la parte de adelante existe un amplio local con columnas de aprox. 7 m x 12 m con piso de mosaicos y techo de loseta con paredes de mampostería, con revoques, con acceso directo desde la calle por portón. En la parte posterior existe una puerta que comunica a otra construcción contigua con destino a vivienda, con instalación de baño, cocina y ambiente para comedor y dormitorio, con acceso desde la calle por pasillo contiguo al local. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, con deterioros por humedades, y su frente está revestido con ladrillo a la vista, siendo los techos en parte de chapa. Actualmente el inmueble se halla destinado a depósito de hierros, manufacturas metálicas y algunas herramientas. Se encuentra instalada línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Prosdocimi, quien lo ocupa en carácter de usuario a título gratuito, no acreditando título alguno que así lo justifique. Registra las siguientes deudas: a fs. 74 OSN al 21/01/98 $ 152,15; a fs. 75 Aguas Argentinas al 20/01/98 $ 36,63; a fs. 77 Rentas al 05/03/98 $ 158,50. Puede visitarse durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. BASE: $ 30.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá constituir en el acto domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, debiendo además abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir (conf. art. 570 CPCCN y art. 104 del Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 Nº 25.143 v. 28/9/99

Nº 26

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SALMERI, ALICIA EMILIA s/ Quiebra" Expte. 17819, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 13,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.F., el inmueble de calle Pergamino Nº 172 piso 7º U.F. 15, entre J. B. Alberdi y Ramón L. Falcón, Ciudad de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 1, Sección 54, Manz. 205, Parcela 21, Matrícula 128075/15, superficie s/ título: 96,98 mts2, prop. 8,78%. El inmueble consta de: living comedor, gran balcón-terraza muy buena vista, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero cubierto. Desocupado. Deudas: G.C.B.A.: fs. 412 $ 2.967,38 al 3/8/99; Aguas Arg.: fs. 413 $ 654,62 al 3/8/99; O.S.N.: fs. 217 $ 189,38 al 20/1/97; Expensas: fs. 424 $ 13.244,20 a julio/99, cuota mes de julio/99 $ 154. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 60.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Los gastos de trasferencia serán a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso, y serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 4 y 5 de octubre de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.162 v. 28/9/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 52, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORTHONDO JUAN ANTONIO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 22.205, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL, año 1994, sedán 3 ptas., dominio RUF 097, motor UN983741 VW y chasis 8AWZZZ30ZRJ032360 VW. Sin abolladuras y en buen estado de conservación. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3233 Cap. Fed. Al contado. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires. $ 331,85 al 22/7/99. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/9 Nº 25.163 v. 29/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

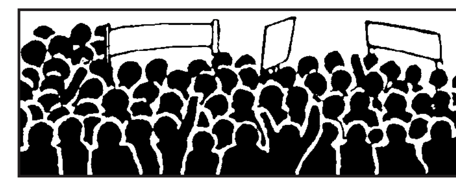
Nº 62

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza y de la Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Chavarría con sede en la calle Lavalle 1268, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "AMBROSINO SAVORE GISELLA c/MOROCCO S.A. s/Despido" Exp.: Nº 29.177, que el Martillero Juan Martín Legorburu con Teléfono 4672-4822 subastará el día miércoles 6 de octubre a las 11:45 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 4 y 5 de octubre de 14 a 17 horas en la playa de estacionamiento cubierto sito en la calle Hipólito Yrigoyen 762 de esta Capital. Un Vehículo marca Land Rover Defender 110, Modelo 1998 con Dominio B.V.F. 282, con motor 16L 59472A y Chasis SALLDHMF 8 VA 126677 con carrocería cerrada color blanca con capacidad para diez (10) personas sentadas. Con sus Cuatro Cubiertas y el Auxilio en perfecto estado, su tapizado interior color gris con Porta-Equipaje con Escalerita de 4 Escalones y Cinco Puertas en perfecto estado. La deuda por patentes al 6/8/99 es de pesos $ 1.094,46 y de estacionamiento al 8/10/99 $ 672 a cargo del comprador, como también los gastos de transferencia e impuesto para la Docencia. Base: $ 18.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.834 v. 29/9/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Orden Nacional

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulado: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - ORDEN NACIONAL s/Reconocimiento", Expte. Nro. 563.815, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, los símbolos pretendidos por la entidad de autos, como así también la fecha 18 de agosto de 1999 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días (arts. 14 y 38, ley 23.298). Descripción de los símbolos: Dos de los símbolos adoptados, se conforman por un rectángulo dividido horizontalmente, en cuya parte superior, en letras blancas sobre fondo celeste, figura la palabra "Acción". En la parte inferior, sobre fondo azul, las palabras "Por la República". En uno de los emblemas pretendidos, sobre debajo de la figura descripta, la leyenda "Cavallo Presidente". El tercer símbolo, consta de un círculo con fondo blanco, en cuyo interior figura en la arte superior la palabra "Acción"; en su parte inferior, las palabras "Por la República", y en el centro sobre la imagen de la República, las letras "AR", en color azul. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

e. 24/9 Nº 292.574 v. 28/9/99

PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION s/ Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 3/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de Septiembre del 1999.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional distrital restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación 'Movimiento Jubilados y Juventud', como así también la fecha 30 de Agosto de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)"... María Servini de Cubría, juez federal. — Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

e. 27/9 Nº 292.778 v. 29/9/99